GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN
PUBLICACIONES DE GOBIERNO

AÑO XCIX - TOMO DLXXIII - Nº 182
CORDOBA, (R.A.), LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2012
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Aprueban nuevo Formulario F-401 "Declaración Jurada Impuestos de Sellos"

RESOLUCIÓN GENERAL N° 1873

Córdoba, 19 de Octubre de 2012.-

VISTO: La Resolución General N° 1865/2012 (B.O. 26-09-2012) y el nuevo diseño del Formulario F-401,

Y CONSIDERANDO:

QUE por Resolución General N° 1865/2012 (B.O.26-09-2012) se derogaron, recodificaron y aprobaron formularios utilizados por esta Dirección para interactuar con el Contribuyente, con el Agente o Responsable y con otras Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales.

QUE en la mencionada resolución, el Formulario F-603 "DECLARACION JURADA IMPUESTO DE SELLOS Régimen de Ingreso por Declaración Jurada" se recodificó como Formulario F-401 -Rev. 00- "DECLARACION JURADA IMPUESTO DE SELLOS Régimen de Ingreso por Declaración Jurada".

QUE los Sujetos Encargados de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor están obligados a presentar la Declaración Jurada con el mencionado formulario.

QUE resulta necesario adecuar el contenido del Formulario F-401 "DECLARACION JURADA IMPUESTO DE SELLOS Régimen de Ingreso por Declaración Jurada" acorde a la gestión que desarrolla el sector operativo respectivo.

POR ELLO, atento las facultades acordadas por el Artículo 19 del Código Tributario, Ley Nº 6006 - T.O. 2012 y modificatoria.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el nuevo diseño del Formulario F-401 "DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO DE SELLOS Régimen de Ingreso por Declaración Jurada" -que será utilizado por los Sujetos Encargados de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor-, que a continuación se detalla y figura como Anexo I de la presente:

ANEXO Nº	FORMULARIO Nº	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	FOJAS
I	F-401	Rev. 01	"DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO DE SELLOS Régimen de Ingreso por Declaración Jurada"	1

ARTÍCULO 2°.-PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y Archívese.

CR. ALEJANDRO G. CARIDAD
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

CONTINÚA EN PÁGINA 2

RESOLUCIÓN GENERAL N° 1871

Córdoba, 16 de Octubre de 2012.-

VISTO: La Ley N° 10.081 (B.O: 31-08-2012), el Decreto N° 1085/2012 (B.O. 02-10-2012), las Resoluciones del Ministerio de Finanzas N° 292/2012 (B.O. 31-08-2012) y N° 356/2012 (B.O. 05-10-2012) y la Resolución Normativa N° 46/2012 de fecha 16-10-2012 modificatoria de la Resolución Normativa N° 1/2011 y modificatorias (B.O. 06-06-2011) y el diseño de los Formularios F-969 y F-970;

Y CONSIDERANDO:

QUE la Ley N° 10.081 ha creado una tasa, denominada "TASA VIAL PROVINCIAL", destinada a retribuir la prestación de los servicios que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado que integra la red caminera provincial, incluidas las autovías, carreteras y/o nudos viales incorporados en el marco de la Ley N° 8.555, la que será abonada por los usuarios consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) en la Provincia de Córdoba, a través del Responsable Sustituto.

QUE por medio del Decreto N° 1085/2012 se incorporan los casos en que el usuario consumidor se encuentra obligado a ingresar la tasa, cuando el responsable sustituto no hubiera actuado como tal debido al tipo de operación comercial.

QUE por la Resolución Ministerial N° 356/2012 se establece la periodicidad y el vencimiento en que los usuarios de combustibles líquidos y/u otros derivados de hidrocarburos en todas sus formas deben declarar y abonar la respectiva tasa y sus accesorios, de corresponder.

QUE a través de la Resolución Ministerial mencionada se establece la periodicidad y los plazos en que los sujetos obligados deben ingresar el gravamen.

QUE por el Artículo 4º del Decreto N° 1085/2012 y el Artículo 2º de la Resolución Ministerial N° 356/2012, esta Dirección General de Rentas se encuentra facultada a dictar las disposiciones instrumentales y/o complementarias que resulten necesarias para la aplicación y/o recaudación de la Tasa creada por la citada Ley y el régimen de información que establezca la Secretaría de Ingresos Públicos.

QUE a efectos de poder realizar la inscripción como usuario

CONTINÚA EN PÁGINA 2

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO ..... PÁGS. 1 A 6
SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES ..... PÁG. 6 A 34
TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES ..... PÁGS. 35 A 45
CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES .... PÁGS. 45 A 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1873

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | Ministerio de Finanzas | Gobierno de la Provincia de Córdoba

DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO DE SELLOS
Régimen de Ingreso por Declaración Jurada
F-401 Rev. 01

Mes: ..... Año: .....

ORIGINAL ☐ RECTIFICATIVA ☐

RUBRO 1:

Apellido y Nombre o Designación de la Entidad	Inscripción Nº

Domicilio Fiscal (Calle)	Número	Piso	Dpto. - of	Teléfono	Cod. Postal

Barrio	Secc.	Localidad

Departamento	Provincia

RUBRO 2:

1) Tipo de Operación o Documento	2) Cantidad	3) Imp. Fijo	4) Base Imponible	5) Alícuota	6) = (2x3) o (5x4) Im. Result.	7) OBSERVACIONES
			TOTAL IMPUESTO			

RUBRO 3:

DETALLE DE DEPÓSITOS						
Boleta Nº	Fecha	Banco	Suc.	Recargo a)	Actualización b)	Impuestos c)
SUBTOTALES						
				TOTAL DEPOSITADO		

El que suscribe _____ en su carácter de _____
afirma que los datos consignados en esta Declaración Jurada son exactos, sin omisión o falsedad alguna, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha: _____ Firma y Sello _____

INSTRUCCIONES F-401 – Rev.01

Utilizarán este formulario los Contribuyentes y Agentes de Retención y/o Percepción:
- Deberá cubrirse en original y Copia, a máquina o en letra de imprenta, respetando las indicaciones insertas en el cuerpo del mismo.
- El firmante únicamente es la persona autorizada, consignando el carácter (Director, Gerente, Apoderado, etc).
- Deberá considerarse el Mes y Año al que corresponde la Declaración Jurada.
- Marcar con una "X" el tipo de DDJJ: Original, Rectificativa o Complementaria.
- Inscripción: Indique el Número de Inscripción para el Impuesto de Sellos acordado en oportunidad de empadronarse.

RUBRO 1:
Unipersonales: Indicarán Apellido y Nombre completos.
Otras Entidades: Transcribirán la denominación que correspondiere.
Domicilio Fiscal: Consignar el Domicilio Tributario, conforme las disposiciones del Título IV del CTP vigente o el que en el futuro lo reemplace.

RUBRO 2:
2.1) Tipo de Operación o Documentos: Deberá consignarse el concepto en mérito a lo que establece Ley Impositiva Anual, para cada tipo de instrumento, dejando de lado la tipificación dada en el giro comercial.

Ejemplo:

Incorrecto:	Correcto:
Documento a sola firma	Pagaré, Contrato de Mutuo, etc.
Otros documentos de Garantía	Fianza, Aval, etc.

2.2) Cantidad: Consignar únicamente el movimiento de instrumento tipificado.
2.3) Impuesto Fijo: Monto Unitario de la Cuota Fija correspondiente.
2.4) Base Imponible: Consignar el monto total de las operaciones sujeto a impuesto.
2.5) Alícuota: Se consignará la correspondiente, según Ley Impositiva Anual para cada una de los ítems enunciados.
2.6) Impuesto Resultante: Deberá consignarse el resultado de multiplicar:
A) Cantidad x Impuesto Fijo
B) Base Imponible x Alícuota
2.7) Observaciones: Consignar todo tipo de aclaración que pueda ser de utilidad para la correcta interpretación de la Declaración Jurada.
TOTAL DE IMPUESTO: Suma de la Columna 6.

RUBRO 3:
Detalle de Depósito:
- Individualizar los datos de cada una de las Boletas de Depósito (F-404 / F-406), sin omitir ninguno de ellos.
- Subtotales: Suma de los importes parciales de cada columna (a, b y c).
- Total Depositado: Suma de a+b+c.

EVITE EL RECHAZO DE LA DECLARACIÓN JURADA
CUMPLIMENTE TODOS LOS DATOS REQUERIDOS

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1871

consumidor de la Tasa Vial Provincial y presentar la respectiva Declaración Jurada y Pago del tributo que le corresponde ingresar en ese sentido por parte de los sujetos obligados por el decreto citado, resulta conveniente habilitar los Formularios F-969 – "Inscripción Tasa Vial Contribuyente" y F-970 – "Declaración Jurada y Pago Tasa Vial Contribuyente".

QUE los mencionados Formularios estarán a disposición como trámite en los Servicios de Asistencia No Presencial de la Dirección a través de la Página https://www.dgrcba.gov.ar.

POR TODO ELLO, atento las facultades acordadas por los Artículos 17 y 19 del Código Tributario, Ley Nº 6006 - T.O. 2012 y modificatoria, el Artículo 12 de la Ley N° 10.081, el Artículo 4 del Decreto N° 1085/2012 y el Artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 356/2012;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-APROBAR el diseño de los FORMULARIOS F – 969 y F – 970 que se ajustan a los requerimientos efectuados por el Sector operativo respectivo, y que serán utilizados por los usuarios consumidores de combustibles líquidos y sus derivados comprendidos en el Decreto N° 1085/2012 para efectuar la Inscripción y la Declaración Jurada y Pago de la Tasa Vial Provincial Contribuyente creada por la Ley N° 10.081; que a continuación se detallan y se adjuntan a la presente:

FORMULARIO Nº	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN
F - 969	REV. 00	"INSCRIPCIÓN TASA VIAL CONTRIBUYENTE"
F - 970	REV. 00	"DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TASA VIAL CONTRIBUYENTE"

ARTÍCULO 2°.-PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL, PASE a conocimiento de todos los sectores pertinentes y Archívese.

CR. ALEJANDRO G. CARIDAD
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RENTAS | Ministerio de Finanzas | Gobierno de la Provincia de Córdoba

Inscripción Tasa Vial Contribuyente — F-969 Rev. 00

Trámite:
CUIT: 0 Razón Social:

Datos de Inscripción
Nro. Inscripción: Fecha inicio: / /

Actividades
Tipo Actividad Descripción Principal Fecha Inicio Fecha Fin Exención

Domicilio Actividad Principal
Calle / Ruta:
Puerta Nro.: Código Postal: 0
Manzana: Kilómetro:
Monoblock / Torre: Casa / Lote:
Piso: Dpto. / Oficina:
Localidad:
Barrio: Provincia:

"Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que esta declaración se ha realizado utilizando el Servicio no Presencial al Contribuyente habilitados por la D.G.R. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad. La información fue ingresada utilizando la clave fiscal de AFIP correspondiente.

Aclaración: EL PRESENTE FORMULARIO TIENE VALOR MERAMENTE INFORMATIVO, LOS DATOS DECLARADOS EN EL MISMO SE ENCUENTRAN SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS"

Fecha Presentación: / / 00:00
Nro. Trámite: 0
Fecha de Impresión: 17/10/2012 12:41

RENTAS | Ministerio de Finanzas | Gobierno de la Provincia de Córdoba

DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TASA VIAL CONTRIBUYENTE — F-970 Rev.00 Presentación y Pago Rectificativa

CONTROL CONTRIBUYENTE — Hoja 1 / 1

NUMERO DE LIQUIDACION	CUIT	Nº DE INSCRIPCION	FECHA EMISION

CONTRIBUYENTE:
Domicilio Fiscal:
Codigo Postal: Provincia:

PERIODO PRESENTACION Año: Mes:

Tipo de Combustible	Cantidad	Valor por Unidad	Total Tasa

	TOTAL	
Vencimiento:	Pagos Anteriores:	
	Subtotal :	
Fecha de Pago:	Recargos :	
	TOTAL A DEPOSITAR :	

CONTROL BANCO — RENTAS | Ministerio de Finanzas | Gobierno de la Provincia de Córdoba

DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TASA VIAL CONTRIBUYENTE — F-970 Rev.00 Presentación y Pago Rectificativa

Número de Liquidación
CUIT
Nº de Inscripción
Fecha de Emisión
CONTRIBUYENTE:
Domicilio Fiscal:
Codigo Postal: Provincia:
Año: Mes:
TOTAL A DEPOSITAR:

0259059731200000002000201200100000000265

00000000001710201202704210365400000920081

MINISTERIO DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA

Resolución N° 02

Córdoba, 25 de octubre de 2012

VISTO:

La Resolución Nº 000001/12 de la Dirección General de Administración de Capital Humano.-

Y CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido el plazo fijado para la presentación de observaciones al Padrón Provisorio establecido en el Anexo I del citado instrumento legal, y corresponde en esta instancia determinar el Padrón Definitivo de votantes.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE

Artículo 1°: ESTABLECER la nómina del personal habilitado para votar en cada sede del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR) en la compulsa dispuesta en la Resolución Nº 000001/12 de la Dirección General de Administración de Capital Humano, la que como Anexo I – "Padrón Definitivo", de cuatro (4) fojas, forma parte de la presente.

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, publíquese, comuníquese y archívese.

CR. DANIEL PLOTNIK
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

ANEXO I - PADRÓN DEFINITIVO
Padrón Sede Ciudad de Córdoba

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	SEDE
ACEVEDO, ADRIANA ELIZABETH	23.546.556	Córdoba
ALESSIO LAX, ANDREA VERÓNICA	23.196.211	Córdoba
AVALOS SAAVEDRA, CESAR DAVID	17.909.393	Córdoba
CARRERE, ANDREA FABIANA	24.472.111	Córdoba
CHAGRA, YAMILA VALERIA	27.520.945	Córdoba
COMETTO, MARINA PAULA	25.610.877	Córdoba
DEL BO, CAROLINA BEATRIZ	21.864.328	Córdoba
DEMICHELIS, NADIA ANABEL	28.953.313	Córdoba
GIRAUDO, MARÍA EUGENIA	27.749.584	Córdoba
GÓMEZ, SANDRA INÉS	17.533.405	Córdoba
HERRERO, GABRIELA GUENDALINA	16.795.762	Córdoba
LABIANO, INGRID ROXANA	10.978.277	Córdoba
MACUA, ALICIA VIVIANA	17.555.217	Córdoba
MAGGI, MARÍA LAURA	25.040.006	Córdoba
MASSARI, MARIANO DIEGO	22.162.192	Córdoba
NOGUES PERALTA, MARINA ALEJANDRA	24.431.563	Córdoba
OLIVARES, MARÍA SOLEDAD	23.794.497	Córdoba
PACHARONI, MARÍA FERNANDA	26.131.952	Córdoba
PALACIOS, MARÍA INÉS	24.120.492	Córdoba
PAREDES, SERGIO EDUARDO	25.757.585	Córdoba
PASSALACQUA, NANCY MARÍA	14.920.546	Córdoba
ROBLEDO, JOSÉ ÁNGEL	13.913.272	Córdoba
STIEVENAZZO, ADRIANA GABRIELA	22.561.158	Córdoba
TREJO, VALERIA JULIETA	27.058.242	Córdoba
VIERA, ELIDA ENRIQUETA	16.812.263	Córdoba
VILLARREAL, MARTA GABRIELA	18.427.435	Córdoba
ZENGARO, GABRIELA SUSANA	24.274.274	Córdoba

ANEXO I - PADRÓN DEFINITIVO

Padrón Sede Santa María de Punilla

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	SEDE
ALASINO, ROXANA VALERIA	24.161.909	Punilla
ALONSO, RUBÉN ALBERTO	6.073.825	Punilla
ANDREU, MARIELA ALEJANDRA	26.976.168	Punilla
ARRIETA, IVANA DEL VALLE	28.656.354	Punilla
BADINI, RAÚL GERARDO	13.776.753	Punilla
BARRIENTOS OLIVA, VIVIANA ANDREA	27.672.148	Punilla
BELAUS, ANDREA	23.197.787	Punilla
BELTRAMO, DANTE MIGUEL	11.609.258	Punilla
BERGESE, ÁNGEL EUGENIO	22.443.830	Punilla
BIANCO, ISMAEL DARIO	16.024.244	Punilla
CAÑAS, ANA IRENE	92.344.475	Punilla
CASADO, CRISTIAN GERMAN	24.783.863	Punilla
CASANOVA, GUSTAVO PEDRO	21.340.244	Punilla
CASAS, RUBÉN EDUARDO	13.373.651	Punilla
CASTELLANO FRANCUCCI, DANIEL	23.801.088	Punilla
CASTELLI, GABRIELA RAQUEL	24.120.904	Punilla
CEBALLOS, MARCELO RAMÓN	22.666.145	Punilla
CORPORA, ROXANA MARIA	28.656.768	Punilla
CREMA, NATALIA LORENA	27.096.112	Punilla
DABBENE, VIVIANA GRACIELA	17.158.453	Punilla
DÍAZ, MARÍA SOLEDAD	29.063.950	Punilla
ESPAÑON, ROBERTO OSCAR	18.413.039	Punilla
FARFÁN, SILVIA NORA	23.167.079	Punilla
FAUDONE, SONIA NERINA	25.520.953	Punilla
FERNÁNDEZ, ANDREA CECILIA	27.030.063	Punilla
FERNÁNDEZ, GUSTAVO ENRIQUE	22.697.854	Punilla
FERNÁNDEZ, RAÚL JORGE	10.870.693	Punilla
FERRAYOLI, CARLOS GUILLERMO	18.468.452	Punilla
FERRO SEOANE, MARIBEL	27.474.939	Punilla
FIGUEROA, ANA CRISTINA	28.271.323	Punilla
FORAY, SILVIA GABRIELA	16.501.256	Punilla
GARRO, ARIEL GUSTAVO	24.702.512	Punilla
GERMANIER, ALEJANDRO GABRIEL	17.678.918	Punilla
HEREDIA, VALERIA	26.931.458	Punilla
HERNÁNDEZ, CAROLINA ALEJANDRA	28.431.622	Punilla
HERRERO, MARÍA JIMENA	28.182.564	Punilla
INGA, CLAUDIA MARCELA	16.903.397	Punilla
KLOR FLAVIA CAROLINA	26.641.163	Punilla
LANDI, VANINA DEL VALLE	26.928.895	Punilla
LORENZO, MARIANA INÉS	24.082.643	Punilla
LUCERO, PATRICIA ANTONIA	18.412.185	Punilla
LUNA, CARLOS ALBERTO	14.678.439	Punilla
LUNA, ROMINA LAURA	28.023.454	Punilla
MACHADO, MARCELO DANIEL	22.371.698	Punilla
MAGGI, MARÍA EUGENIA	21.106.118	Punilla
MALDONADO, FABIANA RITA	22.372.214	Punilla
MARINO, BIBIANA ANDREA	24.617.715	Punilla
MERA, MARÍA FERNANDA	20.998.825	Punilla
MERCADO, AYELEN ELENA	33.894.539	Punilla
MIRALLES, SOLEDAD ANDREA	27.303.741	Punilla
MIZUTAMARI, ROXANA KIYOMI	18.302.401	Punilla
MORANDI, SUSANA MARÍA	12.762.319	Punilla
MORCILLO, MARÍA LAURA	26.350.133	Punilla
MUÑOZ, ADRIÁN JAVIER	23.195.308	Punilla
PALACIO, LORENA	24.769.895	Punilla
PAREJA, CRISTINA ESTHER	17.209.009	Punilla
POLIOTTI, MARÍA VICTORIA	28.336.060	Punilla
QUINZIO, EUGENIA LETICIA	21.754.563	Punilla
RAVERA MARIO JOSÉ ANTONIO	14.155.357	Punilla
REARTES, NOEMÍ ROSARIO	16.508.171	Punilla
RIO, JULIO BASILIO	14.396.452	Punilla
RIZZI, ANA CAROLINA	26.641.988	Punilla
RODRÍGUEZ, MARÍA SOLEDAD	29.476.750	Punilla
RONDAN DUEÑAS, JUAN CARLOS	92.896.813	Punilla
RUBIO, MARCELO	10.658.735	Punilla
SHOIJET, VERÓNICA PATRICIA	22.793.904	Punilla
SIGNETTO, LORENA ISABEL	23.291.604	Punilla
SISTERNA, NATALIA EDITH	31.641.531	Punilla
SOMBRA, CARLOS ALFREDO	12.802.844	Punilla
SPAHN, JOSÉ GABRIEL	21.629.368	Punilla
TURCO, MAURICIO DANIEL	24.108.026	Punilla
VALENZUELA, LUÍS ADRIÁN	8.453.146	Punilla
VÉLEZ, PABLO SEBASTIAN	25.837.161	Punilla
VILCA, SILVIA ROXANA	28.702.874	Punilla
VILLALBA, LEONARDO DARIO	24.682.480	Punilla
YANKILEVICH, DANIEL	21.902.222	Punilla
ZITTO, GUSTAVO ADRIÁN	22.550.269	Punilla

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN 315

Córdoba, 21 de junio de 2012.-

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consorcio Caminero N° 377 de La Carlota, solicita autorización para venta de una Niveladora de Arrastre Marca "TBEH", Modelo N-10 E-3.600 de su propiedad.

Y CONSIDERANDO:Que conforme surge del Acta N° 312 de Comisión Directiva de fecha 07 de Julio del año 2011 obrante en autos, el Consorcio antes referido decide la venta de la maquinaria descripta ut-supra, ambas en desuso, ad referéndum de esta Dirección.Que se desprende de su presentación y del Acta antes relacionada, que el Consorcio en cuestión ha procedido a la venta de la Niveladora de Arrastre antes individualizada. Que el Departamento I Conservación Caminos de Tierra en informe obrante en autos, señala que con la documental incorporada ha quedado debidamente acreditada la venta de la maquinaria de que se trata y el destino del producido de la misma. Que el Departamento II Asesoría Jurídica en Dictamen N° 217/12 que luce en autos, señala que no tiene desde el punto de vista jurídico – formal observación que formular, razón por la cual, sobre la base de los antecedentes adjuntados, y de compartir el criterio señalado, puede esa Superioridad, dictar Resolución e efectos de aprobar la operación realizada, efectuando un llamado de atención el Consorcio Caminero de abstenga de realizar dichas operaciones sin la previa y expresa autorización por parte de esta Dirección. POR ELLO, atento a los informes producidos, lo dictaminado por el Departamento II Asesoría Jurídica y las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 8555 y las previsiones de la Ley Nº 6233;

EL DIRECTORIO DE LA DIRECCION
PROVINCIAL DE VIALIDAD
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar la venta efectuada por el Consorcio Caminero N° 377 de La Carlota, de la Niveladora de Arrastre Marca "TBEH", Modelo N-10 E-3.600.

Artículo 2°.- Efectuar un llamado de atención al Consorcio en cuestión, a efectos que en lo sucesivo se abstenga de realizar operaciones de disposición de sus bienes, sin la debida autorización de esta Dirección.

Artículo 3°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése copia al Ministerio de Infraestructura y pase al Departamento II Secretaría General.

ING. RAUL BERTOLA
PRESIDENTE

SR. ARMANDO SCHIAVONI
VOCAL

2a SECCIÓN
JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Secretaría N° 50, interinamente a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, Piso 4to., CABA, COMUNICA en autos caratulados "SUIZO CIA ARGENTINA DE SEGUROS SA S/ INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIENES (DE LA CALLE DUARTE QUIROS 765 CORDOBA)" Expte. Nº 049647, que la MARTILLERA ALICIA SLELATT DE MOHADEB, Tel/Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, rematará el 06 de Diciembre de 2012 a las 10,30 hs. en punto, en la Sede de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, CABA, el 100 % de 7 COCHERAS, AD-CORPUS, DESOCUPADAS, ubicadas en el Edificio de Cocheras Privadas, en la calle Duarte Quirós 765, entre Artigas y Pasaje Santo Tomás, de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 5, Manzana 24, Parcela 35. Cochera U.F. N° 28: p.h 28, Matricula 143948/28, Cochera U.F. N° 29: p.h 29, Matricula 143948/29, Cochera U.F. N° 31: p.h 31, Matricula 143948/31, Cochera U.F. N° 32: p.h 32, Matricula 143948/32, Cochera U.F. N° 38: p.h 38, Matricula 143948/38, Cochera U.F. N° 61: p.h 61, Matricula 143948/61, Cochera U.F. N° 68: p.h 68, Matricula 143948/68. BASE LOTE 1: U.F. N° 28 y 29, $ 160.000.-, BASE LOTE 2: U.F. N° 31 y 32, $ 160.000.-, BASE LOTE 3: U.F. N° 38, $ 84.000.-, BASE LOTE 4: U.F. N° 61, $ 84.000.-, BASE LOTE 5: U.F. N° 68, $ 84.000.-, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL ACORDADA CSJN 0,25%, y SELLADO 0,8%. Al contado y al mejor postor. Los Compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del 5° día de aprobado judicialmente el Remate, los Compradores deberán depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin interpelación previa del Tribunal. Dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de Mandamiento, el Martillero como Oficial de Justicia "Ad-Hoc" otorgará la Posesión del Bien, mediante Acta labrada al efecto. Será a cargo de los Compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del Remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes y estará a cargo de los compradores el pago del I.V.A. en relación a la comisión del rematador público. Los Compradores deberán materializar la Traslación de Dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el Síndico informar su cumplimiento, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran iniciar. Los Compradores no serán responsables por las deudas que registre el Inmueble por Expensas, Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas con anterioridad a la Toma de Posesión del bien. Los gastos en concepto de honorarios, sellados, las diligencias tendientes a la traslación dominial, escrituraciones, y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse a favor del adquirente en Pública Subasta, estarán a cargo exclusivamente de los Compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los adquirentes, sin previo pago de la integridad del precio de venta del Inmueble a Rematarse. Se encuentra prohibida la Compra en Comisión, así como la ulterior Cesión del Boleto. Los interesados podrán tomar conocimiento de las condiciones de venta, debiendo consultar las constancias del expediente por Secretaría. Las Cocheras pertenecientes al Lote 1 y Lote 2 se encuentran en el 2° Subsuelo. Las Cocheras pertenecientes a los Lotes 3, 4 y 5 se encuentran en el 1° Subsuelo. El Estado de Conservación de las Cocheras es Muy Bueno. Las 7 Cocheras están Desocupadas. EXHIBICION: días Miércoles 21 y Jueves 22 de Noviembre de 2012, de 12,00 a 14,00 hs. Buenos Aires, de Octubre de 2012. Dr. Federico Hernán Campolongo, Secretario Interino. Publíquese por 3 días en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba Capital". –

3 días – 30208 – 31/10/2012 - $780.-

JUSTINIANO POSSE. - Orden Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. Secretaría Nro. 2, Bell Ville. Autos: "Torti, Héctor Roberto c/ Luis Angel Prado – Ejec.", Mart. Patricia R. del Arco, MP. 01-741, rem. 31/10/2012 las 10,00 hs. Juzg. de Paz de Justiniano Posse, 9 de Julio esq. Belgrano, Derechos y acciones equiv. al veinticinco por ciento (25%) s/ lote de terreno del demandado en Justiniano Posse: que es parte del Lte. "B", de la Mza. 23, Sup. 493,50 mts. cdos. Base: Porcentual B. Imponible: $ 20.698,75 más comis. Martill., din. Eftvo., mejor postor, en el acto 20% más 2% (Art. 24 – Ley 9505) saldo al aprobarse la subasta. Gravámenes: inf. autos. Compra en comisión ratif. Y constituir domicilio dentro de 5 días post. a la subasta. Si el día fijado resultare inhábil o imposib. Trib. realización en lugar, hora y día hábil inm. Sig. Informes: Tucumán 424 – Leones (Cba.) 03472-482225 – 15626465. Fdo.: Dr. Víctor M. Cemborain – Juez. Dra. Liliana Miret de Saule – Secretaria. Of. 28/9/2012.

3 días – 30090 – 31/10/2012 - $ 156.-

Orden Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Familia 1ra. Nom. – Of. Ejec. Fiscales – Carlos Pez, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cba. c/ Zarrelli Francisco – Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 133703" Mart. Andrea Viviana Stechina M.P. N° 01-1461, con domic. En Las Heras N° 471, Col. De Abog., Cas. 60, V.C. Paz, rematará el 31/10/2012 a las 10,00 hs. o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de Remates sita en calle José Hernández esq. Los Artesanos, Villa Carlos Paz, Lote 10 de la Manzana 34, Sup. 450,00 ms2, ubicado en la esquina Sudeste de las calles Berlín esq. Moscú, B° Playas de Oro, ciudad de Villa Carlos Paz. Dominio consta a nombre del Sr. Zarrelli Francisco Mario y Vicente Josefina, en la matrícula N° 1.109.167 Base ($ 11.387,00). Post. Mín. $ 200.- Condiciones: dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor, 20% precio más comisión 5% y más 2% Ley 9505 Art. 24, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Mejoras: no contiene, baldío y desocupado. Exhibición: Martes 30/10/12 de 13,00 hs a 15,00 hs. Informes: Tel. 0351-4-648758, 153-369492 – 153-319564, www.jaquemateremates.com. Oficina, 24 de Octubre de 2012. Fdo.. Dra. Romina Morillo – Pro.secretaria letrada.

3 días – 30323 – 31/10/2012 - $ 252.-

Juz. C. y C. 27ª Nom. en autos "DEL POPOLO, PABLO JAVIER C/ABED, GUSTAVO ADOLFO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" - EXPTE. 2138376/36, Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 31/10/2012 a las 10.30 hs. En Sala de Remates de Tribunales Arturo M. Bas 158 P.B. inmueble inm. Matrícula N° 242.239/17 (11) a nombre de Gustavo Adolfo Abed, UBICACIÓN: en CONSORCIO 3, CASA 17 B° VICOR, sobre calle Curazao lote cerrado con alambre metálico MEJORAS: patio, cocina, baño, dos dormit. BASE: $ 38.867, TITULOS: Art. 599 C. de P.C. Ocupado por quien dice ser locatario sin haber exhibido título pero que puede hacerlo hasta el día 31/10/2012. CONDICIONES: dinero de contado y al mejor postor, comprador abonar en acto de subasta el 20% del importe de la compra como seña y a cuenta del precio, con más comisión martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Deberá abonar 2% del precio (art. 24 Ley N° 9505) deberá ser acreditado dentro de los 15 días hábiles de realizada la subasta, bajo apercibimiento. Postura mínima: $ 1000. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 30 días de realizada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, si el lapso fuera menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A. con más 2% nominal mensual. COMPRA EN COMISION: ART. 586 CPC. INFORMES: MARTILLERO AXEL JORGE SMULOVITZ TE: 0351/4280563 / 0351 156501031. Of. 26/10/2012. Fdo. Beatriz E. Trombeta de Games, Secretaria.

3 días – 30420 – 31/10/2012 - $ 216

O/ Juzg.1ª Inst.1ª Nom.C.C.C. de Bell Ville Sect. Dra. Miret de Saule "Bomone Carlos Marcelo c/ Ponzano Adrian Fernando" (E. 725781) Ejec. el Mart. Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados Nº 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, rematará sala de remates Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios 425 de Bell Ville el día 31/10/2012 a las 10 hs si el día designado resultare inhábil se llevara a cabo el día hábil siguiente al señalado en el mismo lugar y hora designados A) Automotor Marca RENAULT Tipo Sedán 4 puertas Modelo Megane RN BIC AA F2 Motor RENAULT Nº KAMJ706D009393 Chasis RENAULT Nº 8A1BA1K15YL134119 Dominio DIQ 691 Año 2000 SIN BASE Post Min $ 100 COND. VENTA Ctdo., efect. o cheque cert. 20% del precio mas comisión de ley al Martillero, mas 2% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación COMPRA EN COMISION Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta EDICT. 3 días en Boletín Oficial EXHIBICIÓN BIEN Lunes a viernes previa consulta al Martillero B. Ville, 24/10/2012. Dra. Liliana Miret de Saule – Secretaria.

3 días – 29951 – 31/10/2012 - $ 180.-

JUZ. 24ª.NOM. C. y C. en: autos "VIEYRA IGNACIO LAUREANO C / VOGLINO ERNESTO LORENZO – EJECUTIVO EXP.1345413/36" Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, con dom. en Luna y Cardenas 1541 "b". Rematara 31/10/2012 a las 12:30, hs. en sala de remates de Trib. Arturo M. Bas 158 P.B. el inmueble propiedad del Sr. Voglino Ernesto Lorenzo (100%) matrícula N° 183.930(11) LOTE DE TERRENO UBICADO EN B° AUGUSTO MAULLER, DPTO CAPITAL, desig. como lote 21, Manzana 136, SUPERFICIE TOTAL: 180 mts cdos. cuenta DGR 110107846018, sito en calle Pasaje de La Peña N° 3562 (ex 3260) BARRIO MAULLER Casa habitación, con living comedor, cocina, comedor, patio, baño, 2 dormitorios. Ocupado por Ezequiel Vizcarra, Miriam del Carmen Roldan y flia s/constatacion fs.265. CONDICIONES: base imponible $ 60.147 dinero efectivo, contado y al mejor postor. Postura minima $500. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra a cuenta del precio con más la comisión del martillero (3%), y el saldo deberá ser abonado al aprobarse la misma, con mas el 2% (precio de subasta) Fondo para la Prev. de la Violencia Fam. (art. 24 ley 9505). Cpra en comis. (art. 586 C.P.C) Aprobacion vencido 30 dias coridos del remate, abonara interes del 1% (art.589 2° parrafo CPC) Solo se admitirá cesion de derechos adquiridos en subasta abonando saldo de precio antes de la aprobación previo cumplimiento impuesto de sellos e informe de inhibición a nombre del cedente. Informes: al Mart. Tels: 0351-4895880 - 155486903./ Ofic.26/10/12 DRA. Mirta Irene Morresi. Secretaria.

3 días – 30398 – 31/10/2012 - $ 336.-

Ord. Juez 1° Inst. 52º Nom. C y C. (Conc. y Soc. Nº 8) autos "VASCONI YOLANDA MARIA DELIA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. 1710673/36, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-130, dom. Corro 426, rematará en Sala de Remates Pod. Jud. (A.M Bas Nº 158 P. B., el 02/11/2012 10 hs., base de $ 89.915 con incremento de la postura mínima luego de la base de $ 1000; Derechos y Acciones al 50% a nombre de Vasconi de Rodiponte, Yolanda María Delia sobre el Inmueble Matrícula 47252 Capital (11): Lote de terreno ubicado en Bº Industrial, Dpto. Capital, desig. Lote 372, Manz. "M" Dista 52,30 ms. hacia el N. de la esq. formada por calle Copiapó y Ruta Nac. Nº 9.- Desig. Catastral 02-26-026-015.- Condiciones: efectivo o cheque cert.com banc. cargo compr. y a la orden Sínd Cr Héctor E. Iriarte, mejor postor, comprador abona en subasta 20% del total de la compra más comis. ley martillero (5%) y el 2% sobre el precio para el Fdo Prev.Viol Fliar, saldo dentro 5 días corridos de notificada aprob, bajo aperc. art. 585 CPCC.; a los fines art. 589 CPCC fíjase int. 2% mens.- Mejoras:Casa Living-Comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, lav., garage, un galpón, calle Ortiz y Herrera Nº 2.068 Bº Maipú.- Ocupado por la fallida y su cónyuge.- Exhibición: en horario de 15 a 18 hs. Inf. al Síndico Contador Héctor Iriarte Tel 0351 153340810 - 4717809 – Martillero Mario E. Visconti – Cel. 0351 156-807723 - Tel.4651661 – Ver restantes cond. en "La Mañana de Córdoba".

5 días – 30401 – 2/11/2012 - $ 360.-

Orden Juez 21º C.C. autos: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ GONZALEZ DE RIOS FLORENCIA PETRONA--PRES. MULT. FISCAL-" (Exp. 294179/36), Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril Nº 313, rem. 02/11/12 a las 10:30hs. ó inmediato post. si fuese inhábil el 1ro., en Sala Rem. P. Jud. sita en calle Arturo M. Bas Nº 158 P.B. INMUEBLE ubic. en calle A. Compton Nº 5.515 Bº Ituzaingo, desig. lote "31", manz. "116", c/Sup. 250ms.cdos., inscripto a la Matr. Nº 110.603 (11), MEJORAS: Consta de porch ingr., living, cocina, 3 habit., baño y patio. COND: dinero ctado. o cheq. certif. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart., saldo aprob. subasta c/mas Imp. Ley 9505 (2%). Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. No se admite cesión der. y acc. p/pte. comprador. Post. Mínima: $ 1.000. BASE: $ 71.784. EXHIB: 16-17 hs. ESTADO: Ocup. p/Silvia E. Del Giudice DNI: 16.082.125, esposo e hijos en calidad de ocupantes. EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf:

Mart T.E. 156-510510. Dra. Todjababian. Secretaria. Of. 25 -10-2012.

5 días – 30403 – 2/11/2012 - $ 320.-

Sr. Juez 25 C.C. autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ PEREZ LAURA FERNANDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXP. 383876/36." Mart. Campos M.P.1-664 Caseros Nº 651- 1º piso- Dpto "D". remat. 31/10/2012, …11:00 hs. Sala Remate Arturo M. Bas Nº 158 P.B. LOS DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTE AL 50% QUE LE CORRESPONDEN A PEREZ LAURA FERNANDA: Sobre Inmueble designado como : Lote de terreno Ubicado en la Tablada, dpto. capital, desig. como lote 7 de la mz. "F" mide: 15ms. de fte. al SO. Con un contrafrente de 15ms. 10cms. , 47ms. 8cms. al Sudeste y 44ms. 3cms. al Noroeste sup. total 681ms. 25dms. Cdos. Inscripto a la Matricula nº 281578 (11) a nombre de Laura Fernanda Perez (50%) y Mario Luis Bertorello (50%). MEJORAS: CASA, con Living- Comedor, 5 dorm. Tres Baños, Escritorio, Patio , quincho, asador y Pileta. Ubicación: Benigno Acosta Nº 4506 esq. Obispo Mercadillo en la Tablada.. Estado de Ocupación: Ocupado por la Sra. Evelyn Palacios dni. 24.629.690 con esposos e hijos en carácter de inquilinos con contrato hasta Octubre del 2012 pagado por adelantado. Condic: Base: $ 211,965 , dinero cdo., mejor postor, comprador abona 20% de seña mas comisión de ley al martillero, con mas el 2% correspondiente al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber que en caso de no realizarse dicho pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuada la subasta , por mora imputable al mismo , generara un interés equivalente al 1% mensual hasta su efectivo cumplimiento Compradores en comisión deberán individualizar al comitente y ratificar la compra en el termino de 5 dias bajo apercibimiento de adjudicar al comisionista Post. Min.: $ 3000. La zona cuenta con todos los servicios. Inf:Cel.0351-156178224-4236860.- Dr. NESTOR ZABALA (sec). Of.26/10/2012.

3 días – 30404 – 31/10/2012 - $ 288.-

Juez 44ª Civil en autos "Miretti Laura Elena c/ Vinuesa Enrique-Abreviado-Repetición (1554797/36)", el Mart. Félix Bruno Jewsbury (MP 01-824) rematará el 31/10/2012 a las 10:30 hs. en Sala de Remates ubicada en Arturo M. Bas 158-PB, un lote de terreno baldío del demandado, inscripto en Matrícula 854188 (31), ubicado en Bº Diego de Rojas, Ampliación 1 de Va. Cdad. de América, Ped. Potrero de Garay, Dpto. Sta. María, desig. lote 6 manz.16 de 20ms.de fte. por 25ms.de fondo, sup.500 m2., sobre calle 16 entre las calles Nº 23 al Oeste y la Nº 22 al Este. Desocupado.- Base $221.- dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra, más comisión martillero (5%) y el 2% para el fondo para la previsión de violencia familiar (ley 9505), saldo al aprobarse la subasta con más interés del 12% anual que se devengue desde su aprobación y hasta su efectivo pago.- Postura mínima $200.- Compra en Comisión: art. 586 del CPC.- En caso que los montos a abonar por deposito judicial superen $30.000.- el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a cuenta perteneciente a estos autos.- Informes al Martillero en Av.Velez Sarsfield 70-EP-Of.37- Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. 25/10/12.-

3 días – 30408 – 31/10/2012 - $ 204.-

Juez 35ª Civil, en autos "Banco Israelita de Córdoba SA c/Fabrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina Hulingham SAIC y otros- PVE- Otros Títulos –Cuerpo de ejecución de honorarios de los Dres. Ferrer y Mazzieri- Rehace Expediente (1652945/36), el martillero Sr. Félix A. Bruno Jewsbury (M.P.01-824) rematará el día 30-10-2012 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates (Arturo M. Bas 158 PB), los Derechos y acciones de 1/4 de titularidad de Ignacio Santos Vanadía sobre el dominio del inmueble ubicado en calle Agustín Garzón Nº 1.466 (ex- 1136) Bº San Vicente, ciudad de Córdoba, mide 10.98 ms. al N. a calle A.Garzón y 7.58 ms. al E. a Pje. Reconquista, sup. 83.10 m2.- Nomenclatura catastral: Pb: 01 C: 02 S:08 Mz: 027 Parc.:004, inscripto en el Registro General a la Matrícula 66013 (11).- Base: $23.587. dinero efectivo y al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el 2% para el fondo para la prevensión de violencia familiar (ley 9505).- Saldo al aprobarse la subasta.- Postura o incrementos mínimos: $ 500.- Compra en comisión: se debe manifestar para quién compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los 5 días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.).- Estado de ocupación: ocupado por terceros en carácter de locatarios. Mejoras: planta baja cocina-comedor, dormitorios, baño, patio interno, garage, lavadero cubierto, en planta alta tres dormitorios, baño, terraza. Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37- Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 155-322447.- Of. Cba.25/10/12. Hugo Valentín Bonaldi – Prosecretario.

2 días – 30409 – 30/10/2012 - $ 184.-

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. Nº 3 San Fco. AUTOS: EXPTE. 394957 Cuerpo 1 "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO c/ ORDOÑEZ CASTELLANOS, Roberto -Ejecutivo-", Mart. Fernando Panero, M.P. 01-585 rematará el 30-10-2012, a las 10hs. en el Juzgado de Paz de Devoto, lo sig.: Una fracción de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en manzana Nº 57, del Pueblo Devoto, Pdnía. Juárez Celman, Dpto. SAN JUSTO y el cual mide 30mts.de Este a Oeste, con frente al sud, por 43,30mts. de fondo de Norte a Sud, lo que hace una superficie total de 1299mts.cdos. y linda por el Sud y Oeste con calles públicas y por el Norte y Este, con más terreno de la misma manzana número cincuenta y siete. Inscripto en MATRICULA Nº 1374911 propiedad del Sr. ORDOÑEZ CASTELLANOS Roberto CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 5.160; dinero de contado, mejor postor con pago del 20% del precio de venta, más comisión de ley, más el 2% correspondiente al fondo de prevención violencia familiar (Ley 9505) en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma.- Postura mínima $ 100. TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C.- MEJORAS: Lote baldío mayores detalles ver oficio constatación. INFORMES Mart. Fernando Panero. Las Malvinas Nº 1298.- T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 24 de octubre de 2012.- Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parussa –SECRETARIA-

2 días – 30423 – 30/10/2012 - $ 128.-

O, Juzg. 21 ª Nom. C.C. Juzg. Fiscal Nª 1 autos:" Municipalidad de Cordoba c / Keegan Bernardo Santiago - Presentacíon Multiple Fiscal – Ejecutivo Fiscal (Exped. Nª: 491136/ 36) La Mart. Jud. Sandra Jayo, M:P: 01-681, c/ dom. La Rioja Nª: 2505, rematará 31/ 10/ 2012, a las 10:00 Hs. o día inmed. post. si resultara inhábil el primero, en Sala de Remates del T.S.J. (Arturo M. Bas Nª: 158- P.B.) A nombre del Sr. Bernardo Santiago Keegan.-Desig: Lote Nª: 4-Mza: 12- Sup: 500 M2 –Lote de terreno baldío (libre de ocupantes y/o personas, sito en calle Atacama entre las casas nº: 1615 y 1639- Bo. Flores Sección Ameghino – Insc. en Folio: 8102- Tomo: 33 - Año: 1946 - Base: $ 7.462 -Post. Min. $ 100.- Dinero de cont. o cheque cert, mejor postor, en el acto 20% mas comisión al Mart. 5% - Saldo al aprobarse la subasta. El tribunal no admitirá la cesión de Derechos y Acciones por pte. del comp. en subasta.- Adq. en subasta debe abonar impuesto Art. 24 Ley 9505 (2% precio de subasta) debiendo estar acredit. en oportunidad de estar aprob. dichos actos. - Comp. en comisíon ident. comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (art. 586 C.P.C.C.).- Titulos. Art. 599 de C.P.C.C.-informes Mart. Jayo Tel: 153-122559- 4890683 (de 16 a 21 Hs.) Fdo: Dra. Todjababian de Manoukian .-Sec . 26 / 10 / 2012.-

N° 30402 - $ 68.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

VILLA MARIA – Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Córdoba, Sec. Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los Autos Miloc Daniel Gustavo – Concurso Preventivo, Expte. Nº 644534, mediante Auto Interlocutorio Nº 325, fecha 19/10/2012, se ha fijado el día 15/2/2013 a los fines de que el síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 de la ley 24.522 y dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la sentencia verificatoria para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ). La Audiencia Informativa tendrá lugar el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores, a la 10,00 hs. En la sede del Tribunal, sito en calle General Paz 331, de la ciudad de Villa María (Cba). Of., 24 de octubre de 2012.

5 días – 29924 - 2/11/2012 - $ 91.-.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "EMPRESA DE TRANSPORTE LA VICTORIA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2213410/36), por Sentencia N° 399 del 23/10/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del EMPRESA DE TRANSPORTE LA VICTORIA S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-56610866-2), inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al número 146, Folio 490, Tomo II de fecha 11.03.69, y bajo el número 593, Folio 2486, Tomo X de fecha 16.05.80, con sede social en Boletería Nº4 de la Estación Terminal de Ómnibus, de la ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. ...IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522, VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 04/02/13 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndicatura (Cras. Marengo- Segura- Caro, Lima 90, 5to. Piso, Of. 7, Cba.); Informe Individual: 25/03/13; Resolución art. 36 L.C.Q: 13/05/13; Informe General: 10/06/13. Of. 24/10/12.

5 días – 30103 – 2/11/2012 - $ 161.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "Credicentro S.A. c/Braga, Héctor María – P.V.E. (1847804/36)" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos Ochenta. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado señor Héctor María Braga, hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil ciento veintidós con más sus intereses calculados de conformidad a lo dispuesto en el considerando tercero. 2) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Rosa G. Nemirovsky por los trabajos realizados en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos, con más la suma de pesos ciento dieciocho con once centavos en concepto de IVA; en la instancia ejecutiva en la suma de pesos quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos, con más la suma de pesos ciento dieciocho con once centavos en concepto de IVA; y la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos en concepto del rubro previsto por el art. 104 inc. 5 Ley 9459 con más la suma de pesos ochenta y ocho con cincuenta y ocho centavos en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Victoria María Tagle (Juez).

5 días – 27210 - 2/11/2012 - $ 72

El Juzgado de 1o Instancia y 2o Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 4, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Barreto Edwin Rene - Abreviado" Expte. N° 510970, con fecha 21 de septiembre de 2012, ha dictado la Sentencia n° 190, la cual resuelve: 1o) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Edwin Rene Barreto a abonar en el termino de diez (10) días al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., la suma de pesos Dieciséis Mil Ciento Treinta y Tres con 61/100 ($16.133,61), con mas los intereses en la forma fijada en el considerando respectivo. 2o) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Mario R. Marengo en la suma de pesos Tres Mil Seiscientos Veintinueve ($3629) sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 505 del C. Civil. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez.

5 días – 29679 - 2/11/2012 - $ 65 .-

El Sr. Juez del Juzgado de 1o Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "CREDICENTRO S.A. C/ QUEVEDO PASTORA - P.V.E. (1801080/36)" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS ONCE. Córdoba, 17 de Agosto de 2012.-Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Pastora Quevedo D.N.I. 13.962.463, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos setecientos sesenta y cinco ($765) con más sus intereses establecidos el considerando respectivo. II) Costas a cargo del vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Rosa G. Nemirovsky por las tareas cumplidas en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos quinientos treinta con doce centavos ($530,12), y en la instancia ejecutiva en la suma de pesos un mil trescientos veinticinco con treinta centavos ($1325,30) y la suma de pesos trescientos noventa y siete con 59/100 ($397,59) por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459,

con más la suma de pesos trescientos sesenta y uno con ochenta centavos ($361,80) en concepto de I.V.A.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO. Rodolfo Alberto RUARTE (JUEZ).-

5 días – 29129 - 2/11/2012 76 .-

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados "COLOMBANO ROSSANA ANGELA - DELGADO MENA, OSCAR JOSE - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO (EXPTE. N° 382856); se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Quinientos Setenta y Siete (577). RESUELVO: 1°) Decretar el Divorcio Vincular de los esposos Rossana Ángela Colombano DNI N° 13.920.191 y Oscar José Delgado Mena DNI N° 24.816.180, por la causal prevista por el art. 214 inc. 2 del Código Civil. 2) Librar oficio al Registro Civil y Capacidad de las personas de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a fin de que tome razón de la presente Sentencia en el Acta N° ciento ochenta (180) Tomo I del 3 de Octubre del año dos mil seis, debiendo a tales efectos oficiarse. 3) Declarar disuelta la sociedad conyugal a partir de la fecha de inicio de la presente demanda. 4) Imponer las costas por el orden causado, en relación a la demanda de divorcio impuesta en autos, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Natalia Secrestat en la suma de pesos Ocho Mil Ciento Cuarenta y Tres ($ 8.143) 701 jus 5) Notifíquese la presente resolución de conformidad a lo dispuesto por el art. 113, inc. 2, CPC. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez. Oficina, 7 de setiembre de 2012.

5 días – 29442 - 2/11/2012 - $ 84

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dra. María José Paez Molina en los autos caratulados " Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Del Rio, Carlos María Martín - PVE- Expte. Nro 225656/36" ha ordenado notificar al Sr. Carlos María Martín Del Río -DNI 23.684.719de las siguientes resoluciones: "Córdoba, 29 de agosto de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC, por cinco veces el decreto de fecha 16/4/2012 fs. 18., debiendo consignarse el nombre completo y DNI del citado. Hágase saber que el emplazamiento será de veinte días. Fdo. Juan Carlos Maciel (Juez) – Lilia ErnaLemhofer (Secretaria).-

Otra resolución:Córdoba, dieciséis (16) de abril de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 1: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. A la cautelar solicitada, oportunamente.- Firmado: Maciel Juan Carlos (Juez) y Lemhofer Lilia Erna (Secretaria.

5 días – 30048 - 2/11/2012 - $ 64.-

REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 2º. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Fernanda Betancourt, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "CRAVERO HNOS. S.H. Y OTROS C/ PALACIO NESTOR OSVALDO – DEMANDA EJECUTIVA (Expte. Nº 596154)", se dicto: SENTENCIA DEFINITIVA NUEMRO: 180. RIO CUARTO, 12/10/2012. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1)- Declarar rebelde en estos autos al demandado, Sr. PALACIO Néstor Osvaldo, D.N.I. 13.510.337.- 2)- Hacer lugar a la demanda deducida por la actora en contra del nombrado, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 87/100 ($ 941,87) con más el interés especificado en el considerando IV, gastos y costas.- 3)- Imponer las costas al demandado vencido (art. 130 del C.P.C.C.).- 4)- Regular los honorarios profesionales del Abog. Bartolomé Angeloni en Pesos Un Mil Cuatrocientos Seis ($ 1.406,00) y los honorarios que prevé el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459 en la suma de Pesos Cuatrocientos Veintidós ($ 422,00).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. José Antonio Peralta – JUEZ (PLT).- Oficina:17/10/12.- Fdo.: Silvana B. Ravetti de Irico –Secretaria.-

3 días – 30338 - 31/10/2012 - $ 68.-

La Sra. Juez, Marta González de Quero, de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/Lizarraga, Marta Raquel – Presentación Múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. N° 182827/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Trescientos noventa y nueve. "Córdoba, 27 de Setiembre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Lizarraga, Marta Raquel – Presentación Múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. N° 182827/36"… Y Considerando: … Resuelvo: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Marta Raquel Lizarraga, D.N.I. N° 6.493.417; II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios definitivos profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Un Mil Cuatrocientos Seis ($ 1.406,00) y la suma de pesos Cuatrocientos Veintidós ($ 422,00) por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Marta González de Quero, Juez.

3 días – 29222 - 31/10/2012 - $ 68

CITACIONES

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos del demandado VICTORIANO RAUL DALLO DNI 8.556.370, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. C/DALLO VICTORIANO RAUL - EJECUCION HIPOTECARIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 C de PC). Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Elio L. Pedernera. Secretaria Río Cuarto 28/6/2012.

5 días – 29504 - 2/11/2012 - $ 40.-

RIO SEGUNDO. Expte. "PERALTA GABRIELA ALEJANDRA C/PLAZA PASCUAL HILARIO Y OTRO - ORDINARIO - LABORAL" EXPTE. N° 272083". La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Verónica Stuart: Cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a los herederos y sucesores de la Sra. MARIA GONZALEZ, M.I. N° 7.169.870, cuyo último domicilio fue en calle: Gral. Campos N° 487 de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba. Río Segundo, 3/6/2011.

5 días – 29278 - 2/11/2012 - $ 40

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría N° 4 en estos autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ GALLEGOS MARYSOL - Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 425774) se ha dictado el siguiente decreto: San Francisco, 1/10/2012. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C.C., cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, y cítesela para que dentro de igual término reconozca las firmas insertas en la documental base de la presente acción (art. 509 inc. 1° CPC), bajo apercibimientos del art. 523 del mismo cuerpo legal por edictos que se publicarán por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL". Fdo. Horacio Vanzetti (Juez) María Cristina Pignata (Secretaria). Of. 11/10/2012.

5 días – 29683 - 2/11/2012 - $ 65

DEAN FUNES. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en Deán Funes, Pcia. de Córdoba, ha dictado decreto con fecha 17 de mayo de 2012 en los autos caratulados "Expte. 530773 – PALOMEQUE, Otilio Damaceno c/ESPIR, Salvador Oscar y Otro – EJECUTIVO" – SUCESORES DE PALOMEQUE, Otilio Damaceno c/ESPIR Salvador Oscar y Otro – Ejecuta Sentencia". Por el mismo se cita y emplaza a SALVADOR OSCAR ESPIR y SUSANA JULIA SAGRERA para que en el término de VEINTE DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, mediante edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y Diario a elección del peticionante, en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C. FIRMADO: Emma del Valle Mercado de Nieto – Juez. María Elvira Casal de Sanzano – Secretaria.

3 días – 29637 - 2/11/2012 - $ 40

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. López Peña de Roldán en autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO SA C/FARIAS CARLOS DAMIAN - EJECUTIVO - CORRIENTE BANCARIA. EXPTE. N° 2202695/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintidós (22) de agosto de 2012. Atento lo solicitado por el apoderado del actor, constancias en autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y habiéndose admitido la demanda ejecutiva a fs. 13: cítese y emplácese al demandado Sr. Farías Carlos Damián para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial. Fdo. Dra. Mira – Juez – Dra. López Peña de Roldán – Secretaria".

5 días – 29155 - 2/11/2012 - $ 48

BELL VILLE. El Sr. Juez Federal del Juzgado Federal de la ciudad de Bell Ville (Cba.) Dr. Oscar Armando Valentinuzzi convoca a los ciudadanos en particular, para que por intermedio del Ministerio Público, hagan constar al Tribunal, las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina, a la persona de Rafael Naranjo Alvarez, nacido el 24 de diciembre de 1943, en Santiago de Cuba, Cuba, de estado civil casado, domiciliado en Quintana N° 326 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, circunstancia que deberá verificarse en el término de diez (10) días, a computar el segundo día de la publicación de edictos. Secretaría, 26 de julio de 2012.

5 días – 27365 - 2/11/2012 - $ 40

RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. Dra. W. de Obregón, en autos: "SCARAMUZZA ANGEL H. C/MARCOS VALLARIS Y OT. - EJECUTIVO (EXPTE. 809406/36)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 402. Córdoba, 26 de Julio de 2001. Y VISTOS: …; Y CONSIDERANDO: …; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución en contra de Marcos VALLARIS y María PRELORENZO, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de PESOS UN MIL TRECE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.013,86), con más sus intereses conforme al considerando pertinente. Con costas a cargo de la parte vencida; II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Diego O. Bobatto en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($ 384), con más el 21% en concepto de Impuesto al Valor Agregado que asciende a la suma de PESOS OCHENTA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 80,65). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Alberto Zarza, Juez.

5 días – 29507 - 2/11/2012 - $ 60

AUDIENCIAS

En autos: Margara Gisela Tamara c/ Demarchis Omar Carlos – Ordinario – Despido" Expte. N° 664317, que se tramitan por ante esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se han dictado las presentes resoluciones: Villa María, 04 de Octubre de 2012 (...) En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y desígnase nueva audiencia a los fines del Art. 57 del C.P.T. para el día 3 de Diciembre de 2012 a las 11,00 hs. a cuyo fín cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los Arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Fdo.. Dra. Liliana Cuevas de Atienza, Vocal: Dra. Nilda E. Prudencio, Prosecretaria Letrada. Villa María, 22 de Octubre de 2012. Atento lo manifestado precedente y acreditado el fallecimiento del accionado y, ampliando el decreto de fs. 66, emplácese a los supuestos herederos del demandado señor Omar Carlos Demarchis, para que en el término de cinco días comparezcan por si o por apoderado a constituir nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. En consecuencia, publíquese edictos y líbrense los oficios al periódico. "El Diario del Centro del País" y al BOLETIN OFICIAL y por el término de ley (Art. 22 del C.P.T.). Cítese al Asesor Letrado del trabajo, Dra. Silvia Muñoz para que tome intervención como representante legal de la parte demandada en caso de ausencia de

herederos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo Mario Samuel – Vocal. Dr. Carlos Eduardo Oyola – Secretario.

5 días- 30145 – 2/11/2012 - s/c.

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. ARIEL A. MACAGNO. Secretaría Nº Cuatro (Dra. Sulma Scagnetti de Coria), en los autos caratulados: "MOISO, EDGARDO ALBERTO Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte Nº 520290), ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero, 19 de Marzo de 2012.- Proveyendo a fs. 121/124: Téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. CRISANTA BUSTOS DE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los Oficios dados en las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días , y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimientos de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, a cuyo fin Ofíciese. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado)y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita. Pcia. de Córdoba en su calidad de terceros y a los fines del art.784 del C.P.C. a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respetivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Fdo: Dr. Ariel A. Macagno (Juez). Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria (Secretaria).- "Rio Tercero, 26 de Marzo de 2012. Proveyendo a fs.125: Téngase presente lo manifestado. Ampliando el proveído de fecha 19-03-2012: Cítese a la municipalidad de la localidad de Yacanto en su calidad de Tercero y a los fines del art. 784 del C.de P.C., a cuyo fin notifíquese." Fdo : Dra Sulma Scagnetti de Coria- (Secretaria).- Descripción del inmueble: De acuerdo al plano de mensura de posesión, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Agrimensor (M.P 1115/1), Expte Nº: 0033-79611/ 03 aprobado el 10 de setiembre de 2.008, el inmueble cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe de la siguiente manera: una fracción de campo ubicada en "San Roque", Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, en dos parcelas que forman una unidad económica dividida por el camino público que no podrán ser transferidas independientemente, consistentes en: A) parcela 2544-1824 con una superficie de 88ha 2100m2 que mide: el costado norte esta formado por una linea quebrada de tres tramos midiendo el primero 385,27mts (linea P -Q), el segundo mide 1052,10 (linea Q-A) y el tercero mide 180,47mts (linea A-B) , el costado Este: mide 2.195,79mts (linea B-C) , el costado Sud está formado con una línea quebrada de doce tramos midiendo el primero: 109,60 mts (linea N-O) el segundo 15,11mts (linea M-N) el tercero: 50,72mts (linea L-M), el cuarto 34,51mts (linea K-L) el quinto 27,88mts (linea J-K) el sexto: 52,56mts (linea I-J) el septimo: 57,00mts (linea H-I) el octavo: 52,58 (linea G-H) el noveno: 31,24 (linea F-G), el décimo 29,67mts (linea E-F), el undecimo 11,97mts (linea D-E), el décimo segundo 242,05mts (linea C-D); el costado Oeste mide: 922,74mts (linea O-P).- B) parcela 2544- 1523 con una superficie de 3has 4321mts2, que tiene la forma la forma de un triangulo irregular, que mide : el costado noreste esta formado por una línea quebrada de diez tramos, midiendo el primero: 94,41mts (linea R-S), el segundo: 22,43mts (linea S-T), el tercero: 54,49mts (linea T-U), el cuarto: 30,51mts (linea U-V) el quinto : 31,52mts (linea V-W), el sexto 50,57 mts (Linea W-X), el séptimo 55,97mts (linea X-Y) el octavo 50,91mts (linea Y-Z) el noveno: 30,46mts (linea Z-A1) el décimo: 10,13mts (linea A1-B1), el costado Sur mide 390,64mts (linea B1-C1) el costado Oeste: mide 183,05mts (Linea C1-R) Lo que hace una sup total de 91.6421ha. AFECTACIÓN REGISTRAL - Inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Pcia, se afectan en forma total dos inmuebles designados como, según Plano de División de Condominio de la Comunidad de San Roque, archivado en esta Repartición bajo el Nº F. 720 , como Lote 13, adjudicado a nombre de Crisanta Bustos de Diaz e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el DOMINIO Nº 15.335, FOLIO 19.969, Tomo 80 del Año 1984, Empadronado en la DGR de Córdoba en la cuenta Nº 1202-2164781/1 y como LOTE Nº12, del cual pese a que el referido plano cita a María L.Hidalgo de Medina como condómino, no se han podido encontrar datos de dominio y carece de empadronamiento tributario. COLINDANCIAS: De acuerdo al Informe Catastral la fracción que se pretende usucapir linda (fs.94vta y 95) : I- Parcela Nº 01824: su costado Oeste es una línea quebrada de 3 tramos que lindan: el 1º con Parcela Nº 01720- lote Nº11 según Plano Nº F.720 de hermanos Facundo Díaz sin datos de dominio, y empadronada nombre de Facundo Díaz, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el ingeniero agrimensor actuante en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de Justo Federico Norman, Horacio Norman y Silvia Elena Norman y el 2º y 3º tramo, con Parcela Nº 02223- lote Nº9 de José Juan Álvarez, José Juan Álvarez hijo y José Antonio Chavez , con domicilio tributario en localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el referido profesional en el presente Plano de Mensura , se encuentra en posesión de María Liliana Mabel Peñaloza y Manuel Adrian Peñaloza; su costado Norte, con Parcela Nº 02620- lote Nª1 de Darken Investiment SA, empadronada a nombre de Rio Grande SCA, con domicilio tributario en calle Ayacucho Nº 1375, Piso 6 Dpto. "B" Capital Federal, su costado Este, en parte con Parcela Nº 2126 –lote Nº8 de María Hortensia Bustos de Peñaloza con domicilio tributario en calle Italia Nº152 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, en parte con parcela Nº 019299 Lote 14 de María Nírida Bustos de Koop con domicilio tributario en Avda. Buenos Aires Nº 600 de la ciudad de Almafuerte y en parte con Parcela Nº 01628- Lote 15 de Edualda Bustos con domicilio tributario en calle Alsina Nº 658 de la ciudad de Rió Tercero, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y su costado Sud, en parte con Parcela Nº 01026 Lote 28 de Gregorio González, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y en parte, camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada Nº 02416 Lote Nº 13 y designada según plano de mensura de posesión, como Parcela Nº 01523 de Crisanta Bustos de Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Enrique Ángel Moiso y Edgardo Alberto Moiso. Y II- Parcela Nº 01523: su costado Nor Este, con camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada Nº 02416- Lote Nº13 y designada según plano como Parcela Nº 01824 de Crisanta Bustos de Diaz la que según plano se encuentra en posesión de Enrique Angel Moiso y Edgardo Alberto Moiso, su costado Sur, en parte con Parcela Nº 01026- Lote Nº28 de Gregorio Gonzalez, precedentemente referida y en parte con Parcela sin designación, según plano Nº F.720 , Lote 34 de hermanos de Facundo Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Río Grande SEPA y su costado Oeste con Parcela Nº 01720- Lote 11 de ya citada. Ubicación Catastral: Depto: 12; Pedanía: 02; Hoja 2544 Parcela 1824 y 1523.-

10 días - 7696 - s/c

RIO CUARTO: El Juzgado Civil y Comercial de 5o Nom. de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en los autos caratulados: "BARROSO, Juan Oscar - usucapión - medidas preparatorias para usucapión- Expte. 402736, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 77 de fecha 31/08/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Barroso, Juan Oscar y en consecuencia declararle adquirido por posesión veinteñal, el inmueble que se describe como: un inmueble ubicado en departamento Río Cuarto Pedanía y Municipio y localidad del mismo nombre, barrio Alberdi, Pcia. de Cordoba, sobre calle Azopardo 725 ; zona A, Manzana A Lote 2, departamento 24, pedanía 05, circunscripción 4, sección 1, manzana 232, parcela 31, midiendo según plano de mensura 40 mts. en su costado Norte, lado B-C; 10,55 cms. en su lado Este, lado C-D, 40 mts. en su costado Sur, lado D-A y en su costado Oeste 10,55 cms, lado A-B lo que hace una superficie total de 422 m2, con los siguientes ángulos: A 90°; C 90° y D 90°, lindando al Norte con Samuel Fischer D° 828 F° 687 año 1924; al Este, con Catalina Juárez; D° 35 F° 27 v. T° 1 Año 1913, al Sur, con lote 3 de Osvaldo Jesús Fernandez D° 27393 F° 33253 Año 1976 y al Oeste con calle Azopardo. III) Ordenar la publicación de edictos de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente inscríbase la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo del accionante. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (art. 140 bis del C.P.C.C.) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (juez). Of., 11/10/12.

10 - días - 29094 - 26/10/2012 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctor Fernando Aguado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados: "Cancino Nieves - Medidas Preparatorias de Usucapión " Expte. 45 -Letra "C" - Año 2008, ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 31 de Octubre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de usucapión la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes Dáncel Pablo Moreno, Manuel Faustino Heredia, Lucas Amado Velárdez, en el carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad ó Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.C., debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del C. de P.C.C. Notifíquese bajo apercibimiento". Fdo. Doctor Fernando Aguado: Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria." Nota: Se trata del inmueble que se describe: "Un campo ubicado en el lugar denominado "Las Tres Lomas", Pedanía San Carlos del Departamento Minas, Provincia de Córdoba, compuesto de dos fracciones, que deberán ser consideradas como una sola unidad que de acuerdo al Plano de Mensura para juicio de usucapión, confeccionado por el Ingeniero Jorge O. Rueda - Mat. 3645, Expediente 0033-29463-2007- plano debidamente visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 9 de Abril de 2008 y se describe: Primero: designado como Lote 1534-5026- que mide (desde el punto 1 al punto 2), 119,00 mts., en ángulo de 97° 16'; (desde el punto 2 al punto 3), 153,20 mts., en ángulo de 198° 10' ; (desde el punto 3 al punto 4), 48,80 mts., en ángulo de 187° 39', (desde el punto 4 al punto 5) 109,50 mts., en ángulo de 170° 05'; (desde el punto 5 al punto 35) 24,10 mts., en ángulo de 50° 56'; (desde el punto 35 al punto 36) 25,30 mts., en ángulo de 108° 48'; (desde el punto 36 al punto 37) 16,20 mts., en ángulo de 168° 26'; (desde el punto 37 al punto 38) 38,00 mts., en ángulo de 169° 58'; (desde el punto 38 al punto 39) 29,80 mts., en ángulo de 198° 12'; (desde el punto 39 al punto 40) 21,40 mts., en ángulo de 182° 45; (desde el punto 40 al punto 41), 107,00 mts., en ángulo de 188° 59'; (desde el punto 41 al punto 42), 126,00 mts., en ángulo de 171° 29'; (desde el punto 42 al punto 43) 109,70 mts., en ángulo de 172° 15'; (desde el punto 43 al punto 44) 72,00 mts., en ángulo de 172° 20'; (desde el punto 44 al punto 45), 191,50 mts., en ángulo de 188° 36; (desde el punto 45 al punto 46), 166,00 mts., en ángulo de 200° 49'; (desde el punto 46 al punto 26), 51,50 mts., en ángulo de 186° 01'; (desde el punto 26 al punto 27), 68,35 mts., en ángulo de 103° 45'; (desde el punto 27 al punto 28) 163,20 mts., en ángulo de 175° 44' (desde el punto 28 al punto 29), 296,20 mts., en ángulo de 122° 06'; (desde el punto 29 al punto 30), 102,30 mts., en ángulo de 100° 25'; (desde el punto 30 al punto 31), 57,90 mts., en ángulo de 189° 29'; (desde el punto 31 al punto 32), 46,30 mts., en ángulo de 120° 31'; (desde el punto 32 al punto 33), 144,10 mts., en ángulo de 254° 40'; (desde el punto 33 al punto 34) 263,80 mts., en ángulo de 163° 35'; (desde el punto 34 al punto 1 que cierra la figura), 163,80 mts., en ángulo de 197° 01'; lindando al Norte, con Posesión de Manuel Faustino Heredia - parcela sin designación catastral - Cta. N° 20-04-1869765-1- sin antecedentes de dominio - Expte. de

empadronamiento N° 0033-10274/87- archivo N° 6906- al Sur, con Posesión de Lucas Amado Velárdez parcela sin designación- Cta. N° 20-04-1869874/7- sin antecedente de dominio- declaración jurada N° 747; al Este, con camino público que va de La Higuera a San Carlos Minas; y al Oeste, con Moreno Dáncel Pablo, D° 9 - F° 10 - Tomo 1 - Año 1930- Cta. N° 20-04-0097732/1- declaración jurada, N° 106; y Posesión de Lucas Amado Velárdez- parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869874/7-, sin antecedentes de dominio - declaración jurada N° 747. Segundo: designado como Lote 1534-4929- que mide (desde el punto 6 al punto 7), 114,80 mts., en ángulo de 149° 57'; (desde el punto 7 al punto 8), 185,30 mts., en ángulo de 215° 55' ; (desde el punto 8 al punto 9), 341,10 mts., en ángulo de 183° 50' ; (desde el punto 9 al punto 10), 140,10 mts., en ángulo de 173° 02' ; (desde el punto 10 al punto 11) 153,50 mts., en ángulo de 87° 50'; (desde el punto 11 al punto 12), 46,80 mts., en ángulo de 176° 19' ; (desde el punto 12 al punto 13), 26,60 mts., en ángulo de 173° 14'; (desde el punto 13 al punto 14), 26,80 mts., en ángulo de 182° 36'; (desde el punto 14 al punto 15), 29,50 mts., en ángulo de 138° 55'; (desde el punto 15 al punto 16), 128,00 mts., en ángulo de 207° 20'; (desde el punto 16 al punto 17) 84,40 mts., en ángulo de 209° 11'; (desde el punto 17 al punto 18), 88,00 mts., en ángulo de 153° 19' ; (desde el punto 18 al punto 19), 107,60 mts., en ángulo de 183° 18'; (desde el punto 19 al punto 20), 87,10 mts., en ángulo de 115° 47'; (desde el punto 20 al punto 21), 47,30 mts., en ángulo de 171° 13', (desde el punto 21 al punto 22), 136,60 mts., en ángulo de 184° 21'; (desde el punto 22 al punto 23) 274,650 mts., en ángulo de 289° 07' (desde el punto 23 al punto 24), 246,80 mts., en ángulo de 68° 07'; (desde el punto 24 al punto 25), 697,60 mts., en ángulo de 87° 29'; (desde el punto 25 al punto 58), 47,80 mts., en ángulo de 173° 59'; (desde el punto 58 al punto 57), 161,60 mts., en ángulo de 159° 11'; (desde el punto 57 al punto 56), 187,50 mts., en ángulo de 171° 24'; (desde el punto 56 al punto 55) 71,80 mts., en ángulo de 187° 40'; (desde el punto 55 al punto 54), 111,80 mts., en ángulo de 187° 45'; (desde el punto 54 al punto 53), 128,20 mts., en ángulo de 188° 31' (desde el punto 53 al punto 52), 106,90 mts., en ángulo de 171° 021'; (desde el punto 52 al punto 51), 18,60 mts., en ángulo de 177° 17'; (desde el punto 51 al punto 50), 27,00 mts., en ángulo de 161° 50'; (desde el punto 50 al punto 49) 36,90 mts., en ángulo de 190° 04' (desde el punto 49 al punto 48), 19,10 mts., en ángulo de 191° 36'; (desde el punto 48 al punto 47), 25,80 mts., en ángulo de 171° 57'; (desde el punto 47 al punto 6 que cierra la figura) 29,00 mts., en ángulo de 116° 54' ; lindando al Norte, con Posesión de Manuel Faustino Heredia - parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869765-1- sin antecedentes de dominio- Expte. de empadronamiento N° 0033-10274/87- archivo N° 6906- al Sur, con Posesión de Lucas Amado Velárdez -parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869874/7 -sin antecedente de dominio- declaración jurada N° 747; al Este, con Posesión de Lucas Amado Velárdez -parcela sin designación- -Cta. N° 20-04-1869874/7 -sin antecedentes de dominio- declaración jurada N° 747; y al Oeste, con camino público que va de la Higuera a San Carlos Minas. Las dos fracciones descriptas hacen una Superficie total de 102 Has. 8.039 mts2.

10 días - 18767 - s/c.-

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de comp. Múltiple de Jesús María, Secretaría de la Dra. María Scarafia de Chalub en Autos "Novillo Saravia Exequiel s/ Usucapión Expte. 358627" Cita y emplaza a los sucesores de: María Teresa Osan, Honoria Lidia Pascuala Osan, Angel Eduardo Osan, Baldemar Octavio Heredia, Guillermo Luis Ochoa, Blanca Lidia Mendoza, Abdón Alberto Gómez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado como: Fracción de Campo denominado "Los Morteritos", Pedanía Río Pinto, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. El inmueble tiene una superficie de sesenta y un hectáreas con cinco mil doscientos cuarenta y tres (61Ha 5243m2).- Mide: al oeste 1124.31mts; lindando con Eduardo Ozán al este 910.41mts ; al norte 1034,88mts, lindando por estos dos costados con lo de Ochoa; al sur 398,46mts por donde linda con lo de Heredia; encontrándose con alambrado perimetral y en parte con pirca. Para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese en calidad de terceros a los sucesores del colindante Carlos Roberto Fernández de Maussion, María Teresa Osan, Honoria Lidia Pascuala Osan, Angel Eduardo Osan, Baldemar Octavio Heredia, Guillermo Luis Ochoa, Blanca Lidia Mendoza, Abdón Alberto Gómez para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: José Antonio Sartori, Juez - María Scarafia de Chalub. Secretaria.

10 días - 20945 - s/c

COSQUIN. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, cita y emplaza en los autos caratulados: UBAL OSCAR HUGO. MEDIDAS PREPARATORIAS. USUCAPION (EXP. U-02-2010)" a los demandados: 1o) contra MIGUEL ANGEL SPANIER DNI N° 6.156.282, argentino, nacido el 21/7/1948, soltero, domiciliado en calle Coronel A. Figueroa N° 772 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del inmueble inscripto en la Matricula N° 814.152(23-01), LUIS SPANIER L.E. N° 8.264.192, argentino, nacido el 6/2/1947, argentino y NATALIA PIRES DE SPANIER , DNI N° 6.967.771, brasilera nacida el 27/5/1945, domiciliados en M. A. Pedraza N° 221 de Partido Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, titulares en condominio del inmueble inscripto en la Matrícula 815013(23-01), JOSE LUIS MENINI L.E. N° 4.605.604, argentino, nacido el 13/1/1944 y DELIA ELENA SPANIER LC. N° 6.263.835, argentina, nacida el 22/5/1950, domiciliados en calle La Rioja N° 2466 de Partido General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, titulares en condominio del inmueble inscripto en la Matricula N° 813.912(23-01); y ALFREDO TURANO DNI N° 10.760.623, argentino, casado nacido el 16/3/1953 domiciliado en calle Buenos Aires N° 128 de la localidad de Villa Constitución departamento Constitución, Provincia de Santa Fe y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ DNI N° 8.290.427 nacido el 12/2/1950, con domicilio en calle Alsina N° 595 de Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, ambos titulares dominiales y en condominio por partes iguales del inmueble inscripto en la Matricula 810.912 (23-01) inscriptos en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Que conforme al título y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: lo) SEGÚN TITULO: Texto DE LAS MATRICULAS 815.013, 814.152, 813.912 y 810.912 inscriptas en el Registro General de la Provincia, la cual se agregan a autos y se describen: a) MATRICULA 815.013 (23-01) Lote de terreno numero ONCE (11) de la MANZANA SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia. Dicho lote tiene una superficie de 456,31 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancia: al Norte: 14,63 ms., con calle; al NE.,: 18,22 ms. y 8,74 ms. con calle; al Sur: 34,39 ms. con Lote 12 y al oeste: 16 mts con lote 10. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 5524 Folio 7098 año 1976 convertido por el Art. 44 de la Ley 17.801 por Resolución general N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Los titulares dominiales son los esposos en primeras nupcias LUIS SPANIER L.E. N° 8.264.192 argentino, nacido el 6/ 2/1947, por el 1/2 del dominio y NATALIA PIRES DE SPANIER LC. N° 6.967.771 brasilera nacida el 27/5/1945 ambos con domicilio en calle 841 N° 1178 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires.- b) MATRICULA 813.912(23-01) Se describe como Lote de Terreno Numero Trece (13) de la manzana SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas en Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Dicho lote tiene una superficie de 544,44 ms. cdos con las siguientes medidas y linderos: al NE.: 14,06 ms. con calles; al S.: 49,03 ms. con lote 14; al O.: 12,00 ms. con lote 10 y al N.: 41,71 ms. con lote 12. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 7886 Folio 9986 año 1976 convertido por el Art. 44 Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Titulares dominiales son: JOSE LUIS MENINI L.E. N° 4.605.604, argentino, nacido el 13/01/1944 por 1/2 de dominio y su esposa DELIA ELENA SPANIER DE MENINI LC. N° 6.263.835 argentina, nacida el 22/5/1950 domiciliados en Avellaneda N° 3585 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, c) MATRICULA 810.912(23-01) Se describe como Lote de terreno numero CATORCE (14) de la MANZANA SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote tiene una superficie de 520,80 ms.cdos con las siguientes medidas y linderos: al NE.: 11,71 ms. con calle; al S.: 55,13 ms. con lote 15; al O.: 10,00 ms. con lote 10 y al N: 49,03ms con lote 13.. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 17.725 Folio 21.844 año 1976 convertido por el Art. 44 Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Los titulares dominiales son el Señor ALFREDO TURANO DNI 0 10.760.623, nacido el 16/3/1953, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Martínez por 1/2 de dominio y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ L.E. N° 8.290.427 argentino, soltero, nacido el 12/2/1950 por 1/2 de dominio y ambos titulares con domicilio en calle Almirante Brown N° 752 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.- d) MATRICULA 814152(23-01) se describe como Lote de Terreno Numero DOCE (12) de la Manzana SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia y tiene una superficie de 456,60 ms. cdos. y las siguientes medidas y linderos: al NE. 14,06 ms. con calle; al S. 41,71 ms. con lote 13; al O.: 12,00 ms. con lote 10 y al N.: 34,39 ms. con lote 11. Este lote tiene antecedente dominial al Dominio N° 5457 Folio 7008 año 1976 convertido por el Art. 44 de la Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. El titular dominial es el Señor MIGUEL ANGEL SPANIER L.E. N° 6.156.282 argentino, soltero, nacido el 21/7/1948 domiciliado en Avellaneda N° 3585 de la localidad de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. 2o) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en calle Los Molles esquina Cerro Aconcagua de Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 103 Parcela 041. Mide y linda: al Norte lado A-B: el cual mide catorce metros con sesenta y tres centímetros sobre la calle Los Molles; al Noreste primero la línea curva B-C: la cual tiene un desarrollo de diez y ocho metros con veintidós centímetros un radio de diez y siete metros con ochenta y un centímetros tangentes de diez metros y un ángulo de 58° 37" y luego desde el punto C y con rumbo de NO a SE el lado C-D: el cual mide cuarenta y ocho metros con cincuenta y siete centímetros, el primer tramo de la ochava con las calle Los Molles y el Cerro Aconcagua y el segundo tramo sobre calle Cerro Aconcagua. Al Sur: lado D-E: el cual mide cincuenta y cinco metros con trece centímetros y colinda con la Parcela 15 (Lote 15) a nombre de Jorge Enrique Garber Folio N° 17.876 del año 1976. Al lado Oeste: el lado E-A: el cual mide cincuenta metros y colinda con la Parcela 10 (Lote 10) a nombre de Barreiro Héctor Folio N° 35.821 y 822 del año 1976. En los vértices A y E se forman ángulos rectos (90° 00) y en el vértice D se forma un ángulo de 58° 37"). Todos los límites anteriormente descritos encierran una superficie total del terreno de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. La Dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín) le asignó al lote mensurado la PARCELA NUMERO CUARENTA Y UNO (fs. 87 de autos). Que la descripción del inmueble y/o fracción que se pretende usucapir, de acuerdo al informe de la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, se describe como: el costado Norte: con calle Los Molles; por el costado noreste: con calle Cerro Aconcagua, por el costado Sur: con parcela 15 lote 15, cuenta N° 2301-1032256/4 según plano a nombre de Jorge Enrique Garber y según información obrante en esta repartición a nombre de JORGE OSCAR LOPEZ, con domicilio tributario en calle Av. Belgrano n° 1911 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y por el costado Oeste: con parcela 10, lote 10, cuenta 2301-1032251/3 según plano de HECTOR BARREIRO y según información obrante en SIT y antecedentes dominiales a nombre de JORGE DANIEL GLEZER, con domicilio tributario en calle 262 N° 2238 de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. (fs 98 de autos). El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matricula Profesional N° 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 0033-47628/2009 fecha 26 de agosto de 2009 que se acompaña al presente escrito. Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquín, 24 de mayo de 2012. Incorpórese el Para Agregar de fecha 13/02/12. Agréguese el Oficio de la Unidad Ejecutora de Tierras que se acompaña a fs. 175 con noticia. Proveyendo a fs. 131: agréguense las constancias impositivas que en copia certificada se acompañan. En mérito de

ello, emplácese al accionante para que en el plazo de tres días complete el abono de los aportes de ley según valores actuales, bajo apercibimiento de ley y certificar la existencia de deuda y comunicar la misma a los entes recaudadores pertinentes. Sin perjuicio de ello y en mérito a las demás constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 118/122 imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Sres. Luis Spanier y Natalia Pires de Spanier, Miguel Ángel Spanier, José Luis Menini, Alfredo Turano y Gutiérrez Ernesto Roberto y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia, autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez, ILEANA RAMELLO, Prosecretaria Letrada.-

10 días - 20728 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1era. Inst. y 5ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría María de las M. Villa, en autos: VILLAGRA FRANCISCO PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente 2314778/36, NOTIFICA Y HACE SABER a Arnaldo Maria VANDERGTTEREN o Arnalda María VANDERGTEREN de SMITH o Maria Arnolda VANDERGTEREN o VANDERGTEREN de Smith o Maria Alnolda VANDERGTEREN o Arnolda Maria VANDEGTEREN o Arnolda Maria VANDERGTEREN de SMIT o sus SUCESORES, COLINDANTES que se expresan y QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE de que se trata, se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: Quinientos Noventa .Córdoba, 31 de julio del dos mil dos. Y VISTOS: Estos autos ... el siguiente inmueble : Lote de terreno con lo edificado y plantado que da cuenta el Plano de Mensura, ubicado en Pasaje Quevedo Nro. 3228, parte del lote "A" de la Manzana 16 Barrio Alberdi ,Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta provincia, de forma Regular, que mide:9,80ms de frente sobre el Pasaje Quevedo, por 19ms de fondo, o sea una superficie de 186,20 m2, y linda: al S . con pasaje Quevedo, al O. con posesión de José Tello, al N. con posesión de José Digiovani y al E. con posesión de Roque Díaz y Hugo Gaitán , distando 18,30ms. De la intersección con calle Justo Páez Molina ..y CONSIDERANDO: RESUELVO:1)Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al señor JOSE EDUARDO VILLAGRA en su carácter de sucesor a título universal del señor Francisco Pedro Villagra , titular del derecho real de Dominio sobre el inmueble individualizado en autos en los vistos de esta resolución y obtenido mediante prescripción adquisitiva. 2)Ordenar que oportunamente se publiquen Edictos en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C..- 3)Ordenar la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Propiedad desde que quede firme la presente sentencia.- 4)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Sara Chauvet, y Horacio Lonatti para cuando haya base para hacerlo .Protocolice, hágase saber y dése copia. Fdo. GUILLERMO CESAR LAFERRIERE- Juez.-

10 días - 22254 - s/c.-

RÍO TERCERO, 06 de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión respecto del inmueble descrito la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a la empresa Cerino y Cia. S.R.L., Daniel Francisco Cacciarelli, Jorge Alberto Perugini o Prugini, Héctor José Abrigo y Norma Ollocco en su carácter de demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan ajuicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal y del Municipio, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio/ a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia de la Sede. NOTIFIQUESE.- Meaca, Prosec..

10 días - 22656 - - s/c

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 42° Nom. De la Provincia de Córdoba en autos caratulados "RABOY, Alberto Gabriel c/ VILLARREAL, Exequiel Leonardo - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1796817/36", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, quince (15) de junio de 2012. Proveyendo a fs. 312: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos (fs. 125) y lo dispuesto por el arto 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Exequiel Leonardo Villarreal por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. A lo demás oportunamente. Firmado: Rodolfo Alberto Ruarte. Juez. María Carolina Carmona de Martini. Prosecretaria Letrada. Queda Ud. Debidamente notificado/s.

10 días – 23205 – s/c.-

El Juez de 1ra. Insancia y 23 Nominacion, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra Molina de Mur, en autos: RAMIREZ, LILIANA CLAUDIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" - (Expte. Nº 539415/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba veintiuno (21) de Agosto de dos mil doce: Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . .RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Liliana Claudia Ramírez y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteñal, del siguientes inmueble: un lote de terreno ubicado en Villa Rivera Indarte, que afecta en forma parcial el lote 1 de la Manzana 63 (parcela 1), inscripta en el Registro General de la Provincia en el Folio 48.406 del año 1951 a nombre de Deidamia Pavón de Perez, con frente al este sobre calle San Lorenzo (hoy San Marcos Sierra) que mide 23,50 mts. 2, con contrafrente al oeste que mide 24.56 mts. 2; que mide al norte 25,15 mts. 2 y al sur 23.78 mts. 2; que linda al este con calle San Lorenzo (hoy San Marcos Sierra), al oeste con parte de parcela inscripta a nombre de Deidamia Pavón de Perez (Fº 48.404/Aº 1951), al norte con parte de parcela 7 (Mat. F.R. 253.472) a nombre de Olariaga de Estereo y parte de parcela 8 (Fº 18.946/Aº 1966) a nombre de Adolfo Luis Hernández, y al sur con parcela 9 (Fº 22.253/Aº 1970) a nombre de Luis Vila Herrera, con una superficie total de 587,60 mts.2., y en su mérito ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la actora. II) Cancelar la inscripción registral de dominio, del inmueble objeto de usucapión descripto en el punto anterior, que figura a nombre de Deidamia Pavón de Pérez. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden, debiendo aplazarse la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes para cuando haya base económica que permita su adecuada determinación (art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez, Juez.-

10 días – 24644 – s/c

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Patricia Verónica Asrin, ha dictado en los autos caratulados "GRINOVERO, AGUSTIN AMERICO - USUCAPION", (Expte. N° 343834/36 – Cuerpo 2), las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y siete. Córdoba, dos de marzo de dos mil siete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Agustín Américo Grinóvero, D.N.I. N° 6.303.070, único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: "Una superficie de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicdo en la manzana Nº 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3750 mts.2), todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Fascina, Matrícula 1266/3, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, conforme a Resolución normativa Nº 66/96 (Expte. Prov. Nº 0033-62053/96), encontrándose dicha superficie total compuesta por los siguientes lotes a saber: a) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designados con las letras "A" y "H" compuestos cada uno de veinticinco metros de Norte a Sud, por cincuenta metros de Oeste a Este y unidos como están lindan: al Norte, con la calle pública Junín; al Este, con el lote "B"; al Sud, con los lotes "F" y "G" de la misma manzana y al Oeste, con la calle pública 9 de Julio, con una superficie total entre ambos lotes de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 mts.2), empadronados en la D.G.R. bajo el número de cuenta 250302292791 e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 18.853, Folio 23.117, Tomo 93, Año 1945, Departamento Río Primero, a nombre de María Ysabel Coyante (conf. Informe Catastro fs. 69 y Registro General de la Provincia fs. 81/84) o María Isabel Coyante. b). Una fracción de terreno ubicada en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designada con la letra "B", compuesto de veinticinco metros de frente sobre calle pública Junín por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250 mts.2), lindando: al Norte, con calle pública Junín; al Sud, con el lote "D"; al Este, con el lote "C" y al Oeste, con los lotes "A" y "H", todos de la misma manzana, empadronado en la D.G.R. bajo el número de cuenta 250301214266 e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 352, Folio 480, Año 1928, Departamento Río Primero (Hoy Matrícula 933555 (25)), a nombre de María Isabel Coyante, ordenando la inscripción del inmueble, en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor Sr. Agustín Américo Grinóvero, a cuyo fin, ofíciese. II). Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, del inmueble referido en el punto anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C., para lo cual deberá oficiarse al Registro General. III). Oportunamente publíquese la sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los arts. 789, 783 ter y 790 del C.P.C. IV). Imponer las costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de los Dres. Livi Juan Falco y Gustavo Fabián Zillich, M.P. 1-32807, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin: Juez. Otra resolución: AUTO NUMERO: Trescientos doce (312). Córdoba, catorce de junio del año dos mil doce. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: I). Ordenar la inscripción y protocolización en el Registro General de la Provincia del Plano de Mensura de fs. 67 confeccionado para éstos autos por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Fascina y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expediente Provincial 0033-62053/96, con fecha 26/02/97 y actualizada la misma con fecha 15/ 11/02, correspondiente al inmueble objeto de autos y descripto en los vistos de la presente resolución, asentado originalmente en el Registro General de la Propiedad al Dominio 18.853, Folio 23.117, Tomo 93, Año 1945, Departamento Río Primero y Dominio 352, Folio 480, Año 1928, Departamento Río Primero (Hoy Matrícula 933555 (25). II). Oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin: Juez.

10 días – 24883 – s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "GONZALEZ PETRONA MARTA– PREP.DDA.USUCAPION"(HOY USUCAPION), Letra "G"N°21/2002, cita y emplaza a los

demandados: Luis Paulino JAIME, Angela JAIME de RIOS, Delia Gregoria JAIME, Gabriela Emma JAIME de AGUIRRE y Segundo Emilio JAIME y/o sus sucesores, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros, Fernando Gabriel Schiumerini, Diego Gabriel Rafeca, Jaime Delia Gregoria, Jaime de Aguirre Gabriela Emma, Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre, Segundo Emilio Jaime, Olga Victoria Jaime, Salomé Barrera de Luna, Celestino Luna, Crispina Jaime de Herrera, Ramona Jaime, Ramón Rosa Moyano, Asociación Zen de América Latina y Sindicato Petrolero de Córdoba, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a los siguientes inmuebles, PARCELA 152-3897, parte de la parcela rural 152-3996, sin datos dominiales, sita en Comunidad de Ochoa (Capilla del Monte), Pedanía Dolores Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapión aprobado por la Dirección Pcial. de Catastro el 19/04/02 en Expte. Pcial. N° 0033-62641/02, encierra una superficie total de Una Hectárea dos mil seiscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, línea A-B, mide 120m., colindando en parte con la parcela 152-3995 (Lote 87) en posesión de Barrera de Luna, sin datos dominiales y con el resto de la parcela 152-3997 (Lote 86) en posesión de Celestino Luna, sin datos dominiales; al Este, lado B-C, mide 85m., colindando con la parcela 1611-2301 (Lote 64) a nombre de Olga Victoria Jaime, D° 29022; F° 35413; A° 1982; al Sur, en línea quebrada formada por cuatro tramos que partiendo del punto C y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado C-D, mide 30,41m.; luego desde el punto D y con dirección de Este a Oeste, lado D-E, mide 50m.; desde el punto E y con dirección de Norte a Sur, lado E-F mide 80m. y por último, desde el punto F y en dirección de Este a Oeste, lado F-G, mide 35,90m., colindando todos estos lados con parte de la misma parcela 152-3996 (Lote 85) cuyo dominio no consta, posesión de Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Oeste también en línea quebrada formada por cinco tramos que partiendo del punto G y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado G-H, mide 48,71m., luego desde el punto H y con dirección de Sur a Norte, lado H-I, mide 50,32m., desde el punto I y en dirección de Sud-Oeste a Nor-Este, lado I-J, mide 27,48m., desde el punto J y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado J-K, mide 9,04m. y por último, desde el punto K y con dirección de Sud a Norte, lado K-A, mide 33,40m., colindando todos estos tramos con parte de la misma parcela 152-3996 (Lote 85), dominio no consta, posesión de Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime y con servidumbre de hecho senda serrana de por medio, los cuatro primeros tramos. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 2301-0962315/1, en la Dirección Provincial de Catastro tiene la siguiente nomenclatura: Departamento 23; Pedanía 01; Hoja 152; Parcela 3897 a nombre de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime, sin datos dominiales y otro inmueble que se describe como PARCELA 152-4093, sin datos dominiales, sita en Comunidad de Ochoa (Capilla del Monte), Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapión aprobado por la Dirección Pcial. de Catastro el 31/07/02 en Expte. Pcial. N° 0033-64355/02 encierra una superficie total de Tres Hectáreas ocho mil trescientos treinta y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oeste, línea A-B, mide 250m., colindando con parte de la parcela 152-4095 (Lote 88); de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Nor-Este, línea B-C, mide 153,33m, colindando en parte con la parcela 152-4096 (Lote 90) en posesión de Crispina Jaime de Herrera y Ramona Jaime y con la parcela 152-4097 (Lote 89) a nombre de Ramón Rosa Moyano; al Sud-Este, línea C-D, mide 250m., colindando con parte de la misma parcela 152-4095 (Lote 88), de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Sud-Oeste, línea D-A, mide 153,33m., colindando con la parcela 152-4393 a nombre del Sindicato Petrolero de Córdoba; se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 2301-0962315/1; en la Dirección Provincial de Catastro tiene la siguiente nomenclatura: Departamento 23; Pedanía 01; Hoja 152; Parcela 3897 a nombre de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime, sin datos dominiales.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza.- Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.- Cosquín, septiembre 14 de 2012.-

10días – 24831 – s/c

Autos caratulados: "ALIENDRO ANTONIA SUSANA –USUCAPION- Expte. A-15-2003" que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez se ha dictado la siguiente Sentencia: "SENTENCIA NUMERO 117. Cosquin, ocho de agosto del año dos mil doce. Y VISTOS…Y CONSIDERANDO:… SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. Antonia Susana Aliendro LC 5.743.912, CUIT 27-05743912-8 en contra del Sr. Gabriel Castro y/o sus herederos, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descripto como lote de terreno edificado ubicado en Barrio Alto del Gigante de la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que se identifica, según título como: 1) Fracción de terreno parte del lote 23 del plano particular de alto del Gigante, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Mide 20 ms. De frente por 20 ms. De fondo. Superficie 400 ms. Cuadrados. Linda: al Sur con Camino Nacional; al Norte con Dr. Amitrano; al Este con calle Pública y al Oeste con más terreno del lote 23. El inmueble se encuentra registrado en el Registro General de la Provincia en Dominio 2314, Folio 2954, Tomo 12, Ano 1940. 2)Fracción de terreno parte del lote 23 del plano particular de alto del Gigante, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Mide 7,20 ms en su costado Norte y Sud por 4,20 ms en sus costados este y oeste. Superficie: 30,24 ms. Cuadrados. Linda: Al Norte con más terreno de la fracción que forma parte al igual que al Este y Oeste, y al Sur con el comprador. El inmueble se encuentra registrado en el Registro General de la Provincia en Dominio 24.893, Folio 29.369, Tomo 118, Año 1947. Existe un solo número de cuenta que abarca ambos lotes el cual es 23-02-0277716/9. La designación oficial de los lotes es: lote 56 y 51 pte., respectivamente y según informe profesional del Ing. Meirovich de fs. 5, la afectación es total en ambos casos. Los dos lotes afectados integran el plano de mensura el cual se describe como lote 35 de la manzana 4, con una superficie de 381,39 con las siguientes medidas y colindancias: en su costado Este, lado A-B, mide 19,87 ms. según mensura lindando con calle publica Antártida Argentina, el lado Sur compuesto por el tramo B-C, tiene 17,56 ms. y linda con Av, Italia; El lado Oeste, está compuesto por dos segmentos C-D y D-E siendo la línea C-D de 5,56 mts. y la línea D-E DE 14,54 mts. y la suma lineal es igual a 20,10 ms.y lindan con lote 23 pte. Parcela 15 propiedad de Severo Víctor Pérez desde la línea E-F de 5,00 ms.del mismo lado (oeste) linda con lote 23 pte. Parcela 15 de propiedad de Severo Víctor Pérez y línea F-G de 4,26 ms. Al oeste que linda con lote 23 parcela 13 de propiedad de Alfredo Rodríguez; y el lado norte compuesto por tres tramos que se detallan como línea G-H que mide 7,23; línea H-I que mide 4,7 ms y tramo línea I-A cerrando la figura que mide 15,61 ms.; lindando las tres terminaciones con el lote designado oficialmente como 51 parte(lote 23 pte. Parcela 13) de propiedad de Alfredo Rodríguez. II) Oportunamente oficiar al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.y C.; a la Dirección General de rentas; a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de La Falda a los fines de las Inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiente Sra. ANTONIA SUSANA ALIENDRO, LC 5.743.912, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Italia 714 Barrio Alto del Gigante de la ciudad de La Falda. III) Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 ter y 790 del C.P.C. y C (ley 8465).IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela L. López de Perassi en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SEIS CTVOS ($ 2.650,6) -20 jus teniéndose presente la excención prevista en el art. 140 CPC yC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez."

10días – 25604 – s/c

EXPEDIENTE 559220- CRESPIN MARCELINO ANTONIO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Dean Funes, 04 de Septiembre de 2012. Téngase presente lo manifestado. Téngase por cumplimentado las medidas preparatorias en los presentes obrados. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (Art. 782 y sgtes del C. de P.C)- Agréguese los oficios acompañados.- Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado.- cítese y emplásece para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho a la Provincia y los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.de P.C y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.de P.C.-Notifiquese. EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO, JUEZ - LIBERTAD V DOMINGUEZ DE GOMEZ, SECRETARIA.-

10 días – 25567 – s/c

RÍO TERCERO, El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero Secretaría Nro. 4, Dra. SULMA S. SCAGNETTI DE CORIA, en autos caratulados: (Expte. 432055- Cuerpo 1) "RIES CENTENO, FACUNDO Y OTRO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 10 de Agosto de 2012 En su mérito: Cítese y emplácese a los sucesores de MARIA ARMELINDA PAGLIANO por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires y en el de Córdoba para que dentro del término de veinte días a contar desde la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo.: ARIEL A. G. MACAGNO - Juez - SULMA S. SCAGNETTI DE CORIA - Secretaria

5 días - 24868 - s/c.-

BELL VILLE -: Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, en autos "JUAREZ, Jorge Osvaldo c/Walter PIVA- Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Por promovida la presente demanda de USUCAPION, que se tramitará como juicio ordinario, (arts. 417, 423, 783/4, concs. C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes, Fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada como Lote 41 de la Manzana N° 3, que según plano aprobado para Juicio de Usucapión, efectuado por el Ing. Civil Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. Pcia. D.G.C. 0563002736-090, mide y linda: el lado N-O, línea A-B mide 15,00 m y colinda con la parcela 17 de Oscar Tulián y Mercedes Suárez de Tulián, Inscripta en la matricula 876.130, siendo :el ángulo N-O de 89° 28'; el lado N-E, línea B-C mide 29,30m y linda con calle Santiago del Estero, siendo el ángulo N-E de 90° 32'; el lado S-E, línea C-D, mide 15m y colinda con calle Vélez Sársfield, siendo el ángulo S-E de 90° 03'; y el lado S-O, línea D-A mide 29,45m y colinda con la parcela 19 de Josefa Anita Nardo, inscripta en el dominio D 12145, FO 17572, TO 71, A° 1982, siendo el ángulo S-O de 89° 57'. Superficie total de 440,65 m2., por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, por diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, y para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C .. Además cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, para que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Líbrese oficio a la señora Oficial de Justicia, a los fines de cumplimentar con el art. 786 del Código de rito. Cumpliméntese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal antes mencionado.- Notifíquese.- Fdo. Víctor Miguel CEMBORAIN- Juez.- María Belén MARCOS-Pro Secretaria.-

10 días - 24830 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero, en lo

Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "MOYANO NELSON EDUARDO y OTRA - USUCAPION" LETRA "M", N° 14~ 25/04/2006, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Noventa. Villa Cura Brochero, dieciséis de agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Nelson Eduardo Moyano, L. E. N° 6.026.832, nacido el 29 de julio de 1938, argentino, casado con Susana Farinola, domiciliado en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba y Susana Farinola, L.C. N° 3.973.152, casada con Nelson Eduardo Moyano, domiciliada en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal de una fracción de terreno ubicada en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como lote 28, parcela 15.- Que el mismo mide en su costado norte, punto AB: 16,42 mts; en su costado este compuesto por tres tramos: punto BC: 15,77 mts; punto CD: 1,98 mts y punto DE: 17,37 mts, en su costado sur, punto EF: 14,89 mts y en su costado oeste, punto FA: 32,98 mts.- Todo lo cual encierra una superficie de 515,15 mts2. Linda al Norte con calle Belgrano; al Sur con Casimiro Velasco; al Este con Luis Augusto González y al oeste con María Amalia Romero de Martino.- II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afecta en forma parcial los dominios N° 32961 F° 41491 del año 1976 y N° 4477 F° 6109 del año 1970, habiendo este último sido mensurado y subdividido en la planilla catastral N° 77.270; ambos a nombre de Aurora Romero de Moyano, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art.789 C.P.C), a cuyo fin deberá oficiarse. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.

10 días - 24763 - s/c.-

La Señora Jueza de 1° Instancia y 360 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dra. Sylvia Elena LINES, Secretaría a cargo de la Dra. Ana GUIDOTTI, en los autos "REZNICHENCO, Isaac c/ BERNARDI, Andrés - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Exp. N° 1463095/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Agosto de 2010. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble que se describe en autos, la que tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la titular dominial Sr. Andrés BERNARDI para que en el plazo de 10 días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición Catastral conforme surge del oficio glosado a Fs. 35/36 de autos en calidad de terceros, al fisco de la Pcia. de Cba. y a la municipalidad de Unquillo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la Localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regulares en un periodo de 30 días. Cumpliméntese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, a cargo del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 de C.P.C y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar, y a la Municipalidad de la Localidad respectiva (Art. 785 del C.P.C. y C) para su exhibición al publico." Firmado: Dra. Sylvia Elena LINES, Juez.- Dra. Ana GUIDOTTI, Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera a saber: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Andrés BERNARDI, Matrícula Folio Real 903020; e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 130410471435/0 a nombre del titular registral. Se encuentra inscripto en catastro registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 13-04-049-01-06-053-022, correspondiente al departamento Colón. Según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Agrimensor Sergio Fabián LUNA, Mat. Prof. 1276/1, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-015499/06 en fecha 17 de Mayo de 2007, se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno que se designa como lote 42 de la manzana 7, ubicado sobre calle El Nevado - Barrio Cabana - Municipalidad de Unquillo - Pedanía Río Ceballos - Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra ubicado según plano al Nor-Este sobre calle El Nevado línea 1-2 de 15mts. 55cm.; al Sud-Este línea 2-3 de 52mts. 70cm, linda con la parcela 23, lote 43 inscripta a nombre de REZNICHENCO Isaac Abrahan; al SudOeste línea 3-4 de 42mts. 29cm, linda con parcela 42, lote 11 inscripta a nombre de Félix DÁSCOU y con parcela 41, lote 10 inscripto a nombre de TORIBIO DE PETITE Faustina; y Norte línea 4-1 de 56mts. 34cm, linda con parcela 21 lote 41 de Daniel Eduardo CARBONELL; con una superficie total de un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados (1444,75m2). Conforme el decreto transcripto se cita al siguiente demandado con domicilio desconocido: Andrés BERNARDI y/o sus herederos. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes Daniel o Daniel Eduardo CARBONEL o CARBONELL PARANA, LE 5.771.849, y/o sus herederos; Abraham REZNICHENCO, y/o sus herederos; Cristina BLANCO, y/o sus herederos; Faustina TORIBIO de PETITE, y/o sus herederos; Félix o Félix Roberto DASCOLI, y/o sus herederos; y Héctor Francisco DASCOLI, y/o sus herederos. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, Setiembre de dos mil doce.

10 días - 24236 - s/c.-

PARANA (Entre Ríos). El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. MARTIN LUIS FURMAN, secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "NARVAEZ VERONICA NATALIA y OTROS C/ APAZ HANXSE y OTROS SI USUCAPION" Exp. N0 14871, cita y emplaza por el término de QUINCE (15) días contados a partir de la última publicación del presente, a MARÍA TERESA APAZ, L.C. 6.403.662, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 366 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y/o a sus herederos y sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Paraná, Distrito María Grande Primero, Ciudad de María Grande, Manzana N° 91, con una superficie de UN MIL TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CON VEINTIDOS DECIMETROS, Plano N° 137800, Matrícula 151544, con los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta 8-2 N 87°14' E-20,40 mts.; linda con Lote N° 1 de esta subdivisión. ESTE: Recta 2-3.S 16°50' E - 41,96 mts.; linda con Calle Hipólito Irigoyen, SUR: Recta 3-4. S- 87° 14' 0- 30,55; linda con Av. Córdoba. OESTE: Recta 4-8. Norte: 2°46'0 - 40,70 mts. Linda con Edgardo Héctor Podversich y lote N° 1 de dicha subdivisión, Para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes -Art. 329 C.P.C. y C. Publíquese por dos días. Paraná, 05 de julio de 2012.

10 días - 23722 - s/c.-

En autos: "MORENO MARIA AMALIA – USUCAPION Expte. "M" 03-08, el Sr. juez Civ., Com., Conc., Control, Flia. , Men. y Faltas,- Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, veintisiete de agosto de dos mil doce.- Y VISTO:... y ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. María Amalia Moreno, argentina, nacida el 04 de agosto de 1958, DNI 12.257.454, CUIL 27-12257454-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Luis María Pereyra, con domicilio en 17 de agosto 218 de Río Tercero- Cba. Es titular del derecho de domicilio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicado en calle Los Valles s/n, de la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: D 28, P03, P17, C 02, S 02, M 39, P 14, Lote "14" , MZ "8" y que mide : En su costado Norte: Determinado por el lado D-E de 31,00 mts ; al costado Sud: lo constituye el lado A-B de "42,00" mts ; al costado Este: Lo forman los lados B-C de 18,00 mts . y C-D de 7.88 mts , y al costado Oeste: Lo compone el lado E-A de 37.80 mts ,; todo lo cual encierra una superficie de Mil Ciento Cuarenta y Cuatro mts . cuadrados, Noventa y Seis decímetros cuadrados - 1144.96 MTS2 y linda : al N: con calle Los Valles ; al S: con Laura Rosanna Rota; al E: con calle pública ; y al O: con Carlos Alberto Murúa y Norma Beatriz Peralta ; conforme mensura aprobada por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia en Expte. Nº 0033-028004-2007 con fecha 30 de noviembre del 2007.- El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el Dº48.567 Fº 55.330 Tº 222 del año 1948 a nombre de Josefina Rodríguez Deibe, según Informe Judicial nº 4902 del Departamento de Tierras Públicas, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.) II)…. III)…IV).- PRO TOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Juan Carlos Ligorria .- Juez.- Villa Cura Brochero, 06 de septiembre de 2012.- Dra Mabel Troncoso. – SEC

10 días - 23436 – s/c.

VILLA DOLORES. El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Com. y de Conc. de 1° Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 2, en autos "MALDONADO LUIS ENRIQUE - USUCAPION." Expte. Letra M N° 6, SENTENCIA N° 24, de fecha 05/04/2006. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO .... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Enrique Maldonado, argentino, nacido el 30/05/1943, de 63 años de edad, D.N.I. 6.693.806, casado con Cándida Graciela López, con domicilio real en calle Intinuan s/n Las Chacras, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia de Cba., es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por una fracción de terreno que se halla ubicado en "Las Chacras", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Que mide y linda: a partir del punto A con rumbo nor-noreste y ángulo de 104°05'06" se mide el lado A-B de 40,34 mts., desde el punto B con rumbo oeste-noroeste y ángulo de 81°29'33" se mide el lado B-C de 35,93 mts.- Desde el punto C con rumbo sur-suroeste y ángulo de 102° 45'37" se mide el lado C-D de 42,56 mts,; desde el punto O, con rumbo este-sureste y ángulo de 86°02'39" se mide del lado O-E de 8,96 mts.; desde el punto E, con rumbo este-sureste y ángulo de 165° 37'05" se mide el lado E-A de 30,65 mts.; cerrando así el perímetro superficie: UN MIL QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (1.560,31 m2).- Y linda en el costado Norte: Roberto Maldonado, en el costado Sur: calle Intinuan, en el costado Este: Ernesto Maldonado y en el costado Oeste: Ángel López; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha nueve de marzo de dos mil uno, en Expediente N° 0033-35587/00.- El inmueble de referencia afecta parcialmente el Dominio 20.504, Folio: 24.105, Año 1947, a nombre de Vergara Manuel Silvestre; por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciese a los fines de la inscripción. Of., 6/9/12. María Leonor Ceballos, Sec..

10 días - 24091 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Rodolfo Mario Alvarez Secretaría N° 2 en autos: "GREZZI Raúl Felipe- USUCAPION", cita y emplaza a la Señora María Irene Peralta de Vera en su domicilio fiscal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a los colindantes Luis Oscar Grezzi, Grezzi y Gallace Raúl Felipe, Gallace de Grezzi María Herminia, Antonia Valentina Fernández de Valle, Enrique Bartolomé Dogliani, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la localidad de Los Hornillos Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos A-B- 24,50 mts.; b) En su costado Sud: puntos C-D: 24,50 mts. c) En su costado Este- puntos: B-C: 28,45 mts.- y d) En su costado Oeste: puntos: D-A: 28,35 mts - Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte- con Luis

Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi María Herminia; al Sur, con calle pública denominada Pensamiento; al Este, San Juan Antonia Valentina Fernández del Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani. El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40,T° 1, Año 1932, a nombre de Maria Irene Peralta de Vera.- OFICINA, 13 de septiembre de 2012. Ceballos, Sec..

10 días - 24816 - $ - s/c

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación, Civil, y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de mercado, Secretaría Fasetta, en los autos " Urquiza Teresa del Carmen y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Ofíciese para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con referencias necesarias del juicio del inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C). … Fdo. Dra. Sanmartino del Mercado María Cristina (Juez) y Fassetta Domingo Ignacio (Secretario), Descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: Lote de terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, Designado como Lote N° 29, de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30 dtos. Cuadrados; y linda: al Nor- Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección de Rentas de la Pcia., Cuenta N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23/12/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el Departamento Capital, identificado catastralmente como C04 S05 M47 P33 y tiene una superficie de 209,30 ms. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7 metros, ubicado al Sud-Este, colinda con la Parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo. Lado CD, de 29,90 ms. ubicado al Sud-Oeste colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554 Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: vértice A: 90°. B° 90°. C 90°. D 90°. En los mismos términos del Decreto transcripto se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días – 23900 - s/c.-

En los autos caratulados " López José Luis y Otros- Usucapión – Medidas Preparatorias – Usucapión ", Expte. N° 22837/36 que se tramitan ante este Juzgado de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, se ha dispuesto la siguiente resolución: Córdoba, 27 de agosto del 2012. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede, en su mérito: proveyendo a la demanda de fs. 48 y 70: por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto al inmueble que se describe: designado catastralmente como Departamento 11- Pd. 01- Pblo. 01- C.28- S.08-M.021-P.026; ubicado en el Departamento Capital, Matrícula 9801, Capital (11) antecedente dominial Folio 1740/976 Capital, Municipalidad de Córdoba, B° Bialet Massé, Calle Cerro Colorado N° 3305 y su designación oficial es Manzana N° 12, Lote N° 26; se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Oeste designado con la letra A y con rumbo Este se mide una distancia de 6.76 metros hasta el esquinero Nor-Este designado con la letra B, por donde linda con calle Copina, desde esquinero B y con rumbo Sud, midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Este designado con la letra C a una distancia de 23 ms.,por donde linda con la parcela N° 2, de Juan Alberto Gómez; desde este esquinero C y con rumbo Oeste midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Oeste designado con la letra D a una distancia de 14.00 metros, por donde linda con parcela N° 24 de Carlos Raúl Guevara; desde este esquinero D con rumbo E, a una distancia de 15,76 ms.. Por donde linda con calle Cerro Colorado; y cerrando el polígono una ochava En cuerva uniendo el punto E con el A, a una distancia en curva de 11.37 ms, el polígono encierra una superficie total de 310,74ms2.. Inscripto en la Dirección General de Rentas de la Pica. de Córdoba, bajo el N° 11-01-11999830; la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular dominial Sr. Pérez Gallardo María, para que en el plazo de diez días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición catastral conforme surge del oficio glosado a fs. 105 de autos en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regular en un período de 30 días. Cumpliméntese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del juicio, a cargo de la del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C. P C y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar y a la Municipalidad de la localidad respectiva (art. 185 del C.P.C. y C.) para su exhibición al público. Dese intervención a la Municipalidad respectiva y a la Pcia. de Córdoba. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia E. Lines (Juez). Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

10 días – 26880 - - s/c.-

En autos " TORLASCHI MARIO c/ ARCAL S. A. y OTRO USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. 1636802/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 14° Nominación C. C. se notifica Arcal S. A. y al Banco de la Provincia de Córdoba S. A. de la presente Resolución: Córdoba, 25 de septiembre del 2012. Por presentado por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal incluido. Y con el domicilio procesal constituido. Admítase dese al presente el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Exíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 de C.P.C. . Fdo: Gustavo Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, Secretaria. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 166495/13, ubicado en calle San Lorenzo 321/323 6° Piso de la Ciudad de Córdoba y se describe como Lote de terreno que se designa como lote veintidós de la manzana treinta y dos; que mide: quince metros de frente a calle San Lorenzo; diez metros de fondo; con superficie de ciento cincuenta metros cuadrados. Que los colindantes son: al Norte con lote 23; al Sur con calle San Lorenzo; por donde la edificación lleva el número tres veintiuno y tres veintitrés; al Este con lote 21 y al Oeste con el resto del mismo lote 22 del anterior propietario Don Gustavo Altamira; que dicho lote pertenecía a la Sra. María Rosaura López, quien se lo vendiera con fecha quince de febrero de mil nueve cincuenta y ocho al Sr. Teófilo Jacobo y este a la Empresa Arcal S. A. con domicilio en calle 25 de Mayo 40 4° Piso Of. 6 de esta Ciudad. Que el mismo se encuentra afectado al régimen de propiedad Horizontal y está ubicado en calle San Lorenzo N° 321/323, Sexto Piso y se designa con la letra "A" que forma parte del edificio "Consular V" en B° Nueva Córdoba, Departamento Capital; según Mensura se designa como Lote veintidós de la manzana treinta y dos; mide y linda: 15ms. Línea A-B en su frente; S-O, lindando con calle San Lorenzo 15ms. (línea A-B) en su frente al S-O, lindando con calle San Lorenzo; 15ms. en su contrafrente V1 N-E (línea C-D) lindando con ECCO S. R. L.; 10 ms. en su costado N-O lidel plano de mensura lindado con María Susana Moroni Vila, María Camisa de Torres Aliaga, Beatriz Josefina Buteler, Javier Torres Aliaga y María Emilia Saliona Montalvo de Richard (línea D-A); por 10 ms. en su otro costado S-E (línea D-C) lindando con Arcal, superficie 150 metros cuadrados. Edificio Consular V. Afectado al régimen de propiedad horizontal Ley Nacional 13512 de acuerdo al Plano de fecha 20/XII/90. Agregado el 10/V/91 al registro de planos 1 F: 9167, Inscripto en Matrícula 166.495 (11) a nombre de Banco de la Provincia de Córdoba S. A. . Que el inmueble que designa con superficie cubierta propias como Unidad 19, con ubicación Sexto Piso, Posición 51 , designación Departamento; Parcial 36,96ms.2; total 33,96ms2; y superficies descubiertas de uso exclusivo: posición 52 designación patio parcial: 9,69ms2, total 9,69ms2 posición: 50 designación: balcón parcial 1,14ms2 total: 1,14ms2, porcentaje calculado en base superficie cubierta propia 4,14. Los antecedentes relacionados, surgen del plano de mensura que se encuentra aprobado de la Dirección de Catastro Provincial, Expediente 0033-28538/90 Carpeta 12405, en la Dirección de Catastro sobre la Matrícula N° 166.495, Registro de la Propiedad Parcelario Municipal de la Ciudad de Córdoba.

10 días – 26187 - - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 35° Nominación en autos: " Villa Uría de Peralta Anahí Lucía – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión – Expte. 551144736 ", cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles a usucapir ubicados en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, que unidos y conforme al Plano de Mensura y Ubicación visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-26450/90 de fecha 02/05/1990, designado catastralmente en la Provincia como: C05; S23; M21; P51; Propiedad N° 11-01-2216566/3 cuya superficie total es de 1.007,24ms2, lindando: por el Sud-Este lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría, Nor-Oeste con calle Domingo Zípoli y Nazaret; Norte con calle Nazaret; Sur con lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría y por el Este con posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez; por edictos que se publicaran con 10 veces a intervalos regular dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos soliciten participación como demandado. Córdoba, 13 de septiembre de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días – 24753 - - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación Civil, y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de Mercado, Secretaría Fasetta, en los autos " Urquiza Teresa del Carmen y Otros – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte. N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demanda Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del tesoro

a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Ofíciese para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Cóloquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C) ... Fdo.: Dra. Sanmartino de Mercado María Cristina, Juez y Fassetta Domingo Ignacio, Secretario. Descripción de inmueble objeto del juicio de usucapión: Lote de terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, designado con Lote N° 29 de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30dcmos. Cuadrados; y linda al Nor-Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23712/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el departamento Capital, identificado catastralmente como CO4S05M47P33 y tiene una superficie de 209,30 m2. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7ms, ubicado al Sud-Este, colinda con la parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo, lado CD de 29,90ms. Ubicado al Sud-Oeste, colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554, Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: Vértice A: 90°. B: 90°. C: 90°. D: 90°. En los mismos términos del decreto transcripto se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucupir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario.

10 días – 24645 - - s/c.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez 1° Instancia y 4° Nominación Civil, Comercial, Familia de Villa María, Secretaría Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados: " Balladares laura Josefa c/ Fraire Héctor Esteban y Otros – Ordinario – Demanda de Usucapión Expte. N° 550390 " ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 1 de agosto de 2012. Tienese presente lo manifestado. Admítase la presente Demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE o, en su defecto, a los SUCESORES de HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE; JOSÉ ARMANDO BENITO SECO o; en su defecto a los SUCESORES de JOSÉ ARMANDO BENITO SECO; ROMULO MERCADO (P) o, en su defecto, a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (P) y a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (H), esto es, MAYSEL ALEJANDRA MERCADO BALLADARES, DELIA MARÍA LOURDES MERCADO BALLADARES y demás SUCESORES de ROMULO MERCADO (H) QUE PUDIEREN EXISTIR, para que en el plazo de Veinte días – plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Villa María. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a comparecer y deducir su oposición dentro de los Veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durnate treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al procurador del tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 Cód. Proc.). Líbrese oficio al Señor Oficial de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias a cerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se tarta, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit.), para que en el plazo de Veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc.. Acompáñese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo.: Alberto Ramiro Domenech, Juez. Pablo Enrique Menna, Secretario. El inmueble que se intenta usucapir es: Lote edificado ubicado en calle Lamadrid N° 631 de esta ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. General San Martín, designado por la Dirección General de Catastro como Circ. 03, Sección 01, Manzana 064, Parcela 092 y mide 10 mts. de frente sobre calle General Lamadrid por 29,60 mts. de fondo sobre ambos costados, encerrando una superficie de 296 mts.2, lindando al NE con Parc. 43 de Hugo Andrés Martinotti y María Nélida Frutos, Mat. 281.982, al NO con Parcela 40 de Ángel Victorio Llanes F° 52.287, Año 1976, Parc. 41 de Alder Decler Rossi F° 54.634 Año 1980 y Parc. 42 de Arturo Juan Brussa, Matrícula 281.674, al SO con calle Lamadrid, al SE con Parcela 45 de Mario Jesús Pereyra Matrícula 425.523, conforme al plano catastral agregado a fs. 1017102 de autos y estudio de título de fs. 87. El inmueble se encuentra empadronado en DGR bajo la Cuenta el N° 16-04-1.706.03370 e inscripto en el Registro de la Provincia al F° 2366 A° 1963 y F° 156 A° 1932.

10 días – 24187 - - s/c.-

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: "BIANCIOTTI FLORINDO HILARIO – USUCAPION" Expte. Nº 296864 que se tramitan en el Juzgado de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, Se ha dictado la siguiente resolución: Oliva, 26/09/2012. Agréguese el edicto acompañado. Atento a las constancias de autos, certificado que antecede y lo solicitado: dese por decaído el derecho dejado de usar por los herederos del tercero interesado Sr. José Leonel BRUNA, en consecuencia desígnese como representante de ausentes al Asesor Letrado Dr. Carlos Mellano (art. 113 C.P.C.C). Notifíquese. Fdo.: Dr. Augusto Camissa, Juez – Dr. Víctor Adrián Navello, Secretario.- OLIVA, de SEPTIEMBRE de 2012.-

10 días – 25817 – s/c

La señora Juez de 1ª Inst. y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Maria del Pilar Elbersci, en los autos caratulados "CAMMISA, Juan Carlos- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. Nº 1488151/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de septiembre de 2012. Proveyendo a fs. 106: agréguese, con noticia. A fs. 125: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la Cesión de Derechos obrante a fs. 91 y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada Edelweiss Scheidegger de Varela y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. Dese intervención a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba... Cumpliméntense las disposiciones de los arts. 785 y 786 del C. P. C. y C.- Notifíquese…".- Fdo: Elbersci, María Del Pilar, Juez; Gómez, Arturo Rolando, Secretario. El inmueble objeto del juicio de usucapión tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados. Mide tres metros sesenta centímetros de ancho (3, 60 mts) por diez y seis metros quince centímetros de fondo (16,15 mts) y esta edificado en su totalidad. Se designa como Lote N° 5 de la Manzana 109 inscripto en Planilla 37.223 que proviene de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble designado como Lote Nº 12 de la Manzana 109 inscripto al Dominio Nº 9045, Fº 11.223, Tomo 45, año 1940 a nombre de Scheidegger de Varela Edelweiss. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 1101-1088955/1. Posee como nomenclatura catastral provincial la de: "Dpto. 11, Pedania 01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y catastral municipal: "D04 Z12 M23 P46". Está ubicado en la Cuidad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingo Nº 1296. Linda al Norte con la parcela 45, Propiedad de Oscar Horacio Elorza; al Este con calle publica Ituzaingo; al Sur con la parcela 23, propiedad de Bignone y Da Salto S.R.L; al Oeste con parcela 43, propiedad de Maria Genoveva Acuña de Etcheverry. Conforme el decreto transcripto se cita a la demandada Scheidegger de Varela Edelweiss y a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes del inmueble.

10 días – 27129 – s/c.-

RIO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 10, en autos "FLORES, José Norberto - Usucapión - medidas preparatorias para usucapión", Expte. N° 410143. Por iniciada la acción de declarativa de usucapión en contra de José Domingo Flores y/o sus sucesores Olga Elsa Coria, Griselda Fabia Flores, Rolando Martín Flores, Darío Domingo Flores, Carina del Valle Flores, Lidia Beatriz Flores y Olga Ester Flores y de contra quien se considere con derechos sobre el inmueble Cítese y emplácese a los demandados: José Domingo Flores y/o sus sucesores Olga Elsa Coria, Griselda Fabia Flores, Rolando Martín Flores, Darío Domingo Flores, Carina del Valle Flores, Lidia Beatriz Flores y Olga Ester Flores y de contra quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del juicio. Asimismo cítese y emplácese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Celedonio Sacarías Oviedo, Eduardo Víctor Coria y a Olga Elsa Coria, y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, bajo apercibimiento legal.. La usucapión se ha iniciado sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio 31609 folio 45622 tomo 183 año 1981 y Dominio 11491 Folio 16576 tomo 67 año 1982 y se encuentra descripto: Un lote de terreno libre de mejoras, designado con el numero ONCE del plano especial confeccionado por el Ing. A. Lisofsky e inscripto en el departamento topográfico, cuyo lote esta comprendido en la manzana formada por las calle Fotheringham, Dean Funes, y dos calles publicas hoy llamadas P. N. Rodríguez y Antonio Lucero, dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Pcia. De Córdoba, constando de 9 ms. 50 cms. De frente sobre calle Fotheringham (hoy Roma) por 40 ms. De fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, y linda. Al N, con la calle citada Fotheringham (hoy Roma); al S, con el lote 18, al E., lote 12 y al O., con lote10.- AHORA BIEN. Lo que se pretende usucapir, según plano se describe: Un inmueble objeto del pleito el que se encuentra ubicado en calle Roma N° 1715 de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Depto. Del mismo nombre, que según plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Arnaldo Rubén Buffarini, visado por el D.G.C. en expte. N° 0033-8606374/2004, se designa como lote ONCE que mide: 10,50 ms. En su costado N, desig. Como lote E-A, 9,65 ms. En su c/fte. S., lado B-C, el lado E., es una línea quebrada en dos tramos que mide: 24,10 ms. y se denomina lado A-B, lo que encierra una superficie total de 236,62 mts cdos. Y sus colindancias: en su lado Norte; linda con calle Roma; al Oeste, con la parc. 13 (lote 10) de Celedonio Zacarías Oviedo, al Este, con la parc. 44 (lote A) de Eduardo Víctor Coria y al Sur, con parc. 14 (lote 11 resto) posesión de Olga Elsa Coria de Flores.- NOMENCLATURA CATASTRAL. LOTE 58 - Mza. 188 : Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C. 05 S.02 - Mz. 188 P. 058 - EMPADRONADOS EN LA D.G.R. en las cuentas 2405-0425200/1- RIO CUARTO, 16/07/2012.- Miatello, Prosec..

10 días - 25529 - s/c

RIO TERCERO. El señor juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados - PEREZ DE TOBANELLI LYDIA SUSANA Y OTRO - USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS. EXP. LETRA "P" N° 1 ordena citar y emplazara los sucesores de ALICIA ANTONIA PEREZ DE RIVERA , bajo apercibimiento de ley en los términos del decreto que reza Río Tercero 16 de agosto de 2011. Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese a los sucesores de Alicia Antonia Pérez de Rivera por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de veinte días a contar desde la Ultima publicación , comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de

rebeldía. Fdo Juez. Dr. Ariel A. G. Macagno... Y Secretaria Sulma S. Scagnetti de Coria.-

10 días - 26557 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de Primera y Segunda Nominación, C., C., Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Galo E. COPELLO, Secretaría N° 3 A CARGO DEL Dr. Mario A. MAUJO en autos caratulados "FISSORE, NORMA BEATRIZ y CASTELLINI NESTOR FABIAN - USUCAPION" (Expte. F-05-2012), cita y emplaza a la demandada: Agropecuaria San Marcos Sociedad Encomandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera, terceros interesados que se consideren con derecho o interés legítimo en relación al inmueble que más abajo se describe, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; todo ello, como se dijo en relación al siguiente inmueble: - Conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Gastón H. Briner con fecha 09 de marzo de 2010, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-003136-10 con fecha 25 de agosto de 2010, "pendiente de anotación" en el Registro de la Provincia; se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en calle Urquiza 24 de la localidad de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Union, Provincia de Cordoba; se designa como LOTE 49 de la Manzana 03 y mide: al Nor-Este (línea A-B) treinta y seis metros, al Sud-Oeste (línea C-D) treinta y seis metros, al Sud-Este (línea B-C) diez metros cincuenta y un centímetros y al Nor-Oeste (línea D-A) diez metros cincuenta y un centímetros; lo que forma una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Nor-Este en parte parcela 30 de Fabio Guillermo Ramello, Mat. 558.930 y en parte parcela 31 de Daniel Darío De Paul, Mat. 558.929; al Sud-Oeste parcela 28 de Agropecuaria San Marcos - Sociedad en Comandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera D°10549, F°15903 T.64, A. 1970, Plano 98.083, Planilla 121 953 al Sud-Este parcela 34 de Ismael Felipe Ramón San Martin, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín (hoy sus sucesores) D°7457 F°11429 T.46, a. 1970; D°18714, F°29896, T.120, a.1974, Plano 108478, Planilla 129543 y al Nor-Oeste calle Urquiza.- Todos sus ángulos miden 90° y su frente dista veintiún metros seis centímetros de la esquina formada por calles Urquiza y Sobremonte.- EL DOMINIO CONSTA en mayor superficie a nombre de "AGROPECUARIA SAN MARCOS -Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera" -en formación- al N° 10.549, folio 15.903, tomo 64 del año 1970, Plano 98.083, Planilla 121.953. - La parcela de la que se trata se encuentra empadronada en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia bajo el nro. de cuenta 36-03- 2085928/6, su nomenclatura catastral es 36 03 32 01 01 033 049 y su nomenclatura municipal es 01 01 03 029. Fdo. Dr. Galo E. Copello (Juez) - Dr. Mario A. Maujo (Secretario). B. Ville, 15 de agosto de 2012.

10 días - 24995 - s/c

"CRUZ DEL EJE, E! Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° Uno Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos: "FLORIT FERNANDO MARIO - MEDIDAS PREPARA TORIAS DE DEMANDA DE USUCAPION - LETRA F n° 02", cita y emplaza al demandado VICTORIO TAURINO NUÑEZ ó sus herederos; y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, y a los colindantes, en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del C.P.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Un lote de terreno ubicado en Villa Vieja de Soto, Pedanía Higueras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado según plano como lote 4, lo cual es parte de la MANZANA 123, del plano de dicha Villa, que mide y linda: al Noroeste 50 mts. con parte de la mayor superficie (resto lote 2); al Noreste 48 mts. con calle Avellaneda; al Sureste 50 mts. con calle Balcarce; y al Suroeste 48 mts con parte de la mayor superficie (resto lote 2), lo que hace una Superficie total de Dos mil cuatrocientos metros cuadrados.- La mayor superficie se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 1403-0238212-0, con superficie total de 7500 m2, NOMENCLATURA CATASTRAL: C:03,S:04,MZA:015; P:002,- La mayor superficie donde se encuentra el inmueble de litis, según las constancias del Registro Gral. De la Provincia se describe como FRACCION DE TERRENO: con todas sus mejoras, ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higueras, DPTO. CRUZ DEL EJE, Pcia. de Córdoba, la cual es parte de la MANZANA 123 del piano de dicha Villa, con una SUP. TOTAL DE 7500 MTS. 2 más o menos, lindando: al N. con la calle Sarmiento; al S., con la calle Balcarce; al O., con Ángela Núñez y herederos de José María Núñez; y al E., con la calle Nicolás Avellaneda.- Dicho inmueble afecta a la Matrícula 1214004, inscripto en el Registro General de la Provincia de nombre de VICTORIO TAURINO NUÑEZ.- Fdo.: Fernando Aguado: Juez - Adriana S. de Marín, Sec..

10 días - 27767 - s/c

La Sra. Jueza de Io Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; Secretaría Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en autos "CABRERA, Marciana Virginia - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1055689/36", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos setena y seis (376). Córdoba, veintiséis (26) de septiembre de Dos Mil Doce. Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Marciana Virginia Cabrera, DNI 9.486.636, en contra de los herederos de la Sra. Dominga Torres, LC 2.468.688 y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido por prescripción el dominio del siguiente inmueble: ubicado en calle Jujuy N° 2453 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, designado en el plano oficial como Lote 10 de la Manzana 21, que mide 9,00 mts. de frente por 55,00 mts. de fondo, o sea una superficie de 495 mts2, lindando: al Norte, lote 9 y fondo del lote 1; al Sur, lote 11 y fondo del lote 19; al Oeste, con más terreno de la misma Mza. (según matrícula) hoy con parte de los fondos de las propiedades horizontales P. 03-09-002-054 y P. 03- 09-002-053 y al Este con calle Jujuy, conforme al plano de mensura realizado por la ingeniera civil Gloria Adriana Arrieta, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-40338/00. Que dicho inmueble se encuentra designado catastralmente en la Dirección General de Rentas con la nomenclatura 03-09-002-013 y en la Municipalidad de Córdoba bajo la siguiente designación 03-09-002-013-00000-7. Asimismo se empadrona en la DGR en la Cuenta N° 110103798329, estando inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 964385 a nombre de la Sra. Dominga Torres L.C. 2.468.688 -antecedente dominial N° 12675 - Folio N° 14590 - Año 1954, con costas a cargo de la Sra. Marcia Virginia Cabrera.- II.- Librar oficio al Registro General de la Provincia fin de que tome razón de lo aquí resuelto.- III.- Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Pedro Alejandro Cabrier y Juan Carlos Carrica para cuando exista base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Sammartino De Mercado, María Cristina, Juez de lera. Instancia.

10 días - 27768 - s/c

RIO TERCERO. El juzgado de 1ra. Instancia y Segunda Nominación Civ.Com. Conc. y Familia de Rio Tercero, Secretaria 3, en autos caratulado "SALVUCCI ARIEL REINALDO – Usucapión- Medida Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 53344 – Cuerpo 1.), ha dictado la siguiente Resolución: "Río Tercero, 12 de setiembre de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión respecto del inmueble descrito, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a Ernesto Carlos Viviani en su carácter de demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Río Tercero, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y del Municipio, por el término de treinta días, el texto del edicto ordenado. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuy fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese". Firmado: Dr. Ariel A.G. Macagno, Juez. Dr. Víctor Manuel Meaca, Prosecretario. Según demanda de autos, el inmueble que se pretende usucapir se describe, según título, como Una fracción de terreno de campo de su propiedad que es parte de una mayor superficie designada como lote número Uno del campo denominado "Monte Grande", ubicado en pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, cuya fracción consta de una superficie de NUEVE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, dentro de los siguientes limites: al norte con el Rio Tercero, al Sud y Este con mayor superficie de propiedad del vendedor; y al Oeste con campo de Cepeda. Según plano confeccionado por Ingeniero Agrimensor Don Roberto V. Risolo, a los efectos de labrar la presente, y que se agregan a la escritura numero ciento diez, folio ciento noventa y cuatro vuelta, de este mismo Protocolo a mi cargo, la fracción objeto de esta venta tiene la siguiente designación, medidas, superficie y limites, a saber: lote letra "D" que siendo la forma irregular mide: costado norte: está formado por una línea quebrada de tres tramos que partiendo del Angulo Nor-Oeste de la figura en dirección al Sud-Este, mide en su primer tramo doscientos setenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros; setenta metros y treinta y cinco centímetros, en su segundo tramo; y sesenta y tres metros ochenta centímetros en su tercer tramo, hasta dar con el costado Este; Costado Este: está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del ángulo Nor-Este de la figura en dirección al Sud, mide en su primer tramo ciento cuarenta metros ochenta centímetros; y setenta y cinco metros veinte centímetros, en su segundo tramo, hasta dar con el costado Sud; doscientos ochenta y seis metros un centímetro en el costado Sud; y cuatrocientos catorce metros sesenta y dos centímetros en el costado Oeste; todo lo que encierra una superficie total de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando: al norte con el Rio Tercero, al sud, con el lote letra "C", propiedad del vendedor, trasferido a don Venerando Aurelio Maschio; al Este, en parte con el lote letra "E", propiedad del vendedor, transferido a don Anselmo Teódulo Varela, y en parte con camino público, que lo separa del mismo lote letra "E", y al Oeste, con campo de Cepeda. La superficie total, según títulos de la fracción de terreno afectadas de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. De este lote surge una FRACCION CONTINUA DE TERRENO BALDIO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado Rio Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente Nº 0585-001069/2011 de fecha 29 de marzo de 2011, ha sido designado como parcela 4233 Hoja de Registro Grafico 2634, que según mensura sus dimensiones son las siguientes: Al Noreste, en una línea quebrada de tres tramos, mide: línea G-H, 129,85 Mts, desde la línea H-I 70,35 Mts., desde la línea I-A, mide 63,80 Mts; al Sudoeste, desde la línea D-C, mide 271,92 mts., al Oeste en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-E, mide 19,02 mts., en el segundo desde la línea E-F 207,36 mts., y el tercero que va desde la línea F-G mide 133,40 mts.; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, en el primero que va desde la línea A-B, mide 140,80 mts, y en el segundo que va desde la línea B-C, mide 74 mts. Asimismo la parcela en cuestión linda al Noreste, en una línea quebrada en tres tramos G-H-I-A, colinda con una superficie del lote Hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4233; al Sudoeste, desde línea D-C, linda con Hoja de Registro Grafico 2634 Parcela 4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo (Fº 37338/4144 Año 1985/1994); al Oeste, en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-G colinda con Canal Derivador Oeste; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, desde la línea A-C, linda con hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4137 de Miguel Felipe Zerega (Fº 12302 Año 1960) encerrando una superficie

total de SIETE HECTAREAS, DIEZ METROS CUADRADOS. Según Plano: lote de terreno baldío ubicado en Zona Rural de la Ciudad de Rio Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como: Parcela 2634-4233, mide y linda: en su costado Nor-Este, lado de tres tramos, el primero partiendo del vértice designado como letra "G" rumbo SE, ángulo interno de 85º25'15" hasta el vértice designado con la letra "H", lado G-H=129.85 mts; el segundo tramo, con ángulo interno de 149º44'05" hasta llegar al vértice designado con la letra "I" lado H-I= 70.35 mts.; y el tercer tramo con ángulo interno 227º46'35" hasta llegar al vértice designado con la letra "A", lado I-A= 63.80mts.; lindando con Rio Ctalamochita; su costado E. lado de dos tramos, el primero rumbo SO, con ángulo interno 75º38'45", hasta llegar al vértice designado con la letra "B", lado B-A= 140.80 mts., linda con parcela 2634-4134 de Miguel Felipe Zerega; el segundo tramo con rumbo SE, con ángulo interno 217º07'30" hasta llegar al vértice designado con la letra "C" lado C-B= 74.00 mts.; linda con Camino Publico; su costado S. rumbo O. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" lado D-C=271.92 mts. Linda con parcela 2634-4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo; su costado O. rumbo NE lado de tres tramos, el primero con ángulo interno 86º30'38" hasta llegar al vértice designado con la letra "E" lado D-E=19.02 mts.; el segundo tramo con ángulo interno 168º01'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "F" lado E-F=207.36 mts. y el tercer tramo con ángulo interno 169º46'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "G" cerrando así la figura, lado F-G= 133.40 mts.; lindando con Canal Derivador Oeste. Sup. 7has. 0010mts. cdos. ANTECEDENTES DOMINIALES: Los antecedentes dominiales que se han analizado son los siguientes: Dominio: Nº 2421, Folio Nº 3371, Año 1960 (fs. 4 y 5 de autos), a nombre de Viviani Ernesto Carlos.

10 días – 27766 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 46º nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "VALVERDE, Margarita Evita - USUCAPION -MEDIDAS PREPARA- TORIAS PARA USUCAPION" Expte nº 1700402/36, Secretaria cargo del Dr. Jorge Arévalo ha resuelto:....Cordoba, 13 de septiembre de 2012….Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Atento que se ha demandado al Sr. Juan Santillán (titular registral de inmueble) - hoy su sucesión- y siendo éstos personas indeterminadas, cítese y emplácese a los mismos en los edictos a publicarse en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir el que se describe como: un lote de terreno, con todo lo adherido, clavado y demás mejoras que contiene, ubicado en la Zona Rural de la localidad de El Crispín Depto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: Una fracción de terreno designada como Lote 1642-4046, que consta de una superficie terrenal de Quince hectáreas nueve mil ochocientos sesenta y un metros cuadrados (15 Ha.9861mts.2) de forma rectangular. Dicho inmueble, según plano de mensura, es parte de mayor superficie de una fracción de terreno ubicada en Punta del Agua, Pedanía Esquina, del Departamento Río Primero, compuesta de doscientos metros de este a oeste, por seiscientos noventa y un metros sesenta y siete centímetros de norte a sur, que hace una superficie de diez y ocho hectáreas ochocientos quince metros cuadrados (18ha.815m2). Los edictos ordenados deberán ser publicados en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Haciéndole saber a la parte actora en los edictos a publicarse deberá describirse la mayor superficie y la parcela a usucapir tal cual consta en el plano aprobado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere para que en el mismo plazo, comparezcan a estar a derecho.- Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación cartel indicador en el inmueble con las prescripciones establecidas en el art 786 del C. de P.C- Notifíquese.-Fdo.: Dra. María Olariaga de Masuelli: Juez.- Dr. Jorge Arévalo: Secretario. -La parcela a usucapir en parte de mayor superficie del inmueble que se describe así: una fracción de terreno ubicada en Punta del Agua, Pedanía Esquina, del Departamento Río Primero, compuesta por doscientos sesenta metros de este a oeste, por seiscientos noventa y un metros sesenta y siete centímetros de norte a sur, que hace una superficie de diez y ocho hectáreas, ochocientos quince metros cuadrados (18Ha.815m2), lindando al Norte con Lascano, al sur con Rosario Santillán, al este con herederos de Cornelio Pucheta y al oeste con Gregorio Salas; y la fracción que se mensura, consta de 15 Ha. 9.861 m2 extendiéndose dentro de los siguientes limites: al Norte (línea AB) 251m 27cm., lindando con parcela 1642-4345 de propiedad de Ramón Jorgelino Salas, hoy su sucesión, al Sur (línea DC) 255m. 83 cm. lindando con parcela 1642 - 3475 de propiedad de Ángel Vega, al Este (línea BC) 641m 84 cm. linda con Camino Publico y al Oeste (línea AD) linda con parcela 1642-4044 de propiedad de Moisés Salas –hoy su sucesión. El inmueble descripto se designa como lote 1642- 4046 conforme Plano de Mensura y Anexo confeccionado por el Ingeniero agrimensor Héctor S. Sasia.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo él numero de cuenta 250924927212, y en el Registro General de la Propiedad la fracción descripta es parte de mayor superficie del Dominio 34 Folio 42 Tomo I del Año 1928.- Cordoba, 12 de Octubre de 2012.-

10 días – 29036 – s/c.-

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 48º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira García de Soler, en autos caratulados: "ANDINO, JOSÉ LISANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. Nº 1184005/36), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos ochenta. Córdoba, 05 de septiembre de 2012. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia declarar que los sucesores del Sr. José Lisandro Andino, los Sres. Gabriela Alejandra Andino, José Lisandro Andino (h), Alejandro Agustín Andino, y Gastón Leonardo Andino y la Sra. Ursula Matilde Ferrari han adquirido por prescripción el inmueble que según plano elaborado por el Ing. Juan Alberto Ferreras y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033-26757/07 se describe como una parcela de terreno ubicada sobre Avda. Duarte Quirós 164, parte de la parcela 031, de la manzana 011, de Barrio Alto Alberdi, Municipio de esta ciudad, la que carece de inscripción dominial en el Registro General de la Propiedad y que mide dieciséis metros con setenta y dos centímetros en su lado Sur, quince metros con ochenta y nueve centímetros en su lado Norte, sesenta y dos metros en su lado Oeste, sesenta y dos con doce centímetros en su lado Este, lo que hace una superficie total de un mil cinco metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros, y linda al Nor Este con resto de la Parcela n° 031; al Nor-Oeste con Parcelas n° 15, n° 21, n° 22 y n° 23; al Sud Este; con parcela n° 14 toda de la misma manzana 011, y al Sud Oeste con Avda. Duarte Quirós y empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo en número de cuenta 110117850668.- 2°) Publíquense edictos en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C..- 3°) Oportunamente ordénese la inscripción de la adquisición a su nombre, con noticia a los entes respectivos.- 4°) Imponer costas a la actora.- 5°) No regular los honorarios de los Dres. Alejandro José Barilari y Juan Antonio Lípari atento lo manifestado en su escrito de fojas trescientos cincuenta y ocho.- 6°) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alfredo Zoia, Graciela Ceballos de Masquijo y María del Carmen Adalid de Martínez hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel – Juez.- Otra resolución: "AUTO NÚMERO: Seiscientos diecisiete. Córdoba, 13 de Septiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia aclarar la Sentencia número trescientos ochenta de fecha cinco de septiembre de dos mil doce, respecto de que capdel S.A., como cesionaria de los derechos hereditarios y posesorios transferidos por los cedentes, Sres. Ursula Matilde Ferrari de Andino, José Lisandro Andino, Gastón Leonardo Andino, Alejandro Agustín Andino y Gabriela Alejandra Andino como herederos del difunto actor, Sr. José Lisandro Andino, adquirieron por prescripción adquisitiva el inmueble descripto al punto 1°) de la parte resolutiva, el que fuera identificado según plano de mensura confeccionado por el Ing. Juan Alberto Ferreras como parcela posesoria número treinta y siete (37).- 2°) Disponer que las costas correspondientes a la intervención de los letrados de los terceros, Dres. Alfredo Zoia y María del Carmen Adalid de Martínez por la Municipalidad de Córdoba y por la Provincia de Córdoba, respectivamente, son a cargo de sus respectivos comitentes, con excepción de los estipendios de la Dra. Graciela Ceballos de Masquijo, los que conforme los términos de la Sentencia se encuentran a cargo de la actora cesionaria, Capdel S.A..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel – Juez.-

10 días – 29160 – s/c.-

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Ia. Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja. sobre calle Caseros de Córdoba) Dr. Marcelo Adrian Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapión – Medias Preparatorias para usucapión – Expte No. 568399/36- Cuerpo 1" ha dictado la siguiente Resolución : Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Cítese y emplácese a los demandados Sociedad de tierras Córdoba ; a los colindantes Sres. Adriana M. Klix Buteler y Juan Carlos Cardetti, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre las calles Mocovies y José W. Agusti, lote 042, Mz.006, cuya designación Catastral Provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M 006, P 042 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P042, con una superficie total de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1716,43 mts. 2) y que según plano de mensura, que se adjunto en su oportunidad, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Nor-Oeste (formado por dos tramos), que va desde el punto A rumbo al Norte al punto B mide 39,30 mts. y desde el punto B hacia el Norte hasta el punto C mide 4,80 mts. lindando con Parcela 27 Juan Carlos Cardetti; su lado Norte que va desde el Punto C al D mide 13,90 mts. y linda con Parcela 34 de Adriana Klix Buteler; su lado Este que va desde el punto D al E mide 54,35 mts. y linda con parcela 41 de posesión de Florencia Cangiano; su lado Sud que va desde el punto E al F mide 25,78 mts. y linda con calle José W. Agusti. desde este punto F lado Sud- Oeste (rumbo Nor-Oeste) y hasta el punto A cerrando la figura mide 33,95 mts. y linda con calle Mocovies. Todo según Plano labrado por el Ing. Eduardo Luis Aliaga M.P. 2767 Expte. de Catastro de la Provincia de Córdoba Nº 0033-82511-03. Numero de Cuenta en Rentas de la Provincia 110115769855 (Mza. 3 Lt.19) y el Nº 110115769863 (Mza. 3 Lt. 18), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquese edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Líbrese Providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C. de P. C. -

Córdoba, 11 de Octubre de 2012.-

10 días – 29368 – s/c

VILLA DOLORES- Juez de Io Inst. 2o Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Sec. N° 3, en los autos caratulados: "Baumann Jorgelina Celeste- Usucapión", (Expte. "B" N° 12/09), se cita y emplaza a Jorge Aurelio Velásquez ó Velázquez, y/o todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y/o colindantes y a terceros interesados Miriam ó Miriam Ester Verardo ó Verado y Carmen Torres de Landabura, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: "Una fracción de terreno ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Provincia de Córdoba. Sus medidas son: A partir del vértice 1 al pto 2 y ángulo de 91° 25' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 10,00 mts.; desde el pto 2 al pto 3 y ángulo de 88° 45' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 64,12 mts.; desde el pto 3 al pto 4 y ángulo de 129° 23' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,21 mts.; desde el pto 4 al pto 1 y ángulo de 50° 27' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-1 de 72,29 mts., cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 688,76 mts2; y colinda al N con calle pública, al S Arroyo La Higuera, al E con antes Jorge Aurelio Velásquez, hoy poseedor desconocido,

sin designación de dominio y sin designación de parcela, y al O con posesión de Miriam Verardo, parcela sin designación. El inmueble afecta el Dominio F° 10.302, A° 1966. Número de Cuenta 29-05-1.900.630/6. Todo según plan de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera, M.P. 1654, Expte N° 0033-035285/08, visado 23/10/08. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días. Notifíquese.-19/09/12

10 días - 27333 - S/C

BELL VILLE. El Sr. Juez de Prim. Inst. Prim. Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secr. N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en los autos caratulados: "AGUILAR, Luciana Alejandra - Usucapión" (Expediente A/23/10), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el BOLETÍN OFICIAL, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, Manzana rodeada por las calles Chubut, Rodríguez Peña, Chaco y Mármol, que se designa PARCELA 003, Inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matricula n° 980.268 a nombre de RICARDO SAMCHEZ NOVO. Que mide al Nor-Oeste (línea 4-1) mide: 10.00 m., y linda con calle Chubut, su costado Ñor- Este (línea 1-2) mide 50.00 m, y linda con la parcela 004, de Jorge Daniel Fernández, Mat. N° 270.669, su contrafrente Sud- Este (línea 2-3) 10.00 m, y linda con la parcela 032, propiedad de Leonardo Raúl Barrionuevo, D° 19833. F° 27080. T° 109. A° 1975 y finalmente su costado Sud-Oeste (línea 3-4) que mide 50.00 m y linda con la parcela 034 propiedad de Eusebio Emilio Herrera, D° 33939. F° 42999. T° 172. A° 1976 haciendo una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500.00 m).- Fdo: Dr. Galo E. Copello, Juez- Dra. Graciela O. Hernández Prosecretaria.-

10 días - 27726 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos, en autos: "PETRACCI: Néstor Raúl - USUCAPION", cita y emplaza como demandados a Juan Cruz Ramírez y/o sus sucesores y José Luis ó José Luis Eusebio Ramírez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Juan Cruz Ramírez y/o sus sucesores, José Luis Eusebio Ramírez, Daniel Emilio Marconetto, Juan Carlos Montenegro y Mario Begerano para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2534-7583 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 7583, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Octubre de 2007, bajo el Expte. N° 0033- 19862/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde se inicia el Lado NORTE con un ángulo interno de 100°14', mide hasta el punto B, tramo A-B: 43,99 mts; en vértice B, con ángulo interno de 183°38' mide hasta el punto C, tramo B-C: 7,80 mts: en vértice C. con ángulo interno de 176°01' mide hasta el punto D, tramo C-D: 67,16 mts; en vértice D, con ángulo interno de 183°45' mide hasta el punto E, donde culmina el Lado NORTE, tramo D-E: 104,63 mts; en vértice E, donde comienza el Lado ESTE, con ángulo interno de 85°01' mide hasta el punto F, tramo E-F: 43,65 mts; en vértice F, con ángulo interno de 208°29' mide hasta el punto G, tramo F-G: 31,97 mts; en vértice G con ángulo interno de 175°56' mide hasta el punto H, tramo G-H: 56,35 mts; en vértice H, con ángulo interno de 153°11' mide hasta el punto I, tramo H-I: 9,23 mts; en vértice I, con ángulo interno de 99°30' mide hasta el punto J, tramo I-J: 23,26 mts; en vértice J, con ángulo interno de 241 °43' mide hasta el punto K, tramo J-K: 5,33 mts; en vértice K, con ángulo interno de 200°20' mide hasta el punto L, tramo K-L: 25,55 mts; en vértice L con ángulo interno de 174,21' mide hasta el punto M, tramo L-M: 203,15 mts; en vértice M, con ángulo interno de 180°47' mide hasta el punto N, tramo M-N: 79,77 mts; en vértice N, con ángulo interno de 179°28' mide hasta el punto Ñ. donde culmina el Lado ESTE, tramo N- Ñ: 211,65 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 84°33' mide hasta el punto O, en lo que constituye el Lado SUR, tramo Ñ-O: 97,80 mts; en vértice O, donde se inicia el Lado OESTE, con ángulo interno de 85°50' mide hasta el punto P, tramo O-P: 65,96 mts; en vértice P, con ángulo interno de 235°18' mide hasta el punto Q. tramo P-Q 100,20 mts; en vértice Q, con ángulo nterno de 211 °43' mide hasta el punto R, tramo Q-R: 114,62 mts; en vértice R, con ángulo interno de 100°12' mide hasta el punto A, donde culmina el Lado OESTE, tramo R-A: 452,19 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 14 Ha 1.617,78mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con Mario Begenaro; al ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino Público y, con Juan Cruz Ramírez (F°14 542, Año 1954) hoy ocupación de Juan Carlos Montenegro; en su lado SUR, con Camino Público y con Juan Cruz Ramírez y José Luis Eusebio Ramírez (F°14.542 Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio Marconetto (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910/05) y; en su lado OESTE, con Juan Cruz Ramírez y José Luis Eusebio Ramírez (F° 14.542 Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio Marconetto (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910/05- Villa Dolores, 14 de septiembre de 2012. Ceballos, Sec..

10 días - 28922 - s/c.-

La Sra. Jueza en lo Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos caratulados: "OLLUA DE CARREIRA, VIVIANA - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 17 de Noviembre de 2011. En consecuencia y proveyendo a Fs. 45/46: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. A cuyo fin cítese y emplácese al demandado Sr. Francis Brydon Smith y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3o quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble , como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Inmueble a Usucapir: fracción de terreno baldío, ubicado en Barrio Residencial Victoria, del Municipio de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba designado como Lote 3 y que según Plano del Ingeniero Civil José Antonio Li Gambi, Matricula Profesional: 1203, conforma un polígono irregular identificado por las letras A,B,C,D, E, y F, con una Superficie de ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS, que limita al Norte con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur con calle Vélez Sarsfield, y al Oeste con calle Sarmiento, correspondiendo la descripción de antecedentes individuales de cada parcela que integra la fracción descripta al siguiente detalle: Parcela 1 (lote 1 - Mz F), que al norte mide 89,60m. y linda con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este mide 48,02m. y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 85.40m y linda con Parcela 2 (lotes 2 y 3) de Francis Brydon Smith; al Oeste mide 49,41m y linda con calle Sarmiento; inscripta a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matricula N° 1173568,. N° de Cuenta de Rentas: 230204055888; Parcela 2 (lotes 2 y 3 - Mz F), que al norte mide 85,40m. y linda con Parcela 1; al Este mide 96,03m. (lote 2: 48,02m + lote 3: 48,01m), y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 56m y linda con calle Vélez Sársfield; al Oeste mide 96,18m y linda con calle Sarmiento; inscriptas a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: al Folio 29.408 Año 1952,. N° de Cuenta de Rentas: 230204055896; .- NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez - Dra. Illeana Ramello - Prosecretaria.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cosquín, 17 de Octubre de 2012.-

10 días - 29194 - s/c

RIO SEGUNDO. En los autos caratulados "ORTOLANI, MIRIAM GRACIELA - USUCAPION (Expte. N° 268439)". La Sra. juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier ha dictado la siguiente resolución: "Admítase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el tramite de juicio ordinario, cítese y emplácese al Sr. RUBEN EDGARDO CORTES y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado y plantado , que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Javier Maldonado Ferrero, en el expediente provincial N° 0033-089488/2.004, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de setiembre de 2.004, que se ubica en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba y se designa como Lote 214-2235, que mide y linda: partiendo del vértice Sur-Oeste A, con ángulo interno 75°34'05"y con rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 122,85 metros (línea A-B) , colindando con camino público sin abrir; desde ese vértice B con ángulo interno de 120° 16'28" hasta vértice C mide 85,08 metros (línea B-C) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice C, con ángulo interno de 179° 16' 17" hasta el vértice D mide 120,70 metros (línea C-D) colindando con el Río Segundo (Xanaes) ; desde ese vértice D con ángulo interno de 194° 9'45", hasta el vértice E, mide 51,64 metros (línea D-E) colindando con el RÍo Segundo (Xanaes); desde ese vértice E, con ángulo interno de 169° 10'30" hasta el vértice F mide 38,55 metros (línea E-F) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice F, con ángulo interno de 173° 8'3" hasta el vértice G mide 70,04 metros (línea F-G) colindando con el Río Segundo (Xanaes) ; desde ese vértice G, con ángulo interno de 59°14'27" hasta el vértice H mide 238,42 metros (línea G-H), colindando con parcela N° 214-2236, posesión de Isabel Barbero; y cerrando la figura desde este vértice H, con ángulo interno de 109° 9' 54" hasta el vértice A mide 300,94 metros (línea H-A) colindando con Ruta Provincial N° 13. Superficie total: 52.957,40 metros2. Empadronado al N° de Cuenta 270621808581, no contando con inscripción dominial, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del C.P.C. y C. Cumpliméntese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier. - JUEZ - Dra. Verónica Stuart - SECRETARIO.-

10 días - 29255 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. y 5ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "BUSTOS HECTOR OCTAVIO S/ USUCAPION" EXPTE. - N° 413118, Cita y Emplaza a los demandados Toribio o Segundo Toribio Ponce de León, Juan o Juan Anprino o Amprino Ponce de León E. Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas para que dentro del término de cuatro (4) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Requiérase la concurrencia a juicio de Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la localidad de Las Albahacas y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, RAMON BRITOS, LIDIA PONCE DE LEON, ANTONIA DE CONTRERAS Y HEREDEROS DE SEGUNDO BRINGAS, MANUEL GIGENA Y TRANSITO CARRIZO; Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposiciones, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación

de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Fdo. Rita Fraire de Barbero. JUEZ. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria.- RIO CUARTO, 26/06/2012.- Amplíese el proveído de fs. 195 de fecha 29/11/2011, en el sentido que la presente demanda se entabla en contra de los Sres. Toribio o Segundo Toribio Ponce de León, L E 2.963.845, Juan o Juan Amprino o Amprino Ponce de León y sucesores de la Sra. Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas M.I. 3.546.496. Asimismo cítese como colindantes denunciados a los: Sres. Ramón Britos, Lidia Ponce de León, herederos de Antonia de Contreras, herederos de Segundo Bringas, Herederos de Manuel Gigena. Herederos de Transito Carrizo.- Fdo. Rita Fraire de Barbero. Juez, Carina Cecilia Sangroniz, Secretaría.-

10 días - 29313 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 5 Nom. de Río IV, por la Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "ROMERO, Fabricio Antonio - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N 519775), cita y emplaza al Sr. Federico Ángel BAUMGARTNER y/o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble que consta de una sup. de 700ms2. ubicado en calle V. Sarsfield 264/280 de la localidad de Las Higueras, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Dominio 18264, Folio 21479, Tomo 86, Año 1951, cuyo lote de terreno se designa como Lote 14 y afecta totalmente la parcela 06, Lote oficial 4 y parte del lote 3 de la Mz. fracción B de la localidad mencionada, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 24-05-587096/5 y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-000917/07 se designa como LOTE CATORCE, parcela 14, y mide 20 metros de frente al Sud-Este, segmento B-C e igual medida en su costado Nor-Oeste, segmento D-A, por 35 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de 700ms2.; lindando al Sud-Este, con calle Vélez Sarsfield; al Nor-Oeste, con Parcela 12 (lote 12) de César Diego Toscano y con la Parcela 10 (lote 2 A) de Viviana Mónica Arcostanzo, al Nor-Este, con parcela 5 (lote 5) de Luis Osvaldo Novello; y al Sud-Oeste, con la parcela 7 (lote 3) de Filiberto Ponce, para que en el plazo de diez (10) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria. Río Cuarto, octubre 9 de 2012. Avendaño, Sec..

10 días - 29314 - s/c

El Juzg. de 1ª. Inst. y 5ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 9 ciudad de Río Cuarto, Secretaría. N° 9, en autos caratulados EXPTE. 434887 "DEMO ALEJANDRO ESTEBAN RAUL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 4 de septiembre de 2012. Al punto I) Téngase presente lo manifestado. Como se pide. Al punto II) Téngase presente. Al punto III) Como se pide. Atento constancias de autos, y lo precedentemente ordenado procédase a unificar los proveídos de fechas 04/02/11, 10/03/11, 23/05/12, 30/07/12 y 13/08/12, a los fines solicitados por el compareciente y para un mayor orden procesal y de publicidad, el que quedará redactado del siguiente modo: Agréguese el oficio debidamente diligenciado. Por cumplimentado lo oportunamente requerido, provéase los escritos de fs. 119/120 y 203/205: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto al Dominio N° 8149, FOLIO 11130, TOMO 45 del Año 1968, el que se describe como una fracción de terreno urbano ubicada en Av. Guillermo Marconi N° 501 del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba; con frente al Nor-Este lado A-B mide 36,44m, el lado Sur es una línea quebrada de siete tramos lado B-C mide 4,30m, lado C-D mide 3,34m, lado D-E mide 4,00m, el lado E-F mide 26,57m, lado F-G mide 15,79m lado G-H mide 1,91m, lado H-I mide 4,82m, el lado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos lado I-J mide 1, 59m, lado J-K mide 12,52m, lado K-L mide 20,27m, lado L-M mide 18,74m, y el lado Norte es una línea quebrada de tres tramos lado M-N mide 20,11m, lado N-0 mide 30,24m y lado O-A cierre de la figura mide 7,98m, lo que encierra una superficie de 2.121,19m2; y linda: al Nor-Este, con Av. Marconi; al Sud, con parcela 13 de Daniela FUENTES, calle Santiago del Estero cerrada, y Parcela 27 de Emelina Esther IZURIETA y/o Ermelinda Esther IZURRIETA y/o Emelinda Esther IZURRIETA; al Oeste, con parcela 53 de Dora Juana MENTESANO y de María Esther MENTESANO, y parcela 40 de Federico PEREZ y Estefanía PEREZ de MARIOLI; y al Norte, con parcela 10 de Adrián Fabio GOIA y/o Adrián Fabián GOIA, parcela 8 y 9 de Valentín DOMINGUEZ. AFECTACION DOMINIAL: Protocolo de Dominio N° 8149, FOLIO 11130, TOMO 45 del Año 1968 del Registro General de la Provincia. N° de Cuenta en la DGR: 2405-0112351/1. Designación catastral: Dpto.: 24, Ped.: 05, Pblo.: 52, C.: 05, S.: 02, Mz.: 122, P: 012, PH: 000. La presente acción se dirige en contra de los Sres.: Juana Demo de Colotto, Sucesores de Pedro Reimundo o Raimundo Demo; Sucesores de Irene Luisa Demo de Franco; Sucesores de Claudelina Úrsula Demo de Knuttsen; Sucesores de Carmen María Demo de Fissore (Sres. Hilda Elsa Fissore y Hugo Osvaldo Fissore); Sucesores de Lorenzo Juan Demo; Sucesores de Víctor Modesto Demo; Sucesores de Miguel Manuel Demo (Sres Teresa Dominga Riberi, Susana María Demo, Miguel Ángel Demo e Inés Teresa Demo, ésta última fallecida, siendo sus sucesores los Sres. Luis Alberto Repezza, José María Repezza y Gabriel Alejandro Repezza); Sucesores de Ignacio Abdón Demo, cfrme. Fs. 253 y 222: Sres. Juana Engracia Collotto y/o Juana Engracia Colotto de Demo (hoy fallecida), Mirta Susana Demo, y por derecho de representación de su hijo Ignacio Oscar Demo, pre fallecido al causante, sus hijos Agustín Regino Demo, Elena Edith Demo y Francisco Miguel Demo; y su hija Guadalupe Fernando Lusa; Sucesores de Juana Engracia Collotto y/o Juana Engracia Colotto de Demo, Sres. Mirta Susana Demo, sus nietos Agustín Regino Demo, Elena Edith Demo y Francisco Miguel Demo en representación de su padre premuerto Sr. Ignacio Oscar Demo y mediante testamento por Acto Público a sus nietos, Sres. Carolina Alejandra Demo, María de Lourdes Demo y Juan Pablo Demo - cfrme. fs. 224 y 253-; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados: Sres. Daniela FUENTES, Emelina Esther IZURIETA y/o Ermelinda Esther IZURRIETA y/o Emelinda Esther IZURRIETA; Juana MENTESANO y de María Esther MENTESANO, Federico PEREZ y Estefania PEREZ de MARIOLI, Adrián Fabio GOIA y/o Adrián Fabián GOIA y Valentín DOMINGUEZ, todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes a vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. NOTIFIQUESE". NOTA: El diligenciamiento del presente conforme lo establece el art. 783 ter del CPCC goza del beneficio de gratuidad. Fdo.: Rita Fraire de BARBERO. JUEZ. Carina Cecilia SANGRONIZ. SECR OFICINA, 16 de octubre de 2012.-

10 días – 29312 – s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a Inst. y 22° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, en autos: "Martínez, Maria del Carmen y Otro - Medidas preparatorias para Usucapión - Expte 2146678/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de octubre de 2012. Admítase la presente Demanda de Usucapión incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C.P.C., y por el trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares del dominio, Sr. Mathew Henry Jones, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por el término de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y sin perjuicio de la citación directa al domicilio que surge de autos, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo resuelto supra y lo dispuesto por el art. 783 ter., bajo apercibimiento.- Cítese asimismo en el carácter de terceros interesados, al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes confirmados por la repartición catastral, en sus domicilios respectivos.- Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo en el inmueble denunciado y a costa del actor (art. 786 del C. de P.C.). Descripción del inmueble objeto del juicio: Dominio Mat. 1065522 (11) Dirección General de Rentas n° 110102939514 y que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado "La Fraternidad", antes "Molino Torres", paraje "Alto Hermoso", Suburbios N - O, del municipio de esta Capital, designado en el plano respectivo como Lote 6 de la Manzana "L1", parte a su vez del lote 29 fracciones a y c, que mide 11mts. 25cms. De frente por 37mts. 75cms. De fondo, o sea 424mts. 68cms2. y linda: al N. - E„ calle en medio con lote8 de la manzana letra "L"; al S. - E., también calle en medio con lote 38 de la manzana "M"; al N. - O., con lote 5; al S. - E., lote 7, estos dos linderos son de la misma manzana letra L 1 .- 03/10/2012. Dra Elba Haidee Monay de Lattanzi, Sec

10 días – 29576 – s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos:"CAVINA, ANA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 713475). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 30/10/2012 – 10 hs., en la Sede del Juzgado de Paz de Santa Eufemia, derechos y acciones equivalentes a 5/10 avas partes sobre inmueble que se describe infra, perteneciente a la causante, Ana Elena Cavina: Fracción de terreno urbana y todo lo en ella clavado, plantado y edificado, formada por parte del sitio letra "h" de la Mza. 12 sección I del pueblo Pelleschi, inmediato a la Estación Santa Eufemia, Ped. La Carlota, Depto. JUarez Celman, de esta Pcia. de Cba., que mide 20 mts. de N. a S., por 25 mts. de E. a O., o sean 500 mts.2 de superficie, que lindan: al Este con calle pública de por medio con la Mza. N° 1; al Sur, con el solar letra "a"; al Oeste, con el solar "g", ambos de la misma manzana, y al Norte, con más terreno del mismo solar letra "h".- Terreno con construcción en estado de abandono y desocupado. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Santa Eufemia.- Base $ 4.811. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, con más los impuestos que correspondan y comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con más los intereses a la T.P.P.N.M. fijada por el B.C.R.A., con más el dos por ciento (2%) mensual hasta su efectivo pago, pudiendo optar el comprador por depositar a la orden de éste Tribunal y para estos autos dentro de las 72 hs. de llevado a cabo del remate el saldo de que se trata si los intereses referidos. El adquirente deberá abonar 2% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Sobremonte N° 182 de La Carlota (TE. 03584-422007-15498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Raúl O. Arrazola –Juez- Carlos E. Nolter – Prosecretario- 3 días de publicación.- La Carlota, 19 de octubre de 2012

3 días – 30146 – 30/10/2012 - $ 324.-

O. Juez 1º I. 1º N. C.C.C. Río III. Sec. 2 Autos: Maldonado Delfin Eusebio – Conc. Especial – Ripanti Gildo – Quiebra (4329017) Valdemarin Damian M.P. 01-00252 rematará el 27/11/2012 a las 10:30hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río III Cba., el sig. bien: Insc. en el Protocolo de Planos al N° 71.648 y Protocolo de Planillas al N° 97.506 – Exp. 3-46-05-59619/76: Ubic. en Tancacha, Pdnía Capilla de Rodriguez, Dpto Tercero Arriba, Pcia de Cba designado lote 1-b de la Mza 49, teniendo una forma geométrica irregular que mide y linda: 18,28mts de fte al N-E, lindando con el Bv. Sud, hoy Leopoldo Lugones, 7,04mts en su ctrafte. al Sud, lindando con lote 2; 32,49mts al O., lindando con prop. de Doña Pierina Scarlatta de Cuello y su costado E. está formado por 6 tramos de Sud hacia Sud-Este y

miden: el 1ro partiendo del punto F, 7,32mts, el 2do 4,60mts; el 3ro 1,10mts; el 4to 4,24mts; el 5to 3,08mts; y el 6to 6,79mts, lindando con el lote 1 de la misma subd. Sup. 322,35mts2.- Insc. Reg. Gral de la Propiedad D° 4204; F° 5714; T° 23; A° 1929 a nombre de Gildo Ripanti. Edificado y Ocupado.- CONDICIONES: Base: $ 49.145,96 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: ($500) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/ Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Anahi Beretta - Secretaria. Río Tercero Cba., 19 de Octubre de 2.012.-

4 días – 29657 – 31/10/2012 - $ 416.-

Orden Juez 1ª Inst. y 34ª Nom. Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia, en autos "Caro, Mariano del Tránsito – Rodríguez, María Elpidia – Declaratoria de Herederos" (Expte. 1121708/36) Martillero Masoni, M.P. 01-128, Genaro Pérez 226, Cba. Rematará el día 30/10/2012, a las 10.30 hs. Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 158, P.B. Cba.). Fracción de terreno ubic. En Con. a Santa Rosa, Sub. N., Dpto. Capital desig. Lote 19 Mza. "F" Insc. Mat. 1232279 Capital (11) a nombre de Caro, Mariano del Tránsito. Casa hab. Calle Rotterdam N° 2483, B° San Nicolás, 3 dorm., cocina, baño, lavad., garaje y patio, en estado de conservación bajo. Ocupado por hija del causante y Flia. Base: $ 47.806. Post. Mín.: $ 2.000, mejor postor, entrega 20% dinero contado, con más Imp. Fondo Prev. Viol. Fliar. (2%) y com. Ley Martillero (3%). Saldo Aprobación Subasta Bco. Cba. CBU02009227-51000033904342 Cuenta 339043/04. Informes: Mart. Tel. (0351) 156215552. Of. 23/10/2012. Fdo. Ana Eloísa Montes de Sappia.

3 días – 30169 – 30/10/2012 - $ 180

O/J. 30ª C.C. autos: "COSTANTINO, ENRIQUE AGUSTIN c/ RISUTTI, RAUL JORGE - EJECUCION PRENDARIA - Exp. Nº2225334/36", Martillero PERAZZONE, JORGE FELIPE Matr. 01-242, dom. Ocaña 175 de esta Ciudad, REMATARA el día 08 de Noviembre de 2012 a las 11,30 hs. en Sala Remate Arturo M. Bas 158 P.B. de esta Ciudad, el siguiente bien automotor Marca FORD, tipo Pick up, Modelo Courier Año 2001 DOMINIO DQO-715 - CONDICIONES: BASE $ 21.600.- Art. 31 Ley de Prenda, dinero de contado y al mejor postor, en el acto de la sub. 20%, como seña y a cuenta de precio y saldo a aprob. la subasta, más comisión Martillero. El comprador deberá abonar el (2%) destinado al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505 Art. 24) Cuenta 300353/00. Para el caso de aprobarse los mismos pasados 30 días desde la fecha de su realización y no habiéndose consignado el saldo de precio por el comprador se aplicará interés del 2% nom. mensual más tasa pasiva del B.C.R.A. s/ perjuicio de lo establecido Art. 589 del C. de P.C., resultando a cargo del comprador los tramites y gastos de inscrip. que correspondan, quien deberá constituir domicilio en el juicio. POSTURA MINIMA: $500. El que proceda la compra en comisión debe denunciar en acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domic. dentro de 5 días de la subasta, bajo apercib. de adjudicar el bien al comisionado.- Hágase saber a los interesados que en caso que los montos a abonar superen los $30.000, se deberá cumplimentar con lo dispuesto por Comunic. "A" 5212 del B.C.R.A.(transf. electr.) ESTADO: El que fuera secuestrado.- EXHIBICION de 16 a 18 hs. en calle Baradero 2500 B° San Carlos. Informes Martillero 03514804018.- Fdo: Ossola Federico Alejandro.- Juez.- Arata De Maymo, Maria Gabriela.- Secretaria.-

3 días – 30197 – 30/10/2012 - $ 276.-

O. Excma. Sala 3° de la Cám. del Trabajo, Sec. 5, autos "Pedernera, Paola Susana c/ Bacha, Raúl y otro – Ordinario – Despido, Expte. Nº 75936/37", mart. Piasenzotto, 01-533, Av. Colón 184 – Planta Baja, of. 5, rematará 29/10/12, 11 horas o día hábil inmediato posterior misma hora, en la Sala de Audiencias de esta Sala de Tribunales III (Bv. Illia 590 esq. Balcarce PB). Lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, pedanía Dolores, departamento Punilla designado como Lote 4 manz. 140 sin mejoras y libre de ocupantes y/o cosas inscr. a la Matrícula 575.925 Punilla (23-01) a nombre del ejecutado, señor Raúl Bacha. Posee deudas en concepto de impuestos y servicios. Base: $ 3.170 dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor 20% en acto de subasta, con más comisión (5%) y 2% Fondo de Violencia Familiar, saldo a la aprobación o a los 30 días de la subasta bajo apercibimiento de intereses. Postura mínima: $ 300. Comprador en comisión art. 586 C. de P.C.. Títulos art. 599 del C. de P.C. Ver diario La Voz del Interior. Informes al martillero, tel. 4252335 ó 155642992. Fdo.: María Celina Emma, Secretaria. Oficina, 9/10/2012.

3 días – 27302 – 29/10/2012 – s/c.

Orden Juez de 32ª. Civil y Comercial en autos "ROJO DE ZABALA ELENA ROSA c/ Abdón Rojo y otros –División De Condominio – Cuerpo de Ejecución (Expte. Nº 626565/36)" el Martillero Sr. Roberto L. Chiatti 01-0256, rematará el 31 de octubre de 2012 a las 11,30 hs. en Sala de Remates de Tribunales (A. M. Bas 158, P.B.) de la Ciudad de Córdoba, una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Cano", Pedanía Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, con superficie de trescientas veintitrés hectáreas siete mil cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados (323 ha. 7453mts. cdos.), que lindan al Norte: con herederos de Marcelino Fernández y Rivero; al Este: con los mismos herederos de Fernández y Rivero ; al Oeste: con los herederos de Domingo de La Torre y sucesores de los terrenos del Rosario y La Ramada y al Sud: con De Loreto de Rodríguez y el Arroyo El Cano, inscripto en el Registro General de la Provincia al Fº 186/1929, a nombre de Rosa Rojo y Orfelio Rojo por derechos y acciones equivalentes a 1/7 parte cada una; al Fº 8703/1945 a nombre de Rosa Rojo y Orfelio Rojo por derechos y acciones equivalentes a 1/6 de 1/7 parte cada una; al Fº 51315/1950 a nombre de Elena Rojo de Zabala por derechos y acciones equivalentes a 49 hectáreas; al Fº 51357/1950, a nombre de Elena Rojo de Zabala por derechos y acciones equivalentes a 23 has.; al Fº 11886/83 a nombre de Ernesto Pacífico Rossaroli, por derechos y acciones equivalentes a 50 has.; al Fº 23944/1985, a nombre de Rafael Molina, por derechos y acciones equivalentes a 51 has.830 m2; al Fº 28412/1989 a nombre de Ramón Eduardo Zabala por derechos y acciones equivalentes a 28 has 830 m2, el Dominio consta al Fº 186/1929 Departamento Calamuchita y Fº 8703/1945, según expediente de reconstrucción 0032-037553/2011 a nombre de Abdón, María y Luisa Rojo, se registra la mayor superficie, habiéndose efectuado las transferencias relacionadas, por lo que el dominio consta por el resto, previa deducción de lo transferido, siendo a que a nombre de Luisa Rojo, le quedan derechos y acciones equivalentes a 2 has 8745m2..BASE: $ 40.632,00- POSTURA MÍNIMA: $ 5.000 - TÍTULOS: Art. 599 del CPC. GRAVÁMENES: los de autos. CONDICIONES: 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, contado, m. postor; con más la comisión de ley al Martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber al comprador que deberá abonar el 2% para el Fondo para la Violencia Familiar ley 9505.- Comprador en comisión atenerse al Art. 586 del CPC. MEJORAS: CAMPO DESOCUPADO apto ganadería. Perímetro alambrado y en parte con pirca; en el interior potreros divididos con pircas y alambrados. Casa precaria .VER: en lugar de situación.- INFORMES: al Mart. R. Chiatti, Espora 254.TE:0351- 4893855 ó 0351-155295450. Of.: 16 /10/2012. Dra. Patricia Lícari de Ledesma: Secretaria.

5 días – 29444 – 31/10/2012 - $ 780.-

Orden Juez 27 C. y C. en: "Rennella Patricia Elena c/Rennella Silvia Rosa y Otros – División de Condominio (Expte. N° 1704902/36)" Mart. Del Riego (01-427), domic. D. Quirós 631, 6° Piso "13" rematará el 30/10/12, 11 hs. en Sala Rtes. (A. M. Bas 158, PB) Cba. Dpto. sito Av. Gral. Paz 598, 6° "E" Cba. Desig. Unid. Func. 37, Sup. Cub. Propia 53,28 m2. Mat. 62755/37. Ocupado p/inquilino. Base $ 125.490. Mejoras: dos dormitorios y dependencias. Gravámenes: No tiene. Títulos: Art. 599 CPCC. Condiciones: Contado 20%, seña más comisión más el 2% del Art. 24 Ley 9505. Postura mínima: $ 2000. Saldo al aprobarse la subasta con el interés determinado por el Tribunal, si correspondiere. Comprador en Comisión: Art. 586 CPCC. Informes: 421.2141. Of. 24/10/12. Dra. Beatriz Trombeta de Games, Secretaria.

4 días – 29945 – 30/10/2012 - $ 160

Orden Sr. Juez 29ª Nom. C. C. (Concursos y Sociedades N° 5) en autos "Krüger, Enrique Daniel del Corazón de Jesús – Pequeño Concurso Preventivo – Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. N° 1915328), Mart. Héctor M. Campana (M.P. 01-0111), c/domic. Corro N° 328, PB, Of. 4, rematará el 31/10/2012 a las 9.30 hs. En Arturo M. Bas 158, Cba. las 4/12 avas partes del inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 531/35/39, Cba. con superficie de 600,650m2 inscripto en la Matrícula 76 Capital (11). Ocupación: por Sonia Giache en calidad de inquilina con contrato vencido. Base: $ 505.783, Post. Mín: $ 1000, mejor postor, 20% como seña, contado efvo. Más com. mart. (5%) y 2% Ley 9505, saldo a la aprob. Bajo apercib. Art. 585 CPC, a los fines del art. 589 C.P.C. se fija interés del 2% mensual. Compra en comis.: Art. 586 CPC. Concurrir c/DNI y Constancia del CUIT/CUIL. Exhibición y visita al inmueble los días 25, 26, 29 y 30 en el horario de 16 a 19 hs. y el 27 en el horario de 10 a 12 hs. al Informes: al Martillero al Tel. 0351 – 4224392 y 155-462777, Síndico, Cr. Saúl Zamboni al Tel. 0351 – 4241245. Dra. Ana Rosa Vázquez, Sec. Of. 23/10/12.

5 días – 29901 – 31/10/2012 - $ 300

Orden Juez 4ta. Civ.y Com. en autos: "DIRECCION de VIVIENDA c/ BELLI Raúl Omar - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 1891287/36", Martillero Angel Ricardo Del Riego (MP 01-427), domic. en Duarte Quiros 631, 6to. P. Of."13", Córdoba, rematará el día 31 de Octubre próximo, a las 11:00hs., en la Sala de Audiencias de Tribunales de Competencia Múltiple de Corral de Bustos - Ifflinger, sita en Av. Santa Fé N° 555, Planta Alta de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba.: VIVIENDA, sita en Calle Tucumán 156, B° 79 Viviendas del IPV, Corral de Bustos, Cba.- Designado Lote 5, Manzana 21, Superf. 337,50 ms. cdos. Matrícula 248.725 (19-05) a nombre de BELLI Raúl Omar.- Ocupado por tenedor y flía.- Base: $ 70.000.- Mejoras: Living-comedor, Cocina, Baño, Dos dormitorios, patio de 40 mts. aproximadamente de fondo, tapiado en parte (quedando al fondo unos 10 mts.sin tapialar) por lo que allí no se encuentra delimitado con el vecino lindero del fondo, separada a la vivienda descripta una construcción sin terminar de lo que sería un garaje (sin puertas y detrás de esto un lavadero y una pequeña habitación, ambas sin terminar. Regular estado de conservación. Cuenta con luz eléctrica, agua corriente y la calle de ingreso es de tierra mejorada y la vivienda se sitúa a media cuadra del pavimento (no hay gas natural ni cloacas). Condiciones: Dinero de contado y al mejor postor con más la comisión de ley al martillero. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, 3% comisión, con más el 2% del art. 24 de la Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: $ 1000. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva B.C.R.A. más 2 % nominal mensual). . Modalidad de pago: el comprador deberà abonar el precio de venta a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados que deberá ser informada por el Sr. Martillero en el acto de subasta El pago de la seña deberá ser cumplido en los términos del Acuerdo Reglamentario Nùmero Noventa y uno Serie "B" del 6 de diciembre de 2011. No procede compra En Comisión: Art. 3936 inc. c) del Código Civil.- Grav: surgen de autos.- Títulos: serán expedidos por el Tribunal. Inf.: al Mart. 421-2141 ó 155-526488.- Of. /10/12.- Dra. Corradini de Cervera Leticia.- Secretaria.-

5 días – 29780 – 31/10/2012 - $ 900.-

O. Juez 1º Inst. y 2º Nom. C y C. de Río III, Sec. Nº3, BATTAGLIERO, en "PEDRAZA, RUBEN DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO – (HOY QUIEBRA)", Mart. Román M. MAYÓN 01-549, Garibaldi 436 – Río III, rematará en la Sala de Remates del Tribunal, sito en Vicente Peñaloza 1379, Río Tercero, el 30 de octubre 2.012, a las 11,00 hs., SIN BASE (ART. 208, LEY 24.522), Los derechos y acciones correspondientes a un cuarto (¼) indiviso correspondiente al Sr. Rubén Daniel Pedraza, sobre el siguiente bien: MATRÍCULA 511.687 – TERCERO ARRIBA (33-01) y se describe como, LOTE DE TERRENO: Ubicado en Río Tercero, Pedanía El Salto, Dpto. TERCERO ARRIBA, desig. Parte Oeste del lote "G", Manzana CUARENTA, mide: 10,10ms. de frente. Al S. por 21ms. de fondo., con Sup.: 212,10mts.cdos., linda: N. c/ mas terr. del lote "G"; S. c/calle Vélez Sarsfield; E., c/ mas terreno, lote "G"; O., c/ parte del Lote "H".- MEJORAS: Dos locales comerciales, (Alquilados) Dpto. (Ocupado, sin Contrato).- CONDICIONES: Los derechos y Acciones a la

venta SIN BASE (Art. 208 de la ley 24.522) debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio con mas la comisión de ley al martillero, Cinco por ciento (5%), en efectivo o cheque certificado, mas impuestos que corresponda y el resto al aprobarse la subasta. El comprador se conformará con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P. C.). Hágase saber a quien compre en comisión que deberá en el acto denunciar nombre, documento y domicilio del comitente, y éste aceptar la compra dentro de los cinco días hábiles posteriores, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. El comprador deberá depositar el 2% (art, 23,24,25 y 26 ley 25059) "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" y acreditar dicho depósito al momento de aprobarse la subasta.- Revisar e Informes: Al Martillero Cel. 0353-154819167.- Fdo. Dr. Edgardo Battagliero. Sec. Río III. 3 de Octubre de 2.012.-

5 días - 29782 – 30/10/2012 - $ 540.-

SENTENCIAS

VILLA CARLOS PAZ.El Señor Juez de 1o Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos "COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LTDA c/ MORELLO, NESTOR Y OTRO - Ejecutivo" (Exp. 189.684/1), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento once (111).- Villa Carlos Paz, 31 de julio de 2012.- Y VISTOS: ....- Y CONSIDERANDO: ....- RESUELVO: 1) Declarar rebeldes a los demandados Sres. MORELLO NESTOR y MORELLO EDUARDO.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos: Seiscientos nueve con cuarenta y ocho centavos. ($ 609,48), con más los intereses e IVA sobre los intereses, fijados en el considerando precedente.- 3) Imponer las costas a cargo de los demandados. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Alicia B. Calderón Delgado, en la suma de PESOS Setecientos noventa y cinco con dieciocho centavos ($ 795,18), con mas tres jus, es decir la suma de pesos Trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos ($ 397,59) correspondientes al art. 104 inc 5 de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dr. Andrés OLCESE (Juez).-

3 días - 29292 - 30/10/2012 - $68.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Prol, Adolfo Primitivo – Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 93657", pone en conocimiento a los eventuales herederos del demandado en autos Sr. Adolfo Primitivo Prol, propietario del inmueble designado como lote 3 de la Mza. "B", ubicado en la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la Matrícula N° 1228561 la resolución recaída en autos, a saber: Cosquín 30/8/2011. Sentencia 533. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Ordenar llevar adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Los Cocos en contra de Prol Adolfo Primitivo, hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos siete mil ciento ochenta y uno con cuarenta y tres centavos ($ 7181,43) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios en conjunto y proporción de ley del Dr. Miguel A. Gavier, de la Dra. María Victoria Luchetti y de la Dra. Miriam B. Capone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Cristina Coste de Herrero – Juez.

5 días – 26197 – 1/11/2012 - $ 92.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Bardes Julio Isidoro – Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 93652", pone en conocimiento a los eventuales herederos del demandado en autos Sr. Bardes Julio Isidoro, propietario del inmueble designado como lote 1 de la Mza. "F", ubicado en la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la Matrícula N° 1024288 la resolución recaída en autos, a saber: Cosquín, 16 de Diciembre de 2009. Sentencia Número 838. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Ordenar llevar adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Los Cocos en contra de Bardes Julio Isidoro, hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos cuatro mil trescientos cincuenta y ocho con setenta y nueve centavos ($ 4358,79) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado mediante publicidad edictal. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de los Dres. Capone Miriam Beatriz y Gavier Miguel Alejandro. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Cristina Coste de Herrero – Juez.

5 días – 26198 – 1/11/2012 - $ 92.-

RESOLUCIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: " BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ZACARIA WALTER RAUL - EJECUTIVO", Expte. 77-B-09, ha dictado la siguiente resolución Nº 11/12: "Córdoba, 21 de mayo de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos dos mil seiscientos cincuenta y tres con 43/100 ($ 2.653,43) con más interés, gastos y costas en contra del Sr. Walter Raúl ZACARIA. Regular los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera y Alejandro E. Crespo por el doble carácter actuado, por el doble carácter actuado, en conjunto y proporción de la ley, en la suma de pesos ciento noventa y cinco ($ 195.-). Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos setenta y nueve con 60/100 ($ 79,60). Protocolícese y hágase saber". Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 10 de agosto de 2012.

2 días – 29765 – 29/10/2012 - $ 60.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez FREYTES, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ BIENATI MATIAS RAUL - EJECUTIVO" Expte. 137-B-07, ha dictado a siguiente resolución N° 781/09: " Córdoba, Diecisiete de Septiembre de 2009. Y Vistos … Y Considerando … Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Matías Raúl Bienati, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y UNO CON 26/100 ($ 2.071,26). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Mónica cabrera de Mosquera, apoderada de la institución actora y Alejandro E. Crespo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ciento Noventa y Cinco ($ 195), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la ley 21839 y art. 12 de la ley 24432. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba 7 de agosto de 2012.

2 días – 29761 - 29/10/2012 - $72.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "CONSUMO S.R.L. C/ QUINTEROS ELMA NORBERTA S/ Ejecutivo. Expte (1371562/36), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 45 Nominación, de esta ciudad de Cordoba, Secretaría a cargo de la Dr NILDA ESTELA VILLAGRAN, en estos autos caratulados "CONSUMO S.R.L C/ QUINTEROS ELMA NORBERTA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de abril de 2009.- Agréguese la documental y boletas de aportes acompañadas.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente.-Téngase presente el pedido de regulación de honorarios para su oportunidad.- Por manifestada la condición tributaria.- A la cautelar solicitada: tratándose el planteo efectuado sobre una medida cautelar, debe ser resuelto inaudita parte, el que se fundamenta en la inconstitucionalidad del art. 49 de la ley 8024.- Que en ese sentido adhiriendo al criterio sustentado por Forestieri: "No estamos de acuerdo con el inciso "c" que declara inembargable la prestación.- Lo que se dispone significa en los hechos asumir al jubilado una suerte de "muerte civil" ya que la prestación previsional no le servirá para operar el crédito…" (Forestieri, Omar "Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones ley 24.241, edit. La Cañada, pag 36); Que la Excma Cámara 3° C y C (Nuevo Banco Industrial de Azul S.A c/Mario Eduardo Freytes - Ejecutivo" S.J 1236, pag425) ha sostenido:"...Las leyes pueden y deben ciertamente tratar en forma desigual a grupos o categorías de personas que se hallan en condiciones diferentes, pero sólo cuando hay razón para distinguir...".- Y entendiendo que el planteo es procedente: resuelvo declarar la inconstitucionalidad del art. 49 de la ley 8024 por violación a los arts. 16 y 17 de la Constitución Nacional y ordenar bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada a fs.152, la traba del embargo sobre sueldos de jubilado solicitada en autos, a cuyo fin ofíciese.- A la autorización solicitada: atento lo dispuesto por el art. 69 y 70 del C. de P.C., a la autorización efectuada a los fines del préstamo de expediente, no ha lugar. Fdo: Hector Daniel Suarez. Juez. Carlos Jose Bergero. Prosecretario. Otro decreto:Córdoba, tres (3) de setiembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Quinteros Elma Norberta a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del decreto de fecha 07/04/09 bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Hector Daniel Suarez. Juez. Andrea Carubini. Prosecretaria Letrada.

5 días – 29508 - 30/10/2012 - $ 180.-

VILLA MARIA – El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr./a Sergio Omar Pellegrini hace saber que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Olivero María A. s/ Ejecutivo" (Expte. N° 489247 de fecha 28/12/2006) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 16/5/2012. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 152 CPCC). Fdo.: Dra. Nora Lis Gómez – Pro-Sec. Cítese y emplaza a la demandada para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate – en la misma diligencia – para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (Art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Nora Lis Gómez – Prosecretaria Letrada.

5 días – 24808 – 30/10/2012 - $ 40.-

SAN FRANCISCO– La Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y Contencioso-Administrativo de la ciudad de san Francisco, Pcia. de Córdoba, en autos "FUSSERO, ROBERTO FABIAN C/ VITELLO, JUAN CARLOS-ABREVIADO-COBRO DE PESOS" (Expte. Nº 376583) ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: Setenta y cinco.- San Francisco, veintinueve de Agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: "..." "...Y CONSIDERANDO:..."; "... SE RESUELVE: 1º) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia Nº 271 de fecha 19-05-011 obrante a fs. 63/66; y en consecuencia, condenar al demandado Juna Carlos Vitello a abonarle al actor Roberto Fabián Fussero en el termino de diez días la suma de Pesos Un mil quinientos ($ 1.500.-) con más los intereses indicados en el punto I) de la segunda cuestión.- 2º) Imponer las costas en ambas instancias a la demandada vencida y dejar sin efecto la regulación de honorarios practicada en primera instancia respecto del Sr. Asesor Letrado.- 3º) Regular los honorarios de los Abogs. Dr. Gustavo G. Roque Maritano y Francisco Luis Rébola por sus labores de primera instancia en la suma de pesos Un mil novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos ($ 1.987,95.-) (15 x 132,53) y por sus trabajos en la Alzada en la suma de pesos Un mil sesenta con veinticuatro centavos ($ 1.060,24.-) (8 x 132,53) en conjunto y en proporción de ley.- 4º) Publíquense edictos conforme lo normado por el art. 113 inc. 2) del CPC.- Protocolícese y oportunamente bajen".- Fdo: Perrachione Mario Claudio-VOCAL DE CAMARA; Griboff de Imahorn Analia-JUEZ.-

3 días - 29050 - 30/10/2012 - $92.-

Sentencia Número 98. En la Ciudad de Córdoba a veintinueve días del mes de mayo de dos mil doce, se reunieron los Señores

Vocales de la Exma. Cámara Cuarta de Apelaciones en lo Civil y Comercial en presencia de la Secretaría del Tribunal, a fin de dictar Sentencia en Acuerdo Público en autos: " GARCÍA EDUARDO TEODORO c/ RAMOS RAÚL EDUARDO – ONORARIOS – DAÑOS y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – RECURSO DE APELACIÓN – 873211/36", con motivo del recurso de apelación interpuesto por la codemandada Cigna Compañía Argentina de Seguros – Aseguradora Federal Argentina S. A., mediante apoderado, en contra de la sentencia número 244 de fecha 17 de mayo de 2010 (…) Se resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto y confirmar el decisorio de Primera Instancia en todo cuanto decide. 2) Costas a cargo de la parte vencida (art. 130 del CPC). 3) Regular los honorarios del Dr. José Luis Cattáneo en el 35% de la escala media del art. 36 de la ley 9459 sobre lo que ha sido motivo de agravio y sin perjuicio del mínimo de ocho jus previsto para esta estancia (arts. 26,36, 39 y 40 de la ley 9459). 4) No regular los honorarios del Dr. Carlos Eduardo Celador ante lo dispuesto por el art. 26 de la ley arancelaria. Protocolícese, hágase saber dése copia y bajen. Fdo. Bustos de Argañarás Miguel Ángel – Vocal de Cámara; Fernández Raúl, Vocal de Cámara; González de la Vega de Opl, Cristina Estela, Vocal de Cámara.

5 días – 26165 - 30/10/2012 - $ 80.-

CITACIONES

BELL VILLE – El Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos: Banco de la Nación Argentina c/ MARCANTONIO LEONARDO DANIEL – Ejecutivo – Expte. 36-B-2011, Emplaza al Sr. LEONARDO DANIEL MARCANTONIO, D.N.I. N° 30.849.570, para que en el termino de SEIS (6) días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos, haciéndosele saber que la intimación de pago, por la suma reclamada de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CTVOS. ($ 1.292,89), en concepto de capital, con más la de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CTVOS. ($ 387,87) estimados provisoriamente para intereses y costas, importa la citación para oponer excepciones de las previstas por los arts. 544 y 545 del CPCN, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 531 del CPCN). Hágasele saber que se han designado los días martes y viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones de oficina. Fdo.: Oscar Armando Valentinuzzi, Juez Federal. Of., 8 de mayo de 2012. Fdo. Lucila M. de Cesaré, Secretaria.

5 días – 29764 - 1/11/2012 - $ 56.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ RODRIGUEZ ROBERTO OSVALDO – SUMARISIMO" Expte. 106-B-06, ha ordenado: " ///doba, 15 de Noviembre de 2006. Por presentado por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Agréguese copia de la documental acompañada restituyéndose los originales al presente. Por iniciada la presente demanda que se sustanciará por el trámite de juicio sumarísimo. De la misma traslado al demandado por el término de cinco días (art.498 inc. 3 del C.P.C.N.), debiéndose citar y emplazar comparezca a estar a derecho. Contestar la demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. Como se pide y bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora. Líbrese oficio en la forma solicitada, hasta cubrir la suma de Pesos Trescientos ($ 300) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Notifíquese …" Fdo.: Cristina Garzón de Lascano, Juez. Federal. Córdoba, 19 de julio de 2012.

5 días – 29762 - 1/11/2012 - $ 80.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: " BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ ARECO RAUL ALBERTO - EJECUTIVO", Expte. 88-B-09, ha ordenado intimar el pago al demandado RAUL ALBERTO ARECO, por la suma de Pesos Un Mil Ciento Ochenta y Tres con 90/100 ($ 1.183,90) por capital, con más la de Pesos Doscientos Treinta y Seis con 78/100 ($ 236,78) para responder a intereses y costas provisorias del juicio, haciéndole saber que en el término de cinco días deberá comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 542,40 y 41 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez. Federal." Córdoba, 22 de junio de 2012.

5 días – 29763 - 1/11/2012 - $ 48.-

En los autos caratulados "SANCHEZ JACINTA ELENA S/ GUARDA", la Sra. Juez de Io Inst. en los Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Nora Palladino, cita y emplaza a la Sra. Neida Faona Sánchez, DNI N° 39.542.420, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste demanda, oponga excepciones, formule reconvención y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 508 del C.P.C.), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de amplia difusión por cinco veces (art. 165 C.P.C.), contando el plazo de comparencia desde la última publicación del edicto.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez) - Dra. Dora del V. Vázquez Martín de Camilo (Prosecretaria Letrada).

5 días – 29632 – 1/11/2012 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje-Dr. Fernando Aguado en autos:"GONZALEZ MANUEL ANIBAL- Declaratoria de Herederos-Exp. 19/ 2011 "-Decreta: Cruz del Eje, 7 de Septiembre de 2012- I)Agréguese-Continúese la declaratoria de herederos del causante MANUEL ANIBAL GONZALEZ, PROCEDASE A RECARATULAR LOS PRESENTES AUTOS, DEBIENDO DEJAR CONSTANCIAS EN EL LIBRO DE ENTRADAS Y CERTIFICARSE EN AUTOS.- II) Cítese y emplácese a quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para, que en el término de veinte días a partir de la ULTIMA publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dése intervención al Señor Fiscal de Instrucción y Familia de ésta Ciudad.- III) NOTIFIQUESE.- Emplácese al compareciente a fin de que denuncie el domicilio que conociere de los restantes coherederos si los hubiere.-Fernando Aguado (Juez) Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).- Quedan Todos Ustedes debidamente Notificados.- Cruz del Eje, 04 de Octubre del 2012.-

5 días – 27194 - 1/11/2012 - $ 60 .-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ BALZARINI ARGENTINO - EJECUTIVO - N° 37210", cita y emplaza a los herederos del Sr. ARGENTINO BALZARINI, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27864 - 1/11/2012 - $ 40 .-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1A Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ SCALISI DE PEÑALVA CONCEPCION PRECIOSA - EJECUTIVO - N° 37413", cita y emplaza a los herederos de la Sra. CONCEPCION PRECIOSA SCALISI DE PEÑALVA para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27865 - 1/11/2012 - $ 40 .-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ LANFRANCHI ANGEL E. - EJECUTIVO - N° 39313", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejado a la muerte del Sr. ANGEL EUSEBIO LANFRANCHIN, para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 CPC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27866- 1/11/2012 - $ 40 .-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ FALCCHETTO OSCAR MIGUEL - EJECUTIVO - N° 37207", cita y emplaza a los herederos del Sr. OSCAR MIGUEL FALCHETTO para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27867 - - 1/11/2012 - $ 40 .-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ AHRTZ OSCAR AUGUSTO - EJECUTIVO - N° 56090", cita y emplaza a los herederos del Sr. OSCAR AUGUSTO AHRTZ, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27868 - 1/11/2012 - $ 40 .-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ DIDUCH MIGUEL - EJECUTIVO - N° 37411", emplaza a los herederos del Sr. MIGUEL DIDUCH para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 C.P.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27869 - 1/11/2012 - $ 40 .-

"Córdoba, 11 de septiembre de 2012. A mérito de las constancias de autos, lo proveído a fs. 152 y lo dispuesto por los arts. 152 del C. de P.C. y 22 de la ley 7987, a los fines del comparendo de los herederos del Sr. Miguel Ángel Francia, publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en la Voz del Interior, durante cinco veces en el término de diez días, a cuyo fin ofíciese a la Dirección de Administración del Poder Judicial y al Boletín Oficial; sin perjuicio de notificar el proveído de fecha 06 de agosto de 2012 al último domicilio del causante que surge a fs. 150." FDO: SILVIA H. VALDES DE GUARDIOLA. VOCAL - MARIA E. TIRABOSCHI. SECRETARIA.

5 días – 29923 – 1/11/2012 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1o Non Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba hace saber a la parte demandada herederos de Juana Angélica Heredia que en los autos "RODRIGUEZ, Ricardo Enrique c/ PEREYRA, Eduardo Antonio - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO (EXPEDIENTE: 2247101/36)" se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2012. Agréguese cédula. Por acreditada condición tributaria. A lo demás, no habiendo sido iniciada declaratoria de herederos de Juana Angélica Heredia, a los fines de notificar los decretos del 07/02/12 y 25/04/12, publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo ordena el art. 152 del CPC., a los fines de emplazar y citar a sus herederos." Fdo. Lucero, Héctor Enrique, Juez De 1ra. Instancia Marchi, Adrián Víctor, Prosecretario Letrado. "Córdoba, siete (7) de febrero de 2012. Incorpórese para agregar. Téngase al compareciente, por presentado, parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Notifíquese. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábese el embargo solicitado, a cuyo fin, ofíciese." Fdo. Lucero, Héctor Enrique, Juez De 1ra. Instancia, Alonso De Márquez, María Cristina, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2012. Téngase presente la aclaración formulada. Por ratificada la acción en contra de los Sucesores de Juana Angélica Heredia. Emplácese a los mismos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento. Notifíquese el presente al domicilio que consta en el contrato base de la acción. Certifíquese.

Hágase saber que no se ha iniciado declaratoria de herederos de la nombrada según consulta informática efectuada al Registro de Juicios Universales. Acredite el letrado condición tributaria." Fdo. Marchi, Adrián Víctor Prosecretario Letrado.-

5 días – 29192 - 1/11/2012 - $ 148 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ ZAMORA, MARGARITA - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301583)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a la demandada ZAMORA, MARGARITA titular del dominio CAT 2303033203003008000000, Dominio: 29000, Folio: 116, Año: 1981, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26301 - 1/11/2012 - $ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ PROVERVIO Y MARCHI, OSVALDO LORENZO Y OTROS - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299271)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados PROVERVIO Y MARCHI. OSVALDO LORENZO; PROVERVIO Y MARCHI, ROBERTO ANTONIO; PROVERVIO Y MARCHI, CECILIA NOEMI titulares del dominio CAT 2303033203072012000000, Dominio: 33869, Folio: 40209, Año: 1952, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado –

5 días - 26302 - 1/11/2012 - $ 72 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ ARAKAKI, SEIICHI - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301513)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demando ARAKAKI, SEIICHI titular del dominio CAT 2303033201016019000000, Matrícula: 1223020, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 Días – 26303 - 1/11/2012 - $ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ BIANQUI PIÑERO, GERONIMO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301523)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado BIANQUI PIÑERO, GERONIMO titular del dominio CAT 2303033201031053000000, Folio: 21672, Tomo: 87, Año: 1957, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Peía, de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26304 - 1/11/2012 - $ 64 .-

COSQUIN – La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González en los autos "Comuna de Charbonier c/ 1) Roncoroni, Carlo y Otro – Expte. N° 116393; 2) Bogliani, Carlos Justo – Expte. N° 116388 – Ejecutivos Fiscales", cita y emplaza a los Sres. 1) Roncoroni, Carlo y Ravena, Deolinda Santiaga, propietarios del inmueble designado como lote H de la Mza. 69, ubicado en Barrio Santa Isabel de la localidad de Charbonier, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la matrícula N° 912587. 2) Bogliani, Carlos Justo, propietario del inmueble designado como Lote A de la Mza. 113, ubicado en barrio Santa Isabel de la localidad de Charbonier, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la matrícula N° 906583 para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las prueban que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento. Fdo.: Cristina Coste de Herrero – Juez. Federico Maschietto – Prosecretario Letrado.

5 días – 26199 – 1/11/2012 - $ 92.-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse cl BIDINI DE FURLAN, ROSALIA Y OTRO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301493)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandos BIDINI DE FURLAN, ROSALIA y FURLAN, CLEMENTE titulares del dominio CAT 2303033302027007000000, Matrícula: 974205, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26305 - $1/11/2012 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Mass" c/ BRITOS, NELIDA ROSARIO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301524)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Próvida de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Citesé y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 902' n la demanda BRITOS, NELIDA ROSARIO titular del dominio CAT 2303033201023008000000, Matrícula: 1210751, ubicado en la Loc de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto Prosecretario Letrado.-

5 días – 26306 - 1/11/2012 - $ 64 .-

"Cosquín, En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ STRUZKA, EDUARDO PABLO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301538)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demando STRUZKA, EDUARDO PABLO titular del dominio CAT 2303033203003006000000, Matrícula: 921345, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26307 -1/11/2012 - $ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ BODART, MIRYAM RUTH - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299249)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a la demandado BODART, MIRYAM RUTH titular del dominio CAT 2303033203006019000000, Dominio: 17877Folio: 21432 Año: 1946, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26308 -1/11/2012 -$ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ARIAS RAMON - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301514)" que se tramitan en el Juzgado de r Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Cordoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado ARIAS RAMON titular del dominio CAT 2303033201023010000000, Matrícula: 789619, ubicado en la Loe de Bialet Masse, Opto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento, Notifíquese Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26309 - 1/11/2012 - $ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ ARCARDINI, MANUEL LUIS - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301526)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado ARCARDINI, MANUEL LUIS titular del dominio CAT 2303033201023021000000, Matrícula: 864029, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento - Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26310 -1/11/2012 - $ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ ALIAGA, ROBERTO IGNACIO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299293)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado ALIAGA, ROBERTO IGNACIO titular del dominio CAT 2303033203001004000000, Matrícula: 797123, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26311 - 1/11/2012 - $ 60 .-

AUDIENCIAS

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón ha ordenado en los autos caratulados: Ponce de León, Raúl Eduardo c/ Ponce de León Toribio – Ordinario – Juicio de Mayor Cuantía Exp. Anterior P-21-1951 Expte. Nro. 420802 Cuerpo 2" la notificación por un (1) día el siguiente proveído. Río Cuarto, 5/10/2012. Agréguese el comprobante de publicación de edictos acompañada a sus efectos. Fíjase audiencia a los fines que prescribe el Art. 58 del C.P.C.C., para el día 1/11/2012 a las 10,00 horas. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta – Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón – Secretaria. Río Cuarto, cinco de Octubre de 2012.

3 días – 29810 – 30/10/2012 - $ 44.-

La Sra. Juez, Marta González de Quero, de 1ra. Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Bueno de Rinaldi, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. C/ Juárez, Carmen – Presentación Múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. Nº 182835/36", ha resuelto: "Córdoba, 25 de Junio de 2003. Por presentado, por parte. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de $742,20 en que se estiman las costas provisorias. Cítese y emplácese al demandado Sra. Carmen Juárez, D.N.I. Nº 6.029.937, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las previsiones de ley para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, y ofrezca los medios de prueba de que haya de valeerse, bajo apercibimiento. Notifíquese.- " Fdo: Marta González de Quero, Juez – Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria.-

5 días – 29220 - 29/10/2012 - $ 56.-

RÍO SEGUNDO – La Sra. Juez de 1° Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos: " DIAZ MARIA CRISTINA y OTRO c/ ACEVEDO CLARA ROSA y OTROS – ORDINARIO – DAÑOS y PERJUICIOS", Expte. N° 281329, cita y emplaza a los herederos de los Sres. CLARA ROSA ACEVEDO y PATRICIO ANTONIO GAUNA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 25 de septiembre de 2012. Fdo. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días – 26235 - 29/10/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez, Héctor Gustavo Ortiz, de 1ra. Instancia y 47a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Garay, Alfredo Vicente – Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares – Expte. Nº 182536/36", ha resuelto: "Córdoba, 28 de Septiembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. Garay Alfredo Vicente, D.N.I. Nº 16.123.507, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo: Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Juez.-

5 días – 29225 - 29/10/2012 - $ 60.-

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos de López, Julio Victoriano a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "CARBALLO, BERNABE VITO c/ LOPEZ, JULIO VICTORIANO – Ejecución Hipotecaria – Expte. Nº 528638/36", bajo apercibimiento de rebeldía.- Cba., 26 de junio de 2012.- MARIA VICTORIA OVEJERO, Pro Secretaria Letrada.-

5 días – 29127 - 29/10/2012 - $40.-

La Señora Juez de 1ª Instancia y 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Baigorria o Baigorri Ramón Francisco o Francisco, M.I. 2.608.448, en los autos caratulados "BADINO, OSCAR ALFREDO c/ BAIGORRI, RAMÓN FRANCISCO O FRANCISCO- ORDINARIO- ESCRITURACIÓN" (Expte. 2146969/36)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 04 de Octubre de 2012. Fdo.: Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días – 29216 - 29/10/2012 - $ 40.-

Juzgado de 1ª Instancia Civ. y Com. 30ª Nom. Sec.. EXPTE. N° 127856/36 – MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DPTO. RÍO PRIMERO C/ CORNEJO MARCIAL – NORIEGA ADELA C. DE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. Fecha 21/09/2012. Cítese y emplácese a los sucesores de MARCIAL CORNEJO y ADELA CORNEJO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC y tome razón de todo lo actuado a sus efectos. Fdo. Ossola Federico A., Juez de 1° Instancia – Arata de Maymo María Gabriela, Secretario Juzgado de 1° Instancia.

5 días – 29257 - 29/10/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civ. Com. 14° Nom. de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a comparecer en el plazo de 20 días, en los autos caratulados " Altamirano Andrés Eduardo – Desalojo – Comodato – Tenencia Precaria – Exp. N° 1447586" a Solange Alejandra Wolk , bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Gustavo R. Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, Secretario.

5 días – 29212 - 29/10/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civ. y Com. 12° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer en el plazo de 20 días, en los autos caratulados " Soto Polo, Carlos Alberto c/ Moyano Pablo César y Otros – Ejecutivo Cobro de Honorarios – Exp. N° 02211679", a los herederos del demandado Miguel Farías, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. González De Quero, Marta Soledad, Juez. Bueno de Rinaldi, Irene Carme, Secretario.

5 días – 29213 - 29/10/2012 - $ 40.-

SAN FRANCISCO – El Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Cba., Dra. Analía Griboff de Inahorn, secretaría N° 5 a cargo del Dr. Alejandro Gabriel González, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO c/ SUCESORES DE PERALTA ROSENDO – DEMANDA EJECUTIVA", Expte 583888 Año 2012, cita y emplaza a los herederos del Sr. Rosendo Peralta, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez. Dr. Alejandro González, Pro Secretario Letrado. Of., 15.08.12.

5 días – 29440 - 29/10/2012 - $ 65.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría N° 12 a cargo de a Dra. María Gabriela Aramburu, hace saber que en los autos " CUADRADO JAVIER ADRIAN c/ LERDA SELENE YAMILE y OTRO – PREPARA VÍA EJECUTIVA", Expte. N° 400341, cita y emplaza a los demandados SELENE YAM ILE LERDA, D.N.I. N° 27.896.717 e ISMAEL ARNALDO FASANO, D.N.I. N° 25.329.961, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519 inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de septiembre de 2012.

5 días – 27274 - 29/10/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Fournier Horacio Armando, en autos caratulados " AGUIRRE LUIS RODOLFO – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – EXPTE. N° 2230044/36", cita y emplaza a Rosa Esther Torres, María Elena Torres, Marta Elsa Torres, Cayetano Alberto Torres, Liberata Ramona Torres, Emeterio Celedonio Torres, Delicia Torres, Vicenta Torres, Emilia Torres y/o las respectivas Sucesiones de los antes nombrados, para que en el término de veinte (20) días, que comenzará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días – 27307 - 29/10/2012 - s/c..

El Sr. Juez de 1° Instancia y 9° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos " Rodríguez Raúl Erasmo Juárez c/ Leyria Pedro Nolasco y Otra – Ordinario - Escrituración" Expte. N° 2199415/36, se ha resuelto lo siguiente: " Córdoba, doce (12) de septiembre de 2012. Agréguese. Por acreditada la defunción del Sr. Pedro Nolasco Leyria denunciada a fs. 16. En su mérito: Suspéndase el juicio en relación al mismo, atento a lo dispuesto por el art. 97 del CPC. Téngase presente el domicilio real denunciado del Sr. Erasmo Crispino Rivero. Proveyendo al libelo introductorio: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento a la suspensión ordenada a fs. 20 , a lo ut supra decretado y a la manifestación efectuada a fs. 16 vta.: respecto de los herederos de los Sres. Ana Olga Biscarra y Pedro Nolasco Leyria, procédase en la forma prescripta por el art. 165 del C.P.C.C. a cuyo fin, publíquese edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial para que en el término de veinte 820) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en los términos del Acuerdo Reglamentario 610, Serie A del 29/06/01 del TSJ con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto". Fdo.: Vargas María Virginia – Secretario. Falco Guillermo Edmundo, Juez.

5 días – 26526 - 29/10/2012 - $ 88.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 22° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, en autos " Martínez María del Carmen y Otro – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. 2146678/37", cita y emplaza al Sr. Mathew Henry Jones, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de rebeldía: 03/10/2012. Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, Sec..

5 días – 29037 - 29/10/2012 - s/c..

VILLA DOLORES – El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: " NIEVAS SARA ELENA c/ MARÍA AURORA RECALDE y OTRO – DEMANDA LABORAL", cita y emplaza a la Sucesión de Samuel Recalde para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Villa Dolores, 28 de septiembre de 2012. Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo, Secretaria.

5 días – 27610 - 29/10/2012 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 25° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados " COMUNA DE ICHO CRUZ c/ PIGNIER LYDIA NELLY – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2052571/36, cita y emplaza a la demandada Sra. Pignier Lydia Nelly, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días – 27823 - 29/10/2012 - $ 40.-

Ordenado en autos caratulados "TARJETA NARANJA SA c/ MARTINEZ BEATRIZ CAYETANO – ABREVIADO – EXPTE. N° 853965/36", que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 46° Nominación de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Olariaga de Masuelli María Elena: Juez y el Dr. Arévalo Jorge Alfredo: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. Martínez Beatriz Cayetana, DNI. 10.444.519 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de julio de 2012. Atento a lo manifestado, constancia del Registro de electores y no siendo conocido el domicilio de la demandada en cumplimiento de lo dispuesto por el ar. 165 del C. de P.C., cítese y emplácese a la misma parar que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la ley 8465 y bajo apercibimiento de los arts. 507 y

509 del C. de P.C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial." Fdo. Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Secretario. Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena, Juez.

5 días – 26581 - 29/10/2012 - $ 68.-

BELL VILLE – El Señor Juez Federal del Juzgado Federal de la ciudad de Bell Ville (Cba.) Dr. Oscar Armando Valentinuzzi, convoca a los ciudadanos en particular, para que por intermedio del Ministerio Público, hagan constar al Tribunal, las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina, a la persona de Clara María Chahin, nacida el 24 de enero de 1956, en Bucaramanga Santander, Colombia, de estado civil casada, domiciliada en Garibaldi N° 783 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; circunstancia que deberá verificarse en el término de diez (10) días, a computar del segundo día de la publicación de edictos. Secretaría, 03 de octubre de 2012.

5 días – 29004 - 29/10/2012 - $ 80.-

EDICTO.- El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Marcelo Rafael PIEVE, D.N.I. 16.083.347, para que en el término de veinte días comparezcan, constituyan domicilio procesal, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones ó deduzcan reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba que hayan de valerse, en autos "COOPERATIVA DE AGUA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS UNQUILLO MENDIOLAZA LTDA. c/ SUCESORES DE MARCELO RAFAEL PIEVE – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. Nro. 2327617/36), bajo apercibimiento de tenerslo por rebeldes.- Córdoba, 19 de octubre de 2012.-

5 días - 29531 - 29/10/2012 - $ 40

SANTIAGO DEL ESTERO – Juez Paz Letrado de 3° Nom. de Ciudad de Santiago del Estero. Autos: Carrizo Martín Oscar c/ Loto Julio Cesar s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio, cita y emplaza al demandado en autos, para que en el plazo de Diecinueve Días, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ser designado como representante legal el Defensor de Ausente. Fdo. Dr. Carlos Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Adela Jorge, Secretaria. Secretaría, 05 de septiembre de 2012.

2 días - 27798 - 29/10/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y / o acreedores de ALTAMIRANO MATIAS GASTON, en autos caratulados: " Altamirano, Martín Eduardo y otros c/ SANCHEZ, Miguel Angel- Ordinario- Daños y Perjuicios- Accidentes de Tránsito- Expte nº 1330630/36" y a los que consideren con derecho a comparecer y/o obrar en la forma que les convenga, por el termino de veinte días desde la ultima publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Faraudo Gabriela Inés (Juez de I Instancia), Morresi, Mirta Irene (Secretario de I instancia)

5 días – 29532 - 29/10/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de I ra. Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Diaz Cornejo en autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO SA. C/ VILLAGRA NESTOR DARIO. PRESENTACION MULTIPLE. EJECUTIVOS PARTICULARES. EXPTE Nº 2284546/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de octubre de 2012. Atento lo solicitado por el apoderado del actor, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y habiéndose admitido la demanda ejecutiva a fs. 13: cítese y emplácese al demandado Sr. Nestor Dario Villagra para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial Fdo: Dra. Mira- Juez– Dra. López Peña de Roldan - Secretaria-".

5 días – 29152 - 29/10/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados " HSBC Bank Argentina S A c/ Maldonado Rubén Emanuel – Ejecutivo – Cuenta Corriente Bancaria – Expte. N° 1886165/36", se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, veintinueve (29) de febrero de 2012. Por cumplimiento del art. 152 del CPC.. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Rubén Emanuel Maldonado, para que en el plazo de veinte díaz comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación … Fdo. Dra. Villagra de Vidal, Juez. Dra. García de Soler, Secretaria."

5 días – 29153 - 29/10/2012 - $ 44.-

DEÁN FUNES – El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. de deán Funes, en estos autos caratulados " Candussi Víctor Hugo - Usucapión", Expte. N° 597670, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Martiniano Cáceres, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y a obrar en la forma que mas les convenga. Dr. José María Smith, Juez (PLT). Casal de Sanzano, María Elvira, Secretario Juzgado de 1° Instancia. Deán Funes, 09 de octubre de 2012.

5 días – 29256 - 29/10/2012 - s/c.-

Río Cuarto. CITACION DE COMPARENDO. La Sra. Jueza en lo civ. y com. de 1ra inst. y 6ta nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría nº 12 de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "Rodriguez Jorge Raúl c/ ocupante/s del inmueble ubicado en calle General Cabrera nº 334/336 de la localidad de Achiras – acciones posesorias/reales-despojo" expte. nº 696343, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 03/10/2012… Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. A lo peticionado al punto II), como se pide. Proveyendo a fs. 74/79: Téngase por iniciada la presente acción de despojo en contra de los ocupantes del inmueble ubicado en calle General Cabrera Nº 334/336 de la Localidad de Achiras. Admítase. Imprímasele a la misma el trámite de juicio abreviado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 779 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el artículo 508 de la ley ritual, cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de veinte días comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que hayan de valerse, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía - art. 509-. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad (art. 511 del C. de P.C.). Téngase presente la reserva formulada al punto V. Notifíquese a la parte demandada al inmueble despojado y publíquense los edictos citatorios en el Boletín Oficial, por el término de ley. (Cfrme art. 165 del CPCC).- Fdo. Mariana Martinez de Alonso – Juez. Ivana I. Colazo – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29333 - 29/10/2012 - $ 80.-

RÍO CUARTO – Por Orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. José A. Peralta, Secretaria de la Dra. M. Laura Luque Videla; se cita a los herederos o representantes legales del coaccionado, sr. enrique Mores, D. N. I. N° 6.534.255, en autos caratulados: " ROMERO BOCCO, CARLOS ARTURO y OTRO c/ MORES JUAN CARLOS y OTROS - EJECUTIVO", Expte. N° 420881, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P. C., por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Oficina, Río Cuarto 12 de Octubre de 2012. Fdo. Marcial Javier Rodríguez, Pro Secretario.

5 días – 29091 - 31/10/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez del Juzgado, Civil, Com., Concil., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba) en estos Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ IZAGUIRRE, Félix Fabián-Ejecutivo" - Expdte. 377612, ha dictado la siguiente resolución: Morteros, 02 de octubre de 2012.- Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., cítese por edictos al demandado, Félix Fabián Izaguirre y emplácese al mismo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y oponga las excepciones previstas en el art. 547 del C.P.C., bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo.: HERRAN, José María-Juez; LAIMES, Liliana Elizabeth-Sec.

5 días – 29684 - 31/10/2012 - $ 55 .-

RÍO CUARTO – Por Orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. José A. Peralta, Secretaria de la Dra. M. Laura Luque Videla; se cita a los herederos o representantes legales del coaccionado, sr. enrique Mores, D. N. I. N° 6.534.255, en autos caratulados: " ROMERO BOCCO, CARLOS ARTURO y OTRO c/ MORES JUAN CARLOS y OTROS - EJECUTIVO", Expte. N° 420881, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P. C., por el término de cinco días en el Boletín oficial. Oficina, Río Cuarto 12 de Octubre de 2012. Fdo. Marcial Javier Rodríguez, Pro Secretario.

5 días – 29091 - 30/10/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez, Héctor Enrique Lucero, de 1ra. Instancia y 1a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría María Cristina Alonso de Márquez, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Vázquez, Carlos Ambrosio – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés – Expte. Nº 616847/36", ha resuelto: "Córdoba, 03 de Agosto de 2005. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese a Carlos Ambrosio Vázquez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- OTRO: "Córdoba, 25 de Septiembre de 2012. Por notificado. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos en los términos del decreto de fs. 28, dejándose sin efecto el plazo de tres días que de allí surge por el de veinte días. Notifíquese el presente juntamente con el mencionado".- Fdo: Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez – Dra. María Cristina Alonso de Márquez, Secretaria.-

5 días – 29226 - 29/10/2012 - $ 56.-

REBELDÍAS

Señor Juez de 1a Inst. y 4a Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Corradini de Cervera, con fecha 15 de Mayo de 2012 en autos "BANCO MACRO S.A C/ MARQUEZ MARCELO ALEJANDRO - EJECUTIVO" EXPTE 1669754/36, dicto sentencia número CIENTO SESENTA Y TRES: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. Márquez Marcelo Alejandro DNI 28.272.748 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A . en contra del Sr. Márquez Marcelo Alejandro DNI 28.272.748 hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cinco con 54/100 ($4.275,54) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), aplicar IVA sobre intereses y las costas del juicio , a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matias Mestre en la suma de pesos Un Mil Trescientos Veinticinco con 30/100 ($1.325,30). Con más la suma de pesos Doscientos Setenta y Ocho con 31/100 ($278,31) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante , y la suma de pesos Trescientos Noventa y Siete con 59/100 ($397,59) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Ochenta y Tres con 49/100 ($83,49) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.Fdo Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez)

5 días – 26005 - 31/10/2012 - $ 76.-

El Sr. Juez de 1o Inst. y 46° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. C/ VALERI, LORENA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" EXPTE. N° 1498620/36 - se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Doscientos treinta y seis. Córdoba, 11 de Junio de Dos Mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. LORENA VALERI, D.N.I. N° 23.821.476. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco Macro S.A. (Ex Nuevo Banco Bisel S.A.) en contra de la demandada hasta el completo pago del capital reclamado, el que asciende a la suma de Pesos UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($1.665,73), con más intereses e I.V.A sobre intereses, establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer las costas a la demandada. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en la suma de Pesos SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($795,18); con más la suma de

Pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($397,59) en concepto del Art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, y la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($250,48) en virtud de su condición de Responsable Inscripto en I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dra. María E. Olariaga de Masuelli - Juez.

5 días – 26285 - 31/10/2012 - $ 84.-

Señor Juez de la Inst. y 4a Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Corradini de Cervera, con fecha 3 de Junio de 2011 en autos "BANCO MACRO S.A C/ QUINTANA MARCELA ALEJANDRA - EJECUTIVO" EXPTE 1669753/36, dicto sentencia número DOSCIENTOS CUATRO: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos a la demandada Sra. QUINTANA MARCELA ALEJANDRA DNI 22.795.138 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A . en contra de la Sra. QUINTANA MARCELA ALEJANDRA DNI 22.795.138 hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 78/100 ($ 3.143,78) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), aplicar IVA sobre intereses y las costas del juicio , a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matías Mestre en la suma de pesos Un Mil Cuarenta y Cinco con Ochenta Centavos ($1.045,80). Con más la suma de pesos Doscientos Diecinueve con Sesenta y Un Centavos ($219,61) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante , y la suma de pesos Trescientos Trece con Setenta y Cuatro Centavos ($313,74) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Sesenta y Cinco con Ochenta y Ocho ($65,88) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.."Fdo.: Dr. Bruera (Juez).-

5 días – 26001 - 31/10/2012 - $ 92.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Dr. Alberto Domenech, comunica al Sr. Franco Maximiliano Graglia, que en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires SA c/ Graglia, Franco Maximiliano - Ejecutivo -Exp.339812", se ha dictado sentencia n° 105 de fecha 27/07/2012 que resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado FRANCO MAXIMILIANO GRAGLIA. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 13.487,98), con más sus intereses que se calcularán de conformidad a lo establecido en el considerando 3). 3) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Pablo Ignacio Olcese en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.618,55), con más la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO ($ 398.-), por apertura de carpeta y establécese la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 423,50), el monto a tributar en concepto de IVA, en virtud de la condición que reviste ante la AFIP, el abogado interviniente. 4) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Asimismo hace saber que se dicto Auto Interlocutorio N° 230 del 21/09/2012 que resuelve: Aclarar la Sentencia 105 del 27/07/2012 dictada en autos (fs.31/32) donde dice: Y Considerando (...) En cuanto a los intereses corresponde aplicarlos de la siguiente manera: la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, con más el dos por ciento nominal mensual, respecto del certificado de saldo deudor, desde la fecha de cierre de la cuenta corriente, hasta el día de su efectivo pago, y respecto del pagaré, los intereses compensatorios pactados, desde la fecha de libramiento hasta la de su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Oficina, junio de 2012.-

5 días – 27155 - 31/10/2012 - $ 112.-

Señor Juez de 1a Inst. y 28a Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Roque Schaefer de Perez Lanzeni, con fecha 20 de Marzo de 2012 en autos "BANCO MACRO S.A C/ LEIVA LUIS DOMINGO - EJECUTIVO" EXPTE 1736542/36, dicto sentencia número Ciento Veinticinco : Y VISTOS...Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. LUIS DOMINGO LEIVA DNI 17.844.711 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A . en contra de LUIS DOMINGO LEIVA DNI 17.844.711 hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos Diez Mil Seiscientos Noventa y Ocho ($10.698) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), aplicar IVA sobre intereses, 2) las costas del juicio a cargo del ejecutado , a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matías Mestre en la suma de pesos Dos Mil Setecientos Doce con veintisiete centavos ($2712,27). Con más la suma de pesos Quinientos Sesenta y Nueve con cincuenta y siete centavos ($569,57) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante , y la suma de pesos Trescientos Cuarenta y Ocho con 99/100 ($348,99) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Setenta y Tres con Veintiocho centavos ($73,28) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. Guillermo Cesar Laferriere (Juez)

5 días – 26003 - 31/10/2012 - $ 88.-

Señor Juez de la Inst. y 12 a Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, en autos "BANCO MACRO S.A C/ DE LA SERNA JOSE EDUARDO - EJECUTIVO" EXPTE 1997835/36, con fecha 19 de Junio de 2012, ha dictado la siguiente resolución, SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES . Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. De la Serna José Eduardo DNI: 7.989.008. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A . en contra del Sr. De la Serna José Eduardo DNI: 7.989.008 hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Veinte Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 40/100 ($ 20.388,40) con más los intereses en la forma señalada en el considerando e IVA sobre intereses 3) Costas a cargo del demandado (art. 130 CPCC), a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matías Mestre en forma definitiva en la suma de pesos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Tres ($4.793). Con más la suma de pesos Mil Seis con 35/100 centavos ($1006,53) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante , y la suma de pesos Trescientos Noventa y Ocho ($ 398) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Ochenta y Tres con 58/100 centavos ($83,58) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. González de Quero Marta Soledad (Juez).-

5 días – 26002 - 31/10/2012 - $ 92.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Autos: "Baeza, Aníbal Antonio -Quiebra Propia Simple- (Expte N° 17957/36). El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Alfredo URIBE ECHEVARRIA en los autos: "BAEZA, ANIBAL ANTONIO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE -" (EXPTE. 17957/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2012. Proveyendo a fs.380: Por cumplimentado el proveído del 27/08/12 (fs. 379). Atento la oferta de compra efectuada en base a las dos tasaciones acompañadas en autos (fs. 350, 340/346 y 347/349, respectivamente), las que se tendrán en cuenta a los fines de la mejora de ofertas, y luego de ponderar lo informado oportunamente por el acreedor hipotecario (fs. 366) y por la sindicatura (fs.369/371) en cuanto a la conveniencia de la forma de realización del bien de propiedad del fallido -en el estado de ocupación que se encuentra- inscripto en el Protocolo de Dominio Folio 19.481, Tomo 78 del año 1.978, que se describe como "lote doce de la manzana quince, y mide 7 ms. 60 cms en el constado Sud - Sud- Oeste, lindando con lote 13; 25 ms en el costado Nor- Oeste, lindando con lote 11; 5 ms. 5 cms. en el costado Nor -Este, lindando con Avda. de Circunvalación, 15 ms. 22 cms en el costado Sud- Este, lindando con calle San Pedro, y 15ms. 24 cms. En ochava Nor- Este, en forma circular, haciendo esquina, todo lo que cierra una sup. de 269 ms. 71 dms. Cdos." (conforme constancias de fs. 190/191) Nomenclatura Catastral 33 01 Pb: 17 C:01 S:02 Mz:066 P:012 (vide fs.214/217) dispónese su liquidación mediante la modalidad de venta directa con mejora de oferta. A cuyo fin y en aras a permitir una mejora de la oferta existente y ya relacionada, deberá la Sindicatura publicar edictos durante 3 días en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Los interesados en formular ofertas de compra, deberán presentarlas en sobre cerrado en esta Secretaría hasta el día 06 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas. El acto de apertura de sobres se realizará el día 07 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal, momento en que se procederá a la adjudicación al mejor oferente. Se requerirá la presencia de él al momento de la apertura de sobres. No se permitirá el ingreso de quienes no hayan formulado oferta. CONDICIONES DE VENTA: OFERTAS: las mismas deberán ser superiores a la suma de $ 236.700, pagadera el 20% en concepto de seña al momento de la adjudicación y el saldo a las cuarenta y ocho horas de la comunicación del Auto aprobatorio de la enajenación, a cuyo fin los oferentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal (art. 88 C.P.C.C.). A más de ello, el adquirente deberá abonar el impuesto de sellos proporcional y el 2% sobre el precio de venta destinado al fondo para la prevención de la violencia familiar -conf. art. 24 Ley Pcial. 9505. El importe de la seña deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales, en cuenta a la vista que deberá ser abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos (a cuyo fin se deberá oficiar a la entidad mencionada), inmediatamente de producida la adjudicación, en efectivo o cheque certificado. Asimismo, deberá darse cumplimiento a lo ordenado por Acuerdo Reglamentario Número Ochenta y Nueve, Serie "B", del 27/09/11, en cuanto dispone que los depósitos en cuentas judiciales deberán realizarse mediante transferencia electrónica desde o hacia cuentas a la vista, abiertas en entidades financieras, o a través de cualquier otro medio de pago distinto del efectivo. En caso de incumplimiento, el Tribunal tendrá la opción de: a) declarar rescindida la venta con pérdida de seña en perjuicio del incumplidor o, b) exigir el cumplimiento, en cuyo caso, más allá de mayores daños derivados de ello, el adjudicatario abonará un interés del 3% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado para depositar el saldo del precio. Asimismo, ycuando el auto aprobatorio de la venta directa no se hubiera dictado pasados treinta días de la adjudicación, el comprador podrá consignar el saldo del precio, y si no lo hiciera deberá abonar el mismo con más un 2,5% mensual del saldo del precio de la venta, independientemente de que la mora le fuese o no imputable (art. 589 C.P.C.C.). Se considerará empate cuando las ofertas registren una diferencia menor a $ 1.000. En este supuesto el desempate se efectuará en forma inmediata, entre quienes hayan empatado, sin poder retirarse del recinto, por sobre cerrado, y no podrá producirse una oferta de suba menor a $ 1.000. El bien será adjudicado a la mejor oferta nominal. En caso de nuevo empate, no se exigirá oferta mínima, y el bien será adjudicado a la mejor oferta nominal. En caso de incumplimiento por parte del adjudicatario del pago del saldo de precio, se adjudicará el bien a la segunda mejor postura, automáticamente. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la venta (art. 1.444 Cód. Civil), siendo ello condición esencial de la misma, de la que se tiene por notificados a los posibles interesados y deberá constar en los edictos a publicar. La presentación de ofertas importa la aceptación de las condiciones de venta aquí estipuladas. INSCRIPCIÓN: Se hace saber a los interesados que será a cargo de quien resulte comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan." Fdo.: Saúl Domingo SILVESTRE (Juez). Mónica Lucía PUCCIO, Pros. Letrada.

3 días – 27742 - 30/10/2012 - $ 455.-

Por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 52ª Nom., Conc. y Soc. N° 8, de Córdoba en autos "Lontex S.A. - Quiebra Pedida Simple" (Expte. N° 2163746/36) se hace saber que por Sent. N° 303 de fecha 20/9/2012 se Resolvió: I) Declarar la quiebra de "Lontex S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 3298 - A con fecha 5 de junio de 2003, CUIT N° 33-70824447-9 y con domicilio y sede social en Av. Emilio Olmos N° 361, 1° Piso de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del Art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímase a los administradores sociales para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc 7° id.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la

Sindicatura, el día dieciséis de noviembre de dos mil doce (16/11/2012). XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día siete de febrero de dos mil trece (7/2/2013). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veintiséis de febrero de dos mil trece (26/2/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día veintisiete de marzo de dos mil trece (27/3/2013). Fdo. Dr. Sergio G. Ruiz, Juez. Nota: se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Miguel Angel Ortiz, Mat. 10-7330-2 ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Coronel Olmedo N° 51 de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Oficina, 9 de octubre de 2012. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Secretaria.

5 días - 27716 - 1/11/2012 - $ 294

Orden Juez de 1o Instancia y 3o Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "AUDERUT ALEJANDRO JORGE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. 2337336/36" se hace saber que mediante Sentencia N° 428 del 05/10/12 se ha resuelto declarar en estado de quiebra al Sr. Alejandro Jorge Auderut DNI: 21.629.879 domiciliado en calle Humberto Primo 395 3o Piso "E" de ésta ciudad de Córdoba. Intimase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbase al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 27 de Noviembre de 2012, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe individual: 15 de Febrero de 2013. Informe General: 04 de Abril de 2013. Sentencia de Verificación: 01 de Marzo de 2013. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por el Cdor. Pablo Andrés Corso con domicilio constituido en Calle Duarte Quíros 559 5o Piso Of. "A" y "B" de esta ciudad,. Córdoba, 17/10/2012.-

5 días - 29302 - 1/11/2012 - $ 154 .-

El Sr. Juez de 1o Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CAYO, CESAR NICOLÁS - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. 2300310/36)", por Sentencia N° 358 del 26/09/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. César Nicolás Cayo, D.N.I. 16.960.225 - CUIL N°20-16960225-6, con domicilio en calle Rivadavia N° 150, Piso 9o, Dpto 19, Edificio La Merced de la ciudad de Córdoba. ...IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 10/12/12 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Silvana Andrea Schab, Duarte Quirós N° 977 P.B., Cba. Tel: 4225975); Informe Individual: 22/02/13; Resolución art. 36 L.C.Q: 10/04/13; Informe General: 20/05/13. Of., 15/10/12. María Eugenia Pérez, Prosec..

5 días - 29022 - 1/11/2012 - - $ 140.-

Por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. y 33° Nom., Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en los autos " Sur Mont S. A. – Quiebra Pedida Simple (Expte. 2314202/36)", la Cra. Graciela Beatriz Gobbi, ha aceptado el cargo de Síndico Titular, fijando domicilio en Obispo Trejo N° 351, 1° piso, dpto. " F " de esta Ciudad. Of., 17/10/12. Fdo. María Vanesa Nasif, Pro Secretaria Letrada.

5 días – 29299 - 30/10/2012 - $ 70.-

Se hace saber que en autos " Alegre Marcos – Quiebra Propia Simple – (Expte. N° 2314673/36)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Sec. Antinucci, la Cra. María Elena Gobbi, aceptó el cargo de Síndico el 16/10/12 y constituyó domicilio procesal en calle Obispo Trejo N° 351 Piso Dpto. "F". Centro de esta Ciudad. Of.: 17/10/12. Fdo.: María Eugenia Olmos, Secretaria.

5 días – 29300 - 30/10/2012 - $ 70.-

Por Orden Sr. juez de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial – Conc. y Soc. N° 7 en autos " DE CARA OMAR JOSE – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – HOY CONC. PREV. (CONVERSION ART. 90) – HOY QUIEBRA INDIRECTA", Expte. 27254736, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y que por Auto N° 106 del 09.10.12, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Fdo. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez. Of., 16/10/12. Fdo. María J. Beltrán de Aguirre, Pro Secretaria Letrada.

2 días – 29301 - 30/10/2012 - $ 70.-

Por o/ Sr. Juez de 1º Inst. y 33º Nom. en lo Civ. y Com. – Conc. yu Soc. nº 6 - de la Ciudad de Cba., se hace saber que en los autos: "ÑAÑEZ JUAN CARLOS - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – CONVERSION – HOY PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2298884/36), por Sentencia nº Trescientos treinta y nueve (339) del 10.10.12, se dispuso: I) Dejar sin efecto la declaración de quiebra dispuesta por Sentencia Nº 194 del 26.06.12 (fs. 94/96vta.) II) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Ñañez, DNI. 12.803.563, con domicilio en Víctor Manuel III nº 1326 Bº Ampl. Pueyrredón de esta Ciudad, Prov. de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presentes sus pedidos y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el veintiocho de diciembre de dos mil doce (28.12.2012). Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico el Cr. Hugo Mario TINI, quién aceptó el cargo y constituyó domicilio en Bolívar nº 21, 4º Piso de esta Ciudad. Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara. Juez.

5 días - 29459 - 30/10/2012 - $ 98.-

Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaria Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los autos caratulados "MILOC NERES HECTOR – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte nº 721458), se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Neres Hector Miloc, D.N.I. 6.419.713, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Pozo del Molle, y con domicilio procesal en calle Alem nº 410, ciudad de Villa Maria, mediante Sentencia Nº 197, de fecha 12/10/2012, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Los acreedores deben formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Alejandro Marcelino Avedano, Mat. Prof. 10.05785.2, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 1834 de la ciudad de Villa Maria, provincia de Córdoba, hasta el día 27 de noviembre de 2012. Se ha fijado hasta el día 15/02/2013 para que la Sindicatura eleve el informe individual que prevé el art. 35 de la ley 24.522, y dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores, a las 10:00, en la sede del Tribunal, sito en calle General Paz 331 –3º Piso, de la ciudad de Villa Maria (Cba). Of. 17 de octubre de 2012

5 días - 29308 - 29/10/2012 - $ 140.-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de 4ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo en los autos caratulados DEGANI MARCELINA ROSA c/CARLOS AUDINO DEGANI Y C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE DOMINGA GREGORIA GONZÁLEZ IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y C/SUCESORES DE NICANOR MAIDANA FILIACIÓN POST – MORTEM – CONTENCIOSO – EXPEDIENTE N° 290020" cita a comparecer en forma personal y con patrocinio letrado y con quince minutos de tolerancia a la audiencia que prescribe el art. 60 de la Ley 7676 fijada para el 8 de Noviembre de 2012 a las 10 hs. a los herederos y/o sucesores de la Sra. DOMINGA GREGORIA GONZALEZ y NICANOR MAIDANA, con motivo de las acciones de impugnación de Paternidad y de Filiación respectivamente incoadas en autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Silvia Morcillo Juez, Dolores Ugalde Secretaria.

5 días – 29570 – 29/10/2010 - $ 48

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551 de esta ciudad, en los autos caratulados "Manicarco, Darío José – Beneficio de Litigar sin gastos – Expte: 1650512/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de Marzo de 2011. Proveyendo a fs. 111: téngase presente lo manifestado bajo fe de juramento y por cumplimentado el decreto de fecha 16/2/2011 (fs. 110). Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al codemandado José Luis Trejo a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación". Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez y Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria. Decreto inicial: "Córdoba, 19 de Marzo de 2009. Agréguese. Proveyendo a fs. 1/3. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente solicitud de beneficio de litigar sin gastos... Cítese y emplácese a los demandados y a las citadas en garantía para que en el término de diez días comparezcan a los fines de fiscalizar la prueba a rendirse en autos. A prueba por quince días. A la testimonial: ... A la informativa. Ofíciese. Dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal, a la caja de previsión y seguridad social para abogados y procuradores de la provincia de Córdoba. Dese intervención a la Dirección de Administración del poder judicial a sus efectos. Notifíquese con copia. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez y Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria. Otra resolución: Córdoba, seis (6) de Setiembre de 2012. Atento a lo solicitado y constancias de autos, fíjase nueva audiencia a los fines de receptar la declaración testimonial de los Sres. Ana Delfina Cegaza, Aldo Alberdo Peña, Jorge Eduardo Pérez, Teresa Maldonado y Pablo Rodríguez Torres para el día 22 de Noviembre del año en curso a las 09:00; 09:30; 10:00; 10:30 y 11:00 horas respectivamente. Notifíquese con transcripción del Art. 287 del C.P.C. Hágase saber al testigo que deberá comparecer munido de su D.N.I. Fdo.: Dra. Manzoli, Clarisa – Prosecretaria Letrada.

5 días – 29482 – 30/10/2012 - s/c.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TAVOLIERI, ALFREDO ALEJANDRO - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 2313709/36)" ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18 de junio de 2012. Fdo. Gustavo R. Orgaz - Juez.- Nora Cristina Azar -Secretaria.

5 días – 19804 - 26/10/2012 - $ 45.-

ALTA GRACIA. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa, en los autos caratulados "SOUTO Antonio Magín - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 484793)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SOUTO ANTONIO MAGÍN para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15 de octubre de 2012.

5 días - 27489 - 26/10/2012 - $ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDA LIDIA CAPRICCIO, DNI. 3.416.651, en autos caratulados: CAPRICCIO ALDA LIDIA - TESTAMENTARIO – Expte. N° 414591, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez; Ma. Eugenia Frigerio, Pro Secretaria.

5 días - 29356 - 1/11/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO.- El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIDA NOEMI RODRIGUEZ, DNI. 11.689.496, en autos caratulados: RODRIGUEZ

AIDA NOEMI - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 696281, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., Octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29355 - 1/11/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERNAN ALFONSO CRAVERO, DNI. N° 10.252.700, en autos caratulados: CRAVERO HERNAN ALFONSO - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 662193 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. José Peralta, Juez; Dra. Luque Videla, Secretaria.

5 días - 29351 - 1/11/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADOLFO ALBERTO NIEBYLSKI. L. E. N° 6.617.108 y ELSA INÉS BERGAMIN, L. C. N° 3.415.803, en autos caratulados: NIEBYLSKI ADOLFO ALBERTO – BERGAMIN ELSA INES- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 694987, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29350 - 1/11/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEOPOLDO SATURNINO BALDOBINO, L. E. 6.623.048 y JOSEFINA ELENA WENDEL, DNI. 1.970.081, en autos caratulados: BALDOBINO LEOPOLDO SATURNINO y JOSEFINA ELENA WENDEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 692360, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29349 - 1/11/2012 - $ 45 .-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con¬sideren con derecho a la herencia de¬ RODRIGO PABLO GRAF, en au¬tos caratulados: Graf Rodrigo Pablo – Declaratoria de Herederos – Expte 696547 iniciado el 3/9/2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO 16/10/2012. Fdo. Dr/a José Antonio Peralta, Juez - Dr/a M. Andrea Pavón, Sec.

5 días – 29361 – 1/11/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIRA CARMONA, DNI. F 6.634.154, en autos caratulados: CARMONA ELVIRA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 584291, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de mayo de 2012. Dra. Anabel Valvez Mercado, Secretaria.

5 días - 29326 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIMAR ARMANDO LUIS, L. E. N° 2.961.917, en autos caratulados: AIMAR ARMANDO LUIS- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de septiembre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29325 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS FILIPPA, L. E. 6.590.310, en autos caratulados: FILIPPA JUAN CARLOS- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 699849, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; M. Andrea Pavon, Secretaria.

5 días - 29324 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRIZO ELBA DEL VALLE en autos caratulados: CARRIZO ELBA DEL VALLE - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2345869/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Secretaria: Silvia I. Wermuth de Montserrat. Juez: Germán Almeida.

5 días – 29577 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NASELLO CAYETANO MARIO en autos caratulados: NASELLO CAYETANO MARIO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2341094/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días – 29579 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRAZA LILIA DORA Y BARREIRA RODOLFO OSCAR en autos caratulados: PEDRAZA LILIA DORA - BARRERA RODOLFO OSCAR - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2287800/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Clara P. Licari de Ledesma. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días – 29580 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO LUCIANO MARIANO en autos caratulados: CASTRO LUCIANO MARIANO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2336719/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Elvira D. García de Soler. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días – 29581 - 31/10/2012 - $ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIZZI DELFIN ANGEL en autos caratulados: RIZZI DELFIN ANGEL - Declaratoria de herederos – Expediente N° 689270 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11 de octubre de 2012. Secretaria 1: Miguel A. Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días – 29582 - 31/10/2012 - $ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, en autos: "Brito o Britos María Isabel – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA ISABEL BRITO O BRITOS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho…". Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, secretaria. Villa Cura Brochero, 16 de octubre de 2012.

5 días – 29653 - 31/10/2012 - s/c

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROLDAN FABIAN ANDREA RAMONA en autos caratulados: ROLDAN FABIANA ANDREA RAMONA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Secretaria: Nora C. Palladino. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días – 29583 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANRIQUE CATALINA O MARIQUE CATALINA O MANRIQUE CATALINA TERESA O JANRIQUE CATALINA T. O MANRRIQUE CATALIA Y GOMEZ PEDRO RAFAEL en autos caratulados: MANRIQUE CATALINA O MARIQUE CATALINA O MANRIQUE CATALINA TERESA O MANRIQUE CATALINA T. O MANRRIQUE CATALINA - GOMEZ PEDRO RAFAEL - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2142709/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Elvira D. García de Soler. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días – 29578 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTEROS DANTE NARCISO en autos caratulados: QUINTEROS DANTE NARCISO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2331908/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: María A. Romero. Juez: Héctor Gustavo Ortiz.

5 días – 29584 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROUX MIGUEL ANGEL HECTOR en autos caratulados: ROUX MIGUEL ANGEL HECTOR - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2333702/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días – 29585 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAC CORMIK EDUARDO en autos caratulados: MAC CORMIK EDUARDO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2314340/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: María A. Romero. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días – 29586 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO ADRIANA DEL VALLE en autos caratulados: CUELLO ADRIANA DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2304887/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Vargas María Virginia. Juez: Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 29398 - 31/10/2012 - $ 45

RÍO CUARTO - El señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos caratulados "Vargas, Julia Orfilia o Julia Orfila y Riella, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, para que dentro del término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL" (Art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9135). Dése intervención al señor Fiscal

de Instrucción. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012. Fdo.: María Fernanda Betancourt, Juez. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 29098 - 31/10/2012 - $ 45.-

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRASINI MIGUEL ANGEL en autos caratulados: GRASINI MIGUEL ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 665322 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20 de setiembre de 2012. Secretaria 2 Marcelo A. Gutiérrez. Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 29399 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PICCINO JUAN CARLOS ANGEL en autos caratulados: PICCINO JUAN CARLOS ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336880/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 29400 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIANT FLORA y DE SALVO FIANT MARCELA ANDREA en autos caratulados: FIANT FLORA - DE SALVO FIANT MARCELA ANDREA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2296700/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Irene C. Bueno de Rinaldi. Juez: Marta S. González de Quero.

5 días - 29401 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSSES RIUS LUIS EMILIO en autos caratulados: OSSES RIUS LUIS EMILIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1120209/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Ana Eloisa Montes de Sappia. Juez: Valeria Carrasco.

5 días - 29402 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GISINGER LORENZO CHRISTIAN en autos caratulados: GISINGER LORENZO CHRISTIAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342329/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 29403 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PELLIZA ZENON JUSTINIANO y CHANQUIA AMALIA RAMONA en autos caratulados: PELLIZA ZENON JUSTINIANO - CHANQUIA AMALIA RAMONA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1547386/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2010. Secretaria: Arturo Rolando Gómez. Juez: María del Pilar Elbersci Broggi..

5 días - 29404 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHICOLA NASARENA NELIDA en autos caratulados: CHICOLA NASARENA NELIDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Silvia W. de Montserrat. Juez: Germán Almeida.

5 días - 29405 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ VENTURA en autos caratulados: GOMEZ VENTURA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2314565/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica Beltramone.

5 días - 29406 - 31/10/2012 - $ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLOMBO JUANA MARCELINA en autos caratulados: COLOMBO JUANA MARCELINA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 16 de octubre de 2012. Secretaria 2: Nelson H. Ñañez. Juez: Cristina Coste de Herrero.

5 días - 29407 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO CARLOS OSCAR en autos caratulados: ROMERO CARLOS OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328199/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 29606 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHRISTIAN ALEXIS BASTIANELLI en autos caratulados: BASTIA NELLI CHRISTIAN ALEXIS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338891/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Prosecretaria: Bergero Carlos José. Juez: Suárez Héctor Daniel.

5 días - 29607 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE INOCENCIO POZZO o JOSE POZZO VENCHIARUTTI en autos caratulados: POZZO JOSE INOCENCIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2330589/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días - 29608 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERRONE JUAN NICOLAS Y JACOBI GENOVEVA ANTONINA O JACOBI GENOVEVA ANTONINA en autos caratulados: PERRONE JUAN NICOLAS - JACOBI GENOVEVA ANTONINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2305501/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de agosto de 2012. Secretaria: Nicolás Maina. Juez: Guillermo César Laferriere.

5 días - 29624 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDI ELDA Y ALLASIA PEDRO LORENZO en autos caratulados: ANDI ELDA Y ALLASIA PEDRO LORENZO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2316936/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Secretaria: Wermuth de Monserrat Silvia Inés. Juez: Almeida Germán.

5 días - 29634 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIDES ANTONIETA BELTRAMO en autos caratulados: BELTRAMO ELIDES ANTONIETA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2307726/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de agosto de 2012. Secretaria: Romero María A. Juez: Ortiz Héctor G.

5 días - 29635 - 31/10/2012 - $ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 43° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIANO ISIDORO VELEZ, en autos caratulados: Velez Luciano Isidoro- Declaratoria de Herederos - 2341940/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 12/10/2012. Fdo. Dra. Maria Alejandra Romero, Sec.

5 días - 27851 - 31/10/2012 - $ 45.-

DEÁN FUNES - La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VENTURA ARREGUEZ y BUSTOS RAMONA FAUSTINA y/o BUSTO RAMONA F. y/o BUSTOS RAMONA en autos caratulados "Arreguez, Ventura y otro - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 690724", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 28 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Marcado de Nieto Emma del Valle, Juez de 1ª Instancia. Dra. Lopez Gabriela Andrea del V., Prosecretario Letrado.

5 días - 28920 - 31/10/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FRONTERA, Aída Elena, en los autos caratulados "FRONTERA, AIDA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2342157/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, quince (15) de octubre de 2012. Fdo. Ana Eloisa Montes de Sappia, secretaria.

5 días - 29613 - 31/10/2012 - $ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Susana Piñán, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante MOTTO FRANCISCA PABLA O PAULA O PABLA para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "MOTTO FRANCISCA PABLA O PAULA O PABLA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 727635), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Jorge David Torres, Juez. Dra. Susana Piñán, secretaria. Río Tercero, 10 de octubre de 2012.

5 días - 29623 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Comercial en autos: "PISCITELLO, Arturo - FERREYRA, Berta - PISCITELLO, Vicente Víctor Armando o Vicente Armando - Declaratoria de herederos (Expte. N° 2342378/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de PISCITELLO Arturo, FERREYRA Berta y PISCITELLO Vicente Víctor Armando o Vicente Armando para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Federico Alejandro Ossola, Juez - Dra. María Gabriela Arata de Maymó, secretaria.

5 días - 29642 - 31/10/2012 - $ 45

LABOULAYE - El señor Juez de 1ª Instancia, Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de RUBEN EDUARDO BARZOLA en los autos "BARZOLA, RUBEN EDUARDO s/Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 1º de octubre de 2012. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral, Juez. Dra. Karina Giordanino, Prosecretaria Letrada.

5 días - 28907 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza para comparecer y estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. SERRES, CARMEN MAGDALENA, en los autos caratulados "Serres, Carmen Magdalena - Declaratoria de Herederos", Expte. 2312921/3, por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2012. Fdo.: Aldo Ramón Novak, Juez. Marta Laura Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 27850 - 31/10/2012 - $ 45.-

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría Nº 3 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor JONAS KUNCA, D.N.I. Nº 94.073.785, en autos "Kunca, Jonas - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 691352", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez. Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo, Secretaria. Alta Gracia, 2 de octubre de 2012.

5 días - 28908 - 31/10/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (provincia de Córdoba), secretario Dr. Sergio Omar Pellegrini, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELENA EDITH GUERRAS para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en autos caratulados: "Guerras, Elena Edith - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 687153), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Sergio Omar Pellegrini, Secretario. Villa María, octubre de 2012.

5 días - 28912 - 31/10/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría Nº 5, en los autos caratulados "Gatica Segundo Ambrosio - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 586637, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GATICA SEGUNDO AMBROSIO - D.N.I. Nº 6.635.368, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012. Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Selene Carolina L. Lopez, Prosecrataria.

5 días - 28919 - 31/10/2012 - $ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIAN ELIAS y TANUS NELIDA GERMANA, en autos caratulados: Julian Elias - Tanus Nelida Germana- Declaratoria de Herederos - 660397 - Cpo. I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 19/9/2012. Fdo Dra. Norma Weihmüller, Sec.

5 días - 27860 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con domicilio en Caseros Nº 551, PB, pasillo de calle Caseros, Secretaría a cargo de la Dra. Páez Molina, cita y emplaza a los herederos de FRANCISCO JAVIER FLORES y MARÍA DELIA o DELIA PERALTA en los autos caratulados "Flores Francisco Javier - Peralta María Delia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 2323990/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de octubre de 2012... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Firmado: Fdo. Dr. Maciel, Juan Carlos - Juez. Lemhofer, Liliana Erna - Secretaria.

5 días - 28921 - 31/10/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - La señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría Nº 4, Dra. Silvana Ravetti de Irico, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOSAINER, NELI VILMA, D.N.I. Nº 0.619.179, en autos caratulados: "Mosainer, Neli Vilma - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 586123, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 29102 - 31/10/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORA CATALINA VALLERO, D.N.I. Nº 10.821.208, en estos autos caratulados "Vallero, Nora Catalina - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 699822", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 29101 - 31/10/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN NICOLÁS VICENTE VITALI, L.E. Nº 2.951.827, en autos caratulados "Vitali, Juan Nicolás Vicente - Declaratoria de Herederos" (Expte. 484369), para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dr. Diego Avendaño, Secretario.

5 días - 29100 - 31/10/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORES MARÍA ANTONIA, D.N.I. Nº 7.774.471, en los autos caratulados: "Chaves, Ramón Zacarías y Flores María Antonia - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 638268), por el término de veinte días a contar a partir del último día de publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, setiembre de 2012. Fdo. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Secretaria: Dra. Selene Carolina Lopez.

5 días - 29097 - 31/10/2012 - $ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIA MANUELA RODRIGUEZ, en autos caratulados: RODRIGUEZ, Julia Manuela - Declaratoria de Herederos - 693719, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 10/10/2012.

5 días - 27861 - 31/10/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE GIMENEZ, L.E. Nº 6.629.033, en autos caratulados "Gimenez, Enrique - Declaratoria de Herederos - Expte. G-18-2009", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de octubre de 2009. Fdo. Dra. José Antonio Peralta, Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 29099 - 31/10/2012 - $ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MALDONADO RICARDO BENITO y ANDREONI EDID BLANCA, en autos caratulados: Maldonado Ricardo Benito - Andreoni Edid Blanca- Declaratoria de Herederos - 660395 - Cpo I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 19/9/2012. Fdo. Dra. Norma Weihmüller, Sec.

5 días - 27859 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 8° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PINGO CURO JOSE SANTOS, en autos caratulados: Pingo Curo José Santos- Declaratoria de Herederos - 2332301/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 11/10/2012. Fdo. Dra. Valeria A. Carrasco (PAT) , Sec., Singer Berrotarán de Martínez, Sec.

5 días - 29113 - 31/10/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ELVIRA NICOLAY, en autos caratulados: María Elvira Nicolay- Declaratoria de Herederos - , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. BELL VILLE . Fdo. Dr. Victor Cemborain, Juez - Dra. Liliana Miret de Saule, Sec. N° 2.

5 días - 29110 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ALBERTO BRAVO, en autos caratulados: Bravo Luis Alberto- Declaratoria de Herederos - 2334516/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 26/9/2012. Fdo. Dra. Maria Victoria Ovejero, Juez - Dra. Benítez de Baigorri, Sec.

5 días - 29115 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 14° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCA PABLA ó PAULA FRANCISCA GODOY y ELEUTERIO ROJAS, en autos caratulados: Godoy Paula Francisca - Rojas Eleuterio - Declaratoria de Herederos - 2332257/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 12/9/2012. Fdo. Dra. Azar Nora Cristina, Sec.. Dr. Orgaz Gustavo Ricardo, Juez.

5 días - 29117 - 31/10/2012 - $ 45.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAYORGA MARIA MERCEDES, DNI. 2.457.236, MAYORGA FLORA ILDA, DNI. 2.457.204, MONESTEROLO DOMINGO CARLOS, DNI. 6.425.248, MAYORGA CARLOS MEDARDO, M.I. 3.461.777, CASELLI SARA, L. C. 2.149.868, en autos caratulados: MAYORGA MARIA MERCEDES/ MAYORGA FLORA ILDA/ MONESTEROLO DOMINGO CARLOS / MAYORGA CARLOS MEDARDO/ CASELLI- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 659105, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Víctor Hugo Peiretti, Juez; Josefina Borraccio, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 29298 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El señor Juez de 1ª Inst. y 17° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE AMANDA DOLORES, en autos caratulados: Aguirre Amanda Dolores- Declaratoria de Herederos - 2197748/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 11/10/2012. Fdo. Sec.: Dra. Dominguez Viviana Marisa, Juez: Dra. Beltramone, Verónica C.

5 días - 29118 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 40° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR FATECHE

y SEGUNDA DEL CARMEN SALGUERO, en autos caratulados: Fateche Victor - Salguero Segunda del Carmen- Declaratoria de Herederos - Expte. 2339815/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 15/10/2012. Fdo. Dr. Alberto Julio Mayda, Juez - Dra. Vidal Claudia Josefa, Sec.

5 días - 29120 - 31/10/2012 - $ 45.-

COSQUIN - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR ANTONIO MOIETTA, en autos caratulados: Moietta Héctor Antonio- Declaratoria de Herederos - , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. COSQUIN 1/10/2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez - Dr. Nelson Humberto Ñañez, Sec.

5 días - 29121 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 23° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR ADOLFO MONJES, en autos caratulados: Monjes Oscar Adolfo- Declaratoria de Herederos - 2340727/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 9/10/2012. Fdo. Dr. Rodriguez Juárez Manuel, Juez - Dr. Molina de Mur Marina Ester, Sec.

5 días - 29205 - 31/10/2012 - $ 45.-

LAS VARILLAS - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SUSANA GLADYS BARROSO, en autos caratulados: Barroso Susana Gladys- Declaratoria de Herederos - 722728, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS 25/9/2012. Fdo. Dra. Josefina B. Borraccio - Prosec., Sec.

5 días - 29174 - 31/10/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial 5° Circunscripcion, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HÉCTOR JOSÉ DUTTO, en autos caratulados: Dutto Héctor José- Declaratoria de Herederos - 729513, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 12/10/2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez - Dra. Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días - 29171 - 31/10/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO SOFFIETTI, en autos caratulados: Soffietti Carlos Alberto- Declaratoria de Herederos - 723942 de 2/8/2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LA CARLOTA 10/9/2012. Fdo. Dr. Raul Oscar Arrázola, Juez - Dr. Carlos Enrique Nolter, Sec.

5 días - 29241 - 31/10/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial 5° Circunscripcion, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO ANTONIO CHIAVARINI, en autos caratulados: Chiavarini Hugo Antonio- Declaratoria de Herederos - 729480, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 12/10/2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez - Dra. Silvia Raque Lavarda, Sec.

5 días - 29169 - 31/10/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial 5° Circunscripcion, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO MIGUEL ó PEDRO MIGUEL ROQUE PIOLI, en autos caratulados: Pioli Pedro Miguel ó Pedro Miguel Roque- Testamentario - 728317, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 16/10/2012. Fdo. Víctor H. Peiretti, Juez - Dra. Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días - 29168 - 31/10/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EBE ARGENTINA FARAUDO, en autos caratulados: Faraudo Ebe Argentina- Declaratoria de Herederos - 731354, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 11/10/2012. Fdo. Dr. Victor Hugo Peiretti, Juez - Claudia Giletta, Sec.

5 días - 26167 - 31/10/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial 5° Circunscripcion, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AROLDO RAMÓN MAGNI, en autos caratulados: Magni Aroldo Ramón- Declaratoria de Herederos - 743487, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 17/10/2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Sec.

5 días - 29166 - 31/10/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIORAVANTI RUPERTO PITTARO y TRÁNSITO LUISA FELIPECCIE ó FELIPECIA, en autos caratulados: Pittaro, Fioravanti Ruperto y otra- Declaratoria de Herederos - 734309, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LA CARLOTA 12/10/2012. Fdo. Dr. Raul Oscar Arrázola, Juez.

5 días - 29242 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 37° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JACOBO EFRON, en autos caratulados: Efron Jacobo- Declaratoria de Herederos - 2315309/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 10/2012. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez - Dra. María Beatriz Martinez de Zanotti, Sec.

5 días - 29203 - 31/10/2012 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BLANCA NIEVE FABBRONI, en autos caratulados: Fabbroni Blanca Nieve - Testamentario- Declaratoria de Herederos - 619309, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA CARLOS PAZ 1/10/2012. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Sec.

5 días - 29206 - 31/10/2012 - $ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AVELINO BOCCO, en autos caratulados: Bocco Avelino- Declaratoria de Herederos - 662978, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 10/9/2012. Fdo. Dr. Pablo Enrique Menna, Juez - Dr. Alberto Ramiro Domenech, Sec.

5 días - 29238 - 31/10/2012 - $ 45.-

JESUS MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRISTINA MONICA GHIRIBELLI, en autos caratulados: Ghiribelli Cristina Mónica- Declaratoria de Herederos - 491529/1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. JESUS MARIA 9/4/2012. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez - Dr. Miguel Angel Pedano, Sec.

5 días - 29237 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RITA DIONISIA CABRERA MI N° 3.572.373, en autos caratulados: Cabrera Rita Dionisia- Declaratoria de Herederos - 2331539/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 5/10/2012. Fdo. Dra. Asrin Patricia, Juez - Dr. Monay de Lattanzi Elba Haidee, Sec.

5 días - 29236 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA DEL CARMEN GUZMAN L.C 5.813.689, en autos caratulados: Guzman María del Carmen- Declaratoria de Herederos - 2339817/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 9/10/2012. Fdo. Dra. Benitez de Baigorria Gabriela, Juez - Dra. Salort de Orchansky, Gabriela, Prosec, Sec.

5 días - 29235 - 31/10/2012 - $ 45.-

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ª Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS LEAL DNI 11.188.525, en autos caratulados: Leal Carlos- Declaratoria de Herederos - 648082, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO TERCERO 5/10/2012. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dra. Luciana Ponzio - Prosec, Sec.

5 días - 29234 - 31/10/2012 - $ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CABRAL MARIA EULOGIA, DNI 2.249.827, en autos caratulados: Cabral María Eulogia- Declaratoria de Herederos - 299925, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. ALTA GRACIA 19/9/2012. Fdo. Dr. Vigilanti, Graciela, Juez - Dr. Alejandro Daniel Reyes, Sec.

5 días - 29233 - 31/10/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIEGA SERGIO EDUARDO, en autos caratulados: NORIEGA SERGIO EDUARDO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2314175/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de octubre de 2012. Fdo.: Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez; Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 29114 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES ELIA DE MARIA, en autos caratulados: TORRES ELIA DE MARIA- TESTAMENTARIO – Expte. N° 1562948/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de marzo de 2009. Fdo.: Dra. Jure de Obeide María Angélica, Juez; Dra. Romero de Manca Mónica Inés, Secretaria.

5 días - 29116 - 31/10/2012 - $ 45 .-

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 24ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Inés Faraudo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se

consideren con derecho a la sucesión de ELENA ABRAHAM, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Autos: "Abraham Elena – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2316837/36".

5 días – 27884 - 31/10/2012 - $ 45

VILLA MARÍA El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y de Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELOISA MARTI, en autos caratulados: MARTI ELOISA- Declaratoria de Herederos – SAC 693813, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de octubre de 2012. Fdo.: A. M. Bonadero de Barberis, Juez; Sergio O. Pellegrini, Secretario.

5 días - 29305 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAVINO LILIANA EVA, en autos caratulados: SAVINO LILIANA EVA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2332080/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés, Juez; Dra. Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 29232 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAPATA ISIDRO CASIMIRO, en autos caratulados: ZAPATA ISIDRO CASIMIRO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 619834, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días - 29218 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO LARCHER, en autos caratulados: LARCHER JUAN ALBERTO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2325764/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 29217 - 31/10/2012 - $ 45 .-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS GREGORIO BAIGORRIA, DNI. N° 2.890.261 y FERMINA JUSTA CAMPETTI, L. C. N° 7.683.651, en autos caratulados: BAIGORRIA LUIS GREGORIO y OTRA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 719004 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20/09/2012. Fdo.: Arrazola Raúl Oscar, Juez; Nolter Carlos Enrique, Pro Secretario Letrado.

5 días - 29243 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMIREZ PEDRO, DNI. N° M.5.520.219, en autos caratulados: RAMIREZ PEDRO- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria.

5 días - 29318 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIENDO CONSTANTINA PERFECTA y YORBANDI o YORVANDI CLARA ROSA DEL VALLE, en autos caratulados: YORBANDI TURQUI – LIENDO CONSTANTINA PERFECTA – YORBANDI CLARA ROSA DEL VALLE- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2321208/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte, Juez; María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 29239 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO QUIROGA, DNI. 2.894.044 e INÉS ROIGE, L.C. 0.557.447, en autos caratulados: QUIROGA DOMINGO y ROIGE INES - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 653790, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez; Dra. M. Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 29319 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial y de Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA MARÍA GIRARDI, L.C. N° 7.784.682, en autos caratulados: NICOLA MARCELINO SANTIAGO y YOLANDA MARIA GIRARDI- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 491242, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 29317 - 31/10/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, y de Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ULYSES AUGUSTO GIACHE, en autos caratulados: GIACHE ULYSES AUGUSTO- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Dr. Pablo E. Menna, Secretaria.

5 días - 29304 - 31/10/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ PASCUAL VICTORIANO y VELIZ o VELIS JUANA ESTHER, en autos caratulados: DÍAZ PASCUAL VICTORIANO – VELIZ o VELIS JUANA ESTHER- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 606426, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: Bonadero de Barberis Ana María, Juez; Gómez Nora Lis, Pro Secretaria.

5 días - 29297 - 31/10/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO CÉSAR MIRABALLES, en autos caratulados: MIRABALLES JULIO CÉSAR- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 232806, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Dr. Mario Gregorio Boscatto, Secretario.

5 días - 29296 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OJEDA CARLOS MIGUEL, DNI. 14.334.817, en autos caratulados: OJEDA CARLOS MIGUEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 457123, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de octubre de 2012. Fdo.: Rita Freire de Barbero, Juez; Cecilia Sangroniz, Secretaria (PAT).

5 días - 29315 - 31/10/2012 - s/c .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA CELIZ o CELIZ DE GIUBERGIA, L.C. N° 7.677.997, en autos caratulados: CELIZ o CELIZ DE GIUBERGIA FRANCISCA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 688252, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 29316 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATTI ROBERTO, en autos caratulados: ATTI ROBERTO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2338826/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Dra. Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 29263 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GIOVIO, en autos caratulados: GIOVIO CARLOS ALBERTO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2342909/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Tagle Victoria María, Juez; Dr. Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.

5 días - 29261 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS EZEQUIEL MENA, en autos caratulados: MENA CARLOS EZEQUIEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2329027/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Tagle Victoria María, Juez; Dr. Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.

5 días - 29260 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLINA GAVINO BENITO y BUSTAMANTE IRMA FRANCISCA, en autos caratulados: BUSTAMANTE IRMA FRANCISCA – MOLINA GAVINO BENITO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2321179/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 29259 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUEVAS FRANCISCO, en autos caratulados: CUEVAS FRANCISCO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2299338/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. González de Robledo Laura Mariela, Juez; Dra. Conti María Virginia, Secretaria.

5 días - 29258 - 31/10/2012 - $ 45 .-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Ctrol., Men., y Faltas de la 5ta. Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OBDULIA FRANCISCA SALUZZO, en autos caratulados: SALUZZO OBDULIA FRANCISCA- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Ablerto L. Larghi, Juez.

5 días - 29251 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RABBIA MARÍA ROSA o MARIA ROSA o MARÍA R. o ROSA, en autos caratulados: RABBIA MARÍA ROSA o MARIA ROSA o MARÍA R. o ROSA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 740278, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Torres Jorge Daniel, Juez; Dra. Susana Piñan, Secretaria.

5 días - 29268 - 31/10/2012 - $ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de la Primer Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ JUAN VECCHIET, en autos caratulados: VECCHIET JOSÉ JUAN- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 691394, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez; Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 29269 - 31/10/2012 - $ 45 .-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASULLI MARÍA RAMONA ADITA, en autos caratulados: CASULLI MARIA RAMONA ADITA- Declaratoria de Herederos – Expte. Letra C N° 54, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Dra. Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.

5 días - 29270 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ NOEMI CRISTINA o GONZÁLEZ NOEMÍ CRISTINA, DNI. 4.727.429, en autos caratulados: GONZALEZ o GONZÁLEZ NOEMI CRISTINA o NOEMÍ CRISTINA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 740148, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana Piñán, Secretaria.

5 días - 29271 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO MARIA INES, DNI. 7.351.178, en autos caratulados: MALDONADO MARIA INES- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 687219, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana Piñán, Secretaria.

5 días - 29272 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS GABRIEL GÓMEZ, DNI. N° 6.631.976, en autos caratulados: GÓMEZ CARLOS GABRIEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 606275, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., mayo de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 29329 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL OSCAR ALBORNOZ, DNI. N° 6.564.170, en autos caratulados: ALBORNOZ MANUEL OSCAR- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 495314, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de abril de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29328 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO ELADIO BECERRA, L.E. N° 6.641.728, en autos caratulados: PEREYRA ALBERTO ELADIO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 611244, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez; Dra. Natalia Gigena, Pro Secretaria.

5 días - 29327 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA ZULEMA ELENA en autos caratulados: PEREYRA ZULEMA ELENA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 1863384/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de abril de 2010. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel Rodríguez Juárez.

5 días – 28892 - 31/10/2012 - $ 45

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALDIVIA JUAN VICENTE en autos caratulados: SALDIVIA JUAN VICENTE - Declaratoria de herederos – Expediente N° 594742 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 3 de octubre de 2012. Secretaria 3: Mario G. Boscatto. Juez: Viviana Rodríguez.

5 días – 28893 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (ubicado en calle Caseros 551, Planta Baja, Pasillo Caseros, Tribunales 1). Dr. Leonardo González Zamar, en autos caratulados: "Bracco, Cataldo Eugenio – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2322069/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante EUGENIO BRACCO CATALDO, M.I. 2.786.401, por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley. Dr. Leonardo González Zamar, Juez. Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria. Córdoba, 15 de agosto de 2012.

5 días – 27881 - 31/10/2012 - $ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante don VILLALBA ALEJANDRO JULIO O VILLALVA ALEJANDRO JULIO a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "584804 – VILLALBA ALEJANDRO JULIO O VILLALVA ALEJANDRO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dr. Pablo Enrique Menna, N° 7, Villa María, 12 de setiembre de 2011.

5 días – 27862 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORA EVA ROJAS en autos caratulados: ROJAS NORA EVA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333768/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 29397 - 31/10/2012 - $ 45

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN MANUEL ROBLEDO D.N.I. 2.958.801 y CATALINA COVER L.C. 7.783.805, en autos caratulados: Robledo Juan Manuel y Cover Catalina – Declaratoria de Herederos – Expte. 673484, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, octubre de 2012. Fdo. Anabel Valdez Mercado, Sec.

5 días – 27262 - 29/10/2012 - $ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA DE LAS MERCEDES SUCARRAT D.N.I. 11.049.347, en autos caratulados: Sucarrat María de las Mercedes – Declaratoria de Herederos – Expte. 397016, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de agosto de 2012 . Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez - María Gabriela Aramburu, Sec.

5 días – 27263 - 29/10/2012 - $ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO REYNOSO L.E. 6.647.366, en autos caratulados: Reynoso Osvaldo – Declaratoria de Herederos – Expte. 686844, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de setiembre de 2012. Fdo. José Antonio Peralta, Juez - María Laura Luque Videla, Sec.

5 días – 27264 - 29/10/2012 - $ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIVALDO ARMANO CARRIZO D.N.I. 6.638.521, en autos caratulados: Fernández María Elsa y Vivaldo Armando Carrizo – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2012. Fdo. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez - Jorge Huber Cossarini, Sec.

5 días – 27265 - 29/10/2012 - $ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFINA BALESTRO D.N.I. 3.414.051, en autos caratulados: Balestro Josefina – Declaratoria de Herederos – Expte. 635237, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de setiembre de 2012. Fdo. Martín Lorio, Juez - Selene Carolina I. López, Sec.

5 días – 27266 - 29/10/2012 - $ 45.-

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva; cita y emplaza a los acreedores y herederos de la Sra. Carmen Josefa RE; por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oliva, 10 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa, Juez; Dr. Víctor Adrián Navello, secretario.

5 días – 27863 - 31/10/2012 - $ 45

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE MARIA CORRAL L.E. 4.005.630, en autos caratulados: Corral José María – Declaratoria de Herederos – Expte. 547824, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 1 de octubre de 2012. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez - Carina Cecilia Sangroniz, Sec.

5 días – 27267 - 29/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación y Familia, Secretaría Nº 1, de la Ciudad de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA MARIA ANGÉLICA Y GALLARDO DANIEL ROBERTO. En autos caratulados: OLIVA MARIA ANGÉLICA Y OTRO – Declaratoria de Herederos Expediente Nº 17 Letra "O" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 25 de Setiembre de 2012. Secretaría Dra. Adriana Sánchez de Marin. Juez: Fernando Aguado.

5 días – 29119 – 29/10/2012 - $45.-

3a SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

AGRUPACION VECINAS SOLIDARIAS
SECCIONAL 13°

Convoca A Asamblea General Ordinaria el 24/11/2012 a las 10 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 11 hs. en 2da. convocatoria, en Carlos III N° 1731 B° Leandro N. Alem Este. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta junto a la presidenta y secretaria. 2) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de los motivos para el tratamiento fuera de término de los ejercicios N° 8 y 9. 4) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios N° 8 y 9. 5) Consideración de la gestión de los integrantes de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. La comisión directiva.

3 días – 30223 – 31/10/2012 - s/c.

A.M.P.E.S.
(ASOCIACION MUTUAL DE
PROFESIONALES Y EMPRESARIOS
SOLIDARIOS)

Convoca a Asamblea General ordinaria el 26/12/2012 a las 09,00 hs. en Córdoba N° 473 Oficina 5 Bell Ville. Prov. Cba. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria anual, informe de la junta fiscalizadora, balance general, estados de resultados y cuadros anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/2012. 3) Consideración de los resultados obtenidos y de las decisiones del Consejo Directivo. 4) Designación de los miembros de la junta electoral de conformidad a lo establecido en el Art. Quincuagésimo segundo, quienes estarán a cargo de la recepción de los votos, fiscalización y escrutinio. 5) Elección de autoridades en concordancia al Capítulo V. De las elecciones. Artículo cuadragésimo noveno, del estatuto social, a saber: a) Renovación completa del Consejo Directivo por vencimiento del mandato, correspondiente a cinco miembros titulares y dos suplentes; b) Renovación completa de la junta de fiscalización por vencimiento del mandato, correspondiente a tres miembros titulares y un suplente. El presidente.

3 días – 30243 – 31/10/2012 - s/c.

ASOCIACION PROGRAMA CAMBIO

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias convocase a los señores asociados de Asociación Programa Cambio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sede Central, sita en calle Castro Barros 559 de Barrio Providencia de la ciudad de Córdoba Capital el día 15 de Noviembre de 2012 a las 8 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para refrendar y aprobar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de balance general, cuadro de resultados, anexos, notas y memoria por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2009, informes de la comisión revisora de cuentas – consideraciones – su lectura y aprobación. 3) Razones de la realización de la asamblea general ordinaria fuera del plazo legal previsto. 4) Elección de autoridades en los cargos de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 30250 – 31/10/2012- $ 228.-

COLEGIO MEDICO REGIONAL
LABORDE

Convocase a Asamblea Ordinaria el 15/11/2012 a las 21 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Motivo convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas ejercicio cerrado el 30/4/2012. 4) Elección comisión directiva por dos ejercicios y comisión revisora de cuentas y Tribunal de Honor por un ejercicio. El Secretario.

3 días - 30319 – 31/10/2012 - $ 120.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
ATLETICO SEEBER

Convoca a Asamblea General Extraordinaria en sede social, calle J. M. Paz s/n, Seeber, el día 23/11/2012 a las 20 horas. Orden del Día: 1) Designación dos asociados, para firmar acta asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Cancelación de la deuda mantenida con la Municipalidad de Seeber, mediante la entrega en pago de lotes baldíos sitos en la Manzana Nro. 14 de la localidad de Seeber. El Secretario.

N° 30205 - $ 40.-

ASOCIACION CORDOBESA
DE SQUASH RAQUETS

La comisión Normalizadora de la "Asociación Cordobesa de Squash Rauqets", convoca a Asamblea General Ordinaria el día 07 de Noviembre de 2012 a las 21 hs., a todos aquellos que hayan revestido el carácter de asociados y a todas aquellas personas que tuvieran la voluntad de asociarse. La asamblea se llevará a cabo en la sede de la institución sita en calle Bolívar 362 Piso 5to. E, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de los estados contables. 2) Estado de situación patrimonial a la fecha de iniciación de la regularización. 3) Elección de autoridades conforme a lo establecido en el estatuto social. 4) Incorporación del padrón de asociados.

3 días – 30254 – 31/10/2012 - s/c.

RED INMUNOS ASOCIACION CIVIL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 inciso c) del Estatuto Social, la Comisión Directiva de Red Inmunos Asociación Civil, se complace en invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/11/2012 a las 20 horas en su sede social sita en Octavio Nanzer 547 de la localidad de Luque, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Sindico y Dictamen del Auditor correspon diente al Ejercicio N° 2 cerrado el 30 de octubre de 2012 3) Renovación de comisión directiva ya que por estatuto la comisión actual llega al final de su mandato el próximo 30 de Octubre de 2012, según rige el estatuto.

N° 30198 - $ 68.-

ASOCIACION COOPERADORA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNC.

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología de la UNC, convoca a la celebración de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Noviembre de 2012 a las 12.00 hs en su Sede de Haya de la Torre s/n, Facultad de Odontologia de la UNC. Ciudad Universitaria, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea. 2- Tratamiento de las causas por las que la Asamblea se convoca fuera de término. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012. 4- Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas que han concluido sus mandatos. 5- Elección de ocho (8) miembros titulares y dos (2) suplentes para conformar la Comisión Directiva en reemplazo de las autoridades cuyo mandato ha vencido. 6-Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente para conformar la comisión revisora de Cuentas en reemplazo de quienes han cumplido el término de su mandato. 7 - Consideración de la Fijación de un de Aporte extraordinario obligatorio a los Asociados. Od. Ana Lia Arena, Sec – Dra. M. Elsa Gomez de Ferraris, Presidente.

3 días - 30238 - 31/10/2012 - $ 300.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS DE GUATIMOZIN LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Guatimozín Limitada, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dla 16 de Noviembre de 2012, a las 10:00 horas, en la sede social de la Cooperativa, sita en calle Santa Fe 319 de Guatimozin, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asambleistas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2- Exposición de motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera del término estatutario. 3- Lectura y consideración de la Memoria presentada por el Consejo de Administración, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Absorción de Resultados, correspondiente al Ejercicio N° 25 cerrado el 30 de Junio de 2012. 4- Designación de dos socios para constituir la junta escrutadora. 5- Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración, tres miembros suplentes, un sindico titular y un síndico suplente, todos por terminación de mandato.

3 días – 30260 - 31/10/2012 - $ 216.-

CENTRO CULTURAL ALBERDI -
ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Centro Cultural Alberdi sito en calle Vicente López 453 de la ciudad Río Cuarto, Córdoba. El día 08/11/2012 en primera sesión, a las 19:30 hs. y el día 09/11/2012 en segunda sesión. Orden del Día:1) Consideración de la. Memoria Estados Contables al 31/12/2011. 2) Fijación de la cuota anual de ingreso y reingreso. 3) Nombramiento de tres socios para que en representación de la asamblea aprueben y fijen el acta respectiva, juntamente con la Comisión Directiva 4) Elección de autoridades.

3 días – 30259 - 31/10/2012 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

ELECTROMAR S.R.L.

Cambio de Domicilio

En la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba a los veintiún días del mes de Junio de 2012 y siendo las 10 hs. en la Sede Social, se reúnen la Sra. MARCHISIO, Carola Soledad, DNI 30.087.386 y la Sra. MARQUEZ, Doris Noemí, DNI 21.401.235 y en el carácter de únicos socios de la Sociedad ELECTROMAR S.R.L. acuerdan: A) CAMBIO DE DOMICI LIO SOCIAL: Se acuerda que desde ahora en adelante el domicilio de la sede social será en calle Vélez Sársfield N° 659 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. B) AUTORIZAN: Al Dr. Leandro Ismael Bassano, DNI N° 31.623.803, Matrícula Profesional 5-691, al Sr. Román Ariel Bassano, DNI N° 30.087.361 y/o a la persona que éstos designen, para que intervengan en toda la tramitación de la Sociedad y realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control, de la modificación indicada preceden temente. En prueba de conformidad, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados.

N° 27758 - $ 68.-

TRANSPORTE DON MAURICIO S.R.L.

Socios: Mauricio Aldo QUIROGA, arg. Transportista, cas. DNI N° 25.119.919, dom. en calle Belgrano N° 786 y Aldo Dalmiro QUIROGA, arg. Comerciante, cas. DNI N° 6.554.767, dom. en calle Sarmiento N° 815, ambos de J. Posse Pcia. Cba. 2) Fecha de constitución: 27/7/2012. 3) Razón Social: Transporte Don Mauricio S.R.L. 4) Domicilio: Sarmiento N° 815 J. Posse, Dpto. Unión, Pcia. Cba. 5) Objeto social: por cta. propia o de terceros, las sig. actividades: Transporte terrestre de carga de granos, cereales, oleaginosas, fertilizantes, insumos agrope cuarios, a granel, hacienda, y todo tipo de mercadería en general de sólidos o líquidos, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Así como también la logistica de los mismos. Carga y descarga de granos, cereales, oleaginosas, fertilizantes, insumos agropecuarios y mercadería. .Asi como tambien la Carga y descarga de granos, cereales, oleaginosas, fertilizantes, insumos agrope cuarios y mercadería. Así como también la carga y descarga de silo bolsas y silos en gral. A tal fin, la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 30 años desde inscrip. en el R.P.C. 7) Capital social: $ 10.000 div. En 100 cuotas de $ 100 c/u Mauricio Aldo Quiroga susc. 95 cuotas por $ 9.500, Aldo Dalmiro Quiroga susc. 5 cuotas por $ 500, int. 25% en dinero efectivo y el saldo 2 años. 8) Administr. Y Rep. Legal: a cargo de Mauricio Aldo QUIROGA, socio

gerente p/tiempo indeterm. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. 3ª Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. 5, Dr. Ramiro Gonzalo Repetto. 8/8/2012. Fdo. Damián Abad, Juez.

N° 27728 - $ 100.-

BARLOVENTO S.R.L.

Cesión de cuotas de Barlovento S.R.L. NOLBERTO ARIEL SURBERA, DNI 16.515.535 y DONATO ANGEL BER MEJO, DNI 6.556.328, convienen de común acuerdo formalizar el presente contrato de transferencia y venta de cuotas sociales respecto de la razón social BARLOVENTO S.R.L.; inscripción ante el R.P.C. 12351-B (22/9/2009), que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: El Sr. Nolberto Ariel Surbera transfiere y vende sus 500 cuotas de capital social al Sr. Donato Angel Bermejo. SEGUNDA: Nolberto Ariel Surbera y Donato Angel Bermejo, aceptan esta cesión agregando que declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge la exacta situación económico – financiero – patrimonial de la sociedad a la fecha. TERCERA: Diego Hernán Bermejo consocio de Nolberto Ariel Surbera en la sociedad Barlovento S.R.L., presta expreso consen timiento sobre la venta. CUARTA: Daniela María Del Fabro, DNI 20.865.565, cónyuge de Nolberto Ariel Surbera, presta su consentimiento a la cesión de cuotas sociales de la sociedad Barlovento S.R.L. objeto del presente contrato. Marcos Juárez, a los 30/4/2012. Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Marcos Juárez.

N° 28953 - $ 72

MARTINEZ + MARZARI Y ASOC. S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Acta Constitutiva: 29/08/2012. Socios: Sr. Sandro Ariel Martínez, argentino, de profesión arquitecto, nacido el 25/05/1966, D.N.I. 17.843.849, estado civil soltero, domiciliado en Hipólito Irigoyen 405 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de córdoba; Sr. Sebastián Marzarí, argentino, de profesión decorador de interiores, nacido el 25/01/1979, D.N.I. 27.070.654, estado civil casado en primeras nupcias con Romina Vanesa Mattana D.N.I. 29.176.672, domiciliado en Leyes Obreras 660 de la ciudad de Río Cuarto provincia de córdoba. Denominación: " MARTINEZ + MARZARI Y ASOC. S.A.". Domicilio: Calle Hipólito Irigoyen N° 405 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción: Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contratación directa o de licitaciones para la construcción de urbanizaciones, viviendas, edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Mediante la prestación de servicios de asesoramíento, estudio, elaboración, diseño, dirección, gerenciamíento, representación técnica, administración, explotación, construcción, ejecución de anteproyectos, proyectos y toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. Como así también refacción, remodelación, y todo tipo de reparación de inmuebles, y aquellos destinados | tal régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad, su decoración, equipamiento y parquización. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles; fraccionamiento de tierras por urbanización; construcción de o edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras; A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren Prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social.- Capital: $100.000, representado por 10.000 acciones de $10, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por cada acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Sandro Ariel Martínez la cantidad de 6.000 acciones que representan la suma de $60.000; b) el Sr. Sebastián Marzari la cantidad de 4.000 acciones que representan la suma de $30.000. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un director como mínimo y 5 como máximo, y por un director suplente como mínimo y 5 como máximo, que deberá elegir la asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Designación de autoridades: Presidente: Sandro Ariel Martínez, DNI N° 17.843.849; Director suplente: Sebastián Marzari DNI N° 27.070.654. Representación legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares e igual número de suplentes, en un número mínimo de uno y un máximo de 5, quienes durarán en el cargo el plazo máximo legal que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

N° 27512- $ 216 .-

AROMAS S.R.L.

Por orden del Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N* 1, en los autos caratulados: "AROMAS S.R.L. - INSCRIP CION REG. P. DE COMERCIO (Expte N* 410691), se ordenó la publicación del contrato social de la firma AROMAS S.R.L., en el Boletín Oficial. "En la Ciudad de Arroyito, a los 28 días del mes de Septiembre de 2011 entre los Señores Lic. Hugo Enrique LAFAYE, de 61 años de edad, nacido el día 06 de Abril de 1950, de estado civil casado con Sonia Norma del Valle LOPEZ, argentino, Licenciado en Química, con domicilio en calle Sarmiento 1230 de la Ciudad de Arroyito, D.N.I. 7.856.389; Nori Beatriz GARCIA, de 47 años de edad, nacida el día 21 de Diciembre de 1963, de estado civil soltera, argentina, empleada administrativa, con domicilio en calle Ismael Bianchi 2060 de esta Ciudad de Arroyito, D.N.I.: 17.892.424, han resuelto celebrar el presente contrato de de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el que se regirá por lo establecido por la Ley 19550 y sus modificatorias y las cláusulas que se detallan a continuación: ARTICULO 1: Los contratantes resuelven la constitución de una Sociedad de Responsa bilidad Limitada, que se denominará: "AROMAS S.R L " tendrá su domicilio legal en calle Rivadavia 143 de la Ciudad de Arroyito. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta y depósito.- ARTICULO 2.: El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo de vigencia de la sociedad podrá ser ampliado o disminuido por decisión de la mayoría de los socios. ARTICULO 3: La sociedad tendrá por objetivo realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a.) 1. Industrial. La industrialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de esencias, fragancias, aromas y/o sus derivados como también cualquier otro tipo de producto químico que se pueda producir y/o comercializar con los mismos en cualquiera de sus formas. 2. La producción, procesamiento, industrialización, comercialización de productos alimenticios tales como galletas, bizcochos, alfajores, dulces, golosinas y afines, b.) Comerciales: Producción, acopio, comer cialización, compraventa, consignación, acondicionamiento, industrialización, trans porte, exportación e importación de esencias, fragancias, aromas y/o sus derivados como también cualquier tipo de producto químico y en general todo tipo de productos y subproductos de esencias, fragancias, aromas y/o productos químicos como así también de toda clase de productos alimenticios, c.) Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: mediante préstamos o aportes del capital a sociedades por acciones, negociaciones de títulos, acciones y otros valores, inmobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones; Mandatarias: ejercer mandato, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto social, en el país o en el extranjero. ARTICULO 4: Alcance Jurídico. A los fines descriptos en el artículo anterior en todas sus partes, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias, con la única limitación que impongan las Leyes. ARTICULO 5: El capital de la sociedad se establece en la suma de pesos CIENTO NOVENTA Y DOS MIL ($ 192.000,oo), representados por la cantidad de un mil novecientos veinte (1.920), cuotas sociales de valor de pesos CIEN ($ 100,oo), cada una de ellas, capital este que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Para el señor Hugo Enrique LAFAYE, la cantidad de UN MIL NOVECIENTAS (1900) cuotas sociales, o sea la suma de pesos CIENTO NOVENTA MIL ($ 190.000,oo); Para la Señora Nori Beatriz GARCIA, la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales, o sea la suma pesos DOS MIL ($ 2.000,oo). Las cuotas suscriptas por el Señor Lic. Hugo Enrique LAFAYE, son integradas en bienes conforme al detalle adjunto identificado como ANEXO I, mientras que las de la Señora Nori Beatriz GARCIA, son integradas con el aporte en dinero efectivo, lo que se acredita con el depósito realizado en el Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. San Francisco, en la cuenta "depósitos judiciales" a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. ARTICULO 6: La dirección, adminis tración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de un socio gerente, quién podrá actuar en dichos cometidos comprometiendo así a la sociedad cuando actué en nombre de esta. Su mandato se extenderá durante la vigencia de la Sociedad, salvo que los socios resuelvan sus sustitución, remoción o se produzca su muerte ó incapacidad. El uso de la firma social estará a cargo del socio Señor Hugo Enrique LAFAYE, D.N.I. 7.856.389, quien podrán comprometer a al sociedad para sus obligaciones y/o compromisos a través de su rubrica individual, la que se aclarará con un sello que indique su nombre t lleve la leyenda de "Socio Gerente". ARTICULO 7: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, fecha que podrá variarse si las necesidades y giro del negocio así lo exigiere, y a la cual se ajustarán y realizarán los balances, los que deberán ser presentados dentro del término no mayor de ciento veinte (120) días a contar del cierre del ejercicio económico". Oficina 05 de octubre de 2012 .-

N° 27573 - $ 288.-

ADAMOBILI SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

Elección de Autoridades

Con fecha 13 de Diciembre de 2011 se celebró la Asamblea General Ordinaria en la Sede Social de Adamobili Sociedad Anónima sito en calle Rosario de Santa Fe Nº 980 de la ciudad de San Francisco, Córdoba, donde por el punto Séptimo del Orden de Día se resolvió por unanimidad ratificar entre otros temas las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 03 de Diciembre de 2007 y 03 de Diciembre de 2010 mediante las cuales se procedió a la elección de autoridades del Directorio por tres ejercicios a saber: Asamblea General Ordinaria del 03 de Diciembre de 2007: un Director Titular, el Sr. Luis Daniel Alberto, DNI 12.554.523, como Presidente; un Director Suplente, Silvana del Valle Gaudenzi de Alberto, DNI 14.401.081 y se prescindió de la Sindicatura. Vencimiento del mandato: 31 de Julio de 2010. Presentes en el acto, los directores aceptan respectivamente sus cargos bajo las responsabilidades legales correspondientes, a cuyo fin firmaron el acta de Asamblea. Asamblea General Ordinaria del 03 de Diciembre de 2010: un Director Titular, el Sr. Luis Daniel Alberto, DNI 12.554.523 , como Presidente; un Director Suplente, Silvana del Valle Gaudenzi de Alberto, DNI 14.401.081 y se prescindió de la Sindicatura. Vencimiento del mandato: 31 de Julio de 2013. Presentes en el acto, los directores aceptan respectivamente sus cargos bajo las responsabilidades legales correspondientes, a cuyo fin firmaron el acta de Asamblea. .

N° 29021 - $ 96.-

ED SERVICIOS S.A.-

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 9 de Mayo de 2012 se designó por tres ejercicios el Directorio de ED SERVICIOS S.A , el que queda integrado de la siguiente manera : Director Titular: Presidente : ELVER JORGE DELMASTRO D.N.I 13.461.844 constitu yendo domicilio especial en Belgrano 1040 de la ciudad de Río Tercero Provincia de Córdoba y como Directora Suplente : Sra MARICEL SUSANA CASALEGNO, D.N.I. 17115772, constituyendo domicilio especial en calle Belgrano 1040 de la ciudad de Río Tercero Provincia de Córdoba . Se prescinde de la Sindicatura. Elver Jorge Delmastro Presidente.

N° 29922 - $ 40.-

LAS MERCEDES DE CHOPITEA S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de Julio de 2.004, se fijo en uno el número de director titular, y uno el de miembro suplente; designándose Presidente al Sr. Rafael Pío Chopitea D.N.I.16.830.910, y Director Suplente al Sr. Rafael Ivanhoe Chopitea y Moss L.E. Nº 00.266.898.- Todos con mandatos por tres ejercicios económicos. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 09 Octubre de 2012.-

N° 29362 - $ 40.-

CONFIDENCIAL SRL

ELECCION DE AUTORIDADES Y CESION DE CUOTAS

Por Acta Numero 10 Asamblea General Ordinaria unánime del 26/03/2012 se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato hasta el día 23 de junio de 2013. Gerente Titular María Inés Gessaga DNI 20.575.521 Gerente Suplente Lucia Verónica Allende DNI 32.572.338. Por contrato de fecha 14 de Abril de 2011 las Sras. Inés Leonor Cuello DNI 5.392.812 y Andrea Cecilia Gessaga DNI 23.871.330 socias de Confidencial SRL inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Matricula 12-850-B del Protocolo de Contratos y Disoluciones de fecha 09 de abril de 2010 ceden y transfieren a la Sra. María Inés Gessaga socia de la firma la cantidad de cuarenta y nueve (49) cuotas de la referida sociedad de la siguiente forma: Inés Leonor Cuello cede treinta y cinco (35) cuotas y Andrea Cecilia Gessaga cede (14) cuotas las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El precio de la cesión es de Pesos Cuatro Mil Novecientos (4.900). La Sra. Lucia Verónica Allende DNI 32.572.338 socia de la firma presta conformidad a la cesión. Córdoba, 15 de Octubre de 2012. Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial de 26ª Nominación Concursos y Sociedades 2. Fdo. Silvina Moreno Espeja. Prosecretaria.

N° 29932 - $ 68.-

MOTORBIKE GROUP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 03 de Asamblea General Ordinaria de "MOTORBIKE GROUP S.A.", realizada el 21/09/2012 en la sede social de calle 9 de Julio 147, 1º Piso, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba; se decidió designar como Director Titular a Alexis Hernán GENOVESE y como Director Suplente a Judith Teresa JORDAN. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/04/2015. Por Acta de Directorio Nº 04 de fecha 21/09/2012 se designó como Presidente a Alexis Hernán GENOVESE, DNI Nº 33.045.545 y como Director Suplente a Judith Teresa JORDAN, DNI Nº 10.449.129.-

N° 29927 - $ 44.-

LAVIMAR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta Nº 57 de Asamblea General Extraordinaria, realizada el 06/08/2012 en el local social sito en 9 de Julio 65, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba se resolvió por unanimidad: I) Ampliar el capital en la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Tres ($ 2.473.000.-), de acuerdo a los guarismos emergentes del Balance General al 30/09/2011, certificado por Contador Público Nacional; II) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social: ARTICULO CUARTO – CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Tres Millones Sesenta y Nueve Mil ($ 3.069.000.-) representado por Treinta Mil Novecientos Sesenta (30.690) acciones de Pesos Cien ($ 100,00) cada una, ordinarias nominativas no endosables, de acuerdo al siguiente detalle: a) Doce Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco (12.465) acciones de la clase "A" de Pesos Cien ($ 100,00) cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción y b) Dieciocho Mil Doscientos Veinticinco (18.225) acciones de la clase "B" de Pesos Cien ($ 100,00) cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto en el Artículo N° 188 de la Ley N° 19.550 y modificatorias.-

N° 29928 - $ 84.-

N & M S.A.

CANCELACIÓN DE MATRÍCULA DE LA SOCIEDAD

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 15 de Noviembre de 2010, se resolvió: I) Aprobar el balance final y proyecto de distribución elaborado por los socios liquidadores Enzo Batticani y Daniela Batticani Dione. II) Aprobar la gestión de los liquidadores. III) Proceder a cancelar la inscripción de la matrícula de la sociedad N & M S.A. en el Registro Público de Comercio, la que obra bajo la Matricula 4449-A del año 2005. IV) Conferir la custodia y guarda de los libros sociales al Cr. Norberto Pernichi, con domicilio en Ayacucho 449, 1ro "A" de la ciudad de Córdoba.

N° 29925 - $ 44.-

EL HORNERO SOCIEDAD ANONIMA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 17 de fecha 01 de Marzo de 2012 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 3 (Tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE Sr. Héctor Evaristo Riba, D.N.I. 6.436.212; VICEPRESIDENTE Sr. Jorge Enrique Riba, D.N.I. 16.855.354, y DIRECTORES SUPLENTES Sr. Mario Gustavo Riba, D.N.I. 17.892.357 y Sr. Roberto José Riba, D.N.I. 17. 690.383.

N° 29625 - $ 40.-

PRETENSADOS CORDOBA S.R.L.

Modificación

Por Actas de fecha 02/01/06 y 11/06/2012, se reúnen los integrantes de la razón social "PRETENSADOS CORDOBA S.R.L.", los Sres. LUCAS MARTIN RUSSO, DNI Nº 28.115.753 y MARIANA ANDREA IVANOVICH, DNI Nº 26.484.281, y modifican la sede social al Boulevar de los Rusos Nº 3152 de Barrio los Boulevares de esta ciudad, e incrementan el capital social el que a la fecha es por la suma de Cien mil pesos, ($ 100.000.-) debiendo ser incrementado a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS,($ 1.500.000.-). Que en mérito a lo expresado resulta imprescindible la reforma del Estatuto Social en la cláusula pertinente, la que quedará redactada de la siguiente manera: CAPITAL - CUARTO: El capital social se establece en la suma de $ 1.500.000.-, dividido en 1.500 cuotas sociales con un valor de $ 1.000.-cada una de ellas. En lo referido a la suscripción de dicho capital, cada uno de los socios lo efectúa de la siguiente manera: 1) para la socia Mariana Andrea IVANOVICH, la cantidad de 150 cuotas sociales representativas de un capital de $ 150.000.- equivalente al 10% del total del capital y 2) para el socio Lucas Martín RUSSO, la cantidad de 1350 cuotas sociales representativas de un capital de $ 1.350.000.- y equivalente al 90% del total del capital . El capital de que se trata, se encuentra totalmente integrado a la fecha. Por otro lado, los socios ratifican en su totalidad el contrato social vigente en cuanto no haya sido modificado conforme las consideraciones supra. Juzgado Civil y Comercial de 33ª. Nominación – Con. Soc. 6. Expte. Nº 2317728/36. Córdoba, 17 de octubre de 2012.

N° 29759 - $ 96.-

V.C. Región Centro S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Edicto Complementario

Denominación: V. C. Región Centro S.R.L.; Capital social, suscripción e integración: El Capital social se establece en pesos doce mil quinientos ($ 12.500,00) dividido en un mil doscientos cincuenta (1250) cuotas de pesos diez ($10,00) cada una, suscriptas en este acto en la siguiente proporción: el Sr. Cristian Alfredo Vilia, DNI 26.382.265, seiscientas veinticinco (625) cuotas y la señora María Amelia Casajus, DNI 24.172.525, seiscientas veinticinco (625) cuotas. En este acto cada socio integra en dinero en efectivo ciento sesenta (160) cuotas, es decir, la suma equivalente de capital en pesos de tres mil doscientos ($ 3.200,00), los socios se comprometen a integrar las novecientas treinta (930) cuotas faltantes en el plazo de dos (2) años desde la presente; Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Cristian Alfredo Vilia, quien revestirá el carácter de SOCIO GERENTE, designado por plazo de duración de la sociedad. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales tendiente al cumplimiento del objeto social, salvo aquellas que fueren limitadas en este contrato.- Juzgado de 1ª Ins. C.C. 39A – Con. Soc. 7. Expediente 2320375/36.-

N° 29802 - $ 80.-

S. S ARGENTINO S.R.L.

Lugar y fecha de constitución: Córdoba, 10/09/2012.- Socios: Jesús Carlos Jorge NICOLAU, D.N.I. N° 33.728.128 de 23 años de edad, nacido el Siete de Enero de Mil novecientos ochenta y nueve, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Paraguay 970, piso 4, depto. "C"- ciudad de Córdoba, y Daniela Delia NICOLAU, D.N.I. Nº 36.220.332, de Veintiún años de edad, nacida el día Dos de Junio de Mil novecientos noventa y uno, argentina, soltera, comerciante, domicilio en Pasaje Eugenio Garzón 448, piso 5, departamento "F"- ciudad de Córdoba.- Nombre-Domicilio: "S.S ARGENTINO S.R.L." , domicilio legal y administrativo en calle Paraguay 970, piso 4, departamento "C" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.- Duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la prestación de servicios relacionados con la salud humana en sus distintas especialidades y la prestación de servicios de educación y capacitación personalizada y en general todas las actividades que hacen a la actividad referida.- La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social.- Capital: El Capital Social se fija en $ 12.000,00, dividido en 120 cuotas de $ 100,00 cada una y suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Jesús Carlos Jorge NICOLAU 96 cuotas y Daniela Delia NICOLAU, 24 cuotas.- Dirección y Administración: a cargo de Jesús Carlos Jorge NICOLAU.- Cierre ejercicio: Treinta de Junio de cada año. Of. 18/10/2012.-

N° 29884 - $ 100.-

INGETECH S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Franco Javier Muñoz, DNI 30.540.154, nacido el 30/11/1983, de 28 años de edad, soltero, argentino, Téc. Electricidad, domiciliado en Los Gladiolos Nº 80; Pablo Gastón Muñoz, DNI 25.182.688, nacido el 2/08/1980, de 32 años, soltero, argentino, Téc. Electricidad, domiciliado en Avellaneda Nº 237; Ramiro Martín López, DNI 29.138.743, nacido el 7/01/1982, de 30 años, soltero, argentino, Téc. Electricidad, domiciliado en French Nº 1156 y Carlos Fermín Muñoz, DNI 31.457.114, nacido el 7/02/1985, edad 27 años, soltero, argentino, Téc. Electricidad; con domicilio en Av. Sabattini Nº 33, todos de Villa Carlos Paz.- Fecha de Constitución: 20 de Septiembre 2.012. Denominación: INGETECH S.R.L..-Domicilio: Los Gladiolos Nº 80 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.-Plazo de duración:30 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.-Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados con terceros, a las siguientes actividades: A) Brindar Servicios Técnicos de colocación, alquiler, reparación, mantenimiento, asesoramiento y venta de equipos e insumos tecnológicos, tales como Cámaras de Seguridad, Computadoras de todo tipo, maquinaria de alta tecnología, instalaciones eléctricas ya sea en equipos u obras y realización de todo tipo de instalaciones eléctricas u electrónicas en todo tipo de objetos que requieran de estos servicios.-B) Servicios de limpieza en general, tanto de inmuebles u equipos, ya sean públicos o privados.- C) Construcciones, reformas y reparaciones de inmuebles y muebles relacionados con los mismos, o no.- D) Ser importadora y/o exportadora tanto de servicios como de equipamiento y mercaderías relacionada con los tres objetos anteriores. Capital Social:$21.000.- Administración: Estará a cargo del Sr. Franco Javier Muñoz, con la calidad de socio gerente.- Balance: Al 31 de Marzo de cada año.-Oficina, 12 de Octubre de 2012. Juzg. Con. y Soc. Nro.4.-

N° 29814 - $ 120.-

FINANRIO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 07 de Mayo del dos mil doce, que revistió el carácter

de unánime, se designó nuevo directorio por el término de dos ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Javier Melano, D.N.I. 27.598.856 y Director Suplente: Alberto Lorenzo Melano, L.E. 6.648.467. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). de Octubre de 2012.

N° 29820 - $ 40.-

A.PE. S.A.

Modificación del Estatuto Social

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria Nº 25 celebrada el doce de Octubre de 2012, se modificó el Art. 3 del inc. c) del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 3º. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con la limitación de la ley las siguientes actividades: a) Ejecutar toda clase de proyectos de obras relacionadas con el ramo de la arquitectura, ingeniería civil, electrónica y electromecánica, ya sean nacionales, provinciales o municipales; interprovinciales o internacionales, civiles, militares o de particulares; b) Urbanizaciones, mensuras, loteos, amojonamiento, pericias y aseso ramiento técnico, edificaciones de inmuebles de cualquier género ; c) La explotación, exploración y la industrialización de canteras, depósitos de cantos rodados, arenas, arcillas y similares, exclusivamente de tercera categoría. Se comprende la extracción, purificación, trituración, molienda, concen tración e industrialización en general de rocas de aplicación exclusivamente de tercera categoría; d) Instalar y/o adquirir establecimientos industriales, mineros, petroleros, forestales y agropecuarios, como también la prestación de servicios inherentes a tales actividades; e) Realizar importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y compra y venta de bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o ajena y toda actividad comercial, industrial o financiera relacionada con este objeto de la sociedad tendiente a su propio desarrollo y expansión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.".-

N° 29728 - $ 96.-

CURA BROCHERO S.R.L.

Cesión de cuotas sociales

Por contrato de cesión de cuotas de fecha 03/09/2012, Héctor Hugo Curletto, DNI 6.658.833, vende, cede y transfiere a favor de Diego Martín Curletto, DNI 23.436.396, la cantidad de 5 cuotas sociales de $1.000 valor nominal cada una y a favor de José Pablo Curletto, DNI 21.998.615, la cantidad de 5 cuotas sociales de $1.000 valor nominal cada una, que posee en la sociedad "CURA BROCHERO S.R.L.", totalmente suscriptas e integradas. Con motivo de la cesión mencionada, por Acta de reunión de socios de fecha 03/09/2012 se resolvió modificar la redacción de la cláusula Quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en veinte (20) cuotas sociales de pesos un mil ($1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Diego Martín Curletto, la cantidad de diez (10) cuotas sociales de pesos un mil ($1.000) valor nominal cada una; y José Pablo Curletto, la cantidad de diez (10) cuotas sociales de pesos un mil ($1.000) valor nominal cada una. Las cuotas se encuentran totalmente integradas". Juzg. C. y C. 3º Nom. (Conc. y Soc. Nº 3). Of. 19/10/2012.

N° 29809 - $ 72.-

I.C.W.H. S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que I.C.W.H. S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 30 de Mayo de 2012 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el termino de tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Vigo César Federico, DNI: 22.224.837; DIRECTOR SUPLENTE: Daniela Eugenia Olmos Kutscherauer, D.N.I. 23.940.140. El Director Titular, Vigo César Federico y la Directora Suplente, Daniela Eugenia Olmos Kutscherauer, aceptaron los cargos, con fecha 14/08/12, constituyeron domicilio especial en Hipólito Irigoyen Nº 394, 4º Piso "A", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y manifestaron que no se encuentran dentro de las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.-

N°29803 - $ 52.-

QUITAM.S.A

Edicto ampliatorio al edicto Nº 24021

Se aclara que el D.N.I. del Sr. Ragazzini Edgardo César es 06.457.399, y el D.N.I. del Sr. Salum Jorge es 14.920.589.-

N° 29804 - $ 40.-

ANIDEM SOL S.A

Edicto ampliatorio y rectificativo
al edicto Nº 24020

Se consignó erróneamente el D.N.I. del Sr. Medina Martín, siendo el Nº correcto 27.545.630. Por acta de Asamblea de fecha 28/02/12 Anidem Sol S.A. ratifica y rectifica Acta de Asamblea Nº 5 con fecha 25/04/08, en la que se eligieron las siguientes autoridades por el término de tres (3) ejercicios Presidente Medina Martín, D.N.I. 27.545.630 y Director Suplente Medina Julio Martín Ernesto, D.N.I. 22.774.174. Los cuales en ese acto aceptaron los cargos, manifestaron que no se encontraban dentro de las prohibiciones del art. 264 y constituyeron domicilio especial en la Sede Social.-

N° 29805 - $ 40.-

PRONALS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución. Acta constitutiva de fecha 04/09/2012 y acta rectificativa y ratificativa de fecha 16/10/2012. Socios: DECCA ELSIE SUSANA, argentina, L.C. Nº 2.390.945, con domicilio real en la calle Entre Ríos y 25 de Mayo de la localidad de Canals, provincia de Córdoba, nacida el 21/04/1936, viuda, de profesión médica; FLORES HUMBERTO ERNESTO, argentino, DNI Nº M6.956.550 con domicilio real en la calle San Martin Nº 567 de la localidad de Canals, provincia de Córdoba, nacido el 09/09/1940, casado en primeras nupcias con María Cristina Estévez, de profesión medico; ASEGUINOLAZA JUAN JOSE, argentino, DNI Nº M6.560.318 con domicilio real en la calle Presidente Roca Nº 229 de la localidad de Canals, provincia de Córdoba, nacido el 11/02/1948, divorciado, de profesión bioquímico; LAGOS MANUEL ENRIQUE, argentino, DNI Nº 11.932.763 con domicilio real en la calle Intendente Rosa López Nº 676 de la localidad de Canals, provincia de Córdoba, nacido el 21/02/1956, divorciado, de profesión medico; y MISISIAN FERNANDO RAFAEL, argentino, DNI Nº 18.175.639 con domicilio real en la calle Italia Nº 456 de la localidad de Canals, provincia de Córdoba, nacido el 11/07/1966, casado en primeras nupcias con Mariel Inés Maurino, de profesión medico. Denominación: PRONALS S.A. Sede y domicilio: calle Presidente Roca Nº 229 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Constructora: mediante a) la compraventa, construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, viviendas y todo otro tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo el estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución y posterior adjudicación de tales obras. b) desarrollo, ejecución y construcción de todo tipo de obras privadas o públicas y cualquier otro tipo de obra de ingeniería y arquitectura, incluyendo demoliciones, excavaciones, entre otras. c) Realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación y mejoras sobre inmuebles, incluyendo decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, explotación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, administración y cualquier otro tipo de intermediación inmobiliaria sobre inmuebles urbanos y rurales, las que, de corresponder, se efectuaran con la participación de profesional matriculado habilitado a tales efectos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes que regulen la materia. Servicios: mediante la prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, consistentes en tareas de limpieza, pintura, refacciones desmalezamiento, reparaciones e impermeabilizaciones, movimiento de tierra, etc. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, industrialización, fabricación, representación comisión, consignación o distribución de materias primas, materiales, insumos, maquinarias, implementos, herramientas y accesorios relacionados con las actividades descriptas anteriormente. Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes y modos de financiación relacionados con las actividades referida en los incisos anteriores, excluidas las operación comprendidas en la ley de entidades financieras.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: El Capital Social se fija en la suma de $260.000,00 representado por 260 acciones de $1.000,00 valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: DECCA ELSIE SUSANA la suma $52.000,00 representados en 52 acciones de $1.000,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción; FLORES HUMBERTO ERNESTO la suma $52.000,00 representados en 52 acciones de $1.000,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción; ASEGUINOLAZA JUAN JOSE la suma $52.000,00 representados en 52 acciones de $1.000,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción; LAGOS MANUEL ENRIQUE la suma $52.000,00 representados en 52 acciones de $1.000,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción; y MISISIAN FERNANDO RAFAEL la suma $52.000,00 representados en 52 acciones de $1.000,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Adminis tración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un número mínimo de 1 y un máximo de 5, electo por el término de 3 ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: ASEGUINOLAZA JUAN JOSE, DNI Nº M6.560.318, Director Suplente: MISISIAN FERNANDO RAFAEL, DNI Nº 18.175.639, quienes constituyen domicilio especial en la calle Presidente Roca Nº 229 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que designará la asamblea ordinaria, juntamente con su suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, el plazo de duración del mandato será de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550 y modificatorias, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias y en cuyo caso la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Por acta constitutiva de fecha 04/09/2012 y acta rectificativa y ratificativa de fecha 16/10/2012 se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el día 31/05 de cada año.

N° 29746 - $ 392.-

DON EMILIO SERVICIOS
AGRICOLAS S.A.

REGULARIZACION DE
SOCIEDAD DE HECHO

Regularización. Por acta de regularización de fecha 14/09/2012 los señores Socios: SERGIO EMILIO VIGNETTA, argentino, DNI Nro. M6.608.318 con domicilio real en la calle Juan Boschetti Nº 249 de la localidad de Etruria, departamento Gral. San Martin, Provincia de Córdoba, nacido el 13/12/1947, casado en primeras nupcias con Spina Silvia Margarita, de profesión agropecuario; CRISTIAN FERNANDO VIGNETTA, argentino, D.N.I. Nro. 23.236.759, con domicilio real en Juan Boschetti Nº 249 de la localidad de Etruria, departamento Gral. San Martin, Provincia de Córdoba, nacido el 06/03/1973, casado en

primeras nupcias con Terreno Zelmira María, de profesión agropecuario; y GABRIEL ALEJANDRO VIGNETTA, argentino, D.N.I. Nro. 25.595.716, con domicilio real en M.Ballestrini Nº 276 de la localidad de Etruria, departamento Gral. San Martin, Provincia de Córdoba, nacido el 02/02/1977, casado en primeras nupcias con Aiassa Eliana, de profesión agropecuario; en su carácter de únicos integrantes de una sociedad de hecho denominada "DON EMILIO SERVICIOS AGRICOLAS DE VIGNETTA SERGIO, CRISTIAN Y GABRIEL SH" resuelven regularizarla adoptando el tipo de sociedad de SOCIEDAD ANOMINA, en la que los socios tendrán una participación igualitaria, incorporando el capital afectado a la sociedad de hecho, continuando esta con todos los negocios, derechos y obligaciones de la sociedad que se regulariza; aprobando el Estado de Situación Patrimonial de Regularización al día 21 de Agosto de 2012 y las siguientes clausulas: Denominación: DON EMILIO SERVICIOS AGRICOLAS S.A. Sede y domicilio: calle Boschetti 249 de la localidad de Etruria, departamento Gral. San Martin, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: La explotación integral directa por sí o por terceros en establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceros, agrícolas-ganaderos, frutícolas, forestales; la cría, invernada, mestización y venta de ganado y hacienda de todo tipo; la explotación de tambos; la siembra, cultivo, cosecha, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas. b) Servicios agropecuarios: movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones, fumigación, siembra, cosecha y roturación, alquiler de maquinaria agrícola y herramientas, desmontes, limpieza de campos incorporación y recuperación de tierras áridas, y todo otro trabajo y servicio relacionado con la actividad agrícola ganadera. C) Comerciales.: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados y semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con la actividad agrícola-ganadera. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente. Elaboración y comercialización de productos lácteos o derivados de la ganadería. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros, incluyendo la faena y comercialización de productos, subproductos y sus derivados de cualquier tipo y especie, y el trozado y elaboración de carnes. D) Transporte: servicio de transporte automotor de mercaderías a granel incluido por camión cisterna, transporte de animales, y otras cargas no clasificadas. e) Investigación y Desarrollo en el campo de las ciencias agropecuarias: Servicios de asesoramientos, dirección y gestión empresarial, gestión de boletos de marcas y señales, servicios veterinarios, procesamiento de datos, desarrollo de proyectos de inversión y estudios de mercados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: El Capital Social se fija en la suma de $1.413.000,00, representado por 1.413 acciones de $1.000,00 valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: SERGIO EMILIO VIGNETTA: la suma de $471.000,00 representados en 471 acciones de $1.000,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables; CRISTIAN FERNANDO VIGNETTA: la suma de $471.000,00 representados en 471 acciones de $1.000,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables; y GABRIEL ALEJANDRO VIGNETTA: la suma de $471.000,00 representados en 471 acciones de $1.000,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un número mínimo de 1 y un máximo de 5, electo por el término de 3 ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: GABRIEL ALEJANDRO VIGNETTA, DNI Nº 25.595.716, Director Suplente: CRISTIAN FERNANDO VIGNETTA, DNI Nº 23.236.759, quienes constituyen domicilio especial en la calle Juan Boschetti Nº 249 de la localidad de Etruria, Departamento Gral. San Martin, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que designará la asamblea ordinaria, juntamente con su suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, el plazo de duración del mandato será de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550 y modificatorias, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias y en cuyo caso la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Por acta de regularización de fecha 14/09/2012 se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el día 31/08 de cada año.

N° 29744 - $ 544.-

P & P SERVICIOS DE VENTA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución. Acta constitutiva de fecha 14/09/2012. Socios: POZZO ESTEBAN EDUARDO, argentino, D.N.I. Nº 25.451.949, con domicilio real en la calle San Lorenzo Nº 470 de la localidad de Oliva, provincia de Córdoba, nacido el 03/11/1976, casado en segundas nupcias con Peñaloza Cintia Paola, de profesión comerciante, y la señora PATERNÓSTER ANA MARIA, argentina, L.C. Nº 4.572.837 con domicilio real en la calle San Lorenzo Nº 470 de la localidad de Oliva, provincia de Córdoba, nacida el 07/12/1942, casado en segundas nupcias con Pozzo Remigio Santiago Valentín, de profesión productor agropecuario. Denominación: P & P SERVICIOS DE VENTA SA. Sede y domicilio: calle San Lorenzo Nº 470 de la localidad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a)La prestación de servicios de consultoría en comercialización y ventas en general, incluyendo: estudios de mercado, de producto, de posicionamiento y potencial geográfico; prueba de productos y/o servicios y su lanzamiento; desarrollo de mercados; elaboración de estrategias y planes de marketing; análisis, selección y negociación de alianzas y representaciones; análisis y propuesta del esquema de ventas; análisis de la cartera de cliente, definición de planes de fidelización y retención; actividades promocionales: publicidad, relaciones públicas, promociones, merchandising, mailing, folleteria, website, telemarketing, e-commerce; evaluación de efectividad publicitaria; capacitación y coaching en ventas, atención al cliente, comunicación, y servicios de post venta. b) La prestación de servicios de asesoramiento, desarrollo, implementación y ejecución de venta directa en particular. c) La investigación, desarrollo y explotación de toda clase de sistemas y servicios que contribuyan a la mejora de los procedimientos necesarios para el desarrollo de la promoción comercial. d) La realización de toda clase de actividades de promoción y todas aquellas otras útiles a las empresas comerciales, industriales o de servicios que sean auxiliares o derivadas de ellas. e) La ejecución de todo tipo de representaciones, comisiones, consigna ciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. relacionados con las actividades descriptas. f) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, industria lización, fabricación, o distribución de materias primas, materiales, insumos y productos relacionados con las actividades descriptas anteriormente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: El Capital Social se fija en la suma de $30.000,00, representado por 30 acciones de $1.000,00 valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Pozzo Esteban Eduardo: la suma de $21.000,00 representados en 21 acciones de $1.000,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, y Paternóster Ana María: la suma de $9.000,00 representados en 9 acciones de $1.000,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un número mínimo de 1 y un máximo de 5, electo por el término de 3 ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: POZZO ESTEBAN EDUARDO, DNI Nº 25.451.949, Director Suplente: PATERNÓSTER ANA MARIA, L.C. Nº 4.572.837, quienes constituyen domicilio especial en la calle San Lorenzo Nº 470 de la localidad de Oliva, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que designará la asamblea ordinaria, juntamente con su suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, el plazo de duración del mandato será de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550 y modificatorias, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias y en cuyo caso la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Por acta constitutiva de fecha 14/09/2012 se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el día 31/08 de cada año.

N° 29743 - $ 308.-

ARIN S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución. Acta constitutiva de fecha 18/09/2012. Socios: INVALDI FERNANDO JOSE, argentino, D.N.I. Nro. 23.206.772 con domicilio real en la calle Italia Nº 484, de la localidad de Canals, provincia de Córdoba, nacido el 15 de Abril de 1973, casado en primeras nupcias con RUBIES STELLA MARIS, de profesión industrial y el Señor ARZU MARCELO RAUL, argentino, DNI. Nro 14.168.858 con domicilio real en la calle 9 de Julio Nº 553 de la localidad de Canals, Departamento Unión, provincia de Córdoba, nacido el 17 de Noviembre de 1960, casado en primeras nupcias con TONSO GRACIELA ISABEL, de profesión Veterinario. Deno minación: ARIN S.A. Sede y domicilio: calle Italia Nº 484 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos agropecuarios, en especial la explotación de tambos y/o usinas lácteas, y la comercialización de los productos ganaderos o agrícolas obtenidos. b)Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fabricación, distribución y/o cualquier otro tipo de comercialización de materias primas, mercaderías, productos o subproductos elaborados y/o semielaborados, herramientas, maquinarias, sus partes, componentes, accesorios, repuestos e implementos destinados a la actividad agropecuaria en general y a la construcción, mantenimiento, producción, higiene y sanidad de tambos en particular. c) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, asesoría, asistencia técnica, consultoría, procesamiento de datos, administración, gestiones de negocios, desarrollo de proyectos y otros servicios complementarios para las actividades que

directamente estén relacionados con la actividad agropecuaria en general y la producción láctea en particular. d) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, división, loteos, administración y explotación de inmuebles, realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agropecuaria y tambera. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: El Capital Social se fija en la suma de $100.000,00, representado por 100 acciones de $1.000,00 valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: INVALDI FERNANDO JOSE: la suma de $50.000,00 representados por 50 acciones de $1.000,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un 1 voto por acción y ARZU MARCELO RAUL: la suma de $50.000,00 representados por 50 acciones de $1.000,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un número mínimo de 1 y un máximo de 5, electo por el término de 3 ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: INVALDI FERNANDO JOSE, DNI Nº 23.206.772, Director Suplente: ARZU MARCELO RAUL, DNI Nº 14.168.858, quienes constituyen domicilio especial en la calle Italia Nº 484 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que designará la asamblea ordinaria, juntamente con su suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, el plazo de duración del mandato será de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550 y modificatorias, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias y en cuyo caso la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Por acta constitutiva de fecha 18/09/2012 se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el día 31/08 de cada año.

N° 29748 - $ 300.-

IN-ARG S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acto Constitutivo del 14 de Septiembre de 2012. Socios: FEDERICO MANUEL AGUIRRE, DNI Nº 16.743.127, de nacionalidad Argentina de 48 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Marta 3948, Barrio Jardín Espinosa de esta Ciudad de Córdoba, de nacionalidad Argentina de 48 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Marta 3948, Barrio Jardín Espinosa de esta Ciudad de Córdoba y SERGIO RAUL MOLINA, Documento Nacional de Identidad Nº 14.537.996, argentina, de 51 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Suquia N° 142 Piso 1ro. Dpto A de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba. Denominación: IN-ARG S.A. Sede y Domicilio: Tendrá su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estableciendo su sede social en calle 25 de mayo 271 4to piso de la mencionada ciudad. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualesquiera de las formas de asociación y/o participación que prevea la legislación vigente, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a: (i): Fabricación y desarrollo: podrá, en forma directa o indirecta, fabricar y desarrollar, softwares, sistemas, programas y productos de informáticos, para cualquier tipo de aplicaciones, como así también equipos de informática. Podrá a tal fin, en forma directa o indirecta, producir y/o fabricar y/o manufacturar todo tipo componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamientos de datos y control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación y puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos, sin limitación de ningún tipo y cuanto le interese a la Sociedad, pudiendo para ello importar, exportar, comprar y vender importar, exportar, comprar, vender, los equipos de informática, los instrumentos, maquinas y herramientas necesarias para su fabricación y desarrollo. ii) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, y representación de software, sistemas, programas y productos de informáticos, como así también equipos de informática, sus materias primas, partes, accesorios componentes e insumos, relacionados con la industria del software y el hardware, incluyendo la explotación de depósitos, fraccionamientos, distribución y venta cuya comercialización sea posible y admisible de conformidad a las reglamentaciones y exigencias de las autoridades de aplicación. iii) Importación y Exportación: La realización en forma directa y/o como intermediaria de servicios y/o actividades de importación y exportación de software, sistemas, programas y productos de informáticos, como también equipos de informática, sus materias primas, partes, accesorios componentes e insumos y objetos complementarios para dicha actividad, relacionados con la industria del software y el hardware; todo tipo componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamientos de datos y control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; iv) Financieras: conceder créditos para la financiación con capitales propios de las operaciones que realice la sociedad, o para la compra o venta de bienes muebles o inmuebles, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedad constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: prestamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro valor mobiliario general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar prestamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. v) Mandato y Servicios: realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de consultoria, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico por medio de profesionales matriculados idóneos en la materia que se trata. vi) Despacho de Aduanas: realización de trámites en la aduana, permiso de embarque, despacho de importación, cumplidos de embarque, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduana y gestionando ante la Dirección General de Aduanas y/o su continuadora legal. Importadora y Exportadora de bienes elaborados o no, materias primas y productos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital: El capital social suscripto es de Pesos Veinte Mil ($ 20.000.-), representado por veinte (20) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil ($ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Se suscribe: Federico Manuel Aguirre suscribe diez (10) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil ($ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y Sergio Raúl Molina suscribe diez (10) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil ($ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, designarán un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. Designación de Autoridades: Presidente: Federico Manuel Aguirre, Documento Nacional de Identidad Nº 16.743.127; Director Suplente: Sergio Raúl Molina, Documento Nacional de Identidad Nº 14.537.996. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal, y a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Presidente o Vicepresidente o apoderado especialmente facultado a tal efecto, con decisión previa del Directorio. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el día 31/10 de cada año.-

N° 29767 - $ 512.-

METALURGICA RE S.R.L.

Por Acta de fecha 20 de julio de 2011, se reúnen en el local social sito en Camino a Chacra de la Merced Km. 7 de esta ciudad, la totalidad de los socios de la firma "CARLOS LUIS RE S. R. L, a los fines de tratar y resolver los siguientes temas societarios: 1) Activación del funcionamiento y gestión de la sociedad: se dispone que la misma, dará comienzo a sus gestiones fabriles y comerciales, a partir del 01 de agosto de 2011. 2) Que en mérito a ello, la gerencia deberá disponer de las medidas conducentes a las inscripciones respectivas y que correspondan fiscalmente. 3) Cambio de denominación de la sociedad: Los socios disponen asimismo, el cambio del nombre de la sociedad, del actual "CARLOS LUIS R S. R. L.", por el de "METALURGICA RE S. R. L.". Que para cumplir tal objetivo, debe reformarse las cláusulas Primera, Tercera, Cuarta, Sexta, Octava, Décima, Decimo Primera, Decimo Cuarta, Décimo Quinta y Decimo Séptima del Contrato respectivo, el que quedará redactado de la siguiente manera: CONTRATO SOCIAL Entre los Señores CARLOS LUIS RE, L.E. Nº 7.952.567, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 19 de junio de 1944, de sesenta y siete años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado con doña Ana Antonina AMATA; ANA ANTONINA AMATA, DNI. Nº 5.614.780, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 17 de agosto de 1950, de sesenta años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casada con don Carlos Luis RE; KARINA ELIZABETH RE, DNI. Nº 23.108.475, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 26 de febrero de 1973,

de treinta y ocho años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltera y GRISELDA VANINA RE, DNI. Nº 25.363.748, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 06 de diciembre de 1976, de treinta y cuatro años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casada con Juan Alberto GARCIA, DNI. Nº 24.394.704, todos con domicilio en Camino Chacra de la Merced Km. 7 de esta ciudad, han resuelto constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABIILIDAD LIMITADA, la que se regirá por las siguientes cláusulas y las disposiciones de la Ley Nº 19550,a saber: DENOMINACION – DOMICILIO – DURACION: PRIMERA: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "METALURGICA RE S.R.L. SEGUNDO: Tendrá su domicilio social en Camino a Chacra de la Merced Km 7 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de igual nombre de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales tanto en el país como en el extranjero. OBJETO SOCIAL. :TERCERO: La sociedad tiene como objeto la fundición de materiales ferrosos y no ferrosos, laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos electromecánicos y de electrónica, fabricación de maquinarias, , equipos de minería, herramientas, válvulas, motores y todo tipo de repuestos relacionados con la industria metalúrgica, en todas sus variantes, como así también, a la distribución y comercialización de los mismos, incluyendo su importación, exportación, consignación, pudiendo intervenir en toda clase de negocios relacionados con dichas actividades. Podrá a los fines de cumplir con su objeto social hacerlo por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos como así también, a la industrialización y comercialización de productos relacionados con la actividad principal, en inmueble propio o ajeno, con maquinarias de su propiedad o de terceros y toda otra gestión vinculada con el objeto detallado Podrá realizar la importación y exportación de toda clase de maquinarias, productos elaborados, semielaborados y de mercaderías vinculadas con su objeto social, dar y tomar franquicias y concesiones. Asimismo podrá ejecutar todos las gestiones financieras y operaciones bancarias, bursátiles, comerciales que sean referidas al giro comercial y ante organismos públicos, privados o mixtos y efectuar negocios atinentes a la banca, salvo las expresamente reservadas para entidades financieras. Igualmente podrá realizar cuantas actividades sean necesarias para la consecución de su objeto y la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL - CUARTO: El capital social se establece en la suma de $ 250.000.-, dividido en 500 cuotas sociales con un valor de $ 500.- cada una de ellas. En lo referido a la suscripción de dicho capital, cada uno de los socios lo efectúa de la siguiente manera: 1) para el socio Carlos Luis RE, la cantidad de 110 cuotas sociales representativas de un capital de $ 55.000.- equivalente al 22% del total del capital; 2) para la socia Ana Antonina AMATA, la cantidad de de 110 cuotas sociales representativas de un capital de $ 55.000.- equivalente al22% del total del capital; 3) para la socia Karina Elizabeth RE, la cantidad de de 140 cuotas sociales representativas de un capital de $ 70.000.- equivalente al 28% del total del capital y 4) para la socia Griselda Vanina RE, la cantidad de de 140 cuotas sociales representativas de un capital de $ 70.000.- equivalente al 28% del total del capital . En cuanto a la integración, la misma ha sido realizada con anterioridad, todo conforme al Inventario de Bienes aportados por cada uno de los socios en igual proporción de la suscripción de capital. Que el incremento del capital, surge en función de la actualización del valor de los bienes aportados y valuados en el año 2004 y que corresponde al Inventario indicado, fundado en la variación económica imperante en el país y el transcurso del tiempo, por lo que dichos elementos y aportes se han incrementado en forma sostenida y la cantidad total aportada inicialmente y que ascendía a Cincuenta mil pesos, ($ 50.000.-), se ha adecuado conforme valores de mercado y por los guarismos y pautas que surgen del INVENTARIO confeccionado y aprobado por unanimidad por los socios, que se agrega, en el que se determina el valor final de los bienes que constituyen el capital indicado. DURACION - QUINTO: La sociedad así constituido tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE (99) años , contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, formalizada con fecha 17 de agosto de 2005. ADMI NISTRACION Y REPRESEN TACION SEXTO: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, quienes ejercerán sus funciones conforme a las modalidades que se establezcan en su designación. El gerente tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales, sin limitación alguna, salvo las impuestas por ley y este contrato, no pudiendo comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma y con las responsabilidades legales, debiendo en todos los casos para comprometer a la sociedad, estampar su firma y colocar el sello respectivo. También le está vedado constituir a la sociedad como garante o avalista de los socios o terceros. SEPTIMO: En este acto se designan como GERENTE, con todas las facultades propias de ta1 carácter, al socio CARLOS LUIS RE, DNI Nº 7.952.567, quien acepta el cargo para el que es designado obligándose a desempeñarlo de acuerdo a derecho y queda establecido que durará en sus funciones el plazo de vigencia de la sociedad. Queda establecido asimismo, que el Señor Carlos Luis RE, podrá realizar en forma individual, todos los actos de administración y representación en general de la sociedad y de sus bienes que correspondan. En el ejercicio de la administración, el socio podrá para el cumplimiento de los fines sociales, realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social y tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso la que requieren poder especial conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9º. Del Decreto Ley 5965/63, con la sola prohibición de usar la firma social en garantía o fianzas de terceros BALANCE - APROBACION. OCTAVO: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de julio de cada año. Los administradores, realizarán a dicha fecha un balance a fin de determinar el resultado económico de la gestión el que se pondrá a disposición de los socios, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ello. DECIMO: En lo referido a las mayorías necesarias para cada acto, se estará a lo dispuesto por la Ley Nº 19550 en la materia. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION. DECIMO PRIMERO : En el caso de disponerse la disolución de la sociedad por cualquiera de las causas determinadas por la L.S. , los socios determinan que: a) designar el o los liquidadores en los términos del art. 102 de la LS; b) inscribir en el respectivo Registro, el nombramiento de liquidador o liquidadores de que se trate; c) el liquidador estará obligado a confeccionar un inventario y balance del patrimonio social, dentro de los treinta (30) días de asumido el cargo; d) Los socios por mayoría, podrán ampliar el plazo para la confección de dichos documentos hasta un máximo de ciento veinte (120) días; e) El liquidador deberá informar en forma periódica a los socios, por los menos cada tres meses, sobre el estado de la liquidación; f) El liquidador deberá estar a las instrucciones de los socios, bajo pena y responsabilidad en caso de omisión; g) Cuando los fondos sociales fueren insuficientes para satisfacer las deudas, el liquidador está obligado a exigir a los socios, las contribuciones debidas de acuerdo a su participación; h) Extinguido el pasivo social, el liquidador confeccionará el balance final y el proyecto de distribución, reembolsarán las partes de capital y el excedente se distribuirá en proporción a la participación de cada socio en las ganancias; i) Tanto el balance final como el proyecto de distribución serán puestos por el liquidador en conocimiento de los socios, quienes tienen quince días para formular las impugnaciones que crean pertinentes; j) Aprobado el balance final y proyecto de distribución, se procederá a su ejecución y a la inscripción en el Registro Público de Comercio. FALLECIMIENTO DE SOCIOS. DECIMO CUARTA: en caso de fallecimiento de cualquiera de socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad por la cuota social del socio fallecido. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten la calidad de herederos y en el ínterin, serán representados por el administrador de la sucesión. Las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas serán, en estos casos, inoponibles a las cesiones que los herederos realicen dentro de los tres meses de su incorporación. Pero la sociedad o los socios podrán ejercer la opción de compra por el mismo precio., dentro de los quince días de haberse comunicado a la gerencia el propósito de ceder, la que deberá ponerlo en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial de 3ª. Nominación, Concursos y Sociedades Nº 3.—

N° 29566 - $ 408.-

TUBIO S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Lugar ciudad de Córdoba, fecha 20 de julio de 2012, en la sede social de la firma TUBIO S.A., Taninga 3091, de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: se designa a los Sres. Enrique Franco Verdiani y Mario Alfredo Verdiani 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2012: se solicita que los mismos sean aprobados ya que fueron puestos a disposición de los Sres. accionistas con la debida anticipación para su evaluación, lo que se aprueba en forma unánime. 3) Consideración del proyecto de distribución de resultados propuesto por el directorio: el cual queda como sigue: Resultados acumulados $ 29.199.53 - Resultado del ejercicio $ 21.428.85 - Total a distribuir $ 50.628.38 - A reserva legal $ (1.071.44) - A Distribución de utilidades $ (7.500.00) A resultados no asignados $ 42.056.94 - Todo lo anterior se aprueba en forma unánime 4) Consideración de la gestión del directorio, Art. 275 de la Ley 19550: Se aprueba en forma unánime la totalidad de la gestión del Directorio y se ratifica todo lo actuado por el mismo, con el alcance del Art. 275 de la Ley 19550. 5) Consideración de la retribución del Directorio: En función de las tareas llevadas a cabo por el Directorio se resuelve en forma unánime abonar la suma de $ 12.500.00 (pesos doce mil quinientos) a cada uno de los Sres. Enrique Franco Verdiani y Mario Alfredo Verdiani. 6) Renovación de la sede social de la firma: Se fija la nueva sede social en: calle Chascomus 1983, B* residencial San Carlos, Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la reunión siendo las 20.00 Hs. Del día y lugar antes mencionado.

N° 29950 - $ 120.-

CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COLONIA CAROYA

PRORROGA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha veinte de Julio de 2012 los socios de CENTRO Sociedad de Responsabilidad Limitada decidieron por unanimidad modificar el Artículo Decimotercero del Contrato; prorrogando el mandato de la Administración y Dirección de la Sociedad de los Socios Gerentes Señores JOSE CARLOS DEL BIANCO y la Señora MARCELA CLEMENTINA DEL BIANCO quienes ejercerán el cargo y uso de la firma social en forma indistinta desde el día 20 de Julio de 2012 hasta el día 20 de Julio de 2022 .- trámite por ante el Juzg. 1 A INS 39° NOM- Con. y Soc. 7- SEC.Secretaría HOHNLE DE FERREYRA, MARIA VICTORIA.- Córdoba , 19 de Octubre de 2012.-

N° 30061 - $ 64.-

INTER AGRO S.R.L.

Por reunión de socios del 18.9.2012 se resolvió designar en el cargo de gerentes a los señores Adrian Luis Bongioanni, D.N.I. 14.407.316 y Mateo Ermanno Bongioanni, D.N.I. 35.135.870, argentino, nacido el 3.2.1990, soltero, comerciante, ambos domiciliados en J. Joule 5730, Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba. Juzg. 1 inst. y 26ª Nom. Civil y Com. Conc. y sociedades nº 2 Secretaria Lagorio De Garcia Adriana Teresa.

N° 30085 - $ 40.-

LA BERTILDA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 2.5.2012 se designó para integrar el directorio como Presidente Héctor Víctor Pac L.E. Nº 6.582.333 y como Director Suplente Elisa Olivia Menardi D.N.I. Nº 4.402.432, ambos con domicilio en José Echenique Nº 2042 de la ciudad de Córdoba.

N° 30086 - $ 40.-

AGROPECUARIA LA CLARITA SRL-

ACTA NRO. UNO (1) Fecha del acta nro. Uno (1) un día del mes de febrero del año dos mil once. Socios: Jorgelina Andrea OCHOA Argentina, de profesión contador Publico, DNI 25.312.927, de estado civil casada, domiciliada en calle José María Paz nro. 388 de la localidad de Villa Valeria, provincia de Córdoba, Ana Clara OCHOA, Argentina de profesión odontóloga, DNI. 28.677.951, de Estado civil

soltera, domiciliada en calle José María Paz nro. 388 de la localidad de Villa Velería, provincia de Córdoba y Clara Isabel Mores, Argentina de profesión productor agropecuario, DNI. 10.694.678 de estado civil viuda, domiciliada en calle José María Paz nro. 388 de la localidad de Villa Valeria provincia de Córdoba Domicilio: La sociedad tendrá su Domicilio legal en calle José María Paz nro. 388 de la localidad de Villa Valeria, provincia de córdoba- Administración y Representación: La Dirección, administración y Repre sentación legal de la sociedad estará a cargo de la socia Jorgelina Andrea OCHOA, Argentina, nacida el 20 de Abril 1978 de profesión contador publico, DNI.25.312.927, de estado civil Casada, quién revestirá el carácter de Socio Gerente actuando y Representando a la sociedad, fijando domicilio especial en calle José María Paz nro.388 de la localidad de Villa Valeria provincia de Córdoba.- Juzgado de primera Instancia y única nominación en lo civil, comercial, Conciliación y familia de Huinca Renanco, secretaria única Dra. Nora G Cravero.- Huinca Renanco 4 de octubre de 2012

N° 29472 - $ 88.-

FORTE CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO Y COMPLEMENTARIO DEL EDICTO DE FECHA 20/4/12 N° 7790. Constitución.

En cuanto al objeto social, el punto b) INMOBILIARIAS: quedará redactado de la siguiente manera: A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directamente tenga relación con los rubros expresados. Córdoba, 10 de octubre de 2012.-

N° 30060 - $ 40.-

DEVISUR S.A.

Río Cuarto

Elección de Directorio

Por Acta Número Veintidós - Asamblea General Ordinaria - de fecha 28 de Abril de 2010, se fija en uno el número de Directores Titulares, reeligiéndose al Señor BRUNO MARCOS PRIZZON –DNI. 23.226.718- , como Presidente y un Director Suplente, quedando designado el Señor ANGELO MARCELO PRIZZON – DNI. 34.414.418 – nacido el 2 de abril de 1989 – soltero – argentino – estudiante – con domicilio en Pje. Pacheco de Melo 1956 – Río Cuarto, todos por el término de tres ejercicios, fijando domicilio especial en Suipacha 176 de la ciudad de Río Cuarto.- Se prescinde de la Sindicatura.-

N° 30098 - $ 40.-

LIDERTECH S.A.

Acta Rectificativa – Ratificativa de Estatuto Social - FECHA: 01/10/2012 - TEXTO: En la sede social de la firma LIDERTECH S.A. sito en calle Av. Sabattini Nº 1581 Local 3 de esta ciudad, se reúnen OSSA CARLO, DNI 21.767.178 y FERRERO, ARIEL MARTIN, DNI 23.699.279, a los efectos de tratar las observaciones realizadas por la Oficina Técnica de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. A tal fin se resuelve: PRIMERO: Rectificar el artículo 3 del Estatuto Social referido al objeto social, solamente en su inciso A) Comerciales, quedando redactado de la siguiente manera: La compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión, distribución, transporte y representación de productos de telecomunicaciones, informática, maquinas y equipos para oficina y sus componentes, repuestos, como así también equipos de control y seguridad, sus accesorios y derivados. Podrá actuar como proveedora del Estado Nacional, provincial o municipal o cualquier entidad autárquica nacional o extranjera. El resto de los incisos del artículo 3 del Estatuto Social quedan ratificados por los accionistas en este acto. SEGUNDO: Rectificar el artículo 10 del Estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: La representación legal de la Sociedad, inclusive, el uso de la firma social, estará a cargo del director titular quien es el Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El director suplente no puede ostentar la representación por no ser miembro del directorio. Asimismo manifiestan los accionistas que ratifican la vigencia de la totalidad de las cláusulas restantes del Estatuto Social que no hayan sido modificadas por este acto. En prueba de conformidad firman a continuación los accionistas, en el lugar y fecha del encabezamiento.

N° 29646 - $ 65.-

PRODUCCIONES HEROS S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica el edicto nº 21.770 publicado el 28/08/2012 en donde se consignó erróneamente la fecha del Acta Rectificativa, siendo lo correcto: 05/10/2011.-

N° 30150 - $ 40.-

LABORATORIOS LOPEZ S.R.L

AUMENTO CAPITAL – ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

Por Acta de reunión de socios de fecha 05-01-2012, los socios modificaron las siguientes cláusulas: Capital social - Aumento: se fija en $ 312.000, divididos en 31.200 cuotas de $ 10 c/u, que los socios suscriben en su totalidad.- Las cuotas se integran en efectivo conforme informe de estados contables y son suscriptas de la siguiente manera: Jorge Alberto López, 30.840 cuotas; y María Inés Lóndero, 360 cuotas. Administración de la sociedad: será ejercida por Jorge Alberto López, por el plazo de duración de la sociedad.- Juzg. de 1° Instancia y 7º Nominación Civil y Comercial (Concursos y Quiebras Nº 4) Expte. Nº 2333771/36. Of 22.10.2012.

N° 30290 - $ 44.-

LOS TORNASOLES S.A.

Edicto Rectificativo.

Por la presente se rectifica la publicación Nº 27695 de fecha 17/10/2012, ya que se omitió consignar la suscripción de acciones efectuada por cada socio: SUSCRIPCION: SAUL LUIS ZIPEROVICH QUINIENTAS MIL acciones (500.000) CLASE A ,ordinarias nominativas no endosables, de peso Uno ($1) valor nominal cada una, con derecho a CINCO (5) voto por acción y MARCELO GRAZIANI QUINIENTAS MIL ACCIONES CLASE B, ordinarias nominativas no endosables, de peso Uno ($1) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el 25 % en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

N° 30384 - $ 48.-

ARIDOS S.A.

"ACTA DE DIRECTORIO Nº 174 - A los 27 días de Junio de 1997, se reúnen en el local social los señores miembros del Directorio estando presente el Síndico Titular, la Sra. Presidente manifiesta que a requerimiento de organismos estatales, es necesario dejar constancia del domicilio sede de la Administración de la Sociedad, resolviéndose al respecto, ratificar como domicilio sede de la Administración de ARIDOS S.A., el siguiente: calle Granadero Baigorria Nº 40, de la ciudad de Río Tercero.- Con lo que se da por terminado el acto siendo las 17 hs." Córdoba, 25 de octubre de 2012.-

N° 30199 - $ 40.-

ARIDOS S.A.

Acta de Directorio Nº 307 - A los 19 días del mes de Septiembre de 2011, se reúnen en el local social los señores Irma Leonor Cura y Carlos Alberto Boeris, Directores titular de ARIDOS S.A., con objeto de proceder a aclarar y ratificar el Domicilio de la Sociedad, la que según Acta de Directorio nº 174 del 27/06/1997, en la que se ratifica como domicilio de la sede de Administración de la Sede de ARIDOS S.A. el siguiente: Calle Granadero Baigorria nº 40 de la ciudad de Río Tercero de la Provincia de Córdoba, a los fines de su determinación ante Instituciones Bancarias y/o Financieras, Registros de la Propiedad Automotor, Registro de la Propiedad Inmueble, Organismos Aduaneros, y ante todos los Organismos Públicos y/o Privados que pudieren corresponder.- Asimismo, aclarar y ratificar el Domicilio Fiscal de la Sociedad ARIDOS S.A. (CUIT 33-59750826-9) el que a esos únicos fines ha sido establecido en la calle 3 de Febrero nº 567 de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba.- Previa deliberación, aclaran y ratifican los relacionados domicilios a los fines indicados.- Con lo que se da por finalizado el acto siendo las 12 horas del día de la fecha." Córdoba, 25 de octubre de 2012.-

N° 30196 - $ 68.-

DINOSAURIO S.A.

Edicto Rectificatorio/ Ampliatorio

Se rectifica el Edicto Nº 21183 publicado el 24 de Agosto de 2012: donde dice "Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 36 de DINOSAURIO S.A., de fecha 16.05.2011, se resolvió reformar el objeto social de DINOSAURIO S.A. contemplado en el articulo Tercero del estatuto social, quedando redactado del siguiente modo:", debe decir: "Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 36 de DINOSAURIO S.A. de fecha 16.05.2011, se rectificó el punto 2 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 24, de fecha 12.12.2009, y de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 31, de fecha 05.04.2010, que modifican el objeto social de Dinosaurio S.A. contemplado en el articulo Tercero del estatuto social, quedando éste redactado del siguiente modo:" .

N° 30201 - $ 52.-

SAN LORENZO S.R.L.

En el edicto Nº 24957 publicado con fecha 01/10/2012, se rectifica el nombre de uno de los socios. Donde dice "Socios: MARIA BEATRIZ DEL CARMEN BURTELER" debe decir "Socios: MARIA BEATRIZ DEL CARMEN BUTELER". Además se informa que el juzgado de tramitación de la presente constitución es el Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 52ª Nominación Concursos y Sociedad 8ª Secretaría. Autos "SAN LORENZO SOCIEDAD DE RESPONSA BILIDAD LIMITADA – INSC. REG. PUB. COMER. – CONSTITUCION – EXPTE. Nº 2335963/36". Oficina 18 de Octubre de 2012.

N° 30340 - $ 40.-

CONSULFEM S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria Nº 21 de fecha 20 de Octubre de 2011 de la firma CONSULFEM S.A., con domicilio en calle Monseñor Pablo Cabrera Nº 5020, de esta ciudad de Córdoba, se resolvió de forma unánime renovar los cargos del Directorio por el termino de un ejercicio, quedando designado como Presidente Jorge Agustín Berti, D.N.I. 7.996.694, Vicepresidente 1ro. Daniel Alberto Gonzalez, D.N.I. 12.810.658, Vicepresidente 2do. Javier Enrique Siman, D.N.I. 16.906.109 y como Directoras suplentes Leonor Shulthess, D.N.I. 10.160.001, Mónica Graciela Miranda, D.N.I. 13.963.197 y Graciela Noemí Centineo, D.N.I. 13.963.723. Las autoridades mencio nadas aceptaron sus cargos mediante Acta de Directorio Nº 134 celebrada el 21 de octubre de 2011.-

N° 29943 - $ 52.-

CONSULFEM S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES – AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Ordinaria Nº 17 de fecha veinte (20) de Octubre de 2008, se resolvió por unanimidad renovar los cargos del Directorio por el término de un ejercicio, quedando designado como Presidente Jorge Agustín Berti, D.N.I. 7.996.694, Vicepresidente 1ro. Roberto Luis Revilla, D.N.I. 10.729.711, Vicepresidente 2do. Daniel Alberto Gonzalez, D.N.I. 12.810.658 y como Director suplente Javier Enrique Siman, D.N.I. 16.906.109. Los cargos fueron aceptados en acta de directorio Nº 118 de fecha veintiuno (21) de Octubre de 2008.- Por Asamblea General Ordinaria Nº 18 de fecha veinte (20) de Octubre de 2009, se resolvió por unanimidad renovar los cargos del Directorio por el término de un ejercicio, quedando designado como Presidente Jorge Agustín Berti, D.N.I. 7.996.694, Vicepresidente 1ro. Roberto Luis Revilla, D.N.I. 10.729.711, Vicepresidente 2do. Daniel Alberto Gonzalez, D.N.I. 12.810.658 y como Director suplente Javier Enrique Siman, D.N.I. 16.906.109. Los cargos fueron aceptados por acta de directorio Nº 123 de fecha veintiuno (21) de Octubre de 2009 y luego se ratifico dicha aceptación de cargos por acta de directorio Nº 126 de fecha nueve (09) de abril de 2010.- Por Asamblea General Ordinaria Nº 19 de fecha veinte (20) de Octubre de 2010, se resolvió por unanimidad renovar los cargos del Directorio por el término de un ejercicio, quedando designado como Presidente Jorge Agustín Berti, D.N.I. 7.996.694, Vicepresidente 1ro. Daniel Alberto Gonzalez, D.N.I. 12.810.658, Vicepresidente

2do. Javier Enrique Siman, D.N.I. 16.906.109 y como Directoras suplentes Leonor Shulthess, D.N.I. 10.160.001, Mónica Graciela Miranda, D.N.I. 13.963.197 y Graciela Noemí Centineo, D.N.I. 13.963.723. Los cargos fueron aceptados en acta de directorio Nº 130 de fecha veintiuno (21) de Octubre de 2010. Asimismo por Asamblea General Ordinaria N º 19 de fecha veinte (20) de Octubre de 2010 también se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la sociedad hasta alcanzar la suma de pesos setecientos cincuenta mil ($ 750.000), suma que resulta conformada por los pesos seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete con veinticuatro centavos ($ 688.447,24) del capital social actual, mas un aumento de pesos sesenta y un mil quinientos cincuenta y dos con setenta y seis centavos ($ 61.552,76) considerando que existen disponibilidades para este fin en el rubro Resultados No Asignados del estado de evolución del patrimonio neto del balance al treinta (30) de junio de 2010 certificado por el Contador Publico Elio Cabutto, Matricula Profesional 10.05031.8 C.P.C.E. y con la intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. El presente aumento de capital social estará representado por setenta y cinco mil (75.000) acciones de Pesos diez ($ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; que se suscriben conforme al siguiente detalle: Jorge Agustín Berti suscribe veinticinco mil (25.000) acciones, lo que hace un capital de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000); Daniel Alberto González suscribe veinticinco mil (25.000) acciones, lo que hace un capital de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000) y Javier Enrique Siman suscribe veinticinco mil (25.000) acciones, lo que hace un capital de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000). Asimismo por la misma Asamblea General Ordinaria Nº 19 de fecha veinte (20) de Octubre de 2010 y que luego fue ratificada por Asamblea Ratificativa – Extraordinaria Nº 20 de fecha veintiuno (21) de abril de 2011 se resolvió por unanimidad la modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de pesos setecientos cincuenta mil ($ 750.000), representado por setenta y cinco mil (75.000) acciones de pesos diez (10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550".-

N° 29943 - $ 232.-

CIMBA SA

Modificación de Contrato Social

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20.07.2012, la sociedad CIMBA S.A. ha resuelto por unanimidad modificar el objeto social que quedó redactado de la siguiente manera: OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos y urbanizaciones de tierras en general, incluso todas las operaciones incluidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y loteos; b) FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de préstamos y financiación de operaciones civiles y comerciales, con garantía real, personal o sin garantía, a corto y/o largo plazo; compraventa y negociación de títulos, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) COMERCIALES: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, comisión, consignación y distribución de todo tipo de bienes, materiales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, herramientas y vehículos vinculados a la construcción de obras de arquitectura; d) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales; e) MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, gestión de negocios y administración de capitales y empresas en general. f) INDUMENTARIA, CALZADO Y TEXTILES. Mediante la fabricación, importación, comercialización, venta, exportación, distribución, representación, consignación, mandato y/o explotación de franquicias de toda clase de indumentaria, ropa y calzado, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas con las enunciadas precedentemente, y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales vinculados a dicho rubro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados.

N° 29808 - $ 148.-

MC Electromedicina SRL

Modificación de Contrato Social

Actas de Reunión de Socios de fechas 08/05/2012, 23/05/2012 y 17/08/2012. Los Socios proceden a incorporar, Auto interlocutorio Nº 268 de fecha 13/05/2011 por el cual se declara el fallecimiento de Silvia Liliana Casadidio, DNI 17.002.334, y en el que es declarada única y universal heredera la Sra. Arminda Amelia Romero, LC 4.120.781; contrato de cesión de fecha 24/10/2011, por medio de la cual la socia y heredera, Sra. Arminda Amelia Romero cede la totalidad de las cuotas que le han sido adjudicadas por el Auto Nº 268 de fecha 13/5/2011, al ser declarada única y universal heredera. Acta del 23/05/2012: Los Socios consideran las opciones de la clausula decima de los estatutos sociales que ejercerá Arminda Amelia Romero, adjudicataria de las cuotas sociales del socio fallecido Silvia Liliana Casadidio conforme Auto interlocutorio Nº 268 de fecha 13/5/2011, contrato de cesión con fecha 24/10/2011 y Auto de adjudicación de Bienes Nº 264 de fecha 22/05/2012.Los socios deciden no ejercer el derecho de acrecer, si no hacer uso de la opción de que sean adquiridas por el otro socio, e incorporar a un tercero por medio de la cesión de cuotas. En virtud del contrato de cesión del 24/10/2011, se incorpora como socia a la Sra. María Gabriela Rey, DNI 21.935.743, argentina, casada de 41 años de edad, ama de casa, domiciliada en Manzana 19, lote 10, Coutry "Cuatros Hojas" de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba. Los Socios deciden la modificación del contrato social en sus cláusulas 5ta y 6ta, quedando como se expresa a continuación; "Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma $ 50.000 dividido en 5000 cuotas sociales de 10 pesos cada una, que corresponde, a los socios integrantes en la siguientes proporciones: a la Sra. Arminda Amelia Romero: 1750 cuotas sociales que totalizan el importe de $ 17.500 representativos del 35 % del capital social; Sr. Héctor Rubén Casadidio 2600 cuotas sociales que totalizan el importe de $ 26.000, representativo del 52% del capital social, la Sra. María Gabriela Rey 650 cuotas sociales que totalizan el importe de $6500,00, representativo del 13% del capital social. Cláusula Sexta: La administración, dirección y representación de la sociedad, la misma estará a cargo de sus socios Arminda Amelia Romero y Héctor Rubén Casadidio, quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes mientras dure la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Los socios Gerentes ejercerán a su cargo de manera indistinta sin perjuicio de poder hacerlo de manera conjunta si así lo consideren oportuno. El socio gerente actuara conforme los derechos y obligaciones que las leyes les atribuyen a tales funciones pudiendo realizar todos los negocios, operaciones, actos jurídicos que se relacionen con el objeto social. Podrá constituir toda clase de derecho real, permutar, ceder, tomar en locación, otorgar poderes especiales o generales, contratar, subcontratar, cualquier clase de negocio referido al objeto social, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, operar con bancos internacionales, nacionales, provinciales, municipales, públicos o privados. En el ejercicio de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna así como realizar operaciones de importación y exportación. No podrán ninguno de los socios gerentes, comprometer a la sociedad con negocios extraños a la misma. Esta prohibido para los socios otorgar fianzas, avales o garantías en nombre de la sociedad, a favor de terceros o entre ellos mismo. Siendo obligatoria la unanimidad de todos los socios para el caso de requerirse alguna de las prohibiciones mencionadas, debiendo quedar la decisión asentada en esta acta. Quedan subsistentes las demás clausulas que no fueron modificadas en la presente. Of. 22 de octubre de 2012. Juzg. 1ª Inst. y 13º Nom. Civ. y Com., Prosec. Olmos.-

N° 29895 - $ 224.-

DOÑA TITA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 26/09/12. Socios: CARLOS DANTE MEIRONE, D.N.I. Nº25.018.203, nacionali dad argentina, nacido el 30/01/1976, de profesión productor agropecuario, estado civil casado, con domicilio real en calle 9 de Julio Nº251, Localidad de Calchín, Depto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina y CATALINA RAMONA FERRERO, D.N.I. N°1.066.582, nacionalidad argentina, nacida el 20/03/1933, de profesión jubilada, estado civil viuda, con domicilio real en calle General Paz Nº668, Calchín, Depto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DOÑA TITA S.A. Sede Social: 9 de Julio Nº251, de la Localidad de Calchín, Dpto. de Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este contrato relacionados con: SERVICIOS AGROPECUARIOS: la prestación, por sí o a través de terceros, de servicios, con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociada a terceros, de sesgado, enrollado y enfardado de pasturas, de siembra, labranza y recolección de cultivos mediante cosecha mecánica, de carga y descarga de cereales y oleaginosas, incluida las realizadas a campo, prestar servicios de pulverización, desinfección, fumigación aérea y terrestre y de laboreos en general. Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros, expresamente se establece que dicho transporte no comprende el de las personas quedando en consecuencia excluida del art. 299 inc. 5 de la ley 19550. COMERCIAL: actividad comercial en todas sus manifestaciones, compra, venta al por mayor o al por menor, industrialización, importación y exportación de materia prima, frutos, productos o subproductos, maquinaria, repuestos y accesorios necesarios para realizar dichas actividades. Representación, comisión, mandato, consignación, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje y distribución entre otros de semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, granos en general, materiales, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumo para la actividad agropecuaria, comercial y de servicios. EXPLOTACION AGROPE CUARIA: mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola, fruti-hortícola, avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada y cría de ganado, tambo, cabañas y la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, permuta, venta de tierras, campos, fincas, chacras y cualquier otra clase de bienes raíces, compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino u otro cualquiera, comercialización del mismo incluyendo su faenamiento, transformación y venta del mismo y sus subproductos. ADMINISTRACIÓN DE BIENES: compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales y la administración de inmuebles propios o de terceros. Se incluyen operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, countryes, urbanizacio nes especiales, barrios cerrados, de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación debiendo respecto a estas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la jurisdicción de que se trate. Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contratación directa o de licitaciones para la construcción de urbanizaciones, viviendas, edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad. FIDEICOMISO: intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. FINANCIERA Y DE INVERSIÓN: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. A tales fines, la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El Capital Social es de $100.000,00 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" de $100,00 cada una,

con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Carlos Dante Meirone, suscribe 50 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de $ 100,00 cada una, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción; Catalina Ramona Ferrero, suscribe 950 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de $ 100,00 cada una, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Autoridades Electas: Presidente: CARLOS DANTE MEIRONE y Directora Suplente: CATALINA RAMONA FERRERO, ambos fijan domicilio especial en calle 9 de Julio Nº251, Localidad de Calchín, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y de quien legalmente lo sustituya, en su caso. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19.550, anualmente deberá designar Síndico Titular y Síndico Suplente. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

N° 29600 - $ 356.-

ESTACION DUAL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 18/10/2012.- Socios: Adrián Osvaldo Pavón, DNI: 17.440.348, Arg, Nacido el 12/08/1965, Casado, Comerciante; Juan Pablo Pavón, DNI: 36.832.943, Arg, nacido el 07/07/1992, Soltero, Comerciante, ambos domiciliados en San Lorenzo N° 727 de la Localidad de Luque, Prov. de Córdoba. Denominación: ESTACION DUAL S.A. Dom. Legal: Ruta 13 Km. 55,10 Of. 2 de Luque, Prov. de Cba, Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Servicios: Estaciones de servicios para automotores de todo tipo, engrase, lavado, conversión de vehículos a gas; compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de: combustibles, tales como: G.N.C, Nafta, Gas-Oil, Fuel-Oíl, Querosén, Lubricantes, Grasas y/o demás productos y artículos derivados del petróleo; repuestos, partes, accesorios y reparación para automotores; transporte de cargas incluido combustibles sólidos, líquidos y gaseosos; también explotación de kioscos, cocheras, mini mercados, servicios de restaurante y hotelería. b - Explotación agro-ganadera, forestal, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, almacenamiento y servicios agropecuarios.- Capital Social: $ 100.000, Representado por 100 acciones de $ 1.000 v/nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Juan Pablo Pavón, suscribe 5 Acciones; Adrián Osvaldo Pavón, suscribe 95 Acciones.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Adrián Osvaldo Pavón, DNI: 17.440.348; Director Supl: Juan Pablo Pavón, DNI: 36.832.943, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 29790 - $ 124.-

PRO.IN.CAL. S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por Actas de Asambleas Ordinarias del 30/04/2010; 05/12/2011 y 10/07/2012.- Aprueba gestión y renuncia del Presidente: Javier Antonio Jalil, DNI 22.445.995 y Dir. Suplente: Juan José Jalil, DNI 25.932.220.- Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Miguel Ángel Fuca, DNI 6.067.195; Dir. Suplente: Walter Oscar Ventroni, DNI: 25.763.673.- Aprueba balances cerrados al 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, y 31/12/2011.- Se Prescinde de la Sindicatura.

N° 29789 - $ 40.-

LUIS A. CARRIZO Y CÍA. S.R.L.

Rectifíquese el edicto Nº 24918 publicado con fecha 21/09/2012 en las siguientes partes: "a la socia Ana Carla Carrizo, la cantidad de tres mil novecientas noventa y siete (3997) cuotas sociales" Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 52º Nominación – Concursos y sociedades 8.- Of. 18/10/12.

N° 29994 - $ 40.-

MENDIO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 de fecha 27/04/2012 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente: Tomás Maldonado D.N.I. Nº 23.287.590, Vicepresidente: Roberto Carlos Schweizer D.N.I. Nº 23.777.248 y Director Suplente: Ignacio Maldonado D.N.I. Nº 22.223.714.

N° 29962 - $ 40.-

DIEGO HEREDIA S.R.L.

Modifica Capital Social y Domicilio

Con fecha 19 de junio de 2012, los socios de DIEGO HEREDIA S.R.L. han decidido por unanimidad modificar las Cláusula Primera y Quinta del contrato social, referidas a aumento de capital y cambio de domicilio, el que pasara el domicilio de calle General Paz n° 884 a calle Intendente Loinas n° 890, ambos de esta ciudad de Marcos Juárez, quedando en consecuencia redactada la Cláusula Primera: la sociedad se denominará "DIEGO HEREDIA S.R.L." y fija su domicilio social en calle Intendente Loinas 890 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.- y respecto de la Cláusula Quinta: Se eleva el capital social a UN MILLON de pesos, en proporciones iguales para cada uno de los dos socios, de forma que cada uno tendrá el 50% del capital social, el que estará dividido en diez mil (10.000) cuotas de cien pesos cada una.- Que ello fue resultado de capitalización el 31-10-2011 de un aporte irrevocable de $ 200.000 y otro aporte irrevocable por acta de junio de 2012 de $ 760.000, los que sumados al capital original, determinan el capital actual de $ 1.000.000, en Iguales proporciones para cada uno de los dos socios.- El presente se ordena publicar por decreto de fecha 13-08- 2012 del tribunal de PRIMERA INSTANCIA PRIMERA NOMI NACION Civil y Comercial de Marcos Juárez, secretaria Dra GUTIERREZ BUSTA MANTE, en el que se tramitan los autos DIEGO HEREDIA SRL INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO MODIFICA CION DE CONTRATO SOCIAL (Expte D-14-2012) .- MARCOS JUAREZ, 26 de Septiembre del 2012.-

N° 28952 - $ 100.-

TRANSPORTE CINGOLANI S.R.L.

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Marcos Juárez 9/9/2012. Socios: DARIO VICTOR CINGO LANI, DNI 22.072.773, nacido el 26/03/1971, domiciliado en calle Rivadavia N° 350 de la ciudad de Marcos Juárez, de profesión comerciante, argentino, casado y la señora SILVINA CLAUDIA PROHENSAL, DNI 18.053.480, nacida el 22/07/1967, domiciliada en calle Rivadavia N° 350 de la ciudad de Marcos Juárez, de profesión comerciante, argentina, casada. Denominación: "TRANS PORTE CINGOLANI S.R.L." Domicilio Legal: en la ciudad de Marcos Juárez, con sede social en Calle 7 N° 2269 (Parque Industrial) de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) el servicio de transporte de carga de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacio nales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques con bienes propios o de terceros. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, b) Entrenar y contratar personal para ello, c) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar y transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos, d) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital Social: $ 50.000,00, Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios Darío Víctor Cingolani DNI 22.072.773 y Silvina Claudia Prohensal, 18.053.480, indistintamente Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Disolución: causales previstas en el artículo 94 de la ley 19550. Juzgado de 1o Inst. y 2o Nom. en lo Civil, comercial y conciliación de Marcos Juárez.

N°28993 - $ 140 .-

LUCAL S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Fecha de cesión: 3/9/2010. Modificaciones: La socia Andrea Verónica Manna, DNI 23.037.363, cede y transfiere a la Sra. Silvana Guerra, D.N.I. N° 16.741.676, la cantidad de veinte cuotas sociales. El precio de la cesión de cuotas ha sido recibido por la cedente en el acto de la cesión. El socio Sebastián Amuchastegui, DNI 22.602.666, presta su conformidad a la cesión operada. Se modifica por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/8/2012 los aportes individuales consignados en el Acta Social, incluída en el Contrato Social, en el apartado de "Suscripción e integración del capital social", el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se encuentra fijado en la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) dividido en doscientas cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una, de valor nominal, aportadas por: la Sra. Silvana Guerra, la cual posee Veinte (20) cuotas sociales de un valor nominal de Cien Pesos ($ 100) cada una, lo que representa la suma de Pesos Dos Mil ($ 2.000) y por el Sr. Sebastián Amuchastegui, el cual posee Ciento Ochenta (180) cuotas sociales de un valor nominal de Cien Pesos ($ 100) cada una, lo que representa la suma de Pesos Dieciocho Mil ($ 18.000) con lo cual queda comprendido la totalidad del Capital Social".

N° 29156 - $ 76

EDU - ELEMENTOS
DE FUNDICIÒN S.R.L.

CONSTITUCIÒN DE SOCIEDAD

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Analia G. de Imahorn, Secretaria Nº 6 a cargo de la Dra. M. Graciela Bussano de Ravera, se ha ordenado publicar lo siguiente: Contrato Social de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha trece días del mes de septiembre del año Dos Mil Doce. SOCIOS: Alejandro Juan Cubria, DNI N° 14.622.091, argentino, casado, de profesión metalúrgico, nacido el día veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta y uno, en la localidad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Pueyrredon Nº 1073 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y Eduardo Cubria, DNI. Nº 29.015.345, argentino, soltero, de profesión estudiante, nacido el día diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Salta Nº 2571 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. PRIMERO: DENOMINACIÒN: "EDU - ELEMENTOS DE FUNDICIÒN S.R.L." (Sociedad de Responsabilidad Limitada). Se constituye una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuya denominación será "EDU - ELEMENTOS DE FUNDICIÒN S.R.L." (Sociedad de Responsabilidad Limitada) y tendrá su domicilio social en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, pudiendo trasladarse y/o establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país y el extranjero.- DÉCIMO SEPTIMA: DOMICILIO LEGAL: Se fija como domicilio legal de la sociedad el de la calle México Nº 1.257 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- SEGUN DO:: OBJETO: La sociedad que se constituye tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma lícita a la actividad de las siguientes operaciones: a) Fabricación, reparación, mantenimiento, armado y fundición de piezas metálicas, sus partes, repuestos y accesorios, b) Fundición y laminación de metales: Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminio, bronce, y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería; exotación, industria lización y elaboración de productos y

subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electrome cánicos y de electrónica; fabricación de maquinarías, herramientas , válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica, y demás contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tales fines lícitos civiles y comerciales del rubro. Asimismo la sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter, tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados. Por lo tanto podrá realizar todo tipo de negociaciones lícitas, realizables y ajustadas a las disposiciones legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones. TERCERO: Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad se ha fijado en treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000.-), divididos en Sesenta cuotas (60) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100,00-) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) Señor Eduardo Cubria suscribe cuarenta y ocho cuotas (48) cuotas sociales, b) Señor Alejandro Juan Cubria suscribe doce (12) cuotas sociales, integrándose en este acto conforme la cláusula siguiente. QUINTO: INTEGRACIÒN DEL CAPITAL SOCIAL: La integración del capital suscripto conforme a cláusula anterior se efectúa de la siguiente forma: a) Las cuarenta y ocho cuotas suscriptas por el socio Eduardo Cubria, equivalentes a la suma de Pesos Cuatro mil ochocientos ($ 4.800) se integrarán en dinero en efectivo, aportándose en este acto el veinticinco por ciento (25 %) de dicho importe, o sea la suma de Pesos un mil doscientos ($ 1.200,00.-) en tanto el saldo se aportará dentro del plazo de un año a partir del otorgamiento de este contrato. b) Las restantes doce cuotas suscriptas por el socio Alejandro Juan Cubria, equivalentes a la suma de Pesos un mil doscientos ($ 1.200,00) se integrarán en dinero en efectivo, aportándose en este acto el veinticinco por ciento (25 %) de dicho importe, o sea la suma de Pesos trescientos ($ 300,00.-) en tanto el saldo se aportará dentro del plazo de un año a partir del otorgamiento de este contrato. SEXTO: CAPACIDAD JURÌDICA: Para cumplir con su objeto social podrá ejercer: represen taciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo o comodato; adquirir por cualquier tipo o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudársele, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de muebles o inmuebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con lo demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquiera otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales. Pudiendo con consentimiento unánime de los socios expresado en asamblea, establecer sucursales y/o agencias, filiales, depósito, etc., en cualquier lugar del país y del extranjero. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidos por las leyes vigentes. SEPTIMO: ADMINISTRACIÒN Y REPRESENTA CIÒN: I.- La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la gerencia (única) a cargo del socio Alejandro Juan Cubria, aceptando el cargo de socio – gerente, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento ““EDU - ELEMENTOS DE FUNDICIÒN S.R.L.”. El mandato del gerente durará dos (2) años a partir de la constitución de la presente sociedad. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá representación plena de la sociedad. II.-El gerente tendrá además todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al logro del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto Ley 5965, pudiendo otorgar mandatos, etc. de carácter general o especial a los socios o a terceros en nombre de la sociedad, para la realización de negocios o actos vinculados al objeto social. NOVENO: BALANCE: El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre de cada año. A la fecha de cierre del ejercicio se practicará un inventario y balance general, que se pondrá a disposición de los socios con menos de veinte (20) días de anticipación a su consideración. OFICINA 03-10-2012.-

N° 29955 - $ 396.-

CLINICA PRIVADA RICHIERI S.R.L.

Disolución

Por orden del Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial de Cba., en autos “Clínica Privada Richieri S.R.L. – Insc. Reg. Púb. Comercio – Disolución – Expte. 02212928/36”. Se hace saber que por instrumento de fecha 6 de Setiembre de 2011 los únicos socios de Clínica Privada Richieri S.R.L., Sres. Antonio Rosario Domingo Pelatía y Mauro Orlando Colantonio resolvieron disolver anticipa damente la sociedad por la causal del Art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550; Designación de Liquidador al Sr. Antonio Rosario Domingo Pelantía, L.E. N° 6.501.880, quien en ese acto acepta el cargo y fija domicilio en calle Av. Colón 454, 11° Piso, Dpto. “A” de la ciudad de Córdoba; Cambio de la Sede Social al domicilio Av. Richieri N° 3176 de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 26 de setiembre de 2012.

N° 29228 - $ 52

CAPITAL TRANSPORT S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Razón Social “CAPITAL TRANSPORT S.R.L” Fecha: 05/10/12. Socios: AGUSTÍN ALEJANDRO GARAY REYNA, DNI Nº 25.268.918, argentino, de 36 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nº 346 Bº Alberdi - Córdoba, y ENRIQUE JOSÉ QUATRINI, DNI Nº 18.155.378, argentino, de 45 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta Provincial 28 Km 762 Zona Rural – Tanti - Córdoba; Sede social: Rodríguez Peña Nº 346 Bº Alberdi - Córdoba; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país las siguientes actividades: servicios de radio comunicaciones, radio remis, radio taxis, radio llamados, transporte escolar, transporte en minibús de corta, media y larga distancia, transporte en ómnibus de larga distancia, transportes tele postales, transporte en autos de lujo, cargas, fletes, mensajería, y a realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, administra tivos, mobiliarios que se relacionen con el transporte de personas y/o cargas.; Plazo de duración: Diez (10) años; Capital Social: Pesos Treinta Mil ($30.000) en efectivo.- Órgano de Administración y representación social: Gerencia Individual. La administración, representación de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidos por el Sr. Agustín Alejandro Garay Reyna en su carácter de Socio Gerente. Este es designado por un plazo de duración de la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Juz. de 1ª Inst. C.y C. 3ª Nom. Con. Soc. Juez: Belmaña Ricardo Javier - Secret: Sager de Perez Moreno Cristina.- Of. 19/10/2012.-

N° 29996 - $ 88.-

FONDOS DE COMERCIOS

MARTINEZ AGUSTIN, DNI: 28.851.217, con domicilio en calle Carlos Becu nº 3143 Dto. 6 de Barrio Ipona Córdoba, VENDE a ALEXIS LUKJANCZUK, DNI: 30.310.218, con domicilio en calle La Rioja 970 Dto. 8 Córdoba, el Fondo de Comercio relativo al negocio PIZZERIA- DELIVERY denominado “ALI BABA”, con domicilio comercial y fiscal en calle 27 de Abril Nº 722 Barrio Centro de esta Ciudad, libre de toda deuda, gravamen y personal. Oposiciones por el termino de ley a la Dra. Jara María Consuelo en calle Gral. José Artigas nº 47, Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 14.30 a 17 hs. Tel. 0351-4215135.

5 días – 30383 – 2/11/2012 - $ 40.-

Zanatta Hnos. S.R.L., CUIT: 30-56051090-6, titular de la concesión de la Municipalidad de Córdoba, de los puestos 423 y 425, nave 4, del Mercado de Abasto de esta ciudad, TRANSFIERE la concesión municipal de los referidos puestos Nº 423 y 425, nave 4 del Mercado de Abasto de la Municipalidad de Córdoba, a favor de Marzito S.R.L. CUIT: 30-71112694-1, RECLAMOS U OPOSICIONES de Ley, se fija en calle Rivera Indarte 1351, PB, ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

5 días – 30261 – 2/11/2012 - $ 200.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

HOGAR GERIÁTRICO “SANTA RITA”

ELENA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual en la Cooperativa de Luz y Fuerza de Elena Ltda.., sita en calle Bv. Gral. Paz 064, de Elena, Córdoba el 30 de octubre de 2012, a las 21 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que con presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio al 30/6/2012. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva: A) miembros titulares; B) miembro titular como Revisor de Cuentas; C) miembro suplente como Revisor de Cuentas. El Secretario.

3 días – 29936 – 30/10/2012 - $ 144.-

AGROVICTORIA S.A.

VILLA DOLORES

En cumplimiento de las normas del estatuto, convóquese a los señores accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de noviembre a las 19 horas en primera convocatoria, en caso de no tener quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio 17 de Agosto 228 de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, donde se tratará la siguiente Orden del Día: 1) Renuncia del presidente de la sociedad el señor Javier Oscar Rojo que ha sido presentada el día 24 de octubre de 2012. 2) Aprobación de su gestión. 3) Designación de nuevo presidente. 4) Modificación del domicilio social.

5 días – 29891 – 1/11/2012 - $ 220.-

CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL POETA LUGONES

Convoca a Asamblea para el día 12 de noviembre a las veinte (20) horas, en el domicilio del club, Av. Cayol 3800 para tratar el Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) miembros a los fines se suscribir el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Renovación de todos los miembros de la comisión directiva. La Secretaria.

3 días – 29892 – 30/10/2012 - $ 132.-

ASOCIACION CIVIL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMATICA FINANCIERA

La comisión directiva de la Asociación Civil de Profesores Universitarios de Matemática Financiera convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2012, a las 10,00 horas en el domicilio de la calle Cabildo nº 134 de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en oportunidad que se tratará el siguiente orden del día: 1º) Constitución de la asamblea, lectura del Acta de Asamblea anterior Nro 17 y designación de dos socios que juntamente con Presidente y Secretario procederán a firmar el acta de la asamblea. 2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Informe del Órgano de Fiscalización y Memoria correspondiente al tercer ejercicio finalizado el 31/07/2012. A tal fin y para conocimiento de los señores socios y su posterior consideración en la asamblea, acompaño archivo en Excel con los estados contables correspondiente al período que va desde el 01/08/2011 al 31/07/2012, los cuales están certificados por Contador Público Nacional, teniendo el correspondiente informe favorable del Síndico Titular. 3º) Determinación del valor de la cuota de ingreso y social, ello de acuerdo a los estipulado por el artículo 7º del Estatuto. 4º) Elección, por renovación de un tercio, de los Miembros del Consejo Consultivo, según normas del reglamento de funcionamiento, por el período 2012-2015. 5º) Designación del jurado del premio Fernando Carrizo y determinación de su cuantía. 6º) Ratificación de la elección de la sede de las XXXIV Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, como así también la de los organizadores de las dos siguientes. 7º)

Elección de los miembros de la Comisión Directiva por el término de un año, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. 8º) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización, por el término de un año, a saber: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 9º) Ratificación de los miembros de la Junta Electoral elegidos el año anterior por el término de dos años, a saber: Dos miembros Titulares y un miembro Suplente. 10º) Decidir o acordar el nombramiento del profesional contable que realizará la auditoría de los estados contables de la Asociación. 11º) Designar una o más personas para realizar los trámites pertinentes ante la autoridad de contralor de las persona jurídicas en la provincia de Córdoba, sede legal de la Asociación, y ante la AFIP y la dirección provincial de Rentas, de corresponder. Algunos de esos trámites son: a) en IPJ: presentación de estados contables; informe de los cambios de autoridades de la Asociación; cambios de domicilio legal; rúbrica de libros; b) en AFIP: presentación vía Internet de los estados contables en formato PDF; cambios de domicilio; cambios de autoridades; formulario 760 y cualquier otra información que se implemente para cumplir con dichos organismos; solicitud de exención Impuesto a las ganancias; c) Rentas: información sobre ingresos exentos en ingresos brutos o lo que corresponda. 12º) Solicitar opinión sobre la apertura de una cuenta bancaria de la Asociación en un lugar fijo, en una entidad financiera con sucursales en todo el país, para evitar que año a año se renueve esta acción en cada sede.

2 días – 29961 – 29/10/2012. - $ 376.-

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MÚTUOS "GABRIELE D'ANNUNZIO"

La Comisión Directiva de la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos "Gabriele D'Annunzio", tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27/11/2012 a las 20 horas en nuestra sede social, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de recursos y gastos, anexos, informes del auditor y de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2012. 3) Elección de autoridades: Comisión Directiva por finalización de mandatos: a) por el término de tres (3) ejercicios. Elección de presidente, vicepresi dente, protesorero. Por el término de un (1) ejercicio: elección de primer, segundo y tercer vocal suplente. Comisión Directiva por renuncia al cargo: a) tercer vocal titular. Comisión Directiva por fallecimiento: a) primer vocal titular. Comisión fiscalizadora: a) por el término de tres (3) ejercicios. Elección de: primer miembro titular. b) Por el término de un (1) ejercicio: elección de primer, segundo y tercer miembro suplente. 4) Capitalización de resultados no asignados. El Secretario. Art. 36 en vigencia.

3 días – 30104 – 30/10/2012 – s/c.

ESTACIÓN RAFAEL NUÑEZ S.A

Convocase a los señores Accionistas de ESTACIÓN RAFAEL NUÑEZ S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 del mes de noviembre del corriente año dos mil doce, a las diez horas en primera convocatoria y para el mismo día a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Bv. Bartolomé Mitre N° 4060 de barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba, debiendo los señores accionistas comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 19 de noviembre del corriente a las dieciocho horas, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente. 2°) Ratificación de los puntos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del acta de Asamblea Ordinario Extraordinaria N° 21. 3°) Rectificación del punto octavo del acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 21. 4°) Rectificación del punto noveno del acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 21.5°) Consideración de la reforma del Artículo 1 del Estatuto Social. 6°) Consideración de la reforma del Artículo 3 del Estatuto Social. El Directorio.

5 días – 29940 – 1/11/2012 - $ 340.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BALLESTEROS

CONVOCA Asamblea General Ordinaria, el 15-11-2012 a las 18:00 horas, en su Sede Social. Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para realizar el escrutinio y firma del acta de la Asamblea. 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos - Gastos y demás Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2012. 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Pro-Tesorero, 1°, 2° Y 3° Vocales Titulares por dos años, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas Titulares y Suplentes, por un año.- 5- Consideración del valor de la cuota social. El sec.

3 días – 30142 – 30/10/2012 – s/c.-

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS GIUSEPPE GARIBALDI

DEL CAMPILLO

En cumplimiento de las normas legales y Estatuarias se decide por unanimidad de votos presente CONVOCAR A ASAMBLEA ORDINARIA para el dia 30 Noviembre del año 2012 a las nueve horas, la que se llevara a cabo en la Sede Social cito en Calle Progreso y José María Paz de esta localidad de Del Campillo a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Primero: Elección de dos Socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente asamblea. - Segundo: Causas por las cuales se realiza esta asamblea fuera de término. Tercero: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Notas a los Estados contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30-4-11 N° 92 Y del ejercicio cerrado el 30-4-2012 N° 93. Cuarto: Consideración de la Cuota Social. Quinto: Autorización para firmar un Convenio de Servicios con la Municipalidad de esta localidad de Del Campillo. El Presidente

3 días - 30168 – 30/10/2012 – s/c.-

HOSPITAL MUNICIPAL DE GRAL BALDISSERA COOPERADORA

GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General ordinaria el 15/11/2012 a las 22Hs. en sede. Orden del Día 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización, del noveno y décimo ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2010 Y 31 de Diciembre de 2011.- 2) Elección por el término de dos años de la totalidad de los integrantes de la Comisión Directiva y elección por el término de dos años de la totalidad de los integrantes del Órgano de Fiscalización, según lo establecen los artículos N° 13 Y 14 de los Estatutos Sociales.- 3) Información sobre el llamado tardío a Asamblea Ordinaria.- 4)Designación de dos asambleístas para que verifiquen asistencia, votos, representaciones y firmen el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días – 30096 – 30/10/2012 – s/c.-

CLUB DE ABUELOS DE VILLA DEL ROSARIO

El Club de abuelos de Villa del Rosario convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 33 período 2011/2012, a realizarse el día dieciséis de noviembre de dos mil doce(16/11/2012) a las 20 horas en la sede social sita en 9 de julio y Corrientes de la ciudad de Villa del Rosario.,con el siguiente orden del dia l-Lectura del Acta anterior - 2-Lectura y aprobación del informe del Tribunal de cuentas, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio 33, periodo 2011/2012 y de la Memoria anual. 3-Elección de los miembros del Tribunal de Cuentas que tendrán mandato hasta agosto de 2013 4- Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea

3 días – 30083 – 30/10/2012 - $ 120.-

SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2012, en primera convocatoria 12. horas, segunda convocatoria 13.horas. en la sede social Humberto Primero 520 Córdoba, para considerar el siguiente orden del día 1. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 2- Aprobación de la Gestión del Directorio. 3- Remuneraciones del Directorio por sus funciones en el ejercicio. Los accionistas deberán cursar comunicación a fin de su inscripción en el Libro de Asambleas con tres dias hábiles de anticipación conforme al arl. 238, párrafo 2 ley 19.550. Córdoba, Octubre de 2012.

5 días - 29998 - 1/11/2012 - $ 220.-

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIO DE SERVICIO Y DE LA PROPIEDAD VILLA DE ROSARIO

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Noviembre de 2012 a las 20,30 horas en Salón del Centro Comercial, Industrial, Agropecuario, de Servicios y de la Propiedad, sita en calle 25 de Mayo 966 de Villa del Rosario, a fines de considerar el siguiente. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/2012. 4) Elección de tres socios para actuar como comisión escrutadora. 5) Elección de nueve miembros a saber: seis titulares y tres suplentes, para integrar la comisión directiva con mandato por dos años. 6) Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar la comisión revisora de cuentas, con mandato por un año. El Secretario.

3 días – 29429 – 29/10/2012 - $ 216.-

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea anual ordinaria para el día 07 de Noviembre a las 16,30 hs en la Avda. Chacabuco N° 164 – P.B., con el siguiente Orden del día: 1) Apertura. 2) Elección de presidencia y secretaria de asamblea entre las socias presentes. 3) Lectura del acta de la asamblea anterior. 4) Lectura de memoria y balance del periodo 2011/2012 juntamente con el informe del revisor de cuentas. 5) Renovación parcial de autoridades de la comisión directiva por un año. 6) Renovación parcial de revisores de cuentas por un año. La Secretaria.

3 días – 29310 – 29/10/2012 - $ 120.-

AEROCLUB VILLA DOLORES

VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/11/2012 a las 18,00 hs. en las instalaciones de la Sede. Orden del Día: 1) Designación de los socios para integrar la junta electoral. 2) Explicación de la causa de la convocatoria fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos N° 62 y 63 cerrados el 31/8/2011 y el 31/8/2012 respectivamente. 4) Elección por vencimiento del mandato de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización. El presidente.

3 días – 29807 – 29/10/2012 - s/c.

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO CURA BROCHERO

VILLA CURA BROCHERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/10/2012 a las 20 horas en la sede de la institución sito en Camino a Las Maravillas s/n° de Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Causales por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Designación de dos socios asambleístas para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 4) Consideración y tratamiento del estado patrimonial, inventario al 31/3/2011, y memoria, balance general, estado de recursos y gastos, e informe comisión revisadora de cuentas al 31/3/2012. 5) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos compuesta por tres miembros asambleístas. 6) Elección total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas: un (1) presidente, un (1) secretario, un (1) tesorero, un (1) vocal titular, y dos (2) vocales suplentes, todos por terminación de sus mandatos y por el término de dos (2) años, elección de un (1) revisor de cuentas titular y un (1) revisor de cuenta suplente, ambos por el termino de dos (2) años. Villa Cura Brochero, 19/10/2012.

3 días – 29435 – 29/10/2012 - $ 204.-

CIRCULO TRENTINO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/11/2012 a las 19 hs. en su sede social. Orden

del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance del período 2011-2012 fenecido el 30/6/2012, e informe de la comisión revisadora de cuentas. Lectura y consideración de la memoria y balance del período 2011-2012 fenecido el 30/6/2012. 4) Designación de la comisión de escrutinio constituida por 3 miembros (Art. 64). 5) Elección de 7 vocales titulares y 2 suplentes para la comisión directiva por 2 años, 2 miembros titulares y 1 suplente para la comisión revisadora de cuentas por 1 año, 3 miembros titulares para la comisión de Arbitraje por 1 año (Art. 65). 6) Proclamación de los electos por la comisión de escrutinio. La Secretaria.

3 días – 29768 – 29/10/2012 - s/c.

FUNDACION ROSA DE LOS VIENTOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 31 de Octubre de 2012 a las 19 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de constitución. 2) Motivos por los que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31/12/2011. La Secretaria.

3 días – 29819 – 29/10/2012 - $ 120.-

COOPERATIVA DE LUZ, FUERZA Y ANEXOS LIMITADA DE LOS REARTES

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias este Consejo de Administración, en su reunión del día 16 de Octubre de 2012, resolvió convocar a sus asociados a la asamblea general ordinaria para tratar el 45 ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2011 y el 31 de Diciembre de 2011, para el día 10 de Noviembre de 2012 a las 09 hs en el Club Sportivo Los Reartes, para tratar los siguientes temas. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por el cual se llama a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe del síndico y del auditor externo. 4) Consideración de la remuneración del consejo de administración según Art. 67 Ley 20337. 5) Consideración sobre la reforma del estatuto social de los artículos 5 (objeto social) y artículo 55 (atribuciones del consejo de administración). 6) Designación de 2 (dos) socios para formar la junta escrutadora. 7) Elección de 3 (tres) consejeros titulares por término de tres años y tres consejeros suplentes por el término de un año. 8) Consideración de aporte de socios para las entidades. 9) Tratamiento y consideración de aporte de asociados para ambulancia. 10) Tratamiento y consideración de aporte de asociados para bomberos voluntarios. El Secretario.

3 días – 29672 – 29/10/2012 - $ 420.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/11/2012 a las 19 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/3/2012. 2) Razón del llamado fuera de término de la asamblea general ordinaria. 3) Fijación de cuota mínima social anual a regir a partir de la fecha de la presente asamblea. 3) Desig nación de dos socios para controlar el acto eleccionario y tres socios para que integren la comisión escrutadora. 4) Elección por dos años de vicepresidente, prose cretario, protesorero, vocales titulares 1ro., 2do. y 3ro., y por 1 año 6 vocales suplentes y comisión revisora de cuentas. 5) Designación de 2 socios para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 29702 – 29/10/2012 - s/c.

CLUB ARGENTINO DE SERVICIO "RIO CEBALLOS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/11/2012 a las 18 hs. en el domicilio de la socia presidenta. Orden del Día: 1) Acreditación de los socios y verificación del quórum legal. 2) Constitución de la asamblea y lectura del orden del día. 3) Lectura del acta novena asamblea ordinaria realizada el 22/11/2011 en el Centro de Jubilados Río Ceballos. 4) Tratamiento de memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de revisor de cuentas, correspondiente período 01/09/11 al 31/08/12 fecha de cierre del ejercicio. 5) Constitución comisión directiva para el período 2012-2014. 6) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días – 29793 – 29/10/2012 - s/c.

JOSE GUMA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de José Guma S.A, a la .Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre de 2012, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote 1 "G", Malabrigo, Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Dia: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 ° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 39, iniciado el 1 ° de julio de 2011 y finalizado el 30 de junio de 2012; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio por su actuación en el periodo económico en cuestión; 5°) Gestión del Directorio; 6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y resuelto ello, proceder a su elección por el término de tres ejercicios; y 7") Autorizaciones para realizar los trámites ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público de Comercio. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.550, debiendo comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles antes a la fecha del acto asambleario; y (ii) Documentación a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días – 29650 - 31/10/2012 - $ 500.-

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS SA

EDICTO AMPLIATORIO

A los fines de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el "SUM Barrio JARDINES DE LOS SOLES II - Camino a La Calera km 5 1/2, Ciudad de Córdoba", para el 22 de Noviembre de 2012 a las 19:00 en primera convocatoria y 20:00 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, se recuerda a los Señores Accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o titulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. EL DIREC TORIO Juan Manuel Benegas Prado Loyo - Presidente.-

5 días – 29678 - 31/10/2012 - $ 220.-

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS DE SANTA CRUZ RESIDENTES EN CORDOBA.

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, el día 16 de Noviembre del año 2012 a las 12 Horas en calle Ramón y Cajal 5938 B° Villa Belgrano, para tratar el siguiente Orden del Día:.l) Lectura y consideración del Acta anterior 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados ,Anexos complementarios e informes del órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Anual N° cuatro (4) comprendido entre el período correspondiente al O 1 de Agosto del 2011 al 31 de Julio del 2012 . 3) Consideración de la cuota social 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta juntamente con el Secretario y el Presidente María del Carmen Perriard , Josefina Albín Secretaria.

3 días - 29618 - 29/10/2012 - $ 180

AMUPTRA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 22/11/2012 a las 20,00 horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para suscribir el acta de esta asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización del ejercicio N° 44 correspondeinte al período 01/8/2011 al 31/7/2012. 3) Renovación total de los miembros de la comisión directiva y órgano de fiscalización: (10) comisión directiva y (2) de la Fiscalización, todos por finalización de mandato. El Secretario.

3 días – 29677 – 29/10/2012 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS GENERACIONES (ADGN).

Convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria para el día el día 29 de octubre del corriente año, a las 19 hs, en la sede de la asociación San Jerónimo 434 Pta. Alta, con el siguiente orden del día: 1) Elección de un socio para que presida la asamblea, 2) Elección de dos socios para la firma del acta, 3)Razones por las cuales no se hizo el llamado a la Asamblea General Ordinaria en el plazo fijado estatutariamente, 4)Lectura y puesta a consideración para su aprobación o rechazo del balance general, cuentas de recursos y gastos; y el informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2011, 5)Lectura y puesta a consideración de la memoria 2011, 6)Acto para la elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral, para el periodo 2012- 2014, 7)Oficialización de la Lista de candidatos electas para el periodo 2012-2014. La comisión directiva.-22/10/12

3 días – 29651 - 29/10/2012 - $ 180.-

FEDERACION ARGENTINA DE LA INGENIERIA ESPECIALIZADA

El presidente y Secretario de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada (FAD.I.E.) convocan a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre del 2012 a partir de las 11 :00 horas, acto que se desarrollará en la sede del Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Provincia de San Luis, sito en la calle San Martín N°431 , de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Acreditación de los representantes de las entidades miembro; 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 3) Análisis de las circunstancias que impidieron la realización de las asambleas en término y forma y de las que impidieron la realización en tiempo y forma de trámites ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídícas de la Provincia de Córdoba y otros organismos públicos; 4) Consideración de lo actuado hasta la fecha por los integrantes de Mesa Ejecutiva; 5) Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspon dientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de los siguientes años 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011; 6) Renovación por finalización del mandato de todos los miembros de la Mesa Ejecutiva; 7) Renovación por finalización del mandato de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 8) Consideración de altas y bajas de instituciones miembros; 9) Modificación de todos los artículos del Estatuto por adecuación integral del mismo; 10) Informe de próximos congresos y eventos; 11) Fijación de lugar y fecha para la próxima Asamblea; 12) Designación de dos representantes para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. NOTA: "Las Asambleas se cele brarán válidamente, sea cual fuere el número de entidades presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de las entidades en condiciones de votar :' (Art. 27 del Estatuto Social en vigencia). Córdoba, octubre del 2012. Presidente y Secretario.

3 días – 29458 – 29/10/2012 - $ 372.-

ASOCIACIÓN VECINAL 11 DE NOVIEMBRE

Convocase a los asociados de la Asociación Vecinal 11 de Noviembre a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2012 a las 17.00 horas en nuestra sede social, M10 D18 IPV Alberdi de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para firmar con presidente y secretario el acta de la asamblea. 2. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la Memoria y del Balance General, compuesto por el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros anexos, e Informe de la Comisión revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados los 30 de setiembre de 2010 y 2011 respecti vamente. 4. Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por un periodo de dos años. RIO CUARTO, 18 de octubre de 2012.

3 días – 29727 – 29/10/2012 - $ 192.-

GUMMIS SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día el día 16 de Noviembre del cte año , a las 16 hs , la que se realizará en el domicilio sito en calle San Mar-

tin Nro 73 3er piso Of 23 de esta ciudad , a fin de considerar el siguiente orden del día : Primero . Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. Segundo: Determinación del numero de directores titulares y suplentes por el termino de 2 (dos) ejercicios y elección de los mismos Tercero: Elección de un Sindico Titular y un suplente . En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 237 Ley Nº 19.550 , se hace saber a los accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad al domicilio de calle San Martin Nro 73 3er piso Of 23 de esta ciudad a fin de que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea (art. 238, 2º Párrafo, Ley Nº 19.550) Cdor Cesar Arquímedes Avaca Presidente.

5 días – 29569 – 30/10/2012 - $ 320.-

EDIMA INMOBILIARIA S.A.

LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de Noviembre de 2012 a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas en calle Alberdi N° 179 de Laboulaye (Cba), para considerar el siguiente Orden del Dia: 1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234) Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Distribución de resultados y Remuneración del Directorio. 4) Elección de Autoridades por vencimiento de mandato. 5) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. Laboulaye, 04 de Octubre de 2012.-

5 días – 29729 - 31/10/2012 - $ 220.-

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2012, a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede de Italó, Casco Estancia "La Loma Alta", Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 apartado I) Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Determinación de los honorarios del Síndico; 5) Distribución de utilidades y retribución al Directorio. Eventual consideración superación del límite del Art. 261 de la ley 19.550; 6) Nuevo Directorio: Determinación del número de directores y su designación; 7) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio - Se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 06 de Noviembre de 2012 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la Asamblea (Art. 238 Ley 19550).

5 días – 29309 – 29/10/2012 - $ 480.-

LAS MARGARITAS S.A.

RIO TERCERO

De acuerdo al Artículo Decimotercero del Estatuto, el Directorio de Las Margaritas S.A. convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de noviembre de 2012, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Guillermo Marconi 953 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1* de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2012. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumpli miento al artículo 238, 2º párrafo de la ley 19.550. El Directorio.

5 días – 29431 – 29/10/2012 - $ 280.-

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ESPECIAL DE ACCIONISTAS
DE CLASE "B"
(PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA)

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, y mediante lo resuelto por el Directorio de "GENERADORA CÓRDOBA S.A." (Acta de Directorio Nº 211 de fecha 16 de octubre de 2012), convocase a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B", a celebrarse el día 14/11/2012, a las 10.00 horas, en el Salón Luis Gagliano del Sindicato Regional de Luz y fuerza de Córdoba, sito en Jujuy 29 de la ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/07/2012 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el Inc.1 del artículo 234 de la Ley Nº 19.550; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la Actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/07/2012; Cuarto: Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 12 del Estatuto Social; Quinto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 35 y 36 del Estatuto Social; Sexto: Proyecto de Distribución de Utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550); Séptimo: Designación de un representante titular y un representante suplente, para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de "Generadora Córdoba S.A." del 15/11/2012; Octavo: Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 11.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas, que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con 24 (veinticuatro) horas de anticipación al de la fecha de la Asamblea.- El representante de cada titular registral de las acciones, deberá acreditar su personería con nota de la Coope rativa, Sindicato o Asociación, firmada por el presidente y secretario, informando: denomi nación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto. El directorio.

5 días – 29644 – 29/10/2012 - $ 780.-

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS
(PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA)

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, y mediante lo resuelto por el Directorio de "GENERA DORA CÓRDOBA S.A." (Acta de Directorio Nº 211 de fecha 16 de octubre de 2012), convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15/11/2012, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 10 piso 7º de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/07/2012 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el Inc.1 del artículo 234 de la Ley Nº 19.550; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la Actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/07/2012; Cuarto: Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 12 del Estatuto Social; Quinto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 35 y 36 del Estatuto Social; Sexto: Proyecto de Distribución de Utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550); Séptimo: Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas, que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con 24 (veinticuatro) horas de anticipación al de la fecha de la Asamblea.-

5 días – 29649 -29/10/2012 - $ 600.-

AGROMEC S.A.

Convocase a los señores accionistas de AGROMEC S.A. a la ASAMBLEA GENE RAL ORDINARIA, para el día 10 de noviembre de 2012, a llevarse a cavo en su sede social en calle Independencia nro. 16, en Pozo del Molle, provincia de Córdoba, a las ocho y treinta horas en primera convocatoria y para los nueve y treinta horas en segunda convocatoria, tal como lo establece el artículo doce del estatuto social de Agromec S.A., la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el capital presente en la asamblea, para considerar el siguiente Orden del día: PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente; SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al trigésimo octavo ejercicio económico, finalizado el 30 de Junio de 2012; TERCERO: Consideración de la retribución de Directores y Síndicos. Para participar del acto asambleario, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 4 de noviembre de 2012 a las ocho y treinta horas.

5 días – 29464 – 29/10/2012 - $ 600.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CORDOBA SUR S.A.

Monte Buey

ESCISIÓN

CORDOBA SUR S.A. con domicilio en 25 de Mayo 230, Monte Buey, Córdoba, fue constituida por escisión de la sociedad "Monte Molino S.A.", formalizada por escritura de fecha 26 de octubre de 1993, pasada al folio 1426, cuyo Estatuto Social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el N° 3840, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, de fecha 27 de abril de 1994. En fecha 23 de agosto de 1996, se efectúa una reducción del capital, inscripta bajo el Nro. 10.472, Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas, de fecha 17 de setiembre de 1997. El 19 de Octubre de 2000, se efectúa el cambio de Jurisdicción desde la ciudad de Buenos Aires hacia la provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matricula 2449 – A, de fecha 24 de enero de 2002. Ultima reforma de estatuto inscripta bajo la Matrícula Nº 2449 – A2, de fecha 23 de abril de 2012. El Balance Especial de Escisión al 30 de junio del 2012, se compone de: ACTIVO $ $ 13.326.175,80. PASIVO $ $ 976.736,51. PATRIMONIO NETO $ $ 12.349.439,29. Sociedad que se escinde en: a) AR AGRO S.A., 25 de Mayo 248, Monte Buey, provincia de Córdoba, destinándose parte de su patrimonio a la nueva sociedad: ACTIVO $ $ 3.032.223,61. PASIVO $ $ 68.358,18. PATRIMONIO NETO $ 2.963.865,43. b) PALI PRODUCCION S.A., Laprida 144, Monte Buey, provincia de Córdoba, destinándose parte de su patrimonio a la nueva sociedad: ACTIVO $ $ 2.346.393,47. PASIVO $ 0.00. PATRIMONIO NETO $ $ 2.346.393,47.

3 días - 29574 - 29/10/2012 - 288.-

BELL GAS S.A.

Bell Ville

ESCISIÓN

BELL GAS S.A. con domicilio en Ruta Nacional Nro 9, Km 501, Bell Ville, Córdoba, se constituye por transformación de BELL GAS S.R.L., según acta de fecha treinta de Julio del año dos mil doce, cuyo Estatuto fue inscripto en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 7770-B, en Córdoba, el 27 de Setiembre de 2005. El Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 2012, se compone de: ACTIVO $ 5.357.933.12. PASIVO $ 3.146.990.29 y PATRIMONIO NETO $ 2.210.942.83. Sociedad que se escinde: LA DIGNIDAD S.A., con domicilio en Hipólito

Irigoyen Nro 505, Bell Ville, provincia de Córdoba, destinándose parte del Patrimonio a la nueva sociedad: ACTIVO $ 736.980.94, PASIVO $ 0.00, PATRIMONIO NETO $ 736.980.94.

3 días - 29573 - 29/10/2012 - $168.-

FONDOS DE COMERCIO

BELL VILLE. A los efectos previstos por la Ley 11867 se hace saber que Cooperativa de Emprendimientos Múltiples SUDECOR LITORAL Ltda. con oficinas en Córdoba 399 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, (CUIT N° 30-57130220-5) vende y transfiere a Nexo Emprendimientos SA con domicilio en calle 25 de Mayo 201, Esquina Bartolomé Mitre, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe (CUIT N° 30-71012590-9) el Fondo de Comercio de la Tarjeta de Crédito Leal, consistente en un sistema de tarjeta de crédito cerrado, con sede central en Córdoba 399, Bell Ville, Provincia de Córdoba. Reclamo de ley en Córdoba 399, Bell Ville, Provincia de Córdoba, de 8 a 17 hs. atención: Javier Solari o indistintamente en Av. Poeta Lugones N° 474, piso 2 Oficina E de la ciudad de Córdoba, de 9 a 17 hs. atención: Dra. María Florencia Gómez.

5 días - 29043 - 1/11/2012 - $ 52

La firma DEQUINO S.R.L.,con domicilio en Fray Luis Beltrán y Cardeñosa – Local 20, Bº Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, representada por su socio gerente el Sr. César Miguel Dequino, d.n.i. 6.603.342 (cuit. 20-9), Vende, Cede y Transfiere a la Sra. Lorena Medina, d.n.i. 23.822.047, con domicilio en Avda. Donato Alvarez Nº 7639 de barrio Argüello, ciudad de Córdoba, el fondo de comercio denominado FARMACIA REY, ubicado en calle Avda. Donato Alvarez Nº 7639 de barrio Argüello, ciudad de Córdoba, de esta provincia, libre de toda deuda, gravamen y personal. Presentar oposiciones en calle Caseros 985 – Piso 4º - Dpto. "C", Bº Centro, ciudad de córdoba, en horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs.-

5 días - 29738 - 31/10/2012 - $ 40.-

4a SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Sr. Secretario por Actuaciones de Faltas Gravísimas de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, CITA al Sargento Ayudante ® ALDO MIGUEL GOMEZ M.I. Nº 16.654.164 de la Policía de la provincia de Córdoba, para que comparezca en carácter de URGENTE, ante dicho organismo disciplinario, sito en Av. Richieri esq. calle Chile de Bº Villa Revol de la ciudad de Córdoba, a los fines de receptarle declaración Indagatoria en el Sumario Administrativo Nº 35/07 (expíe. 1003984), pudiendo comparecer acompañado de abogado defensor si así lo estima pertinente. Por ser el citatorio de carácter improrrogable, bajo apercibimiento de continuarse en trámite administrativo en su ausencia, conforme las previsiones del Art. 45º in fine del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" Dcto. 1753/03 y modif.)

5 días – 29722 – 2/11/2012 – s/c.-

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

AUTORIDADES ELECTAS COMICIO 5/8/2012

Mandato 2 años: Iniciación 15/8/2012 – Finalización 14/8/2014. I) Órganos Ejecutivos. Comisión Directiva: Rodríguez Puebla, Jorge Omar, Presidente. Indiveri, Víctor Oscar, Vicepresidente. Ibáñez, María Cecilia, Vicepresidente. Bordones Eduardo, Secretario General. Ilief Esteban, Secretario Finanzas – Tesorero. Berti, Aldo Fernando, Secretario Protesorero. Sáenz, Jorge, Secretario Capacitación y Medios de Comunicación Social. Giorda, Alejandra María, Secretaria de la Mujer. Comité de la Provincia de Córdoba: Rodríguez Puebla, Jorge Omar, Presidente. Indiveri, Víctor Oscar, Delegado Titular. Sáenz, Jorge, Delegado Titular. Ibáñez, María Cecilia, Delegado Titular. Bordones, Eduardo, Delegado Titular. Fourcade, Ubaldo Enrique, Delegado Titular. Giorda, Alejandra María, Delegado Titular. Ilief Esteban Delegado Titular. Berti, Aldo Fernando, Delegado Titular. Negro, María Paola, Delegado Titular. Maza Aníbal Nicolás, Delegado Titular. Primo, Antonio Doncel, Delegado Suplente. Alegre, Ricardo Américo, Delegado Suplente. Leiguarda, María Mercedes, Delegado Suplente. Arnaudo, Luis Bautista, Delegado Suplente. Henin, Guillermo Alberto, Delegado Suplente. Nahim Kahlat, Margarita, Delegado Suplente. Lacase, Mario, Delegado Suplente. Arcari, Heriberto, Delegado Suplente. Puyo Peña, Gladys Beatriz, Delegado Suplente. Aranguren, Rodolfo Javier, Delegado Suplente. Delegados al Comité Nacional: Rodríguez Puebla, Jorge Omar, Titular. Indiveri, Víctor Oscar, Titular. Ibañez, María Cecilia, Titular. Paschetta, Diego Miguel, Titular. Bordones, Eduardo, Suplente. Paschetta, Dolores, Suplente. Comité Departamental Cruz del Eje Rodríguez Puebla, Jorge Omar, Presidente.

Comité Departamental Roque Sáenz Peña Gayon, Marcelo, Presidente. Comité Departamental Tercero Arriba Galli, Guillermo, Presidente. Comité Departamental Río Cuarto, Paschetta, Diego Miguel, Presidente. Comité Departamental Río Primero Alegre, Ricardo Américo, Presidente. Comité Departamental Capital Ibáñez María Cecilia, Presidente. Aranguren Bernardo Rafael 17.426.775. Baudissone Nancy 21.401.402. Weissbein Gustavo Juan David 7.985.127. Negro María Paola 22.953.541. Páez Hugo 6.510.303. Ibarra Pretti Elbio Ramón 7.979.004. Agüero Antonia del Carmen 13.053.736. Delegados a la Honorable Convención Provincial. Delegados Titulares: Aranguren, Rodolfo Daniel. Gorjon Marcelo. Baduy M. María. Montarani, Atilio. Baudissone, Nancy. Weissbeln Gustavo. Crespo Manuel. Bastonero Luis Hugo. Bertello Ana. Khalat Nahim Margarita. García, Héctor Norberto. Cianchino, Eduardo. Delegados Suplentes: Agüero, Antonia del Carmen. Tealdi, Adela. Bertorelo Pablo. Vollenweider, Constanza. Alegre, Ricardo Américo. Maza Aníbal Nicolás. Giorda Alejandra María. Unsain Jaureguialzo Ana María. Vera José Aldo. Páez Hugo. Tonarelli, Oscar Nazario. Cianchino Javier. III) Organo Disciplinario Tribunal de Conducta. Cargo: Miembros titulares, Apellido y nombre Sánchez Freytes, Raúl Adolfo M.I. 11.974.502. Estefanía Rojas M.I. 30.965.672. Maisuls Guillermo M.I. 8.009.126. Cargo: Miembros suplentes. Apellido y Nombre: Cianchino Javier M.I. 23.693.456. IV) Organo de Control. Comisión Permanente Revisora de Cuentas. Apellido y Nombre Raschi Santiago M.I. 7.643.929. Apellido y Nombre: Alegre, Ariel Américo M.I. 27.073.562. Apellido y nombre Paschetta Agustina M.I. 26.462.219.

N° 27327 – s/c

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 576

Apertura: 19/11/12. Hora: 10.- Objeto: Contratación de trabajos de zanjeos, posado de cables subterráneos y reposición de veredas en la ciudad de Córdoba – Alimentadores y Dist. En MT/BT. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 711.480.- Valor del pliego: $ 711.- Reposición de sellado: $ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 30081 – 30/10/2012 - $ 100.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES

Llama a Licitación Pública para la concesión de la Explotación comercial del Camping número tres, denominado "Los Cedros" ubicado en Barrio Piedra Pintada. Precio de la concesión: pesos treinta mil ($ 30.000). Plazo de duración: dos años. Valor del pliego: pesos un mil quinientos ($ 1.500). Lugar de consulta, adquisición y venta de pliegos: en Secretaría de Hacienda, ubicada en la Municipalidad de Villa Dolores, 25 de Mayo 1, hasta el 2 de Noviembre de 2012 a las 13 hs. Presentación de las Propuestas: en Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal ubicado en Avda. San Martín N° 650, hasta el día 06 de Noviembre de 2012 a las 09,00 horas. Fecha y hora de apertura de las propuestas: 06 de Noviembre de 2012 a las 12,00 hs., en el Salón de los cuadros, ubicado en el Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 650, Villa Dolores, Cba.

3 días – 30224 – 31/10/2012 - $ 240.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 241/2012.

Objeto: Contratar la provisión de un espectrofotometro UV-visible. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras – Av. Valaparaíso s/n – Ciudad Universitaria – (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaiso s/n – Ciudad Universitaria – en días hábiles hasta el 16 de Noviembre de 2012 a las 13 horas. Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 16 de Noviembre de 2012 a las 13 horas.

N° 30089 - $ 65.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

En la Contratación Directa N° 230/12 que e Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología realizara con el objeto de adquirir Insumos Descartables y Medicamentos para cuatro meses aprox. Renglones desiertos y/o desestimados Lic. Pública N° 049/12 – Expte. UNC 0053407/12, la comisión aconsejó la adjudicación a los siguientes proveedores: 1) Drog. Erco SRL. Mto. Total: $ 107109,40. 2) Drog. San Jorge SRL. Mto. Total: $ 15112,00. 3) BNE Norton Pharma SA. Mto. Total: $ 16062,00. 4) Drog. Capdevila SRL. Mto. Total: $ 25948,50. 5) Fiore Medical de Fiore Graciela. Mto. Total: $ 5400,00.

N° 30242 - $ 50.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Ana Isabel SCATENA (M.I. N° 6.373.280) que por Expediente N° 0109-074744/06 - Caratulado: RENUNCIA AL CARGO JUBILACION INVALIDEZ DEFINITIVA A PARTIR DE 31-07-06 - Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 62/12 - 01 MAR 2012 - TRANSFORMAR en definitiva a partir del 1° de Julio de 2006, la renuncia presentada por la docente Ana Isabel SCATENA (M.I. N° 6.373.280), cargo

de Vicedirector Escuela Primaria, de la Escuela de Nivel Primario "MANUEL BELGRANO" de Villa Carlos Paz, dependiente de este Ministerio, la cual le fuera aceptada por Resolucion N° 000207/06 de la entonces Secretaria General de la Gobernación y de Información Publica, por acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución N° 268514/06 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días – 29617 – 31/10/2012 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica al docente Iván Víctor BALACEK que por Expediente N° 0110-085951/1997 - Caratulado: D-BALACEK IVAN VICTOR S/ CERTIFICACIÓN DE DESCUENTOS.- Se ha resuelto: Notificar de la Res Ministerial 372/12 - 09 MAY 2012 - DECLARAR la perención de la instancia administrativa respecto de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 – según T.O. por Ley N° 6658.

5 días – 29787 – 30/10/2012 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2012. Y Visto … Y Considerando …. Resuelve: Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía de la Subayudante Gabriela Andrea Moreno, DNI. N° 29.967.795, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10, Inc. 24 del Dcto. N° 25/76, configurativa del incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Inc. 11 y 12 de la Ley N° 8231. Artículo 2°: Comuníquese a la Jefatura de Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Resolución A N° 2038/12. Firmado: Roberto Oscar Pagliano, Vocal Tribunal del Conducta Policial y Penitenciario y Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 27394 - 29/10/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Viviana Rosana RAMIREZ (D.N.I. N° 20.789.076) que por Expediente N° 10-201-149/2006, Caratulado: SOL/ TRASLADO DEFINITIVO A LA PCIA DE CORDOBA.- Se ha resuelto: Notificar de la Res Ministerial 371/12 - 09 MAY 2012 - DECLARAR la perención la instancia administrativa respecto de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 – según T.O. por Ley N° 6658.

5 días – 29788 – 30/10/2012 - s/c

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO

Llamado a Licitación Pública Nº 05/2012

Objeto: "Servicio de contratación, bajo la modalidad a riesgo empresario, que posibilite la Asistencia Técnica para el Fortalecimiento y Modernización del Sistema Tributario actualmente vigente". Valor del pliego: $ 10.000 (pesos diez mil). Venta de pliegos: en Sección Compras y Suministros, diariamente en el horario de 7:30 a 12:30, hasta 4 días hábiles previos al Acto de Apertura. Fecha del Acto de Apertura: 16/11/2012 a la hora 10:00 en el Palacio Municipal. Consultas e Informes: en Sección Compras y Suministros – Tel. (03571) 421014 / 428959 – Int. 249/240/140 – Domicilio: Alberdi y Alsina – Consulta de pliegos en www.riotercero.gov.ar.

2 días – 29919 – 29/10/2012 - $ 120.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

Licitación Pública N° 4018

Apertura prorrogada: 08/11/12. Hora: 09,00. Objeto: E.T. San Francisco – Construcción Campo Salida de línea en 132 KV a E.T. Las Varillas (Nueva)". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 4.136.220,92. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (90%) y Civil (10%). Plazo de Ejecución: 180 días calendarios. Valor del pliego: $ 4.136.- Reposición de sellado: $ 65.- Consultas y Pliegos: Administración Central, de 07,30 a 12,30 hs. Córdoba.

2 días – 30080 – 29/10/2012 - $ 100.-

MINISTERIO DE FINANZAS
Dirección General de Administración
Resolución 068/2012

Llamado a Licitación Nº 23/12 con el objeto de contratar un Servicio de Consultoría y Capacitaciones necesarias para la inclusión en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría de Administración Financiera, certificado según la norma iso 9001:2008 de los procesos del Sistema Único de Administración Financiera (SUAF) con destino a la Dirección de Sistemas del Ministerio de Finanzas. Los pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones – sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2º Nivel – de lunes a viernes de 9 a 18 – Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 – Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse en la web (http://www.cba.gov.ar – Ministerio de Finanzas – Trámites y Servicios – Pliegos y Licitaciones). La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2º nivel – Córdoba – Capital) Área Contrataciones, el día 14/11/2012 a las 10 horas. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 14/11/2012 a las 9:30 horas, conforme se fija en el presente instrumento legal de llamado a licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2º Nivel – Córdoba – Capital.

2 días – 29946 – 29/10/2012 – s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA
EPEC

Licitación Pública Nº 4021

Apertura: 19/11/2012. Hora: 9:00 hs. Objeto: "Contratación de tres cuadrillas para trabajos en línea de alta tensión, media tensión y S.E. en la localidad de Cosquín, dependiente de la Zona "B" La Falda". Lugar: Administración Central, División Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba. Presupuesto oficial: $ 919.600,00. Valor pliego: $ 920. Reposición sellado: $ 65.-. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7:30 a 12:30 horas, Córdoba.

5 días – 29931 – 1/11/2012 - $ 250.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 02/2012 (2° llamado)
Decreto N° 209/2012 – Expte.: 019-SIP-2012 – Ordenanza 6249/12.

Llámase a Licitación Pública para la obra de: "Ejecución de estructuras de hormigón armado en áreas norte y sur del edificio Superdomo de la ciudad de San Francisco. Presupuesto Oficial: $ 1.487.090,00. Pliego de condiciones y sellado Municipal: $ 3.670,00. Informes: Dirección de Construcciones y Mantenimiento – Tel. (0564) 439150/1 (Ing. Víctor Berthold). Retiro de pliegos: desde el 26 de Octubre al 09 de Noviembre de 2012. Presentación de ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 14 de Noviembre de 2012 a las 11,00 hs.

3 días – 29654 – 29/10/2012 - $ 195.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4019

Apertura:22/11/12. Hora: 09,00. Objeto: Ejecución de cortes, reconexiones y retiros de servicios monofásicos y trifásicos en líneas en altura en zona "A". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 3.824.810. Valor del pliego: $ 3.825.- Reposición de sellado: $ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

5 días – 29791 – 31/10/2012 - $ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4022

Apertura:15/11/12. Hora: 09,00. Objeto: Personal contratado para el servicio de mano de obra para carga y descarga de materiales en Complejo Almacenes. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 786.185,40. Valor del pliego: $ 786,00.- Reposición de sellado: $ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

3 días – 29776 – 29/10/2012 - $ 150.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Privada N° 575

Apertura: 14/11/12. Hora: 09,00. Objeto: Adquisición de repuestos para sistema de encendido turbo grupos Fiat TG 13 MW Y TG 20 MW". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 876.112,60. Valor del pliego: $ 876.- Reposición de sellado: $ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 29792 – 26/10/2012 - $ 100.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 44/2012

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para un (01) mes a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 08/11/2012 HORA: 09:00 MONTO: $ 935.982,71 AUTORIZACION: Resolución Nº 122/2012 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y

SEIS ($936,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba.

5 días – 29755 – 30/10/2012- s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PÚBLICA Nº 45/2012

Adquisición de CARNE VACUNA TROZADA, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para UN (01) mes del año 2012, a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 12/11/2012 HORA: 09:00 MONTO: $ 1.469.775,00 AUTORIZACION: Resolución Nº 120 de la Señora Ministro de Justicia; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE ($ 1.469,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba.

5 días – 29757 – 30/10/2012 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PÚBLICA Nº 46/2012 - RECTIFICATORIA
EXPTE. N° 0011-048636/2012

Se ha producido un error, donde dice APERTURA: 06/11/2012, HORA: 09:00, debe decir APERTURA: 12/11/2012, HORA: 10:00. Adquisición de CARNE VACUNA EN MEDIA RES, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para UN (01) mes a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 12/11/2012 HORA: 10:00 MONTO: $695.325,00 AUTORIZACION: Resolución Nº 121/2012 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO ($ 695,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba.

3días – 30143 – 30/10/2012 – s/c

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E.P.E.C.

Licitación Pública N° 4020

Apertura: 13/11/2012. Hora: 09,00 hs. Objeto: Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Central Deán Funes. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 898.323,36. Valor Pliego: $898,00. Reposición sellado: $ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días – 29433 – 29/10/2012 - $ 250.-

MEJORES ESCUELAS MÁS EDUCACIÓN

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Capitan Candelaria" Anexo** de la localidad de **Mi Granja,** Dpto. **Colon** de la **Prov. de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 07/2012
Presupuesto Oficial: **$ 1.865.397,85**
Garantía de oferta exigida: **$19.000.-**
Plazo de entrega de obra: **360 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 23/10/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 04/12/2012, 10:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 29667 - 6/11/2012 - s/c.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. **(0351) 434-2126/2127 -** X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Nº de Internos: Mesa de Entradas: **103** / Fax: **105**

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar
E-mail (alternativo)**: boletinoficialweb@cba.gov.ar**
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"PRORRÓGASE la fecha de apertura de la LICITACIÓN N° 17/2012, "Para la adquisición de bienes y servicios de tecnología informática, destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba", por modificaciones en las características y condiciones técnicas de los renglones nros. 2, 4 y 9. LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES-PROPUESTA: en la Oficina Contrataciones del Area de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, de la ciudad de Córdoba. NUEVA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA: 14 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs. VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL ($2.000). CONSULTAS Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán consultarse en la Oficina Contrataciones del Área de Administración, sita en calle Arturo M. Bas 158 - Primer piso, en el horario de 08:00 a 14:00 horas, Tel.: 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37043, 37046, 37047, 37049 (fax), y podrá ser adquirido hasta el día 13/11/ 2012 a las 13:00 horas, en la misma Oficina, o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver en "Contrataciones"). PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS ($12.510.600,00). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS SESENTA Y CINCO ($65,00).".

5 días – 29823 – 31/10/2012 - s/c.

MEJORES ESCUELAS MÁS EDUCACIÓN

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de Albergue para el IPEA Nº 216 "Francisco C. Rosenbusch"** de la localidad de **Alto Alegre,** Dpto. **Union** de la **Prov. de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 08/2012
Presupuesto Oficial: **$ 5.593.856,17.-**
Garantía de oferta exigida: **$56.000.-**
Plazo de entrega de obra: **450 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 23/10/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 04/12/2012, 11:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días - 29667 - 13/11/2012 - s/c.-